



# MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

## MEMORIA INSTITUCIONAL

### 2014-2015



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**Abril 2015**

**Índice**

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>CAPÍTULO I</b> .....	5
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ</b> .....	5
<b>CAPÍTULO II</b> .....	8
<b>CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b> . 8	
<b>CAPÍTULO III</b> .....	46
<b>SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL</b> .....	46
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	121
<b>PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b> .....	121
<b>CAPÍTULO V</b> .....	153
<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD</b> .....	153
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	177
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b> .....	177
<b>CAPÍTULO VII</b> .....	240
<b>INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA     PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD)</b> . 240	
<b>CAPÍTULO VIII</b> .....	284
<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO</b> .....	284
<b>CAPÍTULO IX</b> .....	300
<b>TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO</b> .....	300
<b>CAPÍTULO X</b> .....	318
<b>AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB)</b> ....	318
<b>CAPÍTULO XI</b> .....	328
<b>CONCLUSIONES</b> .....	328

## PRESENTACIÓN

Me es grato presentar la Primera **Memoria Anual de Labores 2014-2015** del Ministerio de Justicia y Paz a cargo de la Administración Solís Rivera.



Este ha sido un año de trabajo arduo, en el cual hemos enfrentado grandes retos para desempeñar con éxito las tareas sustantivas encomendadas a este Ministerio, que como sabemos son diversas y se ubican dentro del marco de la Administración y Fortalecimiento del Sistema Penitenciario, la Prevención de la Violencia y Promoción de la Cultura de Paz. Así como las tareas encargadas a las instancias adscritas a esta Cartera Ministerial, en términos de representación legal del Estado y la Administración Pública, la seguridad jurídica registral de los bienes, la seguridad de los datos personales y la seguridad notarial.

Esta **Memoria Anual 2014-2015** da cuenta de un trabajo realizado en equipo, enfocado entre otros, en subsanar rezagos históricos para lograr el rescate del Sistema Penitenciario que encontramos en crisis, con infraestructura en mal estado e insuficiente que no satisface los requisitos para la adecuada reclusión de las personas sujetas a sanción privativa de libertad, por lo que esta ha sido una de la prioridades durante esta gestión.

No obstante, en este poco tiempo hemos emprendido, ejecutado, gestionado y puesto en marcha, una serie de importantes proyectos, que nos permiten avanzar en esta tarea, con el propósito de dotar de condiciones dignas a las más de 14.200 personas que están hoy en reclusión en alguna de las 13 prisiones del país y en el programa Penal Juvenil. Así, sin dejar de lado el compendio de tareas que corresponden a esta Cartera Ministerial, es preciso destacar una fuerte orientación de esfuerzos direccionados a superar el hacinamiento y la sobrepoblación, estableciendo condiciones que permitan que la aplicación de los modelos de atención alcancen los resultados propuestos en favor de las personas privadas de libertad y de la sociedad en general. En ese marco se han promovido y desarrollado acciones estratégicas en materia de infraestructura, condiciones de trabajo y profesionalización del

valioso recurso humano, sistemas de seguridad, mecanismos de seguimiento electrónico, revisión del ordenamiento jurídico penal y la generación de consensos y acuerdos entre los diversos actores del Estado y el Sector Seguridad y Justicia para lograr las reformas necesarias. Se han optimizado el uso de las fuentes de financiamiento existentes y se ha movilizado cooperación para garantizar la sostenibilidad del Sistema y fortalecerlo. Se establecen Centros Cívicos por la Paz en las diferentes comunidades como lugares estratégicos para atender población de diversas edades y trabajar en la promoción de la cultura de paz y prevención del delito, en síntesis trabajar en prevención para evitar la reclusión. Se ha promovido una planificación estratégica orientada a la obtención de resultados serios y exitosos a corto y mediano plazo, pero también con sentido estadista para que los logros trasciendan el período que corresponde a esta Administración y se constituyan en un logro país.

La orientación y el enfoque del trabajo establecido durante este año, coloca a la persona en el centro de las actividades del Ministerio. Nuestras metas son ambiciosas y se enfrentan grandes dificultades, pero el empeño y la mística asumidas durante este primer año de labores, resultados obtenidos y los proyectos en franca ejecución, de los cuales en esta Memoria se hace un resumen, dan cuenta de la tarea desempeñada, por lo que me permito invitarles respetuosamente a conocer en sus contenidos el alcance de las acciones descritas en estas breves palabras de presentación.

Corresponde al Ministerio de Justicia y Paz continuar poniendo en valor lo realizado hasta ahora y asumir nuevos retos con el apoyo del equipo humano de funcionarios y funcionarias del Ministerio y de otros colaboradores de la Academia, del Poder Judicial y de nuestros órganos fiscalizadores, quienes con sus valiosos aportes y observaciones han cooperado durante este año en el cual la suma de esfuerzos nos ha permitido construir camino y dar fruto a la vez, enrumbándonos hacia un Ministerio de Justicia y Paz remozado y eficiente que responda de manera acorde con los derechos humanos y al servicio de la patria en las diversas tareas que tiene encargadas.

**Cristina Ramírez Chavarría**  
**Ministra de Justicia y Paz**

# CAPÍTULO I

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

### Descripción General

De conformidad con la Ley No. 6739, “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz”, de fecha 28 de abril de 1982, el Ministerio de Justicia y Paz tiene entre sus principales funciones ser el organismo rector de la política criminológica y penalógica, actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas; actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán para centralizar los servicios que brindan las entidades públicas; impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional; apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia; promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz y propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N° 7440.

El Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias: Dirección General de Adaptación Social, Dirección General del Registro Nacional y el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, adscrito al despacho del ministro o la ministra, que estará conformado por: la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos; la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

Asimismo, serán organismos adscritos al Ministerio de Justicia y Paz los siguientes: Procuraduría General de la República, la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes; el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, Dirección Nacional de Notariado, Tribunal Registral Administrativo y la Junta Administrativa de los centros cívicos.

### **Naturaleza Jurídica**

El Ministerio de Justicia y Paz fundamenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz”, de fecha 28 de abril de 1982. Mediante Ley No. 8771, denominada: “Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana”, publicada en el Diario La Gaceta 197 del 09 de octubre de 2009, se modifica la Ley No 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

El Ministerio de Justicia y Paz estará a cargo de un ministro o ministra, quien constituirá la máxima autoridad en la ejecución y desarrollo de las funciones que se establecen en la ley No. 6739. Además, contará dos viceministros o viceministras, de nombramiento del Presidente de la República.

De acuerdo con la Ley, el Ministro de Justicia podrá establecer consejos asesores y comités consultivos y de coordinación, a fin de facilitar la participación de entidades, funcionarios y particulares en los procedimientos de gestación, adopción y ejecución de las decisiones y actos, en cualquiera de los campos de su competencia.

En la actualidad para el cumplimiento de sus competencias el Ministerio de Justicia y Paz, se estructura a nivel político o estratégico de la siguiente manera: dos Viceministros así como un Oficial Mayor.

### **Misión Institucional**

Órgano del Estado Costarricense el cual tendrá como principales responsabilidades la rectoría en materia Penitenciaria; coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados, directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia; administrar el sistema nacional de registros e inscripciones de bienes y personas jurídicas, de conformidad con lo que estipula la ley de creación del Registro Nacional; impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional; propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos; la promoción de una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos y apoyar desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia.

### **Objetivos Estratégicos Institucionales**

- Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social.
- Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo las actividades orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, con el objetivo de promover la paz en el ámbito nacional.

## CAPÍTULO II

# CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### Estructura Organizacional

Uno de los principales problemas que la Administración Actual encontró para mejorar el funcionamiento y la gestión del Ministerio de Justicia y Paz, para facilitar el cumplimiento de Objetivos Institucionales, es el rezago de la estructura organizacional, que no corresponde con la complejidad de funciones y dependencias, que este Ministerio conoce y administra.

De esta manera, en los meses de julio a noviembre de 2014, se realizó un análisis de la estructura organizativa del Ministerio de Justicia y Paz, que ha comprobado este el rezago de décadas entre la estructura aprobada actualmente ante el Ministerio de Planificación y Política Económica.

Tomando esto en cuenta, en enero 2015, se culmina el proceso de Redacción del proyecto de actualización de Estructura Organizativa del MJP, tomando en cuenta la complejidad y las funciones de la institución.

En enero 2015, mediante oficio MJP-299-02-2015, se solicita el aval del Ministro Rector del Sector, quien le da el visto bueno, mediante la nota DMGMV-350-2015 del 31 de marzo de 2015, para ser sometido a estudio ante MIDEPLAN.

El Proyecto es presentado ante MIDEPLAN, el 9 de abril 2015, mediante el oficio MJP-605-04-2015, remitido a la Ministra de Planificación, cumpliendo así con lo estipulado en los

Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas. El mismo se encuentra en espera de pronunciamiento y del aval de MIDEPLAN, para empezar la implementación de la Estructura.

### **Administración Penitenciaria**

Referente a la Administración Penitenciaria y dentro del marco de lo establecido para el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018., Alberto Cañas Escalante, así como en el anterior Plan Nacional, la Institución mantiene (en ejecución) el desarrollo de acciones estratégicas que favorecen y promueven el desarrollo humano, para la futura inserción social de la población sujeta a la pena privativa de libertad.



Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, junto con el Director General de Adaptación Social, Reynaldo Villalobos, el Director de la Policía Penitenciaria, Pablo Bertozzi y el Coordinador General de la Unidad Ejecutora Gonzalo Elizondo.

Así en lo relativo a las competencias sustantivas del Ministerio de Justicia y Paz, se determina como uno de los ejes prioritarios abordar la problemática de la sobrepoblación carcelaria. El Sistema Penitenciario Costarricense históricamente ha presentado una población que supera la capacidad real de los centros penitenciarios, lo cual es el resultado al incremento de la criminalidad y delincuencia y las resoluciones de las autoridades judiciales, lo que ha repercutido en un aumento de la población penitenciaria en los centros penitenciarios con las repercusiones que a lo interno presenta el hacinamiento. Lo anterior, ha significado una redefinición de acciones y estrategias, que garanticen el desarrollo de las atribuciones establecidas en este campo.

Reducir el hacinamiento penitenciario es uno de los principales objetivos de la Actual Administración, razón por la cual fue escogido dicho indicador de impacto, como principal eje de trabajo, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. No es, sino después de la intervención efectiva de la Ministra de Justicia y Paz, que se crean planes específicos para

atacar el hacinamiento penitenciario, tanto a través de un Plan de Infraestructura Penitenciaria, que se trabaja concomitante con el desarrollo del funciones de la Comisión de Infraestructura del Ministerio de Justicia y Paz, que fue instaurada a petición expresa de la Ministra de Justicia y Paz, con participación de la Oficialía Mayor, la Policía Penitenciaria y el Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Adaptación Social.

Rompiendo con la inercia de las administraciones anteriores, en esta gestión se ha destinado 11.283 millones de colones del presupuesto ordinario para la construcción de una nueva cárcel en La Reforma, con capacidad para 1632 personas privadas de libertad, proyecto que está en la primera fase de ejecución. Se logró la habilitación de 1072 nuevos espacios carcelarios entre los meses de mayo 2014 y



Habilitación de Módulo de mediana contención en el CAI Liberia.

marzo 2015, mejorando las condiciones de vida de la población privada de libertad; y sacamos del riesgo de morir calcinados a más de 700 personas, demostrando un alto grado de responsabilidad y diligencia por parte de esta Administración, ya que la Sala Constitucional contando con el criterio técnico de Bomberos de Costa Rica, 911 y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ya le había ordenado eliminar este riesgo a los ministros de Justicia y Hacienda de otras administraciones, quienes no sólo incumplieron sino que abandonaron la construcción de infraestructura por más de dos décadas y mostraron indiferencia por el respeto a los derechos humanos.

En abril 2015 se culmina la construcción de un nuevo módulo para población Adulto Joven en el complejo La Reforma, con el cual se logra reducir significativamente el hacinamiento penitenciario en el Penal Juvenil Zurquí, al habilitar 80 nuevos espacios carcelarios, mejorando las condiciones de las personas privadas de libertad , así como del personal técnico, administrativo y policial penitenciario.



La Ministra Ramírez en sesión de trabajo con el personal de la Unidad Ejecutora del Empréstito BID.

Sacamos de la inercia en la que permaneció por más de dos años la Unidad Ejecutora del Empréstito BID y establecimos un plan acelerado de cumplimiento que nos ha permitido avanzar en la construcción de delegaciones policiales y Centros Cívicos por la Paz, pero además, asumir de manera diligente el proceso de construcción de las nuevas cárceles financiadas con estos recursos. Se contrató a la empresa que está elaborando el diseño -según las normas

BID- logro que permite que a finales del año 2015 inicie la construcción de nuevas cárceles a lo largo del territorio nacional.

Al respecto, la Institución en apego al enfoque de derechos humanos, establece diversas gestiones que aportan a la reducción del hacinamiento, entre ellas destacan acciones para contrarrestar los efectos de la situación de sobrepoblación penitenciaria que afecta a la mayoría de los centros penales del país, mismas que se direccionan al proceso de desinstitucionalización, el cual posibilita según criterios técnicos criminológicos, la ejecución de la sentencia en programas de atención de menor contención física.

El proceso de desinstitucionalización se realiza bajo el marco de responsabilidad Institucional, contribuyendo a la reducción de los índices de hacinamiento que genera la sobrepoblación y las repercusiones que en la dinámica institucional genera, por lo que los logros obtenidos en las diferentes acciones establecidas, favorecen una gestión institucional basada en el respeto y acceso de la población penitenciaria a los derechos humanos fundamentales.

Lo antes señalado se traduce en una gestión comprometida y de gran mística, en la que convergen distintos actores sociales y en la que la atención del personal profesional, de seguridad y de carácter administrativo, debe aportar al cumplimiento de las atribuciones establecidas en la materia.

De esta manera, la atención técnica se enfoca en el desarrollo de habilidades y destrezas para la población penitenciaria, con el propósito de contribuir a una vida futura sin delinquir, por lo que el accionar se orienta a que las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, comprendan las razones generales y existenciales que lo condujeron a delinquir, para lograr cambios personales a partir de sus propias capacidades, a través de la modificación de hábitos inadecuados de comportamiento, manejo de la violencia, adicciones, entre otros; hasta el enlace con su medio social por vía del trabajo, estudio y verdadero compromiso con sus grupos familiares como plataforma y soporte de su inserción social.

En el marco Institucional, la educación se continúa impulsando, con la implementación de programas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y otras Instituciones de Educación Superior, logrando la incorporación de personas privadas de libertad en distintos procesos educativos que favorecen la adquisición de instrucción básica, técnica o profesional.



Graduación de personas privadas de libertad, CAI Gerardo Rodríguez.

Con la implementación de estos programas en los diferentes niveles de instrucción se favorece en primer lugar, el tema de accesibilidad, la instrumentalización para el cambio y la creación de herramientas para la comprensión de la situación que vive y el contexto de la privación de libertad. Algunos de estos programas son diseñados con modalidades a distancia, en colaboración con la Universidad Estatal a Distancia y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, permitiendo una metodología de estudio no solamente presencial, sino también virtual o bimodal, cubriendo a un mayor número de personas privadas de libertad.

Bajo esta concepción durante el año 2014, se mantuvo funcionando a nivel del país una estructura de gestión que permitió la incorporación de la población privada de libertad de diferentes sexos y grupos étnicos a los procesos de educación formal existentes en el país.

De esta experiencia se tiene que al menos 6,345 personas iniciaron un curso lectivo formal en programas de educación formal como el Plan Modular para Jóvenes y Adultos, así como Educación Abierta y a Distancia. A nivel universitario se mantiene una matrícula de 274 personas privadas de libertad, que cursan las diferentes carreras que provee la Universidad Estatal a Distancia en el contexto de la cárcel.

Con relación a actividades de índole laboral y de capacitación, se debe señalar que la implementación de estas actividades en sus diversas modalidades, revisten de gran significado, al contribuir a la ocupación laboral de población penitenciaria, favoreciendo el desarrollo de habilidades para la integración de la población en actividades que les permite mantenerse ocupados en actividades tanto de empresas privadas, autogestionarias, proyectos productivos que se implementan en el Sistema Penitenciario.

Estas actividades permiten mantener a la población privada de libertad ocupada, potenciando sus aptitudes, habilidades y destrezas, independientemente de su género. Destacan actividades laborales con empresas privadas, proyectos industriales y agropecuarios, institucionales, convenios con instituciones públicas, que favorecen la capacitación y certifican a la población penal. Lo anterior, se traduce para el privado o privada de libertad en el acceso a oportunidades y desarrollo de destrezas, así como la opción de beneficios penitenciarios y captación de recursos económicos para la atención de sus necesidades personales y familiares.



Clausura Torneo de Fútbol 2014, CAI La Reforma.

Otro de los aspectos relevantes en materia de atención a la población, se asocia con la participación de población privada de libertad en actividades de carácter social, cultural, deportivo. Estas actividades se consideran fundamentales para el desarrollo humano, en este sentido, esenciales para el bienestar físico y mental de la población penal en los diferentes Centros de Atención Institucional.

Así mismo, se destacan acciones desarrolladas en materia de poblaciones penales específicas, implementándose estrategias de accesibilidad para población penitenciaria perteneciente a grupos minoritarios: población indígena, con capacidades especiales, adulta mayor, migrantes y mujeres, como parte del acceso a sus derechos humanos.

Por otra parte, la gestión Institucional en cumplimiento con la atribución de custodia y vigilancia, implementa acciones que favorecen la seguridad penitenciaria, en apego a las atribuciones establecidas y en el marco de respeto a los derechos humanos.

En esta materia las acciones se orientan a propiciar una sana convivencia e integridad de las personas que se encuentran en prisión, así como de las y los funcionarios administrativos y de la policía penitenciaria que están en contacto directo con la población reclusa. Lo anterior requiere una constante y continua capacitación y formación profesional, así como del equipamiento necesario para el cumplimiento de deberes, contando con resultados óptimos al alcanzar que funcionarios (as) de este componente institucional, cuenten con capacitaciones en temas propios del cargo, que permiten fortalecer la seguridad penitenciaria y establecer mecanismos de seguimiento y control, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.



Curso de manejo de equipo de revisión de equipaje (Rayos X)



Curso de manejo de armas.

Es importante señalar que la gestión institucional en los procesos antes citados, cuenta con el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lo cual favorece una gestión institucional eficiente.

Aunado con lo señalado, la Institución, para el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población: preservar su vida, la salud, el derecho a la legalidad en todos sus procedimientos, el derecho a la alimentación, la educación y capacitación, a una ocupación laboral, a la recreación y esparcimiento, a la comunicación y contacto permanente con la realidad externa al centro penitenciario, particularmente a su dimensión familiar; requieren para todos los casos de una infraestructura que reúna las condiciones adecuadas, por lo que en este campo las acciones se orientan al mejoramiento continuo de la infraestructura penitenciaria, mediante la inversión en proyectos de obras nuevas, como en obras de mantenimiento.

Las acciones se direccionaron a mejorar las condiciones de infraestructura carcelaria, mediante la construcción y remodelación de obras, generando espacios de alojamiento, así como optimizar áreas de trabajo y espacios para la población penitenciaria, aportando a la disminución del hacinamiento, los incidentes críticos y las condiciones de infraestructura inadecuadas tanto para el personal, como para la población.

Al respecto, destacan logros en el mejoramiento y habilitación de espacios carcelarios, con la construcción y ampliación de Módulos de Mediana Contención y Obras Complementarias, en distintos Centros del Sistema Penitenciario Nacional, los cuales coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población privada de libertad, así como el mejoramiento de las condiciones laborales de funcionarias (os). Aspecto de relevancia, al dotar durante el periodo comprendido entre marzo 2014 a marzo de 2015, al Sistema Penitenciario de 1072 nuevos espacios de alojamiento para población privada de libertad, aunado a las obras complementarias que implican estas construcciones, como son los ajustes para colocación de postes, un tablero adicional, la ampliación de las cajas, la infraestructura civil que se requiere para el funcionamiento de los nuevos módulos, áreas para la atención técnica de la población privada de libertad, dormitorios para visita íntima, fortines, pasillos, mallas, entre otros. Estos espacios se distribuyeron en los Centros de Atención Institucional de Puntarenas, Pérez Zeledón, La Reforma y Liberia.

Otros logros importantes a nivel Institucional se relacionan con las acciones que se desarrollan para la población penal juvenil, entre ellos, proyectos técnicos sobre

empleabilidad, desarrollo humano, drogas, delitos sexuales, violencia general y delitos contra la vida, lo que contribuye al fortalecimiento de acciones sociales que le permiten a la población menor de edad mantenerse en permanente desarrollo pese a estar sometida a algún tipo de sanción.

Mención aparte merece el importante proceso de fortalecimiento y dignificación de la Policía Penitenciaria que ha llevado la Actual Administración, sobre este Cuerpo Policial que de manera lamentable ha sufrido un gran rezago en comparación con otros cuerpos policiales del país. Actualmente, se cuenta con 3519 oficiales penitenciarios, en un promedio de 869 por turno.

En tal sentido y haciendo las comparaciones del caso, se debe atender a toda la población penal o privada en una relación de 20 personas privadas de libertad por cada oficial.

Al respecto, la institución ha modificado la estructura de mando de la Policía, avanzando hacia la profesionalización de la carrera policial, al identificar y fortalecer los procesos que llevan a cabo este personal, y dotar de recursos para que se puedan llevar a cabo sus objetivos de seguridad penitenciaria y perimetral.



Pablo Bertozzi Calvo, Director de la Policía Penitenciaria.

En resumen, en lo concerniente al campo penitenciario la Institución alcanzó logros significativos, en metas vinculadas con el proceso de desinstitucionalización, procesos educativos formales; capacitaciones, laborales; actividades de carácter recreativo, cultural y deportivo, la implementación de estrategias de accesibilidad de población penitenciaria perteneciente a grupos minoritarios; así como con las acciones dirigidas a la población penal juvenil, lo cual reviste de importancia al constituirse estos aspectos en prioritarios para un adecuado desarrollo personal de las personas privadas de libertad.

**Ejecución Ejemplarizante del Empréstito Gobierno de Costa Rica/Banco Interamericano de Desarrollo Ley N° 9025**

Un factor importante que ha contribuido a la consecución de los objetivos propuestos, ha sido el mejoramiento substancial que esta Administración ha realizado de la ejecución del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social-Empréstito Gobierno de Costa Rica/Banco Interamericano de Desarrollo Ley N° 9025

***a. Componentes del empréstito y productos esperados para el año 2017***

A continuación, se detallan los principales productos esperados de los componentes del Préstamo, según se detallan en la Ley 9025

***1) Componente I: Fortalecimiento institucional del Ministerio de Justicia y Paz (MJP) y Ministerio de Seguridad Pública (MSP).***

- Agencia de Formación de los Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana funcionando
- Observatorio de la Violencia
- Fortalecimiento de la Gestión del MJP y MSP y mecanismos de transparencia
- Delegaciones Policiales: Carrandí, Guararí, Liberia, Palmares, Santa Cruz, Sarapiquí, Alajuela, Pérez Zeledón, Esparza, Parrita y Puntarenas.
- Delegaciones de policía: Adjudicados y en ejecución el diseño y la construcción de las delegaciones de policía de:
  - Liberia y Palmares: construcción proyectada para en marzo 2015.
  - Carrandí y Guararí: planos finales en etapa de revisión.
  - Alajuela y Pérez Zeledón. Iniciado proceso de diseño. Recibido anteproyecto. Inicio construcción en mayo.
  - Santa Cruz y Sarapiquí: en proceso de trámite ante la CGR.
  - En estudios previos los terrenos de Esparza (Espíritu Santo), Parrita y Puntarenas

*2) Componente II: Acciones a nivel local para apoyar la prevención de la violencia en las comunidades intervenidas*

- Centros Cívicos por la Paz y Casas de Justicia construidos en los cantones priorizados: Garabito, Santa Cruz, Aguas Zarcas, Carrandí, Guararí, Cartago y Desamparados.
- A la fecha están construidos dos Centros Cívicos por la Paz:
- Garabito en etapa preliminar de funcionamiento y Aguas Zarcas en etapa de muebles, equipamiento y skatepark.
- En proceso la construcción del centro cívico en Santa Cruz.



Centro Cívico por la Paz Aguas Zarcas.



Centro Cívico por la Paz Garabito.



Centro Cívico por la Paz Santa Cruz.

*3) Componente III: Acciones para la rehabilitación y reinserción social*

- Desarrollo e implementación de Unidades Productivas en: Nicoya, Liberia, San Luis, Pérez Zeledón, Reforma y Pococí.
- Diseño de un esquema de incentivos con el sector privado para promover mecanismos de reinserción laboral (Atención post-penitenciaria).
- Fortalecimiento tecnológico del programa de atención en comunidad e implementación de la Ley sobre Mecanismos Electrónicos de Seguimiento en Materia Penal.
- Iniciada la elaboración de los diseños de las unidades productivas en: Liberia, Nicoya, Reforma, San Luis (Adulto Joven y Mujeres), Pococí, Pérez Zeledón.
- A la fecha están en proceso de revisión los diseños funcionales y se contará con los Bocetos en el mes de marzo 2015.

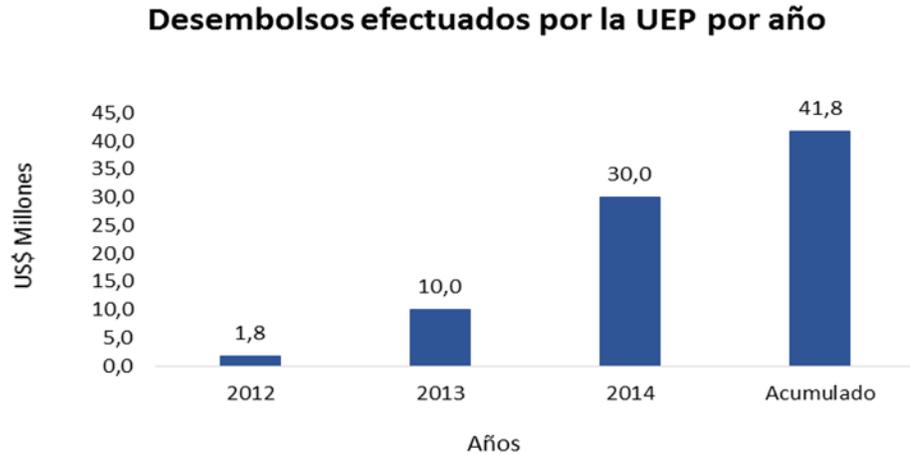
***b. Ejecución financiera del Empréstito***

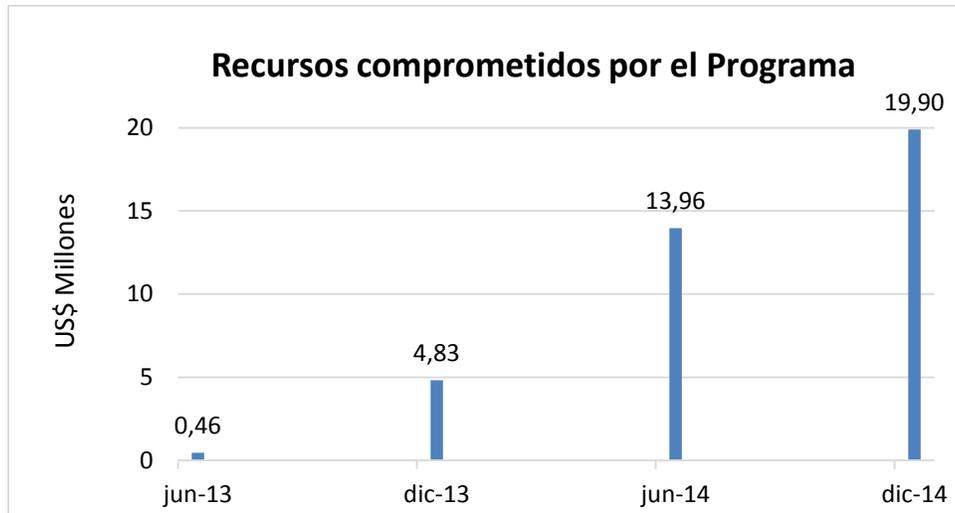
A partir del Traspaso de Poderes, el ocho de mayo del 2014, este empréstito varió su modelo de ejecución, bajo un esquema de acortamiento de plazos, a fin de sacar la ejecución del mismo de un rezago, que mantenía desde 2012, cuando la Ley 9025 entra en vigencia.

De esta manera, los recursos a la fecha se han ejecutado de la siguiente manera:

- 1. Recursos ejecutados: **US\$10.258.609**
- 2. Recursos comprometidos: **US\$19.9 millones (por pagar)**  
**US\$30.1 millones (acumulados)**

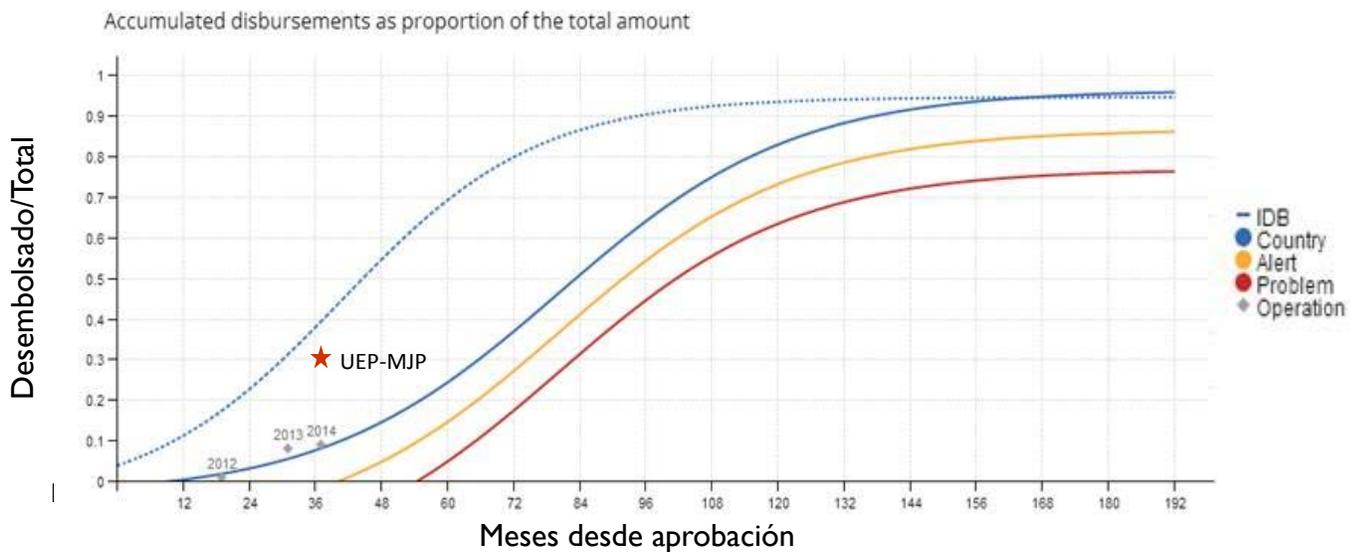
En este gráfico se muestra el avance acelerado de la ejecución de recursos, comparando la gestión de la pasada administración, en los años 2012 y 2013, que muestra una gran diferencia con los montos ejecutados en la presente administración.





Fuente: para ambos gráficos Unidad Ejecutora del Préstamo

Esta situación, permitió a este préstamo colocarse como uno de los Programas con mejor ejecución, muy por encima de la ejecución de otros programas que el BID maneja en Costa Rica y cerca del promedio de ejecución de la Región Latinoamericana, según se puede notar en el siguiente gráfico.



*c. Distribución de recursos ejecutados, según monto de inversión*

La distribución de los montos que se han ejecutado, es fuertemente orientada hacia la construcción de infraestructura, que tiene un 95% del total de los recursos. Los gastos de atención (programas de gestión y modelos de intervención) y gestión (gastos operativos de la Unidad Ejecutora) no alcanza más allá del 5% de la inversión.

Infraestructura:	95%	25,5 millones US\$
Atención:	3%	0,84 millones US\$
Gestión:	2%	0,5 millones US\$
<b>Total contratado:</b>		<b>27 millones US\$</b>

*d. Aceleramiento de plazos para la Ejecución de los Recursos del Empréstito BID*

La Ministra desde que asumió sus funciones, mantiene una clara coordinación con la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, Contrato de Préstamo 2526/OC-CR, Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo, Ley 9025 del 15 de febrero de 2012.



Ministra Ramírez con Gonzalo Elizondo, Coordinador General de la UEP y equipos de trabajo.

Precisamente, a instancia de la Ministra en coordinación con la Unidad Ejecutora, se acordó una aceleración de plazos reduciéndolos en 10 meses para la ejecución de los recursos del empréstito, lo que permitirá conseguir logros efectivos y brindar servicios a la comunidad en un período más corto.

### **Desarrollo de Actividades de representación internacional para lograr los objetivos institucionales**

Durante este período, la Ministra de Justicia y Paz propició el desarrollo de importantes actividades de representación internacional, que ha permitido poner en relieve los logros en materia de tutela de Derechos Humanos y la búsqueda de cooperación económica para contribuir, entre otros, al desarrollo de infraestructura para el sistema penitenciario.

#### ***a. Cumbre Iberoamericana COMJIB***

Durante los días 15 y 16 de diciembre de 2014, Costa Rica fue sede de la Conferencia Ministerial “Mejorando la eficacia de las políticas penitenciarias en América Latina: la inserción efectiva de personas en conflicto con la ley”.

La Ministra de Justicia y Paz fue anfitriona y participante activa de esta Cumbre Ministerial de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), en la que se reunió a un quorum de Ministros y altos funcionarios de los diferentes países de Iberoamérica, para abordar conjuntamente la cuestión penitenciaria, una de las problemáticas que está adquiriendo cada vez mayor relevancia en la agenda política de América Latina por constituir un asunto que presenta retos relacionados con la gestión y con la seguridad de los países de la región.



Fotografía oficial de la Conferencia Ministerial “Mejorando la eficacia de las políticas penitenciarias en América Latina: la inserción efectiva de personas en conflicto con la ley”. Diciembre 2014, San José- Costa Rica.

En la Conferencia Ministerial “Mejorando la eficacia de las políticas penitenciarias en América Latina: la inserción efectiva de personas en conflicto con la ley”, organizada por el Programa EUROsocial de la Unión Europea participaron, Ministros, viceministros y responsables de instituciones penitenciarias de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú, México, República Dominicana, Uruguay y México. El objetivo del foro fue comparar políticas y buscar soluciones conjuntas a una problemática que presenta muchas similitudes en toda la región para que puedan compartir experiencias y escuchar propuestas de mejora. Este evento tiene como socios operativos a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ).

La Conferencia se enmarca en el proyecto “Inserción social de las personas condenadas con especial atención al aspecto laboral en la reinserción”, que desde hace dos años viene impulsando el trabajo tanto a nivel bilateral en cada país como de forma conjunta a nivel regional entre los socios operativos del programa, las instituciones penitenciarias Europeas y latinoamericanas y los expertos, para la elaboración de herramientas y documentos de

políticas públicas. Entre los documentos a aprobar se encuentran las “Reglas para la inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad”. El objetivo de estas Reglas, es que los gobiernos latinoamericanos dispongan de nuevas herramientas y asuman una serie de compromisos para mejorar las políticas penitenciarias de forma que contribuyan a la cohesión social.

En esta Conferencia Ministerial se contó con la participación del señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, quien brindó un discurso al auditorio presente en el marco del primer día de la Conferencia Ministerial.

Como resultado de esta Cumbre, La Ministra de Justicia y Paz, propició la firma de **la Declaración de San José**, con el propósito de mejorar la eficacia de las Políticas Penitenciarias. Esta Declaración fue aceptada y adoptada por unanimidad de los países participantes.

*b. Representación del Gobierno de Costa Rica ante la OCDE*



La Ministra Ramírez en su participación ante la OCDE, París Francia.

La Ministra de Justicia y Paz, Cristina Ramírez Chavarría, entre el 8 y el 12 de diciembre de 2014, realizó una Misión de Representación ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la que sostuvo encuentros con altas autoridades de la Organización así como con representantes de varios países miembros. Además, realizó una presentación en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho.

La visita de la Ministra Ramírez respondió a los esfuerzos emprendidos por la Administración Solís Rivera de convertir a Costa Rica en país miembro de la OCDE. Al mismo tiempo, representa y refuerza el trabajo emprendido por el país para adherirse a la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones

Comerciales Internacionales (Convención de la OCDE sobre Cohecho) y en el firme compromiso del gobierno en su lucha contra la corrupción.

La Convención de la OCDE sobre Cohecho tiene como propósito disuadir, prevenir y sancionar aquellos actos de soborno de funcionarios públicos en el extranjero por parte de empresas e inversionistas nacionales.

Durante su visita a la sede de la OCDE, la Ministra sostuvo encuentros con altas autoridades de dicha Organización, incluidos el Director de Asuntos Financieros y Empresariales, Adrián Blundell-Wingall, y la Oficina del Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría. Asimismo, sostuvo encuentros con altas autoridades y representantes de países miembros en materia de justicia, tales como Estados Unidos, Canadá, España, y México, entre otros; con quienes se intercambiaron impresiones e informó de las medidas adoptadas por Costa Rica en materia de lucha contra la corrupción y virtud del cumplimiento de los estándares y políticas promulgados por la Convención de la OCDE en contra de la Corrupción.

En esta oportunidad, manifestó la Ministra: "Fue una visita extraordinariamente positiva. Nuestra presencia permitió reafirmar el compromiso y firme voluntad del Presidente Solís de continuar avanzando en nuestro proceso de implementación del Plan de Acción con miras a convertir a Costa Rica en miembro de esta Organización que promueve las mejores prácticas en un importante universo de políticas públicas". Entre ellos, la Ministra destacó la lucha contra la corrupción. "El flagelo de la corrupción es un mal que no distingue hemisferios. Se trata de un fenómeno cuya lucha debe ser abordada con responsabilidad por todos los miembros de la comunidad internacional". Añadió que "la recepción de los países miembros de la OCDE ha sido muy positiva y estimulante. Se logró demostrar el compromiso decidido del Gobierno en desplegar todos los esfuerzos para luchar contra todas las formas de corrupción. Esto va de la mano con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el cuál se ha fijado la transparencia y la lucha contra la corrupción como uno de sus pilares fundamentales".

Por su parte, el Ministro de Comercio Exterior, Alexander Mora, coordinador de la Secretaría Técnica Nacional de Adhesión de Costa Rica a la OCDE, destacó la visita de la Ministra

Ramírez a la OCDE como parte de los esfuerzos del país para integrarse en el trabajo activo que los miembros de la OCDE lideran en el mundo en esta materia y para reafirmar el compromiso de Costa Rica de convertirse en miembro de dicha Organización y en adoptar los más altos estándares y buenas prácticas promovidas por ella. “La corrupción es el ancla más pesada que tiene una sociedad y una economía para avanzar hacia el desarrollo, de ahí que la lucha contra ésta es una de las áreas más estratégicas para lograr el buen gobierno. La propuesta política del Presidente Solís prioriza la transparencia –antítesis de corrupción–, como pilar de la actual Administración. Por ello, participar activamente en las discusiones del Grupo de Trabajo sobre Cohecho permitirá al país tener acceso a las mejores prácticas globales adoptadas en materia de lucha contra la corrupción, e incrementar la colaboración y el trabajo cercano con los países más serios de la comunidad internacional en esta materia”. Agregó que “la participación de mi colega, la Ministra de Justicia y Paz, doña Cristina Ramírez, ha sido extraordinariamente bien recibida y valorada por los miembros del Grupo de Trabajo y ha sido una muestra más, de que Costa Rica está dispuesta y preparada para ser líder global también en esta materia”.

*c. Representación del Gobierno de Costa Rica ante la OMPI*

Entre el 8 y el 12 de diciembre de 2014, La Ministra de Justicia y Paz, en su calidad de Presidenta de la Junta del Registro Nacional, realizó (con recursos del Registro Nacional) una misión de representación del Gobierno de Costa Rica, ante la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, para participar en la Vigésimo Novena Sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en Ginebra Suiza.

En dicha misión, trató de manera especial los siguientes temas:

- Venta de servicios: función de registro mundial que juega la OMPI, en materia de patentes, marcas, derechos de autor y diseños industriales.
- Capacitación técnica y fomento de capacidades: programas de cooperación entre la OMPI y los países que la forman, donde Costa Rica tiene un balance muy positivo.
- Dimensión política: la visión política del organismo y el trabajo, principalmente por medio de comités, para crear nuevas normas, compartir mejores prácticas, desarrollar lineamientos, entre otros aspectos.

- Recursos genéticos, expresiones tradicionales y folclore (IGC): tema de gran interés para América Latina por la riqueza cultural de la región y la abundancia de flora y fauna nativa.
- Oficinas Externas: se busca definir los principios rectores para la apertura de estas oficinas.

***d. Participación en el XIII Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal***

A partir del 12 y hasta el 19 de abril del presente año, se llevó a cabo en Doha, Qatar, el XIII Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, el foro de Política Criminal más importante a nivel mundial.

En esta XIII Edición, el tema central fue la incorporación de la prevención del delito y la justicia penal dentro del programa de Naciones Unidas para el desarrollo social y económico, la promoción del estado de derecho, así como la participación pública.

La delegación costarricense estuvo encabezada por la Ministra de Justicia y Paz, señora Cristina Ramírez, quien además ocupó una de las vicepresidencias del Congreso.

La delegación la conformó además el Magistrado José Manuel Arroyo y la Magistrada Doris Arias, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, Jorge Chavarría y Celso Gamboa, respectivamente. Además, los Diputados Marvin Atencio y Johnny Leiva, así

como el señor Alfredo Chirino, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Destacados representantes todos, de los tres Poderes de la República, y expertos en el tema de fondo de este Congreso.



Discurso de la Ministra Ramírez en representación del Gobierno de la República de Costa Rica, en Doha, Qatar.

En los diversos espacios del Congreso se analizaron varios temas, entre ellos los éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias del delito y justicia penal para promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y para apoyar el desarrollo sostenible; la función de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en apoyo de sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables.

Asimismo, se examinó asuntos vinculados con la cooperación internacional –inclusive a nivel regional- para combatir la delincuencia organizada; la trata de personas y el tráfico de migrantes; enfoques amplios y equilibrados para prevenir y afrontar adecuadamente formas emergentes de delincuencia transnacional; el fortalecimiento de las respuestas de prevención frente a los tipos de delincuencia en evolución, como el ciberdelito y el tráfico de bienes culturales.



La Ministra Ramírez ejerce la Presidencia de la III Sesión Plenaria del XIII Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

La Ministra de Justicia y Paz, en su condición de Vicepresidenta del Congreso, tuvo la tarea de ejercer la Presidencia de la III Sesión Plenaria del XIII Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. La sesión tuvo lugar el 13 de abril, e inició a las 10 a.m. y se prolongó hasta la 1:30 p.m. en el Salón Al Rayyan, del Centro de Convenciones de Qatar. En esta oportunidad, Ministras, Ministros, Fiscales y otros altos cargos de diversos países, así como altos representantes de

organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, expusieron su visión en materia de prevención del delito y justicia penal.

En esta sesión además la Ministra de Justicia y Paz, tuvo oportunidad de reunirse con el Ministro de Justicia del Estado de Qatar, para discutir la posibilidad de apoyo y cooperación de proyectos de fortalecimiento del sistema penitenciario.

Las sesiones de trabajo con representantes de diversos países, han sido puertas abiertas a la cooperación internacional en materia de justicia penal, tal como se manifestó en la Declaración de Doha, que fue la exhortativa que todos los países representados firmaron, para definir la hoja de ruta en materia de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia Penal, para los próximos 5 años.

### **Representación en Comisiones y Foros de interés nacional**

La Ministra de Justicia y Paz, realizó una importante labor, para provocar un acercamiento con instituciones y actores sociales, además de importantes interlocutores del Poder Judicial y Poder Legislativo, a fin de llevar a la discusión en los espacios de debate nacional, los objetivos y esfuerzos del Ministerio.



La Ministra Ramírez, en el acto de conmemoración de los 18 años de Justicia Penal Juvenil en Costa Rica.

En este sentido, ha participado pronunciando un discurso de fondo en actividades como:  
-XII Encuentro Cultural y Artesanal del Sistema Penitenciario

-XXVI Congreso Archivístico Nacional, con la ponencia inaugural: "El acceso a la información: llave para la democracia" (Título de la ponencia: "Políticas de gobierno abierto, transparencia y acceso a la información, ética en la función pública y lucha contra la corrupción").

-XV Congreso de Auditoría Interna 2014

-Congreso Internacional Inclusividad, No Discriminación y Acceso a la Justicia

-Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de la Libertad

-Congreso en conmemoración de los 18 años de Justicia Penal Juvenil en Costa Rica

-El Registro Nacional al alcance del Notario y Notaria -149 Aniversario de la Función Registral

-II Encuentro Jurídico sobre Corrupción y Transparencia

-Acto de firma del Protocolo de coordinación interinstitucional de la red para la atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situaciones de vulnerabilidad.

-Seminario. Costa Rica hacia la incorporación en la convención Anti Cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

-Presentación ante la Comisión Plena Tercera por proyecto de ley de Mecanismos de Seguimiento Electrónico en Materia Penal

-Atención de audiencia ante la Comisión Permanente Especial de la Mujer

-Presentación del Presupuesto 2015 del Ministerio de Justicia y Paz ante la Comisión de Asuntos Hacendarios

-Comparecencia referente al proyecto de ley "Modificación a la Ley 9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014 y segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014. Expediente N 19.360.



La Ministra Ramírez, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa.

La Ministra de Justicia y Paz, además, participa de manera activa en la Comisión de Acceso a la Justicia, donde destaca su participación en la Subcomisión Personas Privadas de Libertad, un foro de alto nivel en el que se analizan y discuten temas de sumo interés para el Ministerio, vinculados directamente con la Dirección General de Adaptación Social y el tema penitenciario, como lo es la sobrepoblación penitenciaria, el hacinamiento, entre otros aspectos.

Precisamente, este ha sido un espacio en el que diversas autoridades, como Magistradas de la Sala III, la Directora de la Defensa Pública, entre otras, han reconocido las acciones emprendidas por la Titular de Justicia y Paz, con el propósito de mejorar las condiciones de la población penitenciaria.

Cabe destacar, además, la participación y liderazgo que realiza la Ministra de Justicia y Paz, en la Comisión Nacional de Reforma Penal, la cual, por su especial importancia para el Sistema Penitenciario, es destallada en el capítulo 3.

Además, vale la pena mencionar que desde el inicio de la gestión, se ha buscado un acercamiento y un espacio de diálogo propicio, con los dos sindicatos principales que tienen representación en el Sistema Penitenciario: la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) y la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras (UNT).



Sesiones de trabajo con los dos sindicatos principales que tienen representación en el Sistema Penitenciario: la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) y la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras (UNT).

De esta manera, tras varias sesiones de comunicación por vía oral y escrita, en una mesa de trabajo, celebrada el día 13 de noviembre de 2014, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se lograron una serie de acuerdos importantes con el sindicato ANEP, entre los cuales destaca el pago en Sede Administrativa de la deuda histórica con el gremio de los Polícías Penitenciarios, por concepto de horas extra laboradas (la cual asciende a casi 3000 millones de colones), que la Administración mantenía con estos trabajadores y trabajadoras desde 2009. De esta forma, en diciembre de 2014, se hizo un primer pago a esta deuda, por más de 1000 millones de colones, comprometiéndose la Administración a gestionar ante la Asamblea Legislativa, la presentación de un Presupuesto Extraordinario, para cubrir los restantes 2000 millones de colones.

Las Señoras y Señores representantes UNT, por otro lado, se han reunido en varias ocasiones con autoridades del Ministerio de Justicia y Paz, para tratar temas relativos a la Policía Penitenciaria. El 20 de noviembre fueron recibidos representantes del dicha organización sindical en el Despacho del Director General de Adaptación Social, para plantear elementos relativos al horario de una de las escuadras que cubre el turno diurno

de la Policía Penitenciaria; el 24 de noviembre de 2014, en atención a esa reunión, se llevó en el Despacho Ministerial, una audiencia que tuvo una duración de cinco horas, donde un entabló un proceso de diálogo más amplio sobre las condiciones laborales de los compañeros y compañeras policías penitenciarios, en la cual se alcanzaron provechosos acuerdos para las partes involucradas. En estas sesiones participaron el Señor Harold Villegas Román, Viceministro de Trabajo, y los Señores Gustavo Matarrita y Virginia Marín, representantes de la Defensoría de los Habitantes, como observadores.

Con ambos sindicatos, se ha mantenido una comunicación permanente, en seguimiento de los acuerdos realizados en las diversas audiencias. Por lo tanto, el 4 de marzo del año 2015, ambos grupos fueron convocados en el Despacho Ministerial, para conocer los avances del Manual de Puestos de la Policía Penitencia y recibir información de primera mano, sobre las propuestas que realiza el Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar las condiciones salariales de este grupo laboral.

### **Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social**

En materia de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, la Institución, consecuente con los programas establecidos para el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, en el actual Plan Nacional de Desarrollo "2015-2018 " Alberto Cañas Escalante y el que culminó en el 2014, continúa desarrollando acciones vinculadas con la prevención, logrando que los distintos actores sociales sean partícipes de transformaciones a la realidad social, impulsando cambios en sus comunidades, mediante su protagonismo en la toma de decisiones y a partir de sus propios recursos y potencialidades; propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.

En este sentido, se desarrollan acciones que coadyuvan a minimizar factores de riesgo, al posibilitar e incidir favorablemente en el desarrollo psico-social de las personas menores de edad, jóvenes, adultos (as) a través de acciones, que desde diversos contextos favorecen la convivencia ciudadana.

Así, los logros alcanzados contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, al incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, mediante el desarrollo de acciones con gobiernos locales, en centros educativos, redes sociales, entre otros actores sociales, a través de los cuales se aúnan esfuerzos a favor de una cultura de paz.

Lo anterior, se sustenta en la importancia que reviste el rol de los diversos actores sociales, en la incidencia para la prevención de la violencia y promoción de la paz social. Sobre el particular, las acciones desarrolladas por las instancias de decisión a nivel comunitario, promueve el establecimiento de redes de apoyo desde el ámbito de lo local, que a su vez impulsan programas y proyectos que incentivan prácticas de prevención de la violencia y el delito, así como la promoción de valores hacia una cultura de paz. En este sentido, las acciones se direccionan al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, para el desarrollo de agendas preventivas de la violencia y la convivencia social pacífica, promoviendo el desarrollo de actividades como deporte, recreación, arte, cultura y otros servicios dirigidos a grupos de población psicosocialmente vulnerables.

Aunado a lo anterior, también se utilizan los métodos de resolución alterna de conflictos, como instrumento de promoción de una cultura de paz y convivencia social, la cual contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, al desarrollarse acciones asociadas con Casas de Justicia funcionando en determinadas comunidades prioritarias, cuya característica es índices de inseguridad significativos, lo cual les ha permitido contar con una propuesta diferente en la resolución de conflictos.

Se debe destacar la gestión desarrollada por las Casas de Justicia y los Centros de Resolución Alterna de Conflictos Privados, los cuales tienen injerencia en la vida de comunidades y sus habitantes. Las Casas de Justicia se constituyen en un esfuerzo gubernamental para la difusión de los métodos de Resolución Alterna de Conflictos, el acceso de la comunidad a los servicios de Casas de Justicia en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los

métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución de la violencia social, especialmente en aquellos sectores considerados socialmente vulnerables.

La divulgación y utilización de estos métodos mediante capacitaciones, acreditaron a un importante número de personas como mediadores, aportando a la prevención de la violencia y promoción de la paz, por cuanto se constituyen en multiplicadores de la filosofía Resolución Alternativa de Conflictos.

Con las diferentes opciones de solución de conflictos, mediante procesos alternativos como el diálogo, la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, entre otros; y el desarrollo de acciones y programas concretos en torno a la educación, formación, y gestión del manejo de conflictos y la creación y fortalecimiento de las Casas de Justicia y la formación en la materia de diversos actores sociales, las acciones desplegadas a nivel Institucional suman a los esfuerzos nacionales en la promoción de una cultura de paz.

Otras acciones que aportan a la prevención de la violencia y promoción de la paz social en las comunidades, se vinculan con el desarrollo de gestiones oportunas y eficaces de control preventivo de espectáculos públicos en el territorio nacional, en la que la competencia institucional está dirigida a la protección de la población menor de edad, estableciendo las restricciones dirigidas a evitar y minimizar la exposición de los niños, niñas y adolescentes a actividades y materiales cuyos contenidos perjudiquen su sano desarrollo psico afectivo, sexual e intelectual o bien cuyo impacto no puedan manejar o asimilar adecuadamente.

Lo anterior coadyuva a la prevención de las manifestaciones de la violencia y contribuye a la promoción de una cultura de paz, dado el acatamiento de diversos sectores de las regulaciones establecidas en la materia de espectáculos públicos, al regular la difusión de espectáculos públicos, cuyos contenidos deben ajustarse a los criterios que la Ley establece en este campo.

Tales regulaciones posibilitan minimizar mensajes que refuercen o legitimen comportamientos violentos, relaciones interpersonales basadas en diferentes formas de violencia, tratos discriminatorios, estereotipos y el uso de medios violentos para resolver

conflictos. Este logro es de especial importancia en medios de amplio alcance en los diferentes sectores y espacios de la sociedad costarricense, tal es el caso del alcance de las empresas de televisión abierta y de las salas de cine.

Otras de las acciones a destacar en materia de regulación de espectáculos públicos se vincula con las acciones de sensibilización e informativas, entre las que destacan: cine foros, actividades que se organizan conjuntamente con distintas organizaciones, y en la que se participa a diversos sectores: población menor de edad, adolescentes, estudiantes, adultos, representantes de instancias gubernamentales y no gubernamentales.

Estas acciones de sensibilización y extensión se constituyen en aportes a la prevención del delito y promoción de la paz, al lograr cubrir diferentes sectores sociales, quienes participaron en espacios de sensibilización, informativos, de reflexión sobre las condiciones generadoras de las diversas manifestaciones de violencia social tales como la tenencia de armas y su relación con la incidencia de homicidios, la seguridad ciudadana, educación ambiental y la protección de los recursos naturales, generación creativa de mecanismos de solución de conflictos, la identificación de los mecanismos de discriminación, estigmatización y exclusión basados en prejuicios, estereotipos e intolerancia hacia personas y grupos sociales por razones de edad, de género, de origen étnico y racial o de tipo social, económico y cultural.

En síntesis, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, la Institución presenta significativos logros, que contribuyen a la prevención de las distintas manifestaciones de violencia así como se contribuye en la promoción de una cultura de paz, mediante la implementación de acciones que faciliten un cambio social, tendiente a establecer redes para la convivencia social y promover comunidades libres de temor y de inseguridad. Promoviendo la prevención integral, mediante la articulación de la capacidad de las personas, de los grupos y de las instituciones y organizaciones, con el fin de contribuir a la prevención de la violencia y promoción de la paz social.

### **Agencia de Protección de Datos de los Habitantes**

Por otro lado, con la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), cuyo fin primordial es el velar por el cumplimiento de la normativa que controla el uso de los datos personales de los habitantes, se regula la actividad lucrativa que ejercen algunas empresas de índole privado y público, a través del uso de los datos personales.

El derecho a la autodeterminación informativa es un derecho fundamental, de rango constitucional, este derecho es la base jurídica de la protección a los datos de carácter personal de cada persona identificada o identificable y su poder de decisión, sobre cuáles de estos datos quiere que se conozcan y cuáles no, así como exigir que los datos que se conozcan sean exactos y a ser informado sobre la utilización que se dará a los mismos. A su vez, existe una gama de derechos inherentes a todo individuo en virtud del derecho de autodeterminación informativa tales como los derechos de: acceso, rectificación o supresión, los cuales al ser ejercidos, dan total control al interesado sobre sus datos.

Costa Rica cuenta con un marco jurídico que forma parte del reconocimiento de la autodeterminación informativa, como derecho fundamental, que deriva del artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. La Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968 de 7 de julio de 2011 LPDP, y posteriormente el Reglamento a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Decreto No. 37554-MJ de 30 de octubre de 2012 RPDP, regulan la protección de datos personales.

Si bien la LPDP entró en vigencia en setiembre del 2011, desde 1989 las personas tienen amplio acceso al recurso de amparo para la protección de sus derechos fundamentales, dentro de los que se encuentran el derecho a la intimidad y a la autodeterminación informativa. Como resultado, la protección de datos personales se regula en Costa Rica a través de varios instrumentos legales, que garantizan el derecho de la persona a la autodeterminación informativa, en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad, con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

## **Registro Nacional de la Propiedad**

En lo relativo a la instancia adscrita del Registro Nacional, es importante señalar que en el presente Plan Nacional de Desarrollo, 2015-2018, Alberto Cañas Escalante, se señala como objetivo del Programa vinculado con la Institución, el “Fortalecer la seguridad registral”, para lo cual se establece la meta sectorial (cuatro años) un cero por ciento de error registral en Bienes Muebles y cero por ciento de error registral en Bienes Inmuebles. Durante los primeros tres meses de vigencia de este Plan Nacional, los avances presentados en la meta del indicador muestra logros importantes. Al respecto destaca la implementación de un nuevo sistema informático en el Registro de Bienes Muebles. En el Registro Inmobiliario se ha concluido el proyecto de levantamiento para la formación de catastro y la compatibilización de la información catastro y registro en la zona catastral Pacífico central, este es un importante aporte para mejorar el proceso de calificación.

Esta instancia presenta logros importantes en su gestión, que se encaminan a mejorar la plataforma tecnológica, la prestación de los servicios, el acercamiento de los trámites al usuario, pero sobre todo el aseguramiento de la información y la publicidad registral.

Se muestran en este periodo logros significativos en el Proyecto de conversión de rollos y microfichas, al digitalizar y automatizar los documentos contenidos en microfichas y rollos y la actualización de los mismos en el sistema administrador de documentos e-Power, propiedad del Registro Nacional, así como la integración del software e-scan en el proceso diario de actualización de documentos. Con esta innovación se le brinda al usuario externo la consulta en forma inmediata desde la Plataforma de Servicios Digitalizados, Sedes Regionales, Página Web y otras entidades que brindan el servicio al cliente. Al usuario interno le permite consultar desde sus estaciones de trabajo, evitándole el desplazamiento hacia los subprocesos responsables, lo que implica mayor rendimiento en las funciones.

En lo relativo a cambio de placas, según estadísticas de producción de placas, en la sede central se gestionó el 56.78% del total de trámites, gracias a que se logró consolidar el servicio de cambio de placas por medio de la entidades autorizadas (Banco de Costa Rica,

Banco Cathay, Banco Promérica, Banco Lafise, Correos de Costa Rica), estas se ubicaron en el segundo lugar de preferencia para el cambio con un 29.30 %, en el tercer lugar se ubican las Sedes Regionales con un 12.44% y en último lugar la página del Registro Nacional con un 1.46%.

En relación con el sitio web el portal oficial del Registro Nacional ofrece múltiples facilidades al usuario que prefiere acceder a los servicios registrales por este medio. En el estudio a cargo del INCAE Business School, con el apoyo de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, en el cual participaron 194 entidades, el sitio web transaccional del Registro Nacional se posicionó entre los 20 mejores del estado costarricense.

En lo atinente a la plataforma tecnológica, destaca la actualización de la plataforma de los equipos de seguridad perimetrales, contando con equipos más robustos y modernos que permiten contar con mejores controles de seguridad y de protección al acceso de los datos que administra el Registro Nacional.

Así también se alcanzan logros en la renovación del sistema de almacenamiento SAN: se concluyó la instalación de un nuevo equipo SAN con mayores capacidades de almacenamiento y tecnología de última generación. Se realizó la adquisición e instalación de balanceadores de aplicaciones empresariales con el objetivo de aumentar los niveles de disponibilidad de las aplicaciones internas.

Además, mediante convenio interinstitucional, RN-ICE, por medio de la figura de servicios administrados, se concluyó exitosamente con la implementación de la infraestructura tecnológica requerida para dotar al Registro de un Centro Procesamiento de Datos Alterno, ubicado en las instalaciones del Data Center del ICE en Guatuso de Cartago.

Se renovaron las garantías y soporte de todos los servidores, equipos de la red SAN y equipos de red, así como renovación de licenciamientos, para los cuales se determinó que era necesario seguir contando con dichos contratos. Se sacaron de servicio los equipos que llegaron al final de su vida útil. Se logró poner en operación el 100% de la adquisición de equipo de Cómputo a través de la figura del arrendamiento.

Otro logro importante es el traslado de la fiscalización de los contratos para el mantenimiento de sistemas de las Direcciones hacia la Dirección de Informática; específicamente, el mantenimiento del Sistema de Bienes Inmuebles (SIRE), el Sistema de Personas Jurídicas, el Sistema de Placas, el Sistema de Certificaciones Literales, el Sistema de Patentes, el Sistema de Marcas de Ganado y el Sistema IPAS. De esta manera se le facilita la operación a las Direcciones y se aplican mecanismos estandarizados para el control de estos servicios.

Todo lo anterior orientado al desarrollo de acciones que coadyuvan a los procesos institucionales e interinstitucionales en materia registral, optimizando el proceso registral, mediante la modernización de las tecnologías de información idóneas, que protege los derechos inscritos en el Registro Nacional, así como el lograr un proceso registral de calidad, para brindar una respuesta pronta y satisfactoria al usuario, con el fin de fortalecer el desarrollo social, cultural y económico del país.

### **Procuraduría General de la República**

Respecto a la gestión de la **Procuraduría General de la República**, instancia adscrita a este Ministerio, su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país, es el órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública y representante legal del Estado en las materias propias de su competencia, funge como órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional, brindándole criterio técnico sobre admisibilidad y fondo de las acciones de inconstitucionalidad o consultas judiciales de constitucionalidad, representa al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública, en la Notaría del Estado; a través del Área de la Ética Pública, investiga y brinda seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas. Le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente, en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y un índice referencial de asuntos constitucionales.

Los resultados obtenidos en la gestión durante el periodo evaluado, aportan a la gestión Institucional, presentando resultados efectivos en el logro de metas y eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con los porcentajes de ejecución presentados por dicha instancia, por lo que se considera que la gestión de este centro gestor durante el año 2014, tanto en los aspectos presupuestarios como programáticos, refleja resultados favorables.

El ejercicio de la función consultiva por parte de la Institución es esencial para la labor de la Administración Activa, coadyuvando con la interpretación correcta del ordenamiento jurídico, de forma tal que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a Derecho, de esta manera se demuestra que el trabajo de la Procuraduría General de la República está orientado al servicio público, el interés de la colectividad y el cumplimiento de los fines institucionales. Consecuentemente, al existir menos conductas administrativas, que podrían ser objeto de cuestionamiento jurisdiccional, se incide en menores requerimientos de financiamiento para la atención de nuevos procesos por parte de la Administración actora y del Poder Judicial.

La función de representación judicial del Estado es una de las competencias de la Procuraduría General de la República, la cual se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se ejerce tanto en procesos en que existe contención como en otros procesos no contenciosos.

En cuanto al mantenimiento actualizado del Sistema Nacional de Legislación Vigente, el objetivo es diseñar, desarrollar e implementar el componente interno u operativo del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), con el fin de adecuarlo a las nuevas tecnologías y que permita mayor facilidad de mantenimiento e integraciones futuras. Es importante porque el SCIJ es un sistema de información de la jurisprudencia y la normativa vigente, que suministra información a todos los operadores jurídicos, instituciones públicas y privadas, usuarios en general, a través del medio más potente de nuestros días, la red mundial internet. Para poder suministrar toda esta información es imprescindible la labor

operativa que realizan los expertos del SINALEVI, con el fin de mantener actualizados todos los textos relacionados a la mencionada legislación.

**Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)**

En cuanto a los logros alcanzados por la instancia adscrita del **ILANUD**, se debe señalar logros importantes en los servicios de investigación, capacitación, asistencia técnica y de difusión de información facilitados por el ILANUD a los países tanto a nivel regional como nacional, en los temas de trabajo declarados como prioritarios por los países de la región y por las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

Se debe señalar que desde el punto de vista de cumplimiento de los objetivos institucionales del ILANUD, los resultados durante este período fueron satisfactorios ya que como resultado de las acciones de investigación, asistencia técnica, capacitación y de difusión de información se logró un impacto significativo en los países de la región en términos de haber sistematizado y suministrado información y criterios importantes a los gobiernos de los países de la región para sustentar los procesos de toma de decisiones políticas y técnicas relacionadas con la prevención de la violencia y el delito; la adopción y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, particularmente las relacionadas con el acceso a la justicia y los procesos de reforma del sistema de justicia penal.

Referente a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, es importante mencionar que para el caso de Costa Rica las acciones que desarrolla el ILANUD en el país han estado directamente orientadas a apoyar y contribuir con el logro de los objetivos y resultados sectoriales en el ámbito de la “Seguridad Ciudadana y Justicia” planteadas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, Alberto Cañas Escalante 2015-2018”, dirigidos a garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral, la mejora de la seguridad ciudadana y la reducción del hacinamiento en pro de los derechos de la población penitenciaria.

Durante este período el ILANUD desarrolló actividades nacionales y regionales vinculadas con la prevención de las distintas manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad, atención a las víctimas de la violencia y el delito, el fortalecimiento del Sistema Penitenciario y la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

También, en relación con el citado Plan Nacional de Desarrollo, la labor del Instituto coincide plenamente con el objetivo sectorial de Política Exterior de establecer y desarrollar las relaciones de Costa Rica con su entorno exterior, garantizando la preservación de la paz, la democracia participativa, la cooperación, el desarrollo humano y sostenible de la República, en un marco de pleno respeto al Derecho Internacional, así como de mantener el posicionamiento del país como nación de paz comprometida con la democracia, el derecho internacional, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el desarme y la sociedad del conocimiento.

En ese sentido, el ILANUD contribuye por medio de acciones puntuales, a promover la participación de Costa Rica en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional para promover la integración y respeto de los derechos humanos, así como a fortalecer la presencia del país en el ámbito internacional, principalmente en América Latina y el Caribe, mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur.

### **Tribunal Registral Administrativo**

Respecto a la gestión y cumplimiento de acciones estratégicas desarrolladas por el **Tribunal Registral Administrativo (TRA)**, otra instancia adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, en cumplimiento con sus competencias, el TRA emite las resoluciones definitivas que provienen de una votación de todos los miembros del Tribunal, conoce y resuelve los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas por los Registros que conforman el Registro Nacional.

Con la emisión de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, el TRA llena un vacío legal en la materia registral, pues sus resoluciones han permitido armonizar el marco legal en materia

registral y por ende dar lineamientos de carácter vinculante en sede administrativa a esos Registros, Operadores Jurídicos y usuarios en materia registral especializada.

En lo referente a las acciones desarrolladas por la Dirección Nacional de Notariado, instancia adscrita también al Ministerio de Justicia y Paz, es el órgano rector de la actividad notarial y tiene competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos activos.

Destaca durante este periodo, la facilitación del 100% de tomos de protocolo, se atendió la totalidad de solicitudes de autenticación de firma de notario y se expiden todos los requerimientos de certificaciones de datos de particulares y autoridades del país, excediendo las metas propuestas para dicho periodo.

Se atendieron oportunamente todas las gestiones de registración originadas de los actos administrativos para reflejar una publicidad en la información de los notarios oportuna y confiable, alcanzando las metas establecidas para el periodo indicado. Se facilitó un puesto de información que brinde asistencia a los usuarios (especialmente para la población cubierta por Ley 7600), creando un nuevo servicio institucional con el cual no se contaba anteriormente. Se logra establecer la Unidad de Fiscalización Notarial, lo que permite mayor independencia, recursos y agilidad para realizar todas las funciones y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

### **Resumen**

A manera de resumen, se destacan los principales aspectos que contribuyeron a la consecución de los objetivos institucionales en este período:

- Actualización de la Estructura Organizativa del Ministerio de Justicia y Paz
- Desarrollo de Proyectos de Infraestructura penitenciaria, para mejoramiento de la estructura actual y construcción de nuevas cárceles
- Mejoramiento substancial en la ejecución del empréstito BID-Gobierno de Costa Rica. Ley 9025
- Fortalecimiento de la Policía Penitenciaria

- Participación en foros de interés internacional, para el desarrollo de proyectos de cooperación en materia de justicia penal
- Promoción de acercamiento con actores nacionales, competentes en la discusión de tema penitenciario, para el desarrollo de proyectos y normativa destinados al fortalecimiento del Sistema Penitenciario y sus distintos componentes
- Mejoramiento funcional de Programas de Atención a personas privadas de libertad
- Fortalecimiento de procesos de desinstitucionalización de privados de libertad, en programas Comunidad
- Fortalecimiento y transparencia del funcionamiento del Registro Nacional
- Fortalecimiento de las capacidades de actuación de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

## **CAPÍTULO III**

# **SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**

### **Descripción General**

El Sistema Penitenciario Costarricense, entendido como el conjunto de aspectos normativos, técnicos y científicos organizacionales, funcionales, que caracterizan el quehacer de los centros penitenciarios, mediante la Dirección General de Adaptación Social, es el ente a nivel nacional competente de la administración de las penas privativas de libertad. A través de las distintas acciones que desarrollan las instancias que conforman el sistema penitenciario costarricense, se ejecutan las penas de prisión, siendo competencia de la Dirección General de Adaptación Social, la custodia y atención de personas sujetas a penas de prisión o medida alternativa. Para la ejecución de las penas privativas de libertad la Dirección General de Adaptación Social se compone de cuatro Programas de Atención a la población penitenciaria a saber: Programa de Atención Institucional, Programa de Atención Semi-Institucional, Programa en Comunidad y Programa de Atención a la población Penal Juvenil.

### **Naturaleza Jurídica**

La Dirección General de Adaptación Social es un órgano de la Administración pública, dependiente del Ministerio de Justicia y tiene como competencia la otorgada por las leyes No 4762 del 08 de mayo de 1971, Ley de Creación de la Dirección General y la Ley No 6739 del 28 de abril de 1982, Ley Orgánica del Ministerio de Justicia. Se rige además por Reglamento N° 33876-J, publicado el 3 de agosto de 2007.

Otra normativa vigente que sustenta el quehacer de la Dirección General de Adaptación Social se encuentra en el Reglamento No. 22198- J del 1 de junio de 1993, "Reglamento Orgánico Operativo de la Dirección General de Adaptación Social", mediante el cual se

reglamenta la estructura técnico-operativa de la Dirección General de Adaptación Social. Así mismo, lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 33876-J "Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario Nacional", del 11 de julio de 2007, el cual deroga algunas Secciones del Reglamento No. 22198- J. En este sentido, la Ley de Creación de la Dirección General de Adaptación Social, Ley No. 4267 establece en sus artículos uno y tres la creación de esta instancia y sus fines:

- a) La ejecución de las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes
- b) La custodia y el tratamiento de los procesados y sentenciados a cargo de la Dirección General
- c) La seguridad de personas y bienes en los Centros de Atención Institucional
- d) La investigación de las causas de la criminalidad, la recomendación de las medidas para el control efectivo de las causas de la criminalidad
- f) El asesoramiento de conformidad con la ley a las autoridades judiciales
- g) Hacer las recomendaciones pertinentes en caso de tramitación de gracias y beneficios de acuerdo con el diagnóstico criminológico
- h) Coordinar los programas de la Dirección relacionados con la prevención del delito y su tratamiento con instituciones interesadas en este campo
- i) Proponer los cambios o modificaciones que la práctica señale a la presente estructura legal
- j) Estudiar y proponer todo lo que se relacione con los planes de construcciones penitenciarias
- k) Resolver y ejecutar los demás que le correspondan por ley

### **Objetivo Estratégico del Programa**

Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

### **Relación con el Plan Nacional de Desarrollo**

De conformidad con lo establecido en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, así como el que concluyó recientemente, la Institución como parte del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia y concordante con el Programa o Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Penitenciario”, tiene como objetivo en materia de la administración penitenciaria, la reducción del hacinamiento en pro de los derechos de la población penitenciaria.

En este sentido las acciones desarrolladas en atención técnica- profesional y de custodia a la población; el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura penitenciaria y asignación de recursos humanos, económicos y materiales, se constituyen en prioridades para fortalecer un sistema penitenciario que dé respuestas a las demandas sociales del país, sin perder de vista que la criminalidad de un país se apoya en aspectos estructurales del contexto social y no recae únicamente en el individuo, por lo que el abordaje de la criminalidad es una tarea inter-institucional en lo que a los diferentes actores compete.

Los resultados de las metas articuladas con lo penitenciario durante el periodo marzo 2014 a marzo 2015, presentan logros importantes, así las acciones en materia penitenciaria se orientaron hacia el acceso a derechos humanos de la población, favoreciendo que las personas con sanciones privativas de libertad logren en la ejecución de la sanción, condiciones que le permitan mejorar su calidad de vida y prepararse para inclusión al medio social.

De conformidad con los resultados obtenidos en las metas establecidas durante el periodo que comprende el presente informe, presenta importantes resultados en metas relacionadas con aspectos como la educación, capacitación, trabajo, actividades de carácter cultural, recreativo, deportivo, procesos de atención, metas que propician el desarrollo de capacidades y sentido de responsabilidad de la población penitenciaria, así como del involucramiento del grupo familiar, las instituciones y organizaciones externas en el proceso de inclusión social.

Se destacan logros en estos aspectos, lo cual es el resultado de los esfuerzos institucionales de propiciar espacios para el desarrollo e implementación de acciones, que favorezcan el acceso de derechos de la población sujeta a pena de prisión. Así el acceso a la educación, permite a la población en condición sentenciada, insertarse y completar procesos educativos que se brindan en distintas modalidades, es un elemento impulsor del desarrollo para una persona en el contexto de la prisión, este recurso adquiere aún mayor relevancia, al permitirle a la persona ocupar su tiempo provechosamente en el periodo de ejecución de la sanción de prisión, así se logra la conclusión de ciclos educativos, que favorecen el proceso de inserción social.

Los logros alcanzados en actividades de carácter educativo, permitieron mantener y promover el derecho a la educación, mediante la realización de actividades educativas en los establecimientos penitenciarios que permitieran la participación de población privada de libertad, a los distintos programas que ofrece el Sistema Educativo Costarricense a la población adulta y juvenil en condición de privación de libertad.

En esta misma línea, se contó con importantes logros en lo referente a población sentenciada certificada, posterior a cursos de capacitación impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Además, se obtuvieron logros significativos en el desarrollo de actividades laborales, alcanzándose que una importante cantidad de población penitenciaria durante la ejecución de la sentencia se mantenga ocupada, aspecto de importancia, dado que a través de la realización de actividades laborales la población penitenciaria desarrolla habilidades y se promueven hábitos laborales, valores como la responsabilidad, trabajo en grupo o equipo, lo cual genera en la población el desarrollo personal y social mediante la exploración de intereses y aptitudes.

Así también la participación de población privada de libertad en actividades de índole recreativo, deportivo y cultural, desarrolladas en los establecimientos penitenciarios, reviste de gran significado en la dinámica institucional, al posibilitar a la población penitenciaria utilizar el tiempo libre de forma adecuada, en procura de una sana convivencia intra-

carcelaria, aspecto que en los recintos penitenciarios se constituye en una parte fundamental del desarrollo humano (Reglas Mínimas para el tratamiento de los Reclusos de Naciones Unidas). Para el desarrollo de este tipo de actividades se ha contado con la cooperación de instancias externas y redes sociales, que coadyuvan en estos procesos y por ende aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la población privada de libertad.

Se debe señalar que las acciones desplegadas por la institución en temas como los señalados, orientan al cumplimiento de uno de los aspectos centrales en la ejecución de las penas privativas de libertad, incrementar el desarrollo de habilidades y destrezas en los privados de libertad, posibilitando condiciones para una mejor calidad de vida, tanto para la persona privada de libertad como sus familias, lo que a la vez repercute en la construcción de un proyecto de vida sin delinquir.

Aunado a lo anterior destacan aspectos que coadyuvan al fortalecimiento del Sistema Penitenciario en lo relativo al mejoramiento de la infraestructura, lo cual se traduce en proyectos constructivos de obra nueva y mejoramiento de las ya existentes así como obras complementarias.

De acuerdo con los resultados, los logros alcanzados aportan al fortalecimiento de las condiciones físicas en las que se desenvuelve la población penitenciaria, por lo que según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo –en su versión anterior y actual- se articula con el mejoramiento de los proyectos constructivos, dado el aporte que estos proyectos generan; siendo trascendental para cumplir con los objetivos institucionales la creación de mayores espacios de alojamiento para la población privada de libertad, coadyuvando a la disminución de los niveles de hacinamiento penitenciario.

Concordante con lo anterior, las acciones desarrolladas en el Sistema Penitenciario Nacional en lo referente a la ejecución de proyectos de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional, permitieron la habilitación durante el periodo marzo 2014-marzo 2015, de mil setenta y dos (1072) nuevos espacios carcelarios en Centros de Atención Institucional así como trescientos (300) dormitorios para los y las funcionarias de seguridad penitenciaria.

De igual manera, se alcanzó el mejoramiento de las condiciones de salud, ambientales y el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarias responsables de la custodia y atención técnico profesional y administrativa, mediante el acondicionamiento de las instalaciones en que se desarrollan las acciones dirigidas a la población penal, así como los dormitorios y áreas de descanso del personal de seguridad.

En síntesis, se puede afirmar que las acciones desplegadas en materia penitenciaria aportan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas sujetas a penas de prisión, favoreciendo la observancia y respeto de los derechos fundamentales de la población penal, aportando a su futura inserción social.

### **Acciones y Logros**

Una de las prioridades principales de la actual Administración es la Construcción de Infraestructura carcelaria, para reducir el hacinamiento en Centros Penitenciarios, pero también para mejorar las condiciones de trabajo de los y las funcionarias del Sistema Penitenciario, tanto personal técnico como administrativo y policial. A continuación se detallan los proyectos que durante este período se han impulsado, como respuesta al rezago que afecta al Sistema en general.

#### **- Infraestructura Penitenciaria**

Al respecto destacan acciones que en materia de infraestructura se desarrollaron en el periodo comprendido en marzo 2014 y marzo 2015, así como las proyectadas a cumplir en el 2015. Se estima que el fortalecimiento de infraestructura se traduce en la construcción de nuevos módulos, remodelaciones y ampliaciones para la población privada de libertad, aspecto relevante que permite y permitirá



Nuevo ámbito D, CAI La Reforma.

minimizar los niveles de hacinamiento y efectos provocados por la sobrepoblación a lo interno de los Centros Penitenciarios, así como optimizar las áreas de trabajo del personal técnico, administrativo y de seguridad.

En materia de infraestructura penitenciaria el Ministerio de Justicia y Paz cuenta con dos instancias responsables, una a cargo de la Dirección General de Adaptación Social (Departamento de Arquitectura) y otra que funciona como el órgano ejecutor en materia de infraestructura (Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes).

La instancia de Arquitectura en cumplimiento de sus atribuciones, en cuanto a la elaboración de los proyectos y reconstrucción de los Centros; colabora en la elaboración y adjudicación de las licitaciones, concursos y contratos que se relacionen con las obras dichas; elaboración de los carteles de licitación, fiscalizar y recibir las obras que se construyen así como dirigir las obras que se realicen por administración. Durante el periodo del presente informe, se presentan resultados importantes que permiten favorecer el acceso de los derechos de la población penitenciaria dado que con mejoras en la infraestructura, se coadyuva a la calidad de vida de las personas privadas de libertad, así mismo se logra atender diferentes órdenes sanitarias, mandatos de la Sala Constitucional, de los Jueces Ejecutores de la Pena, recursos de amparo, entre otras.

Al respecto la gestión realizada en esta materia brindó respuestas oportunas a demandas de necesidades en los Centros Penitenciarios, así como prioridades que surgen durante la gestión.

Durante el periodo 2014 se lograron realizar diversas actividades que favorecen las condiciones del Sistema Penitenciario con una inversión aproximada a los ¢424.543.200.47, con lo cual se concluyeron trabajos de mejoramiento en dormitorios de privados de libertad, dormitorios de seguridad, fortines, áreas administrativas, áreas de visita general y visita íntima, en las mejoras de obra gris, sistemas eléctricos, mallas, instalaciones mecánicas, entre otros se ejecutó en el año 2014 un presupuesto de ¢1.474.088.418.33 con el que se realizaron las compras de materiales para la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Penitenciario Nacional, además del pago de contratos de

mantenimiento de la infraestructura; se dio atención a órdenes sanitarias, recursos de amparo, órdenes de Sala Constitucional y de los Jueces Ejecutores de la Pena, Defensoría de los Habitantes, entre otros. Así también, se inició al proyecto de Construcción Planta de Tratamiento del C.A.I. San Rafael, con un monto de inversión de ₡310.882.000.00.

Además de ello se realizaron importantes avances en la contratación de la construcción de 500 espacios nuevos para población privada de libertad de baja contención, (100 en el C.A.I. Pococí y 400 en el C.A.I. La Reforma) y obras complementarias, de los cuales están pendientes trámites mínimos para dar las órdenes de inicio respectivas de los proyectos. Con ello se realizará una ejecución de inversión para el 2015 de ₡2.290.544.727.69; así mismo se logró presentar solicitudes para diversas contrataciones para la ejecución del presupuesto 2015 por un monto aproximado de ₡1.469.142.046,70, dentro de las que se incluyen contratos de mantenimiento, compra de materiales de construcción, entre otras. Entre las acciones relevantes destacan obras, mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura en el Sistema Penitenciario Nacional, así como el presupuesto ejecutado.

Conforme las competencias, este Departamento atiende en lo que a Infraestructura corresponde al Sistema Penitenciario Nacional, conformado por los diferentes Programas de Atención Institucional, Semi-Institucional, Comunidad, Penal Juvenil y las Oficinas Administrativas.

De las acciones desarrolladas en ejecución del cumplimiento institucional, se encuentra la ampliación de espacios de dormitorios de privados de libertad, dormitorios de seguridad, fortines, adiciones y mejoras de comedores, tapias y mallas, planeación de mejoramiento de cocinas, mejoras en lugares para visita íntima, construcción de unidades caninas y ampliación de espacios existentes, entre otras obras en los diferentes Centros Penales.

Los logros alcanzados permiten aportar al acceso de los derechos humanos tanto de los funcionarios como de las personas privados de libertad, brindar condiciones idóneas a la salud pública con el cumplimiento de las leyes y reglamentos de diferentes entidades del estado, lo cual ayuda al mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de las personas.

En el cuadro siguiente se detallan los logros o proyectos realizados en los diferentes Centros Penales para el mejoramiento de la Infraestructura Penitenciaria Nacional, desglosados de la siguiente manera:

- Proyectos de Infraestructura realizadas por Administración (Con mano de obra de funcionarios y privados de libertad)
- Proyectos de Infraestructura por contratación (Contrato con empresa privada)
- Proyectos de Infraestructura en Proceso

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**  
**Proyectos Desarrollados por Administración**  
**2014 - 2015**

Programa Presupuestal	Centro Penal	Proyecto	Monto de Inversión
783	C.A.I. La Reforma	Mejoras en el acueducto de agua potable	€34.659.756,47
		Remodelación de Dormitorio de Seguridad ámbito D	€24.000.000,00
		Remodelación de Dormitorio de Seguridad Mediana Cerrada	€18.000.000,00
		Remodelación Dormitorio de Seguridad Femenina	€22.000.000,00
		Implementación controles de visita	€15.000.000,00
		Acondicionamiento ambito F (maxima seguridad vieja) para atención de Recurso de Amparo	€336.000,00
		Construcción de aceras y planche para parqueo de vehiculos de seguridad	€8.820.000,00
783	C.A.I. San Rafael	Remodelación Dormitorio de Seguridad Femenina, La Casona y mejoras	€2.893.352,00
783	C.A.I. Gerardo Rodríguez	Ampliación de Oficialia de Guardia	€469.029,00
783	C.A.I. Pococi	Trabajos varios en paso techados, área técnica, conyugales y dormitorio de seguridad.	€4.000.000,00
		Construcción Unidad Canina	€115.000.000,00
783	C.A.S.I. La Mujer Zurqui	Atención Orden Sanitaria Panadería	€800.000,00
783	C.A.I. Juvenil Zurqui	Cambio total de cubierta de techos y mejoras en el dormitorio de seguridad Masculino, Edificios Administrativos	€13.000.000,00
		Mejoras internas y Externas Dormitorio de Seguridad Femenino , Pintura Puesto Uno	€3.500.000,00
783	C.A.I. Liberia	Ampliación de Basurero, área de reciclaje y Ampliación de Armería	€1.300.000,00
		Construcción de batería de Servicios Sanitario ley 7600 para visita Puesto Uno	€5.000.000,00
783	C.A.I. La Mujer Liberia	Atención Orden Sanitaria Construcción de Baño y Servicio Sanitario cumplimiento ley 7600	
783	C.A.S.I. Puntarenas	Remodelación cubiertas de techo del Centro	€6.000.000,00
783	C.A.I. Puntarenas	Implementación controles de visita	€250.000,00
		Construcción Unidad Canina	€115.000.000,00
783	Nivel Comunidad Santa Cruz	Mejoras y habilitación de oficina	€850.000,00
783	C.A.I. Adulto Mayor	Ampliación Dormitorio de Seguridad	€6.000.000,00
779	Oficinas Centrales	Cambio de Cubierta de techos	€12.872.406,00
783	C.A.I. Perez Zeledon	Construcción Fortin 9	€6.000.000,00
		Ingreso de Visita general y espacio para revisión de alimentos	€850.000,00
783	C.A.I. Cartago	Remodelación de Conyugales	€400.000,00
		Ampliación de Taller TO	€1.250.000,00
783	Unidad Canina	Mejoras y Ampliación de 4 perreras	€6.292.657,00
<b>Total</b>			<b>€424.543.200,47</b>

## Proyectos Desarrollados por Contratación

Programa Presupuestal	Centro Penal	Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
783	C.A.I. San Rafael	Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Negras	¢310.882.000,00	En proceso constructivo
Patronato de Construcciones	C.A.I. La Reforma	Construcción de Alojamiento para 400 personas Privados de Libertad	¢1.795.662.223,69	En espera de orden de inicio
Patronato de Construcciones	C.A.I. Pococi	Construcción de Alojamiento para 100 personas Privados de Libertad	¢494.882.504,00	En espera de orden de inicio
<b>Total</b>			<b>¢2.601.426.727,69</b>	
<b>Total ejecutado y en ejecución</b>			<b>¢3.025.969.928,16</b>	

## Proyectos en Proceso

Programa Presupuestal	Centro Penal	Proyecto	Monto de Inversión	Observaciones
783	C.A.I. Gerardo Rodriguez	Remodelación y Ampliación Dormitorio de seguridad Femenino y Masculino	¢418.250.000,00	Se realizó confección de planos, pendiente compra de materiales (El monto de inversión indicado es valor del trabajo por area según el mercado nacional)
JPS - MJ	C.A.I. La Reforma	Construcción Area de Visita menores de Edad Ambito B Donación de la Junta de Proteccion Social de San José.	¢300.000.000,00	Se está a la espera del traslado de presupuesto por parte de la Junta de Protección Social de San José al Patronato de Construcciones
<b>Monto proyectos en proceso</b>			<b>¢718.250.000,00</b>	

De igual manera, se realizaron proyectos mediante los contratos de Mantenimiento de los Sistemas de Bombeo y Contrato de Plantas Generadoras. Dichas acciones favorecieron la totalidad de los Centros Penales a nivel nacional, con el respaldo de suministro de electricidad para una mayor seguridad y un abastecimiento de agua potable constante y adecuado para el consumo humano, permitiendo a la población privada de libertad y funcionarios mantener condiciones dignas de higiene y salud. En dichos contratos se invirtió la suma de ¢105.304.619,25.

A continuación se presentan acciones en materia de infraestructura que destacan en los Centros de Atención Institucional.

- **Centro de Atención Institucional la Reforma**

Remodelación de Dormitorio de Seguridad ámbito D: este proyecto trata de la remodelación de un espacio para ser habilitado para el alojamiento de 54 funcionarios de la Policía Penitenciaria que laboran en el ámbito D del CAI Reforma, de reciente inauguración. Se remodeló el espacio físico, se amplió la capacidad de los baños, se sustituyó la cubierta de techo, se realizaron enchapes de cerámica, la remodelación del sistema eléctrico de iluminación y la acometida, se instaló un área de tendido de ropa, pintura total, accesos y aceras. El proyecto se encuentra finalizado en su totalidad y entregado a la Administración y fue desarrollado con mano de obra de funcionarios del centro penal y privados de libertad. El proyecto significó un costo aproximado de ₡24.000,000.00 (veinticuatro millones de colones) en los materiales invertidos.



Remodelación dormitorio seguridad, ámbito D, La Reforma.

Remodelación de Dormitorio de Seguridad Mediana Cerrada: el proyecto contempla la remodelación de un espacio existente para ser adaptado a las necesidades de alojamiento de los funcionarios de la Policía Penitenciaria en el CAI Reforma, en el cual se incluye el cambio de cubierta y estructura de techo, el reemplazo total del cielo raso del inmueble, el cambio del sistema pluvial, la ampliación de la capacidad de la batería de baños, el cambio de las luminarias y el sistema eléctrico interno, la remodelación de los pisos,



Remodelación dormitorio de seguridad, mediana Cerrada.

etc. En la actualidad este proyecto se encuentra en la etapa constructiva y se está utilizando mano de obra de funcionarios del centro penal y privados de libertad para la optimización de los costos invertidos y para darle oportunidades laborales a un grupo de privados de

libertad. La inversión de este proyecto es de aproximadamente ₡18.000,000.00 (dieciocho millones de colones) en materiales.

Remodelación Dormitorio de Seguridad Femenina: este proyecto implica la remodelación de un espacio existente en el CAI Reforma con el fin de aumentar la capacidad de alojamiento del personal femenino en este Centro. Dentro de los alcances están la ampliación y demolición total de las baterías de baños existentes, la remodelación del edificio principal y la reestructuración del espacio interno existente. En la actualidad este proyecto se encuentra en la etapa constructiva y se está utilizando mano de obra de privados de libertad para la optimización de los costos invertidos y para darle oportunidades laborales a un grupo de privados de libertad. La inversión de este proyecto es de aproximadamente ₡22.000,000.00 (veintidós millones de colones).

Construcción de aceras y estacionamiento para unidades de seguridad: los trabajos consistieron en la construcción de 600 metros lineales de acera y la confección de un espacio frente a la oficialía de guardia para el parqueo de unidades de seguridad de la institución.



Construcción de aceras, CAI La Reforma.

Mejoras en el acueducto de agua potable: debido a que el sistema de agua potable del C.A.I. La Reforma cumplió su vida útil, en los últimos años se han venido realizando mejoras de manera paulatina para ir mejorando las condiciones y brindar un servicio ininterrumpido y con el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas.

#### - **Centro de Atención Institucional Pococí**

Trabajos varios en techados, área técnica, espacios para visita íntima y dormitorio de seguridad, entre ellos pintura de 100 metros de paso techado, cambio de cubiertas de edificaciones, ampliación y cerramiento de área de pilas del dormitorio de Seguridad. Los trabajos se realizaron con mano de obra de funcionarios y privados de libertad.

- **Centro de Atención Semi institucional la Mujer Zurquí**

De acuerdo con una Orden Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, se requería realizar mejoras en los pisos, paredes y cielorraso de la Panadería, por lo que los alcances de las obras son: colocación de piso cerámico en bodega, mejoras de cielos rasos, pintura del sector de bodega y mejora de pared existente. El proyecto se gestiona con mano de obra de funcionarios del centro penal y privados de libertad. Se obtuvo la colaboración del Departamento de Proyectos Agroindustriales para la adquisición de materiales y de igual manera se remitieron materiales de la bodega de Arquitectura.

- **Penal Juvenil Zurquí**

Mejoras en el dormitorio de seguridad masculino y edificios administrativos. Los trabajos consistieron en la reparación de cerchas y el cambio total de la cubierta de techo del dormitorio de seguridad, reparación de cerchas y clavadores, cambio de cumbreras y limahoyas instalándose nuevas con mayor capacidad de flujo de agua, se pintaron y repararon cielorrasos, pintura de paredes internas y externas, mejoramiento en la iluminación natural por medio de traga luz y ventilación, mejoras en los ventanales. Así mismo se debieron realizar mejoras en las cerchas, se cambió la totalidad de cubierta de techo de la Administración del Centro Penal y Sanciones Alternativas. Los trabajos se realizaron con mano de obra de funcionarios y privados de libertad de pensiones alimenticias. Queda pendiente la instalación de canoas, mejora en los aleros y el techado de un área para tendido de ropa.

Mejoras internas y externas dormitorio de seguridad femenino, así como pintura en el puesto de ingreso; mejoras en iluminación y ventilación, creación de área de tendido y aplanchado. Los trabajos se realizaron con mano de obra de funcionarios y privados de libertad.

Dada la necesidad de seguridad en el sector norte del centro penal, se iniciaron los trabajos de instalación de malla perimetral, de lo cual se logró instalar malla en la parte frontal del puesto de ingreso y se inició la instalación de la malla del puesto norte con dirección al puesto principal, cuya distancia ronda los 200 metros, se instalaron las tuberías, el trabajo se paralizó debido a que la máquina de soldar de combustible se dañó. Se están haciendo los trámites para repararla.



Instalación de malla perimetral, Penal Juvenil, Zurquí.

#### - Centro de Atención Institucional Liberia

Se recibe orden sanitaria debido a que en el puesto de ingreso no se contaba con servicio sanitario para visita, para ello se construyó una batería de Servicios Sanitarios con el cumplimiento de la Ley 7600. Los trabajos se realizaron con mano de obra de funcionarios y privados de libertad.



Servicios Sanitarios con el cumplimiento de la Ley 7600, CAI Liberia.

Servicios sanitarios Puesto de Ingreso Centro Institucional Liberia

Ampliación de Armería, confección de dormitorio, servicio sanitario y ducha para Armero, mejoras internas para el acomodo del armamento. Los trabajos se realizaron con mano de obra de funcionarios y privados de libertad.

#### - Ámbito de Población Femenina (CAI Liberia)

Construcción de baño y servicio sanitario, en atención de una orden sanitaria para el cumplimiento de la Ley 7600 en el servicio sanitario, se realizan trabajos de ampliación de buque de puertas, construcción de rampas y construcción de Servicio Sanitario en ámbito de Mujeres para cumplir con la ley. Los trabajos se realizaron con mano de obra de funcionarios y privados de libertad.

- **Centro de Atención Institucional Puntarenas**



Construcción Unidad Canina, CAI  
Puntarenas

Proyecto Unidad Canina Puntarenas: el diseño está conformado por tres caniles, un dormitorio para dos oficiales con su respectivo servicio sanitario y ducha, un dormitorio para el jefe de la Unidad, con su respectivo baño y servicio sanitario, cocineta-comedor, área de oficina, Bodega de alimentos y medicamentos animal y área de entrenamiento. Cuenta con un perímetro de seguridad con malla ciclón forrada con lámina de zinc esmaltada.

Implementación controles de visita: los trabajos consistieron en el acondicionamiento del Puesto 1 para la implementación de control de visita, donde se incluyó mejoras en el sistema eléctrico y pintura del local.

- **Centro de Atención Semi Institucional Puntarenas**

Remodelación de dormitorios de privados de libertad y edificio administrativo: los trabajos consisten en la remodelación del dormitorio de los privados de libertad, dentro de lo que se incluye cambio de cerchas, instalación eléctrica, cambio de cubierta de techo, pintura general de la edificación, habilitación de espacio para parqueo del vehículo institucional, confección de espacio para comedor para funcionarios. Los trabajos se realizan con mano de obra de funcionarios y privados de libertad, los mismos están con un avance del 40%. El diseño eléctrico está finalizado, falta envío de materiales.

- **Oficina del Programa de Atención en Comunidad Santa Cruz**

Mejoras y habilitación de oficina: debido a que el espacio donde se encontraba la Oficina del Programa Comunidad de Santa Cruz debía ser desalojado, se realizó un convenio con la Municipalidad de Santa Cruz–Ministerio de Justicia y Paz, con el cual facilitaron un espacio para la ubicación de dicha oficina.

Se debieron realizar trabajos de mejoramientos de pintura, instalación eléctrica, cerramientos y habilitación de oficina administrativa, lo cual fue realizado con mano de obra del funcionario de mantenimiento del Centro de Atención Semi-Institucional de Nicoya y privados de libertad de dicho centro, además con la colaboración del electricista de la cuadrilla flotante de mantenimiento.

Dichos trabajos permitieron brindar al funcionario un lugar digno para sus labores diarias.

- **Centro de Atención Institucional Pococí**



Construcción Unidad Canina, CAI Pococí.

Construcción Unidad Canina: el edificio está conformado de tres caniles, un dormitorio para dos oficiales con su respectivo servicio sanitario y ducha, un dormitorio para el jefe de la Unidad, con baño y servicio sanitario, cocineta-comedor, área de oficina, bodega de alimentos y medicamentos de los animales y área de entrenamiento. Cuenta con un perímetro de seguridad con malla ciclón forrada con lámina de

zinc esmaltada y con una edificación anexa de uso de parqueo de los vehículos Institucionales.

Las obras se realizan con mano de obra de un funcionario de cuadrilla flotante y privados de libertad del centro penal, con materiales del antiguo proyecto del C.A.S.I. Puntarenas, materiales de bodega de mantenimiento y además se encuentran en trámite solicitudes de compra de materiales faltantes. El proyecto tiene un avance del 19% y se tiene programado concluir el 18 de junio del 2015, en el tanto se adquieran la totalidad de materiales

- **Centro de Atención Institucional Adulto Mayor**

Ampliación de dormitorio de seguridad: las obras consisten en la ampliación de área del dormitorio de funcionarios de seguridad, para la ubicación de armarios de madera y habilitación del dormitorio, dado que se encontraban en condiciones de hacinamiento.

- **Centro de Atención Institucional Pérez Zeledón**

Construcción de Fortín Elevado N° 9: en respuesta a orden sanitaria, dicho fortín tendrá una altura de cuatro metros del nivel de suelo aproximadamente, con estructura metálica, sistema eléctrico y los requerimientos necesarios para el alojamiento de los funcionarios de la Policía Penitenciaria.

Mejoras en ingreso de visita general y espacio para revisión de alimentos: se realiza un portón de ingreso para la visita general y se construye un espacio para la revisión de la comida a ingresar al Centro Penal, que incluye lavatorios, estructura y cubierta de techos; así como un contra piso.

- **Centro de Atención Institucional Cartago**

Remodelación de Conyugales, se trata de una remodelación de los espacios de visita íntima en los que se incluye la construcción de camas en concreto reforzado para mayor comodidad y menos mantenimiento por parte del Centro Penal.



Remodelación de espacios conyugales, CAI Cartago.

Ampliación de Taller TO: se construyó un contrapiso para la ampliación del Taller de la empresa TO alojada en el Centro de Atención Institucional Cartago y la compañía se encargaba de realizar la estructura para el taller.

Unidad canina-ampliación de espacios: debido a que la embajada de los Estados Unidos propuso la donación de tres canes detectores de droga, se requirió aumentar el espacio de

la actual Unidad Canina del complejo La Reforma, con el fin de poder albergar a dichos animales.

El proyecto surge gracias a dicha colaboración, para lo cual se considera hacer el aumento de 4 espacios, dejando un espacio previsto para futura adquisición; los recintos contarán con un área aproximada de 12 metros cuadrados cada uno para un total de 48 metros cuadrados, portones metálicos en tubo cuadrado y el sector posterior cerrado con malla ciclón, 100% techado, piso en concreto. Los trabajos fueron realizados con recursos propios, mano de obra de funcionarios y privados de libertad.

### **Proyectos por contratación**

#### **- Centro de Atención institucional San Rafael**

Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Negras: los alcances de las obras incluyen la construcción, puesta en marcha y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la totalidad del Centro Penal San Rafael, con excepción de los módulos de baja seguridad (APAC) ya que los mismos ya cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales.

Se está en proceso de construcción de los cuatro tanques principales, la red de desfogue de las aguas y la construcción de la red de distribución interna. Adicionalmente se está realizando la instalación de la red de tuberías de trasiego de aguas residuales para su tratamiento.



Construcción planta de tratamiento de aguas negras. CAI San Rafael.

El proyecto cuenta con un plazo de ejecución de 170 días naturales a partir de la emisión de la orden de inicio para la finalización de la etapa constructiva. Se incluye en este proyecto la operación y el mantenimiento de la planta de tratamiento por un período de 730 días naturales a partir de la recepción final de la obra por parte de la Administración. La empresa responsable de las obras es Durman Esquivel.

- **Centro de Atención Institucional Pococí**

Construcción de Alojamiento para Privados de Libertad: debido a la problemática con que cuenta el Sistema Penitenciario Nacional referente a la sobrepoblación de privados de libertad, se creó este proyecto, con la finalidad de favorecer las condiciones en que se encuentra la actual población.

Este proyecto abarca un área aproximada total a los 2.000 m<sup>2</sup>, consta de la construcción de un edificio para albergar 100 personas privadas de libertad de baja contención, con el sistema constructivo en arcos modulares galvalum plus, el edificio tienen un área aproximada de 600 m<sup>2</sup> dividido en 2 áreas para alojar 50 P.L. en cada una, cuenta con corredor de ingreso, puesto de requisa, área para ingesta de alimentos con su respectivo mobiliario, área de dormitorio, batería de baños con 10 servicios sanitarios 2 de ellos con el cumplimiento de la Ley 7600 y ducha, 6 orinales, 12 duchas con enchape en cerámica, 8 lavamanos; área de lavado con 16 pilas de concreto y tendedero, los pisos son en losa de concreto con acabado pulido, se incluye ventilación cruzada y abanicos, en la curvatura interna del edificio se instalará aislante térmico tipo prodex, cada edificio tiene malla perimetral y detección pasivo contra incendios, la altura máxima aproximada es de 7 metros.

Dentro de las obras complementarias se incluye la construcción de una planta de tratamiento para 60 m<sup>3</sup>, casa máquinas, tanque de captación de agua potable y sistema de bombeo, en el pabellón se instalará un sensor de flujo electrónico con válvula solenoide para la regulación de suministro de agua potable para evitar el desperdicio. Además se incluyen 2 fortines de 25 m<sup>2</sup>, cada uno con servicio sanitario.

Todo el proyecto cumple con la Ley 7600 y están contemplados los factores necesarios para la seguridad humana. De igual manera, el proyecto cuenta con malla perimetral para un total de aproximadamente 150 metros lineales, enzacatado en un radio de 10 metros del edificio, se incluye iluminación externa perimetral.

En este proyecto ya se cuenta con la viabilidad ambiental emitida por la SETENA, no obstante la Subdirección Catastral del Registro Nacional realizó la inscripción del plano

referente a la finca matrícula de la provincia de Limón 1792297-2014. Queda pendiente excluir el plano que consta en el asiento registral e incluir el nuevo, por lo que la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz ha realizado todos los trámites ante la Notaría del Estado para realizar esta gestión. Una vez obtenida la información requerida se le estará suministrando la totalidad de la información a la empresa constructora adjudicada (Hermanos Navarro y Sojo) para que dé inicio al proceso de tramitación de permisos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Posterior a la autorización del colegio profesional, se girará la orden de inicio a la compañía constructora que cuenta con un plazo máximo de construcción de 90 días naturales para la finalización del proyecto. Se remitió oficio Arq-0247-2015 al despacho de la señora Ministra solicitando la firma de notas dirigidas a la SETENA requiriendo la bitácora ambiental.

#### **- Centro de Atención Institucional La Reforma**

Construcción de Alojamiento para Privados de Libertad: este proyecto abarca un área aproximada a los 5.000 m<sup>2</sup>, consta de la construcción de cuatro edificios alrededor de un planché central para albergar 400 personas privadas de libertad de baja contención (100 en cada edificio) con el sistema constructivo en arcos modulares galvalum plus, cada edificio tiene un área aproxima de 600 m<sup>2</sup> dividido en 2 áreas para alojar 50 P.L. en cada una, cuenta con corredor de ingreso, puesto de requisa, área para ingesta de alimentos con sus respectivo mobiliario, área de dormitorio, batería de baños con 10 servicios sanitarios 2 de ellos con el cumplimiento de la ley 7600 y ducha, 6 orinales, 12 duchas con enchape en cerámica, 8 lavamanos; área de lavado con 16 pilas de concreto y tendedero, los pisos son en losa de concreto con acabado pulido, se incluye ventilación cruzada y abanicos, en la curvatura interna del edificio se instalará aislante térmico tipo prodex, cada edificio tiene malla perimetral y detección pasivo contra incendios, la altura máxima aproximada es de 7 metros.

Se incluyen además obras complementarias tales como edificio administrativo de 186 m<sup>2</sup> en mampostería, dentro del cual se incluye: puesto de ingreso, oficialía de guardia, recepción, espacio para supervisor de seguridad, área de requisa de personas y alimentos,

sala de reuniones y entrevistas técnicas, 2 locutorios, 3 servicios sanitarios (2 de ellos cumplen con la ley 7600), oficina para administrador y secretaria, espacio para 4 profesionales y área de archivo; pisos en cerámica.

En esta misma línea, destacan los proyectos constructivos, financiados por el Patronato de Construcciones, Adquisición de Bienes e Instalaciones, que entre otras funciones tiene la competencia de “disponer de los recursos que se obtengan por cualquier medio, para el mantenimiento y la construcción de la infraestructura penitenciaria, incluida la adquisición de bienes y la contratación de servicios, así como para el mejoramiento de las condiciones de los internos en el Sistema Penitenciario, a efecto de lograr un mayor respeto de los Derechos Humanos”, los cuales al igual que los proyectos anteriores se traducen en un mejoramiento de la calidad de vida de la población penitenciaria y de las condiciones laborales de los trabajadores.

Durante el periodo 2014 entre los proyectos desarrollados destacan aquellos que habilitan mayores espacios de alojamiento para la población penitenciaria. Mediante el financiamiento que brinda la instancia del Patronato de Construcciones, Adquisición de Bienes e Instalaciones.

El Proyecto de “Construcción de Siete Módulos de Mediana Contención y Obras Complementarias, en los Centros de Atención Institucional Puntarenas, Pérez Zeledón y La Reforma y Ampliaciones del Proyecto”, según Contratación 2012LN-00099-99999.

A continuación se detallan los logros alcanzados de acuerdo con los Centros Penitenciarios incluidos en dicho Proyecto.

- **Centro de Atención Institucional Puntarenas**

En el Centro de Atención Institucional Puntarenas estas obras corresponden a un módulo penitenciario de mediana contención con capacidad para 80 personas privadas de libertad, además de un dormitorio para funcionarios y funcionarias de la policía penitenciaria.



Módulo Penitenciario para 80 personas privadas de libertad. CAI Puntarenas.

La inversión realizada fue de ¢422.490.861,47. Estas obras fueron entregadas el día 3 de abril de 2014.

Asimismo la ampliación de la Contratación 2012LN-000099-99999, permitió realizar un módulo de mediana contención en el CAI Puntarenas, con obras complementarias como ajustes como colocación de postes, un tablero adicional, la ampliación de las cajas y la infraestructura civil que se requiere para el funcionamiento del nuevo módulo. Esta obra significa una inversión de ¢274.619.059,96.

Las obras iniciaron el 31 de marzo de 2014 y se recibieron el día 18 de septiembre de 2014, misma que fue entregada a la administración del Centro Penal.

- **Centro de Atención Institucional Pérez Zeledón**



80 espacios carcelarios, módulos de mediana contención. CAI Pérez Zeledón.

Comprende la construcción de dos Módulos de mediana contención (80 espacios carcelarios cada uno), además de un dormitorio para Seguridad Penitenciaria (capacidad para 32 funcionarias (os) y de obras complementarias, para una inversión de ¢673.277.534,15.

Las obras fueron entregadas el 25 de abril de 2014.

Para el Centro de Atención Institucional Pérez Zeledón la ampliación de la contratación, comprende la construcción de un módulo de mediana contención. El proyecto tiene un costo de ₡366.638.767,08.

La obra se recibió el 17 de septiembre del año 2014.

- **Centro de Atención Institucional La Reforma**

Este proyecto contempla la construcción de cuatro módulos de mediana contención, cuatro locutorios (áreas para la atención técnica de la población privada de libertad); cuatro dormitorios para visita íntima y dos fortines. Además, incluye obras complementarias como movimiento de tierras, enzacatado, caseta de máquinas, tanque de agua, electromecánico, pasillos, mallas y patio central. Lo anterior con una inversión de ₡1.535.150.000,00.



Módulos de mediana contención, CAI La Reforma.

Las obras iniciaron el 18 de diciembre de 2013 y finalizaron el 06 de junio del 2014

- **Ampliación CAI Reforma (2012LN-000099-99999)**

Para esta contratación igualmente se aprobó la ampliación de las obras, lo que incluye la construcción de dos módulos de mediana contención para albergar a personas privadas de libertad. Para esta obra se realiza una inversión de ₡767.575.000,00. EL proyecto inició el 4 de abril de 2014 y la recepción definitiva se realizó el día 23 de septiembre del 2014, por lo cual se entrega al Centro de Atención Institucional La Reforma.

Otro Proyecto es el de la construcción de módulos de mediana y baja contención y obras complementarias en el CAI Liberia así como Ampliación CAI Liberia según Contratación 2013LN-000001-9999.

- **Centro de Atención Institucional Liberia**

El proyecto incluye la construcción de un módulo de mediana contención (80 espacios carcelarios) un módulo de baja contención (32 espacios carcelarios), además de obras complementarias tales como fortín, movimiento de tierras,



Módulos de mediana y baja contención, CAI Liberia.

enzacatado, caseta de máquinas, tanque de agua, electromecánico, pasillos, cerramiento con lámina, mallas y calle pavimento. La inversión es de ¢ 617.103.715,28.

Estas obras se encuentran concluidas en su totalidad, se realizó el recibo provisional de la obra el 01 de mayo del 2014.

Así también se logra con la ampliación del contrato la construcción de un módulo de mediana contención. La inversión es de ¢308.551.857,64. Las obras iniciaron el 06 de marzo de 2014, y la entrega el 12 de setiembre del mismo año.

De igual manera, se muestran aquellos proyectos de Infraestructura penitenciaria que se encuentran en proceso de ejecución (proyectos que inician en el año 2014 y trascienden su ejecución al año 2015).

En el siguiente cuadro se detallan proyectos que mediante la instancia de Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes se lograron alcanzar, con el detalle del proyecto, cantidad de módulos, así como la cantidad de espacios habilitados. Lo anterior, considerando la capacidad ampliada de cada módulo penitenciario.

**CUADRO RESUMEN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR ESPACIOS CARCELARIOS  
PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES  
2014-2015**

Año	Proyecto	Cantidad de Módulos	Cantidad de Espacios Habilitados	Obras complementarias
2014	CAI Liberia (1 módulo de 80 mediana contención y 1 módulo de 32 baja contención)	2	112	Pasillos, mallas, electromecánico, asfaltado, fortines
	CAI Puntarenas (1 módulo de 80 mediana contención)	1	80	Dormitorio seguridad (32 funcionarios), Pasillo, unificación eléctrica del CAI, Mecánico Exterior
	CAI Pérez Zeledón (2 módulos de 80 de mediana contención)	2	160	Mallas y Colocación de lámina esmaltada, Electrónico y telefónico, pasillo, mecánico.
	CAI Reforma (4 módulos de 80 de mediana contención)	4	320	Dos fortines, Caseta de máquinas, Tanque de agua, Cuatro Locutorios, Cuatro dormitorios de visita íntima, Eléctrico, Mecánico, Pasillos, Patio Central, Mallas
<b>TOTAL 2014</b>		<b>9</b>	<b>672</b>	
2014	Ampliación en un 50% de la Licitación de CAI Liberia. (1 módulo de 80 mediana contención)	1	80	Ajustes como colocación de postes, un tablero adicional, la ampliación de las cajas y la infraestructura civil que se requiere para el funcionamiento del nuevo módulo.
	Ampliación en un 50% de la Licitación de CAI Pérez Zeledón. (1 módulo de 80 mediana contención)	1	80	Ajustes como colocación de postes, un tablero adicional, la ampliación de las cajas y la infraestructura civil que se requiere para el funcionamiento del nuevo módulo.
	Ampliación en un 50% de la Licitación de CAI La	2	160	Ajustes como colocación de postes, un tablero adicional, la ampliación de las

Año	Proyecto	Cantidad de Módulos	Cantidad de Espacios Habilitados	Obras complementarias
	Reforma. (2 módulo de 80 mediana contención)			cajas y la infraestructura civil que se requiere para el funcionamiento del nuevo módulo.
	Ampliación en un 65% de la Licitación de CAI Puntarenas. (1 módulo de 80 mediana contención)	1	80	Ajustes como colocación de postes, un tablero adicional, la ampliación de las cajas y la infraestructura civil que se requiere para el funcionamiento del nuevo módulo.
TOTAL 2014		12	400	

### Obras en proceso

La actual Administración en este período, ha realizado un activo esfuerzo por impulsar proyectos de construcción importantes, que se enmarcan dentro de la meta sectorial de la Reducción del Hacinamiento Penitenciario e involucran fuertes inversiones, que permitirán no solo una reducción permanente del Hacinamiento sino una mejora en los modelos de atención y en el éxito de los programas de rehabilitación para la población privada de libertad.

Dentro de estas acciones, destacan cuatro proyectos de construcción:

1. Ampliación del Centro de Atención Especializada Adulto Joven y obras complementarias, Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil. Corresponde a la construcción de un módulo de mediana contención y un módulo de máxima seguridad para población adscrita al Programa Penal Juvenil en la modalidad Adulto Joven (construcción de 80 nuevos espacios



Ampliación del Centro de Atención Especializado Adulto Joven.

carcelarios), además incluye locutorios, área de visita íntima, así como dormitorios de seguridad para la policía penitenciaria.

Este proyecto se encuentra en la última fase de construcción. En este periodo se realizaron las obras de locutorios, módulo de mediana a nivel de cielos de Jordomex y techo, módulo de máxima seguridad a nivel de losa de techos, dormitorios de seguridad a nivel de acabados internos, al igual que módulo administrativo.

2. Construcción de 24 módulos para el alojamiento de la población privada de libertad y obras complementarias, Centro de Atención Institucional La Reforma. Se realizará la construcción de 24 módulos de mediana contención, los cuales se ubicarán en el Centro de Atención Institucional La Reforma; además de estos módulos se construirán obras complementarias indispensables para el desarrollo de las funciones del Centro Penitenciario. Cada módulo considera una capacidad de 68 personas privadas de libertad, para un total de 1632 espacios carcelarios.

Dicho proyecto, a la fecha se encuentra en la fase de elaboración de diseños arquitectónicos, y elaboración de los conjuntos curvas de nivel, movimientos de tierras, arquitectónicos, mecánico, de aguas negras y jabonosas, pluviales, eléctrico, estructurales, de cerramientos y mallas perimetrales de cada uno de los edificios.

3. Construcción Arcos Modulares. Este proyecto comprende la construcción de 4 edificios en el Complejo Reforma, para albergar 400 personas privadas de libertad de baja contención (100 en cada edificio) con el sistema constructivo en arcos modulares galvalum plus. Además se construirá un edificio adicional en el CAI Pococí para albergar a 100 privados de libertad de baja contención, con las mismas características de los edificios del C.A.I. La Reforma.

Este proyecto cuenta con estudios de impacto ambiental y con el visado de planos. Se mantiene en estudio la orden de inicio de proyecto.

4. Construcción de Unidades Productivas (proyecto para aproximadamente 2.000 a 2.300 espacios carcelarios, dependiendo de las características del diseño y el costo de infraestructura). Este proyecto corresponde a la construcción de cárceles modelo que implementan una metodología de atención basada en la ocupación productiva y el uso de instalaciones para actividades laborales y educativas, como agentes de rehabilitación en la población privada de libertad. Su construcción se dará en el marco del Componente 3, del Empréstito BID-Gobierno de Costa Rica: Programa Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, Ley 9025.

La construcción de Unidades Productivas que se encuentra en etapa de diseño de planos. La etapa constructiva iniciará en el tercer trimestre de 2015.

### Otras obras en proceso de diseño y contratación

PROYECTO	CENTRO PENAL	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y POLICIAL
Construcción de Unidad Médica, Biblioteca y Aceras Centro de Atención Institucional El Buen Pastor.	Centro de Atención Institucional El Buen Pastor	Unidad Médica para la población femenina del Centro Penal, así como para la atención de las personas menores de edad de Casa Cuna, para el cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la salud de la población con sanciones privativas de libertad, según los acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos. Además incluye la construcción de Biblioteca y aceras de ingreso al centro penal. La inversión es de ₡565.000.000,00.	Mejoras en áreas de trabajo de personal en salud que labora en la Unidad Médica. Aceras de ingreso al Centro Penal.  <b>EN PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>
Construcción de Oficina de Atención en Comunidad Nicoya y Oficialía con celdas en CASI Nicoya.	Oficina de Atención en Comunidad Nicoya y CASI Nicoya	Construcción la oficina de Atención en Comunidad Nicoya, que permite el seguimiento de las personas con sanciones alternativas a la prisión, las cuales la Dirección General de Adaptación Social tiene la obligación de brindar el seguimiento a lo interpuesto por los juzgados. Incluye oficinas y 2 celdas individuales con cama, ducha, inodoro y lavamanos, todo en acatamiento a la Ley	Mejoras en las condiciones de infraestructura en que labora el personal destacado en el Programa de Atención Semi Institucional y Programa en Comunidad en Nicoya.  Vestíbulo, una recepción y secretaria, área de archivo, además de una oficina principal, sala de reuniones, y 3 espacios para oficinas con capacidad para seis funcionarios y/o funcionarias cada uno, así como una batería de baños compuesta para hombres y mujeres

PROYECTO	CENTRO PENAL	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y POLICIAL
		7600. Inversión de la obra corresponde a €115.000.000,00	y para personas con discapacidad, cumpliendo con la ley 7600. Adicionalmente, Oficialía de Seguridad con dos aposentos de celdas para el tránsito de personas con sanción privativa de libertad hacia los Centros penales, lo cual comprende área de vestíbulo, un espacio para la recepción, una oficina, armería y 2 baños completos.  <b>EN PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>
Construcción y Remodelación CASI Liberia	CASI Liberia	Comprende la construcción del Centro de Atención Semi Institucional de Liberia, que permite el seguimiento de las personas que se encuentran adscritas a esta modalidad, las cuales la Dirección General de Adaptación Social tiene la obligación de brindar el seguimiento a lo interpuesto por los juzgados, según la pernoctación y plan de atención técnica. La inversión económica es de €199.123.302,68	Mejoras en la infraestructura para el trabajo de las y los funcionarios que laboran en el CASI Liberia. Oficinas para 8 funcionarios y funcionarias, con sus respectivos servicios sanitarios. Un vestíbulo receptor donde se encuentra una oficialía de guardia.  <b>EN PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>
Construcción Salón Multiusos CAI Puntarenas	CAI Puntarenas	Construcción de un salón multiusos, que permita realizar la visita general, resguardando la integridad de las personas privadas de libertad y los visitantes. Las obras comprenden una inversión de €453.000.000,00.	Áreas para la realización de atención técnica grupal y deportiva por parte del personal técnico. Mejoras en las áreas de custodia para la visita general y familiar, en beneficio de la labor de la policía penitenciaria  <b>EN PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>
Construcción del Área Administrativa y Dormitorios de Seguridad CAI La Reforma.	CAI La Reforma	Edificio administrativo y para la policía penitenciaria, comprende, oficinas, áreas de atención técnica, salas de reuniones, pasillos, electromecánico y enzacatado de zonas verdes. La inversión es de €350.000.000,00	Edificio administrativo que contiene: dirección, estaciones de trabajo, sala de reuniones, áreas de atención. Edificio policía penitenciaria: oficinas, estaciones de trabajo, sala de reuniones. Además, comprende 1 dormitorio para la policía penitenciaria con capacidad para 32 funcionarios (as).  <b>EN PROCESO DE DISEÑOS</b>

PROYECTO	CENTRO PENAL	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y POLICIAL
Talleres de Ocupación y Formación Laboral CAI Buen Pastor.	CAI Buen Pastor	Construcción de talleres para la formación laboral de la población privada de libertad. \$150.000.000,00	Mejoras en la Infraestructura de los talleres que permitirá optimizar las condiciones de formación laboral y de custodia.  <b>EN PROCESO DE DISEÑOS</b>

### **Intervención del Centro de Atención Institucional La Reforma**

En la primera semana de gestión, la Ministra en tutela de la integridad física de las personas privadas de libertad, intervino de oficio la Sección de Máxima Seguridad de la Reforma (Ámbito E), debido a que identificó una secuencia de Recursos en los cuales las personas privadas de libertad manifestaban estar sometidos a un mismo patrón de –presuntas amenazas y aplicación abusiva de gases- hechos presuntamente perpetrados por los oficiales penitenciarios.

La intervención iniciada por la Ministra, posteriormente fue confirmada (28 de mayo) por la Sala Constitucional al declarar con lugar mediante el Voto 7274-2014, un Recurso por presuntas amenazas contra las personas privadas de libertad, lo que vino a respaldar las acciones ya desplegadas por la Titular de Justicia y Paz al iniciar esta Administración.

En este sentido, la Sala Constitucional ordenó ejecutar un Plan Remedial en el Centro de Atención Institucional La Reforma. En apego a esto, se continuaron ejecutando acciones lideradas por el Despacho Ministerial, las cuales se reseñan a continuación:

-Se intervino el ámbito E del CAI La Reforma desde antes de ser notificado el voto de la Sala Constitucional y se separó de sus funciones a Wilman Pérez, antiguo director. Los Policías Penitenciarios que se mencionan en dicha resolución y en otras, fueron reubicados en otros ámbitos.

-Se dio la reubicación del señor Carlos Abarca (Supervisor de Seguridad) y se ubicó en su lugar a José Salas Varela.

-Se ordenó la capacitación de funcionarios en coordinación con la Unidad de Atención Psicológica de Máxima Seguridad.

-Se estableció tomar las medidas necesarias para retomar la oferta de educación Formal Secundaria de los oficiales penitenciarios.

-Se actuó para que el ámbito F del CAI Reforma reciba alimentación preparada en el CAI Adulto Mayor.

-Se prohibió a nivel nacional el uso del gas pimienta –en todos los centros penitenciarios y se retiraron los dispositivos que contenía este químico irritante-.

-Se restableció una Comisión de Alto Nivel coordinada por el señor Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Director del Programa Institucional de la Dirección General de Adaptación Social, para poner en marcha los planes de emergencia en los diferentes Centros de Atención Institucional del país

-Se ordenó un estudio para lograr la desinstitucionalización de personas privadas de libertad, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Criminología

-Asimismo, se creó el establecimiento de un rol efectivo de rotación de los guardas de seguridad del ámbito E. Se brindó un abordaje médico de todos los privados de libertad, para garantizar su integridad física

-Se procedió como prioridad, brindar atención médica a toda la población penal que se encontraba ubicada en el Ámbito E de la Reforma, a la cual se le dispuso personal médico y de seguridad, para la atención de dicho Ámbito. Como resultado de la atención médica brindada, no se detectó ninguna situación de agresión física que ameritara acciones judiciales o administrativas.

-Se amplió y reforzó la atención médica de consulta externa y crónicos, para que se continuará brindando “in situ”, al menos dos días por semana, martes y viernes, en un horario de ocho de la mañana a doce medio día. Lo anterior con el fin de brindar una atención más rápida y eficaz. También se coordinó con la atención en la Clínica La Reforma, para la atención de: emergencias, odontología, infectología, laboratorio; así como el trámite de las salidas médicas programadas a los diferentes centros hospitalarios.

-En el caso excepcional de no contar con personal médico, especialmente durante horas de la noche, y ante una emergencia médica, se procede por parte de la Jefatura de Seguridad

a coordinar la salida a algún centro hospitalario. Se aclara que dependiendo del perfil criminológico de la persona privada de libertad, se valorará el traslado previa coordinación, tanto al Hospital San Rafael de Alajuela, como a otros Centros Médicos, con el fin de salvaguardar la seguridad institucional, la no trasgresión de la modalidad de custodia por parte de la persona privada de libertad, proteger la integridad física de la persona privada de libertad y de los policías penitenciarios. Adicionalmente, se coordinará con otros cuerpos policiales para el debido acompañamiento a nivel de seguridad.

Por otra parte, se giraron instrucciones para ejecutar controles que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones convencionales de la Convención Contra la Tortura y su Protocolo, teniendo como contraparte al Mecanismo Nacional para la Tortura de la Defensoría de los Habitantes, de lo cual se brindarán detalles seguidamente.

Gracias a estas acciones, a la tutela de la integridad física y al incremento y mejora de la seguridad se logró que las personas privadas de libertad, cesaran la presentación de recursos en los que se argumentaban irregularidades como las descritas.

Hasta la fecha no se ha recibido ni un solo recurso con características similares.

-Coordinación con el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, de la Defensoría de los Habitantes de La República de Costa Rica

Entre el mes de mayo y el 20 de agosto del año 2014, se mantuvo comunicación y una reunión de cierre con el Licenciado Róger Víquez Gairaud, representante del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de la Defensoría de los Habitantes, con el objetivo de analizar el despliegue de las acciones correspondientes al Plan Remedial y establecer mecanismos de sostenibilidad que permitan las buenas prácticas penitenciarias y la protección de los Derechos Fundamentales de las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional La Reforma.

El Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, rindió el informe número MNP-041-2014 con fecha 6 de agosto del 2014, recibido en el Despacho Ministerial de Justicia y Paz

el 20 de agosto, el cual consiste en una Inspección del Centro de Atención Institucional La Reforma.

En ese informe se emiten una serie de recomendaciones que el Ministerio de Justicia y Paz conoce y que se encuentra diligenciando en aras de procurar la tutela de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad ubicadas en el Centro de Atención Institucional La Reforma, ámbito E. En este sentido, se acordaron reuniones de seguimiento sobre las propuestas al Plan Remedial establecido por este Ministerio.

El Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, en oficio de fecha 24 de agosto de 2014, número MNP-043-2014, rindió un informe en el que corrobora que este Ministerio ejecutó los puntos establecidos en el Plan Remedial, referentes al Ámbito E del Centro Institucional La Reforma. Es pertinente acotar que, en su labor de contraparte en la intervención y elaboración de dicho Plan Remedial, el Coordinador del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Róger Víquez Gairaud, consignó:

“Seguridad: se corroboró que el personal de seguridad del Ámbito de convivencia E se había sustituido en su totalidad, se estaba ejecutando un plan de rotación y se está brindando capacitación, se implementó el uso de dos cámaras video fotográficas al ingresar a los módulos para documentar las acciones del personal de seguridad penitenciario y de las personas privadas de libertad, con esta se graban los recuentos, decomisos y requisas.

Atención Médica: se constató la atención de este ámbito los días martes y viernes dándoles prioridad a pacientes crónicos o que requieren un control específico. Se avala el procedimiento y los controles del protocolo para la entrega de medicamentos a la población privada de libertad.

Uso de gas irritante: se comprobó que no se está utilizando ningún tipo de gas irritante en acatamiento de la resolución 2014-007912. Se considera positivo el uso de libros de control cruzado relacionado con actividades, novedades, visitas y acontecimientos diarios que cuenta con respaldo digital”.

**Mejora de condiciones para 1632 privados de libertad: cumpliendo una resolución de la Sala Constitucional que fue omitida por la Administración anterior**

Con el propósito de dar ubicación digna y evitar el riesgo por infraestructura e instalación eléctrica gravemente deteriorada a la que han estado expuestos un gran número de privados de libertad en el Centro de Atención Institucional la Reforma –ámbitos C y D- el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Hacienda acordaron a inicios del mes de agosto, llevar a cabo una inversión cercana a los 12 mil millones de colones para la construcción de 20 nuevos módulos que permitirán la reubicación de 1.632 personas privadas de libertad.

Mediante el Oficio N° MJP-364-08-2014, de fecha 06 de agosto del 2014 firmado por la Señora Ministra de Justicia, Cristina Ramírez Chavarría y el Señor Ministro a.i. de Hacienda, señor Fernando Rodríguez Garro, suscrito entre ambas carteras Ministeriales (Justicia–Hacienda) se hizo oficial el compromiso presupuestario por la suma de ₡11.282.573.016,47 que se componen de la siguiente manera: ₡3.920.000.000,00 que aporta el Ministerio de Justicia con presupuesto 2014 y ₡7.080.000.000,00 que aporta el Ministerio de Hacienda los cuales se ejecutarán un 60% (₡4.284.000.000,00) correspondientes al presupuesto 2015 y un 40% (₡2.832.000.000,00) para el período económico 2016.

Dicho compromiso presupuestario, fue establecido para la construcción de 20 nuevos módulos para mediana contención cuyo diseño arquitectónico ya está elaborado y contarán con capacidad real para recluir en cada uno de ellos a 68 personas (no obstante, dadas las condiciones de hacinamiento que atraviesa el sistema y hasta tanto no se solventen las necesidades de infraestructura, nos veremos en el imperativo de utilizarlos bajo la modalidad de capacidad ampliada para 76 personas privadas de libertad con la correspondiente cama y colchón).

Para operacionalizar el plan de construcciones, se realizó un cronograma de trabajo, que permite la aceleración del proceso de construcción de infraestructura de los 20 nuevos módulos.

Esta es la inversión en infraestructura más relevante de la última década en el Sistema Penitenciario Nacional y más allá de solucionar la problemática que durante muchos años ha presentado el sistema eléctrico de los citados ámbitos C y D, permitirá resolver de manera integral las precarias condiciones y el riesgo inminente en las que se encontraban alrededor de 1263 personas, de las cuales 790 ha permanecido reclusas en el Ámbito C y 473 en el Ámbito D.



Traslado de personas privadas de libertad al nuevo módulo, CAI La Refoma.

Anteriormente, tal y como se puede constatar mediante las resoluciones N°2012-011765 del 24 de agosto de 2012 y la N° 2013003150 del 8 de marzo de 2013, la Sala Constitucional les había ordenado a los Ministros de Justicia y Paz y Hacienda, tomar acciones para salvaguardar la vida de estas personas que estaban expuestas a situaciones de emergencia, particularmente a incendio y asfixia, debido a las condiciones deplorables que presentaba esta infraestructura a nivel del sistema eléctrico.



Nota: estado de electrificación del ámbito D en el Centro de Atención Institucional La Reforma, agosto 2014

No obstante, es mediante la resolución N°2014007918 del 6 de junio de 2014, que esta Administración asume la responsabilidad y el compromiso para adoptar las medidas descritas anteriormente para solucionar la problemática.

En congruencia con el cumplimiento de la sentencia estructural N° 2014007918 del 6 de junio de 2014 emitida por la Sala Constitucional, bajo el liderazgo del Despacho Ministerial y con el apoyo de los equipos técnicos, administrativos y de seguridad del Ministerio de Justicia y Paz, se lograron efectuar las primeras reubicaciones de personas privadas de libertad que se encontraban en estos ámbitos.

Las reubicaciones se efectuaron los días 8, 22 y 29 de setiembre, así como el 1 de octubre. Los módulos de contención se construyeron con recursos del Ministerio de Justicia y Paz, los cuales son ejecutados por medio del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes.



Nota: Nuevo Ámbito D – Centro de Atención Institucional La Reforma, setiembre 2014.

Pese a que la Sala Constitucional otorgó un plazo máximo de diez meses para solucionar estos problemas, se logró en cuestión de tres meses, realizar los primeros traslados cumpliendo con una anticipación sumamente significativa.

Cabe destacar que los traslados que se encuentran pendientes, están debidamente calendarizados y se espera que sean concluidos en el próximo mes de diciembre. Con esto se logrará mitigar el hacinamiento y mejorar considerablemente las condiciones de convivencia y de atención de las personas privadas de libertad.

### **Seguridad Penitenciaria**

Al constituirse la Seguridad Penitenciaria en un componente del Sistema Penitenciario Nacional, conforme la normativa vigente se rige por Ley General de Policía, el Reglamento General de la Policía Penitenciaria, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el

Tratamiento de los Reclusos y Convenios Internacionales atinentes a la materia de custodia de la población penal.

La Dirección de la Policía Penitenciaria tiene como objetivo general, la custodia y seguridad de los procesados y sentenciados por causa penal, de los apremiados corporales y de los menores infractores, sometidos a prisión por orden de la autoridad judicial competente. Este cuerpo policial se encuentra conformado por un total de aproximadamente 4000 policías penitenciarios distribuidos en los distintos Centros de Atención a la población Penal.

En virtud de la naturaleza de las funciones de la policía penitenciaria y para una mejor gestión de los servicios de seguridad en los centros penitenciarios, la Institución en lo relativo a seguridad se ha enfocado a la profesionalización y especialización, mediante procesos de capacitación que permitan el desempeño de las funciones de forma eficiente y en el marco de respeto a derechos de la población.

Después de un proceso analítico exhaustivo, esta Administración determinó que este cuerpo policial requería de un proceso de intervención y de fortalecimiento, tarea en la que se están ejecutando acciones contundentes (pago de salarios –establecimiento de rangos jerárquicos – estructuras de mando –mantenimiento de la flota vehicular- comunicaciones, atención de los graves rezagos en el pago de horas extras).

En este sentido, a inicios del mes de junio de 2014, se procedió a modificar la Jerarquía de la Policía Penitenciaria, prescindiendo del Director y del Subdirector -presuntamente vinculado con hechos ilícitos- y con ello se reforzó a este Cuerpo de Seguridad Nacional.

Dentro de este marco, se procedió con la elaboración de protocolos, normas y procedimientos que se describen a continuación:

- Protocolo de Seguridad para la utilización de agentes químicos (gases lacrimógenos e irritantes).
- Protocolo de procedimiento para visitantes en casos de detención por requisas.
- Homologación de formularios para trámites legales.

- Reformas al Reglamento General de la Policía, establecimiento de grados jefes y subjefes de puesto y normativa para el uso de uniformes.
- Implementación de roles del servicio policial y movilidad disponible.
- Procedimiento para el desecho de armas hechas sean de fuego o punzocortantes.
- Reforma a la Estructura de la Dirección de la Policía Penitenciaria.
- Se trabaja en el diseño y propuesta de un nuevo plan académico a nivel de capacitación para la profesionalización de la Policía Penitenciaria.
- Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública para Ejecutar el Protocolo de Pruebas Toxicológicas para el personal de seguridad.
- En proceso de emisión la Reforma Integral al Reglamento para el Uso, Custodia y Conservación de los Teléfonos Celulares del Ministerio de Justicia y Paz.

Además, dentro del Plan Estratégico de la Policía, no solamente se determinó cuáles son la misión, visión y valores, sino que como parte de ese cambio a nivel de estructura y organización, también se trabaja en el cambio de imagen, desde el aspecto visual de logotipos y rotulación de unidades móviles, hasta la divulgación de las tareas realizadas a nivel operativo, con el propósito de reivindicar la función que realizan las y los policías penitenciarios.



En trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Pública, se ha consolidado un modelo educativo, que permite a los policías penitenciarios completar sus estudios básicos, en el Centro Penitenciario y durante el horario en que se encuentran en receso, pero deben permanecer en el Centro, para que no deban trasladarse durante los días de descanso.

También se ha regularizado el pago por concepto de disponibilidad y se ha avanzado en el pago a la deuda histórica que la Administración mantenía con los y las policías penitenciarios, por más de 2300 millones de colones, por concepto de horas extras laboradas. El primer

tracto de pago de esta deuda se efectuó en diciembre 2014 por más de 1000 millones de colones, comprometiéndose la Administración a gestionar ante la Asamblea Legislativa, la presentación de un Presupuesto Extraordinario, para cubrir los restantes 1300 millones de colones. Esta gestión se ha realizado en marzo 2015, cuando se plantea el financiamiento de este pago, por medio de un *Adendum* al Presupuesto Extraordinario 2015, que fue presentado en una moción en el Plenario, en trabajo conjunto con el despacho del señor Diputado Marco Vinicio Redondo.

En este contexto, además, se ha avanzado en la Reforma al Manual de Puestos de la Policía Penitenciaria, en un proceso donde la Administración ha tomado en cuenta las propuestas que formularon los sindicatos representativos que tienen como asociados a compañeros de la Policía. De esta manera, se trabaja en una propuesta que beneficiará a los policías de todos los niveles de jerarquía, pues se propone una homologación con el Manual de Puestos de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública, que significa un aumento a la base salarial de los compañeros y compañeras policías.

Siguiendo el proceso de mejoramiento de condiciones laborales, desde octubre 2014 se están **remodelando y habilitando más de 300 espacios de dormitorio** en los Centros de Atención Institucional La Reforma, Penal Juvenil Zurquí, Adulto Mayor y Gerardo Rodríguez Echeverría.



Dormitorio de la Policía Penitenciaria, Penal Juvenil Zurquí.

Dentro de los procesos llevados a cabo, también se destaca el aporte de instancias gubernamentales y no gubernamentales, así como aquellos cursos formales diseñados por la Escuela de Capacitación Penitenciaria. Destacan capacitaciones dirigidas a:

- Atención de emergencias de bombas y paquetes sospechosos: esto para la identificación, detención y asegurar la escena en caso de sospecha que exista alguna amenaza en el centro penitenciario, para salvaguardar la integridad y seguridad tanto de los privados de libertad y el centro penitenciario en general.
- Cadena de custodia en el decomiso de sustancias psicotrópicas de uso no autorizado: Saber cómo manipular lo decomisado en los centros penales y realizar el debido proceso para el trámite que corresponda realizar.
- Oficiales de Guardia: instruye al policía penitenciario con esta función a la creación de roles, comunicación y manejo de personal.
- Defensa personal e introducción PR-24: esto para repeler ataques de los privados de libertad utilizando fuerzas racionales ante estas situaciones.
- Liderazgo Sano: Orientar a los y las policías penitenciarias sobre el trato hacia la población privada de libertad siempre respetando los derechos humanos, formando líderes en los diferentes Centros penitenciarios.
- Elaboración de Planes de Emergencia y Rescates Urgentes: Preparación de personal para brindar una respuesta rápida en caso de una situación de emergencia en cualquier centro penal.
- Desarme de las Armas Menos Letales: se capacitó a varios policías penitenciarios en el mantenimiento, manejo de este tipo de arma, y en qué momentos se deben utilizar las mismas.
- Inteligencia Antipandillas: esto para la identificación de grupos organizados en distintos centros del país por medio de características específicas que estas utilizan y tener un mejor manejo de este tipo de población privada de libertad tanto para salvaguardar la integridad de los mismos privados de libertad y la seguridad institucional.
- Formación de Instructores: Capacitación de personal para que estos puedan luego transmitir el conocimiento a los y las policías penitenciarias.

- Guías Caninos: se capacita a miembros de dicha unidad para cubrir un mayor territorio y ubicar unidades en diferentes centros y cumplir con un mejor proceso de detección de sustancias y objetos no permitidos.

### **Capacitación al personal de policía penitenciaria**

Para el período 2014 la dirección de la policía penitenciaria en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales realizó varios cursos, se logró la capacitación de 1217 policías penitenciarios como se detalla:

#### **Capacitaciones impartidas por el Ministerio de Justicia y Paz**

- Curso Básico Policial de personal, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 238 funcionarios policiales de nuevo ingreso y policía veterano (Del 20 de enero al 05 de diciembre 2014). El Objetivo del curso es brindar los conocimientos teórico-prácticos básicos para el desempeño eficiente y competente de la función de seguridad penitenciaria, mediante un proceso de capacitación integral en concordancia con los requerimientos del quehacer ocupacional en los centros penitenciario del país.
- Taller de Armas Menos Letales a 185 Policías Penitenciarios a nivel nacional (Del 23 de enero al 07 de marzo 2014), el consistía en brindarle conocimiento en el arme, desarme y uso correcto de las armas menos letales usadas en la atención de disturbios producidos por la población privada de libertad; impartidos por la empresa proveedora de las armas Industrial Fire and Rescue Equipment en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Penitenciaria.
- Taller Clínica de Manejo del Estrés, impartido a 19 Policías Penitenciarios en la Escuela de Capacitación (Del 25 de febrero al 25 marzo y del 07 al 28 de mayo



Personal de seguridad que participó en el Taller de Manejo de Armas menos letales.

finalizando el 04 de junio) el mismo es impartido a funcionarios que requieren la atención.

- Capacitación a 22 Policías Penitenciarios en manejo del batón policial PR-24 en la Escuela de Capacitación (Del 31 de marzo al 02 de mayo 2014) el objetivo del curso formar personal en el manejo de este tipo batón policial para que ellos se conviertan en formadores de los otros funcionarios policiales.
- Inducción de Nuevos Funcionarios Policiales, impartido a 145 personas en la Escuela de Capacitación (Iniciando con el primer grupo el 01 de abril y concluyendo con el último grupo el 19 de diciembre) esta inducción tiene como objetivo orientar al personal de nuevo ingreso en la operación policial en los centros penitenciarios a fin de que se desempeñen de la mejor forma; mientras se le convoca al Básico Policial.
- Taller de Liderazgo impartido a 18 funcionarios policiales en la Escuela de Capacitación (Del 21 al 22 de mayo 2014), el mismo tiene como objetivo en forma líderes en el campo policial; dirigido a Jefes de Seguridad y Supervisores.
- Curso de Actualización del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP) a 132 funcionarios policiales a nivel de todos Centros Penales del país en la Escuela de Capacitación (Del 27 de mayo al 01 de julio 2014) el mismo tiene como objetivo capacitar al personal en la nueva forma ingresar y consultar información en el sistema.
- Curso de Oficiales de Guardia, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 37 funcionarios policiales (del 23 de junio al 04 julio y del 13 al 24 de octubre 2014)). El Objetivo del curso es capacitar a todos los funcionarios que desempeñan puestos en las Oficialías de Guardia de las Jefaturas de Seguridad y de Ámbito en los diferentes Centros Penitenciarios del país.
- Taller Instrumentos Jurídicos internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, impartido a 37 funcionarios policiales a nivel de todos Centros Penales del país en la Escuela de Capacitación (Iniciando el primer curso el 28 de julio y finalizando el último grupo el 03 de octubre 2014); el mismo tiene como objetivo concientizar al funcionario en la protección de los Derechos Humanos de los Privados y Privadas de Libertad.
- Cadena y Custodia en el decomiso de sustancias psicotrópicas de uso no autorizado, impartido por Instituto Costarricense de Drogas a 156 funcionarios policiales de los

Centros Penitenciarios. El Objetivo del curso fue el de capacitar al personal en el manejo de la forma de custodiar, traslado y entrega de sustancias psicotrópicas incautadas en los puestos de ingreso (días de visita), operativos a privados de libertad o bien al personal.

- Curso de Especialización para la Policía Destacada en el Centro de Atención a las Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley a 32 funcionarios policiales en la Escuela de Capacitación (Iniciando el 20 de noviembre y finalizando el 12 de noviembre) el objetivo es que el personal de la policía pueda tratar con los privados de libertad con enfermedades mentales.
- Curso de Oficiales de Guardia, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 20 funcionarios policiales (Del 10 al 20 de noviembre 2014). El Objetivo del curso es capacitar a todos los funcionarios que desempeñan puestos en las Oficialías de Guardia de las Jefaturas de Seguridad y de Ámbito en los diferentes Centros Penitenciarios del país.
- Capacitación en la Operación de los Equipos Revisión de Rayos X (Equipos de Revisión de Equipaje) dado a 20 funcionarios policiales en la Escuela de Capacitación (del 17 al 27 noviembre 2014), impartido por el Personal de Aviación Civil, el mismo tenía como objetivo el manejo adecuado del equipo de revisión de rayos x ubicados en el CAI La Reforma y CAI San José.
- Taller de armas para obtener el carnet de portación, impartido por Escuela de Capacitación Penitenciaria, a 104 funcionarios policiales (Del 10 al 18 de diciembre 2014). El Objetivo del curso es formar al policía penitenciario en el uso y manejo de las armas de fuego a efecto de que obtengan el carné de portación de armas y ponerse a derecho conforme la Ley General de Armas y Explosivos

### **Capacitaciones con Organizaciones no gubernamentales**

- Curso Internacional de Auxiliares de Enfermería Veterinaria a 2 funcionarios de la Unidad Canina de la Policía Penitenciaria (Del 10 de febrero al 07 de marzo del 2014) impartido en el Centro Regional de Adiestramiento Canino en Ecuador promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.

- Curso de Capacitación Antipandillas a 5 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria y Personal de los Centros Penitenciarios de CAI La Reforma y Juvenil Zurquí (Del 10 al 15 de marzo del 2014) impartido en Ciudad de México promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.
- Curso para Formación de Guías Caninos a 10 funcionarios de la Unidad Canina de la Policía Penitenciaria (Del 01 de abril al 27 de junio 2014), (Del 21 de julio al 17 de octubre del 2014) respectivamente impartidos en la Escuela para Guías Caninos y Adiestramiento Canino en Colombia; promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.



- Curso de Administradores de Unidades Caninas a 2 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria (Jefe de Unidad Canina y Administrador de la Policía Penitenciaria) (Del 24 de marzo al 19 de abril 2014) impartido en el Centro Regional de Adiestramiento Canino en Ecuador; promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.

- Curso de Guía Canino a 1 funcionario de la Unidad Canina de la Policía Penitenciaria (Del 14 de abril al 13 de junio del 2014) impartido en el Centro regional de Adiestramiento Canino en Ecuador; promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.
- Primer Curso de Instructores/Entrenadores K-9 y Guías Caninos para perros detectores de drogas, papel moneda, armas y sustancias explosivas Costa Rica 2015. Este inauguró lecciones el día 27 de abril 2015. Recibirán capacitación, además de policías penitenciarios, los cuerpos de Policía Municipal, Guardacostas y OIJ. Se implementa con impulso del Ministerio de Justicia y Paz, en conjunto con la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica y la Dirección de la Policía Penitenciaria.



Inauguración de Curso de Instructores/Entrenadores K-9 y Guías Caninos para perros detectores de drogas, papel moneda, armas y sustancias explosivas Costa Rica 2015.

- Participación en visita de Inspección y Evaluación del Curso para Guías Caninos a 2 funcionarios de la Unidad Canina (Jefe de la Unidad Canina y el Doctor Veterinario) (Del 17 al 18 de setiembre 2014) el mismo se da en Colombia; promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.
- Visita de Referencia al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC a 2 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria (Del 29 de setiembre al 03 de octubre 2014) a invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.

- Visita a la Compañía Dynamicanimation Systems a 2 funcionarios de la Dirección de la Policía Penitenciaria (Director de la Policía Penitenciaria y Administrador de la Policía Penitenciaria) el objetivo del viaje valorar polígonos virtuales para una posible donación; promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.
- Evaluación del último Can adquirido para la Unidad Canina de la Policía Penitenciaria a 1 funcionario de la Unidad Canina de la Policía Penitenciaria (del 18 al 20 de noviembre 2014) objetivo revisión y evaluación del ultimo can adquirido; promovido por el Gobierno de los Estados Unidos de América, Mediante la Carta de Entendimiento sobre la Iniciativa MERIDA/CARSI entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica.

- **Organizaciones Gubernamentales**

Capacitación para Jefes y Supervisores de Seguridad de la Policía Penitenciaria para capacitar a 25 funcionarios con el cargo de Jefes de Seguridad y Supervisores; este curso ADAPTADO o TROPICALIZADO a la jefatura policial el cual buscara desarrollar en los participantes las habilidades de liderazgo que les permitan fortalecer el desempeño en su Jefatura; que este en capacidad de asumir la conducción de sus subalternos mediante el uso de instrumentos y herramientas de gestión moderna que les faculte para orientar a sus equipos de trabajo siendo eficaces y eficientes en el logro de los objetivos Institucionales, (Del 07 de noviembre 2014 al 30 de enero 2015) impartido por la Universidad Nacional a través del Centro de Desarrollo Gerencial.

Con los cursos antes expuestos la Dirección de la Policía Penitenciaria logra el cumplimiento sobre la capacitación relacionada en la especialización y profesionalización del Personal Policial Penitenciario, para que puedan hacer frente a eventos considerados de alto riesgo según lo descrito en el plan operacional de la Policía Penitenciaria. Este esfuerzo se enmarca en un proyecto de reestructuración de la carrera policial, donde se revisa el curso de inducción, así como los Cursos básico policial, los cursos de ascenso. Todas estas labores, se realizan teniendo como eje transversal el respeto a los derechos Humanos y la dignificación de la carrera policial en el cuerpo de la Policía Penitenciaria.

Referente al equipamiento policial se logra dotar a 3.300 policías penitenciarios entre hombres y mujeres para suplir las necesidades de estos, junto con ello también se adquieren accesorios y equipo de seguridad que facilitan el trabajo en los diferentes centros penitenciarios.



Unidades móviles para la Unidad Canina de la Policía Penitenciaria.

Además, el 10 de noviembre de 2014 se llevó a cabo un acto de donación de 19 canes y cuatro vehículos por parte de la Embajada de los Estados Unidos a la Policía Penitenciaria costarricense, como parte del fortalecimiento de este Cuerpo de Seguridad Nacional.



Donación de canes y vehículos por parte de la Embajada de los Estados Unidos.

### **Logros en Tecnologías de la Información**

En relación con el equipamiento tecnológico, se realizó renovación total de la plataforma tecnológica institucional de los programas Actividad Central y Adaptación Social; se instalaron 1300 microcomputadoras y 313 multifuncionales láser en los Centros Penitenciarios del Programa Institucional, Semi-Institucional y en Comunidad, así como en las oficinas centrales de la DGAS. Además, se instalaron 191 microcomputadoras y 16 multifuncionales láser en las oficinas correspondientes al programa Actividad Central.

Respecto a Sistemas de Información, se inició el proceso de acompañamiento de los usuarios del CAI La Reforma en la utilización del SIAP-3C.

Por su parte, con respecto al aseguramiento físico de la plataforma tecnológica institucional y continuidad de operaciones, se presentó a la Comisión de Informática, el proyecto para la mejora de los servicios del Departamento, tendiente a alinear los productos y servicios de nuestro Departamento a las mejores prácticas a nivel internacional, teniendo como marco de referencia las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República.

Como parte de las coordinaciones efectuadas entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Embajada de los Estados Unidos, se logró consolidar en una primera etapa, la donación de \$500.000 por parte de la Embajada de los Estados Unidos, destinada a la adquisición de videocámaras de seguridad, las cuales serán ubicadas en el Centro Penitenciario La Reforma, ámbito E (Máxima Seguridad), Puesto 1 (Área de ingreso) y otras áreas.

Esto permitirá realizar labores permanentes de seguimiento, por medio de un Centro de Monitoreo que se ubicará en el Edificio de la Policía Penitenciaria. Gracias a estos equipos y recursos tecnológicos, se podrá velar por la integridad física de todas las personas privadas de libertad, así como del personal técnico, administrativo y de seguridad.

El fortalecimiento de las relaciones de cooperación con la Embajada de los Estados Unidos, permitirá durante el año 2015, dotar de equipamiento tecnológico con videocámaras de seguridad a los 11 Centros Penitenciarios del país. Esto, indudablemente, representará una inversión de altísima relevancia en el mejoramiento de nuestro Sistema Penitenciario.

De igual manera, como parte de ese afianzamiento de relaciones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos de América, a inicios del mes de octubre 2014, la Ministra Ramírez Chavarría recibió al señor John Feeley, Vicesecretario Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de los Estados Unidos, para llevar a cabo una sesión de trabajo en el Centro de Atención Institucional La Reforma.



Cristina Ramirez, Ministra de Justicia y Paz y John Feeley, Vicesecretario Adjunto de Asuntos del Hemisferio Occidental de los Estados Unidos.

En esta oportunidad, la Jerarca reiteró que la Administración Solís Rivera mantiene un fuerte compromiso con la tutela y el respeto de los derechos humanos, tanto de las personas privadas de libertad como del personal técnico, administrativo y de seguridad penitenciaria.

Dicha reunión permitió mostrar la dinámica del día de visita que se desarrolla en el CAI La Reforma, donde se utilizan implementos de una donación importante que se llevó a cabo por parte de esta Embajada. Entre los implementos se señalan mesas, sillas y toldos que en su momento, permitieron la eliminación de las covachas.

#### - **Gestión Administrativa**

En materia administrativa, sobresale la adquisición de flotilla vehicular, en el año 2014 se adquirieron 30 vehículos para la Policía Penitenciaria, por un monto total de ₡557.000.000,00 correspondiente a 10 Pick Up, 1 Buseta y 17 Microbuses distribuidos en los diferentes Centros Penitenciarios del Sistema Penitenciario Nacional.

#### **Mejoramiento funcional de Programas de Atención**

En el siguiente apartado se presentan las acciones desarrolladas y sus alcances, en lo concerniente a los aspectos de índole técnico, administrativo y de seguridad durante la administración de las penas privativas de libertad, sanciones alternativas y Atención técnica criminológica de la población penal.

Referente a la atención técnica-criminológica de la población penitenciaria, el modelo de Atención Técnica se fundamenta en los Derechos y Responsabilidades de la población penitenciaria, mediante la atención técnica de forma disciplinaria e interdisciplinaria, para lo cual el Instituto Nacional de Criminología tiene el deber de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos a las personas en estos establecimientos penitenciarios, orientando la atención en aspectos centrales establecidos en el Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario a saber; violencia sexual, violencia intrafamiliar, drogodependencia y desarrollo humano, así como el desarrollo de acciones direccionadas a favorecer la educación, el trabajo, capacitación, actividades de índole cultural, recreativo y deportivo.

La institución muestra logros importantes que contribuyen a alcanzar el objetivo estratégico institucional de “Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social”, destacándose logros vinculados con acciones estratégicas que brinden sostenibilidad al proceso de desinstitucionalización para enfrentar los niveles de sobrepoblación, mediante un proceso de desinstitucionalización, ubicación de personas privadas de libertad en el Programa de Atención Semi-institucional, que le permite su incorporación paulatina al medio social, familiar y laboral.

Es importante reiterar que cuando la persona sujeta a medida de prisión logra su ubicación en un centro penitenciario de menor contención física, responde a un proceso de atención en la ejecución de la sentencia, en el cual se promueve el desarrollo de habilidades personales y sociales para vivir en sociedad, paralelo a la implementación de acciones que se dirigen a promover la responsabilidad comunitaria, a partir de la ubicación en su medio familiar y laboral, involucrando a instituciones, organizaciones, comunidades y sociedad en términos generales, como actores partícipes del proceso de inserción de la población a la sociedad.

Para el Sistema Penitenciario Nacional, contar con alternativas de ejecución de la pena en centros penales de menor contención física, permite generar a lo interno, respuestas a una situación que se constituye en una constante institucional, como es la sobrepoblación y las implicaciones en la dinámica de los centros de reclusión. Por lo que la utilización de medidas

alternativas a la pena de prisión a través de la ubicación en el Programa Semi-Institucional, coadyuva en la reducción de la sobrepoblación en los centros que conforman uno de los programas de atención que concentra una importante cantidad de población penal, aspecto que aporta a la disminución de la población y principalmente a minimizar el deterioro de la calidad de vida, de las personas privadas de libertad institucionalizadas.

Al respecto, la meta relacionada con este proceso de desinstitucionalización presenta cumplimiento, lográndose durante el periodo 2014 la desinstitucionalización de 2605 personas privadas de libertad, de las cuales 2390 corresponde a hombres y 215 corresponde a mujeres. El siguiente cuadro muestra la cantidad de ubicaciones en el Programa Semi-institucional, según el Centro Institucional de Procedencia.

**Total de ubicaciones en el Programa Semi-institucional,  
Según centro de procedencia.**

**Año 2014**

Centro de Procedencia	Ubicaciones en el Programa Semi-institucional
Buen Pastor	196
Cartago	122
Pococí	180
Limón	143
Pérez Zeledón	152
San José	69
Gerardo Rodríguez	345
San Rafael	452
Reforma	241
Adulto Mayor	20
Liberia	375
San Ramón	19
Puntarenas	123
San Carlos	158
INC	10

**Total de ubicaciones en el Programa Semi-institucional,  
Según centro de procedencia.**

**Año 2014**

Centro de Procedencia	Ubicaciones en el Programa Semi-institucional
<b>Total</b>	<b>2605</b>

Fuente: Departamento de Investigación y Estadística

Cabe agregar que este proceso de desinstitucionalización se articula con la implementación de acciones y proyectos de carácter disciplinario e interdisciplinario, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas, en el marco de acceso de derechos humanos.

Lo anterior implica una gestión por parte de los operadores de la atención técnica, responsable, eficiente y de compromiso que se refleja en los estudios realizados para las correspondientes valoraciones técnicas.

Es importante destacar que el proceso de desinstitucionalización conlleva un análisis integral de la persona privada de libertad, valoraciones fundamentadas en criterios técnicos criminológicos, que implica llevar a cabo una serie de actividades, entre las que destacan, entrevistas a la persona privada de libertad, coordinación con autoridades judiciales, investigaciones domiciliarias, investigaciones laborales, investigaciones judiciales, investigaciones victimológicas, elaboración de informes, análisis y acuerdos los Consejos de Valoración de Centros Penitenciarios.

Los criterios para la toma de decisión, respecto la ubicación de población en el Programa Semi-institucional, se basa en aquellas personas que cuenten entre otros, con adecuada convivencia, un domicilio fijo y adecuado para la ejecución de la sentencia, opciones ocupacionales, aspectos victimológicos y socio criminológicos que permitan evitar riesgos de la interacción social en el medio externo a la prisión.

Los insumos para la toma de decisiones del órgano superior los brindan los profesionales, quienes deberán conocer y recomendar mediante el Consejo Técnico Interdisciplinario los casos que cuenten con las condiciones para ser ubicados en el Programa Semi-Institucional. La selección y fundamentación de las personas a ser ubicadas son la garantía de un proceso objetivo, responsable y de manera equitativa, en todos los centros cumplen con valoraciones extraordinarias en periodos trimestrales.

Es importante señalar que con respecto a la atención técnica destaca la atención de la población perteneciente a grupos minoritarios, obteniéndose resultados satisfactorios en cuanto a acciones vinculadas con estrategias de accesibilidad, que se constituyen en una necesidad de abordar la atención de grupos minoritarios, a través de estrategias de accesibilidad a derechos fundamentales.

Así las estrategias de accesibilidad se refieren a la implementación de metodologías de atención que consideran las necesidades y características de los grupos minoritarios a saber: población indígena, con capacidades especiales, adulta mayor, migrantes y mujeres, como parte del acceso a sus derechos humanos.

Al respecto destaca, en lo concerniente a la población penal indígena, misma que se concentra principalmente en los Centros de Atención Institucional Pérez Zeledón y Limón, y en menor proporción en otros Centros Penales, se mantiene como línea de trabajo, la herramienta legal constituida para la protección de estos derechos en el documento avalado por el Instituto Nacional de Criminología denominado “Criterios y pautas para la coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal”, que menciona expresamente la importancia de establecer mecanismos de colaboración y apoyo, entre sistemas y procedimientos para resolver denuncias por presunta violación de derechos humanos, por parte del derecho indígena. Para ello, se coordina con la Defensa Pública y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y con representantes de la Organización ARADIKES con miras a apoyar al privado de libertad en su fase de egreso. Otra herramienta de apoyo con estos mismos objetivos es el documento del “Decreto de Educación Indígena”.

La experiencia práctica en el Centro de Atención Institucional de Pérez Zeledón, se constituye en el referente institucional con resultados positivos. Cuenta con un proyecto específico de atención con uno de los grupos indígenas mayoritarios pertenecientes a las agrupaciones Guaymí, Boruca, Cabécar, Bribri y Teribe. El proyecto contempla aspectos desde la fase de ingreso con una herramienta de entrevista particular y la ubicación de signos particulares en sus expedientes; en la fase de acompañamiento, retomando la fase de ingreso. En cuanto al establecimiento del plan de atención técnica, se toma en consideración la condición de persona indígena en los aspectos contenidos en los procesos de atención a la población penal.

En este sentido, en los aspectos jurídicos las personas indígenas deberán contar con asesoría jurídica que garantice las posibilidades de acceso a la atención de sus necesidades en el contexto carcelario, sin que sea su lenguaje, nivel de escolaridad u otros factores, una limitación en el acceso a la atención.

De igual modo en la fase de ejecución penal, resulta relevante la atención por parte de los Juzgados de Ejecución, en especial cuando cuenten con la posibilidad de solicitar la libertad condicional.

En los aspectos laborales al interior de la prisión, se continúa tratando de brindar la posibilidad de desarrollar tareas artísticas similares a las que realizan en sus comunidades, como un medio de obtener el descuento de la pena y al mismo tiempo generar ingresos. Por lo que se mantienen las coordinaciones necesarias para el ingreso de los materiales requeridos. En el caso de las personas que cumplen con los requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Criminología para laborar fuera de pabellón, se les aprueba estos permisos a las personas indígenas, en especial a aquellas que muestran hábitos laborales, así como en los centros donde existan proyectos agrícolas, dado que es la actividad económica común a la cultura indígena.

A nivel convivencial y de acuerdo con las posibilidades institucionales, se ha procurado mantener a las personas indígenas en ámbitos en los que la dinámica de sociabilidad e interacción sea lo menos violenta posible, hacia sus condiciones personales. De igual modo,

aunado a la posibilidad de participación de otras organizaciones de personas privadas de libertad e incluso con otras personas indígenas, siempre que sean de su interés y en el marco de la normativa establecida.

Respecto al contacto familiar y comunal se han puesto en evidencia las limitaciones económicas con que cuenta la mayor parte de estas poblaciones indígenas, no obstante, se ha intentado facilitar el contacto con sus familiares y recursos de apoyo comunal, considerando visitas especiales cuando ha sido necesario, priorizando con sus grupos de origen y procreación. Dado el hecho de que no todas las personas indígenas cuentan con cédula de identidad, se han utilizado otras formas de identificación como cartas de vecindad emitidas por los Tribunales Indígenas o Asociaciones de Desarrollo, todo lo cual ha sido valorado por los Departamentos de Trabajo Social y la Dirección del Centro Penal, para emitir un criterio. De igual modo, en lo referente a la visita íntima, se desarrolla un proceso de acceso a este derecho que es particular para las personas indígenas, sobre todo tomando en cuenta las condiciones socioculturales de las relaciones de género y construcción de la identidad, propias de esta población. Sin embargo, se mantienen las prohibiciones propias de las leyes penales costarricenses, por ejemplo en cuanto a relaciones con menores de edad.

En lo que respecta a los procesos de atención técnica en proyectos específicos implementados, en los centros penales, dirigidos principalmente a la atención de la violencia sexual, violencia intrafamiliar, adicciones u otros, se promueve su participación en el marco del Plan de Atención Técnica establecido. Dada la ausencia de traductores, en ocasiones la comunicación oral, escrita o bien, en cuanto al nivel de escolaridad, resultan una limitación e impedimento para una incorporación a los procesos que ofrece la Institución; en estos casos, previa valoración del profesional a cargo, se hace uso de la atención individual y se toman también en consideración las características del delito, condiciones y características del sujeto, así como factores sociales y culturales. En relación con la valoración social de los recursos externos de apoyo e investigación social victimológica cuando la persona indígena ha contado con recursos familiares y comunales, se han tratado de realizar estas valoraciones de recursos, de acuerdo con lo establecido por los protocolos ya existentes en

ese tema, de modo que se pueda caracterizar ampliamente su contexto y posibles recursos de apoyo ante una desinstitucionalización.

En el aspecto educativo, se continúa impulsando la incorporación de la población indígena a estos procesos, como un medio de defensa de sus derechos y para facilitar otros procesos de atención. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos establecidos por los lineamientos previos en esta disciplina educativa, pero procurando el mismo acceso a la educación que tendrían en la comunidad de pertenencia.

En cuanto a la salud se brinda el acceso al uso de la medicina tradicional propia de las comunidades indígenas, en la medida de que el ingreso de plantas medicinales para su uso en curaciones, propias de su aprendizaje cultural no riñan con las medidas de seguridad establecidas en los Centros Penales. Cabe anotar sobre este aspecto, que este tipo de medicina, no sustituye la atención en salud que la Institución brinda en los diferentes Centros Penales.

Respecto al proceso de inserción social de esta población, las líneas de acción a nivel Institucional conforme los criterios técnicos establecidos para el proceso de desinstitucionalización de personas indígenas, posibilita la presentación de ofertas laborales en actividades propias, lo anterior ante los escasos recursos comunales de apoyo que la mayoría presenta, por lo que se ha tratado de favorecer la ubicación laboral en las mismas actividades que realizaba antes de su ingreso a prisión, en especial si la familia cuenta con terrenos o recursos donde ubicarle laboralmente, o bien, haya laborado para otras personas de su comunidad, quienes estén dispuestas a brindarle trabajo.

De igual modo, en lo que se refiere a los recursos domiciliarios, se prioriza en el regreso a su grupo familiar y a su comunidad, de modo que se evite un mayor desarraigo de la persona indígena con respecto a su territorio y a su cultura, esto mientras no existan elementos victimológicos que lo impidan. Cuando suceda, se deberá privilegiar la ubicación en otra comunidad indígena con el fin de mantener el contexto sociocultural.

Cabe agregar, que cuando se desinstitucionaliza o se traslada a una persona indígena a un Programa Semi-Institucional, se procura indicar con claridad sus condiciones personales y

posibles limitaciones con que cuenta (económicas, físicas, de traslado, etc), de modo que estas sean contempladas en la ejecución de la pena en otros programas.

De acuerdo con lo expuesto, a nivel Institucional la propuesta de trabajo para esta población penal ha requerido la individualización de la atención, conforme las características sociales que presenta esta población, manteniéndose los espacios de análisis para un mejoramiento continuo de los resultados de estas acciones.

En cuanto a la población penal con Discapacidad, pese a las limitaciones para desarrollar un proyecto integral de atención a la totalidad de personas con discapacidad, que se encuentran actualmente en el Sistema Penitenciario Costarricense, como lo es infraestructura, recursos materiales, así como personal con conocimientos en las problemáticas que presenta esta población, a nivel institucional se han realizado esfuerzos para dar respuestas oportunas y eficientes a esta población.

Actualmente, se cuenta con un espacio en el Centro de Atención Institucional San Rafael, donde se ubican las personas privadas de libertad con discapacidades. Según reciente evaluación, el proyecto de atención se desarrolla de manera adecuada, con el apoyo del grupo APAC en acciones sobre todo operativas, siendo que la supervisión y toma de decisiones se encuentran a cargo del equipo técnico del Centro. Es importante señalar que la atención profesional especial para esta población, está contenida en circulares y directrices de acatamiento obligatorio.

Otra de las medidas emprendidas, fue la de coordinar con el ILANUD y el Consejo Nacional de Rehabilitación, para lograr ser parte de procesos de capacitación y además la posibilidad de contar con el financiamiento para un proyecto de convivencia solidaria.

Otro de los aspectos a mejorar, según evaluación realizada, se relaciona con la necesidad de actualizar aspectos conceptuales y establecer una base de datos con las distintas variables de estudio, requeridas como insumo para la toma de decisiones, para lo cual se designó a un profesional de la Sección de Estadística.

En relación con la población penal adulta mayor, ubicada prioritariamente en el Centro de Atención Adulto Mayor y en los demás centros penales de atención institucional, se mantiene la implementación de disposiciones emanadas por parte de la instancia rectora en materia técnica para que esta población sea atendida en aspectos fundamentales como es la salud, la consecución de implementos como silla de ruedas, bastones, entre otros, así como la implementación de acciones que faciliten el diagnóstico de enfermedades crónicas y de procedimientos para aquellos casos que requieran de trámites de incidentes de enfermedad ante las autoridades judiciales, así también se han realizado modificaciones infraestructurales apropiadas de conformidad con la Ley 7600 y aquellas que ha recomendado la Comisión de la Persona Adulta Mayor, sobre todo en zonas de mayor riesgo, como aumentar dimensiones en las puertas, barandas en los pasillos, soportes en los servicios sanitarios, por ejemplo.

Se intensifica un programa de trabajo con las familias de las personas privadas de libertad con el propósito de que asuman su cuota de responsabilidad en el trabajo con la persona adulta mayor, esto por cuanto en muchos casos este tipo de personas son rechazados por sus mismos grupos familiares.

Se mantienen coordinaciones constantes, desde hace ya muchos años con la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), para acciones de capacitación y físico recreativas de estos privados de libertad, considerando que los mismos requieren de cuidados y rutinas especiales para su desarrollo como persona activa y productiva, en los que esta asociación está debidamente acreditada, de hecho este es un tema que debería estandarizarse para que sea una estrategia de trabajo con el adulto mayor a nivel nacional, entendemos que esta acción quedaría como un pendiente para esta gestión institucional.

En el marco del respeto de los derechos fundamentales, se han publicado circulares y concedido permisos especiales según sea la necesidad, para favorecer procesos de resguardo de sus derechos, entre ellos los patrimoniales, favoreciendo el retiro personal de sus pensiones en las entidades bancarias correspondientes. Asimismo, se tiene por aprobada e implementándose la valoración extraordinaria para efectos de un cambio de Programa en la ejecución de su sentencia, para aquellos casos cuya edad sea igual o superior a los 80

años y reúna las condiciones correspondientes para su egreso, esta disposición se realizó mediante circular y tienen efecto a nivel nacional.

Respecto a la población penal migrante, se continúa con las disposiciones particulares en coordinación con la Dirección General de Adaptación Social, Dirección de Migración y el Ministerio de Trabajo, en protección de estos sectores poblacionales, se mantiene la notificación de las ubicaciones penitenciarias de estos, a fin de proteger su circulación en el país y/o la consecución de una actividad laboral lucrativa. En coordinación con la Dirección de la Policía Penitenciaria, se realizan acciones de identificación de esta población, a fin de que cuando se encuentren en el medio externo no sean objeto de detención o persecución arbitraria por parte de la policía administrativa o represiva.

Para efectos de aplicación del Convenio de Estrasburgo, se cuenta con procedimientos sistemáticos por parte de la Oficina de Cómputo de Penas y del Archivo del Instituto Nacional de Criminología, para rendir la documentación necesaria para agilizar el proceso de transferencia a otro país, de personas privadas de libertad que se encuentre dentro de los estatutos de la convención antes enunciada.

Esta población se encuentra ubicada en diferentes centros penales alrededor del país y al igual que el resto de la población penal, se integra a los diferentes procesos de atención, contando con el referente del documento "Eje Adaptación Social e Integración, Eje Migración e Integración", que establece y legitima estas estrategias de acción con población migrante, cuyo objetivo es fortalecer la atención a la población inmigrante que se encuentra en el Sistema Penitenciario, mediante el aporte establecido por la Ley No. 8764 de la Dirección General de Migración, para disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la condición dual (migrante y judicial), mediante el mejoramiento de la calidad de las instalaciones, equipo y capacitación al talento humano y a la población penal inmigrante.

Es evidente que aún falta trabajo que favorezca la integración plena de estos grupos poblacionales, sin embargo los mismos han logrado involucrarse en procesos educativos, tienen una actividad laboral permanente y se mantienen atendidos en sus necesidades como personas privadas de libertad.

Referente a las mujeres privadas de libertad, ubicada en los Centros Penales Buen Pastor, Liberia, Penal Juvenil y Semi-Institucional La Mujer, la Institución ha promovido la visión de género en los procesos de atención de la población penal, lo cual ha requerido esfuerzos importantes en materia de capacitación, a los operadores de la atención, al respecto la Institución se reconoce como una de las primeras instituciones públicas que se involucró en capacitación sobre teoría de género para el personal profesional, los resultados se han visto en la organización para la atención a esta población penal.

Dado que en diferentes momentos ha surgido la necesidad de crear acciones de diferenciación para la atención a la población penal femenina, con el transcurrir del tiempo algunas de las ideas planteadas se han adaptado a las condiciones actuales del contexto, siendo en este momento de mayor complejidad por la sobrepoblación y consecuente hacinamiento en todas las prisiones.

Como parte de este proceso, recientemente se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No 38139-JP, de 19 de enero de 2014, el Programa de Atención a Mujeres Sujetas a Sanción Penal, que tendrá como competencia, brindar atención particularizada a las mujeres sujetas a sanción penal, de acuerdo con criterios técnicos y al principio de no discriminación.

Este Programa estará conformado por el Centro de Atención Institucional Buen Pastor, Centro Semi-Institucional para Mujeres y la población femenina ubicada en los Centros de Atención Institucional y Semi- Institucional, módulos y ámbitos que se encuentren anexos a Centros de Atención de población masculina y todos aquellos que se establezcan en el futuro, de acuerdo con criterios técnicos y de atención a las mujeres sujetas a sanción penal.

Con la formalización de este Programa de Atención, se brinda respuesta institucional a la invisibilización de las necesidades particulares de las mujeres, que se han supeditado a un enfoque de atención diseñado para varones que afecta el proceso y los resultados de la ejecución de sanciones y penas, consecuencia de las disminuidas oportunidades institucionales para la incorporación y desarrollo productivo en el medio familiar y comunal de esta población penal. Es por lo anterior, que la Institución congruente con la normativa vigente en materia de mujeres sujetas a sanciones penales, contará con una unidad

organizativa, que lidere y sea responsable de aunar esfuerzos para establecer y consolidar programas y procesos de trabajo, desde un enfoque de género y desde un enfoque de especialización del personal y de la estructura administrativa que regente este tema.

Correspondiéndole la coordinación, articulación de las acciones y estrategias de atención a la población penal femenina, para el cumplimiento de penas y sanciones alternativas, en conjunto con redes de apoyo comunitarias, promoviendo oportunidades intra y extra institucionales.

Cabe agregar, que las acciones de atención, en materia de mujeres privadas de libertad, se orientan a facilitar y promover el desarrollo psicosocial para la adecuada inserción social, mediante proyectos de atención específicos, diseñados en el marco de visión de género y que potencien sus habilidades para la convivencia social. La atención técnica interdisciplinaria a la población se ha desarrollado en procesos de atención en temáticas como drogodependencia, violencia intrafamiliar y sexual y otros que aportan al desarrollo personal de las mujeres reclusas, todo ello para su integración a la sociedad, al trabajo y la educación.

En lo relativo a los procesos de desinstitucionalización, se mantienen las valoraciones ordinarias y extraordinarias de mujeres privadas de libertad, para propiciar este proceso y por ende la ubicación en el Programa Semi-Institucional, aspecto que reviste de gran importancia dado las implicaciones y traslación de la pena que en la mayoría de los casos enfrenta la familia.

Por otra parte, en lo relativo a las acciones desarrolladas con la población penal juvenil sentenciada, los logros alcanzados aportan al objetivo estratégico institucional, al lograr que el recurso familiar de población penal juvenil, participarán en los diferentes procesos de atención, sobre el particular, se debe mencionar que en materia penal juvenil, la jurisdicción establece que el aspecto familiar es parte interventora del proceso de ejecución de la sanción, tomando en consideración que las población penal juvenil es población que se encuentra en proceso de formación y requieren del apoyo de la familia para facilitar la inclusión social, por este motivo el Programa Penal Juvenil enfatiza en acciones orientadas

a generar procesos de atención educativos-formativos, especialmente a los jóvenes y menores de edad que estando privados de libertad se encuentran en su fase de egreso.

Considerando lo antes señalado, participar a las familias de la población menor de edad y adultos jóvenes, en este proceso principalmente, reviste de gran importancia, al considerarse que la familia se constituye en un apoyo emocional y económico que aporta a la inclusión social de la población penal juvenil.

Aunado con lo antes señalado en lo relativo a la atención técnica, destacan las acciones que desde las disciplinas técnicas profesionales, destacadas en los Centros Penitenciarios se implementan en los recintos penitenciarios con el fin favorecer el acceso de derechos de la población penitenciaria.

Así destacan las acciones que desde la disciplina de Educación se propicia para la población en apego a uno de los derechos fundamentales para el desarrollo humano.

Los logros alcanzados en este campo revisten de gran significado dado los aspectos positivos que aporta este aspecto en el desarrollo social de las personas. Al respecto se debe señalar, que este componente técnico se ejecuta con la intervención del Ministerio de Educación Pública, mediante la aplicación de un convenio de cooperación en donde tanto el Ministerio de Justicia y Paz, como el de Educación convinieron desarrollar las actividades necesarias para garantizar accesibilidad a la educación de las personas privadas de libertad, desde el contexto de los derechos fundamentales. En este sentido es necesario destacar, que desde 1992 y hasta el presente el Ministerio de Educación asigna profesores para atender las necesidades de educación de las personas privadas de libertad (alfabetización, primaria y secundaria). A nivel universitario desde el año de 1985 existe un convenio entre el Ministerio de Justicia y la Universidad estatal a Distancia, que favorece la integración de los privados de libertad con requisitos académicos acreditados a cursar diferentes carreras universitarias, que se pueden ejecutar desde los establecimientos penitenciarios.

Durante el año 2014 se mantuvo funcionando a nivel del país una estructura de gestión que permitió la incorporación de la población privada de libertad de diferentes sexos y grupos

etarios a los procesos de educación formal existentes en el país. De esta experiencia tenemos que al menos 6345 personas iniciaron en curso lectivo en programas de educación formal como el Plan Modular para Jóvenes y Adultos, así como Educación Abierta y a Distancia. A nivel universitario se mantiene una matrícula de 274 personas privadas de libertad, que cursan las diferentes carreras que provee la Universidad Estatal a Distancia en el contexto de la cárcel.

Como resultado de lo anterior destaca el dato de las personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación en las diferentes modalidades, así durante el 2014 concluyeron un proceso formal un total de 4592 personas privadas de libertad.

Es así como en ese periodo lectivo culminaron (graduados) sus procesos educativos un total de 505 personas, las cuáles se distribuyeron entre los procesos de Alfabetización, Primaria, Secundaria y Universidad, dicho comportamiento hace saber que la inversión económica y de esfuerzos que realizan el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Educación se encuentran adecuadamente enfocados al logro de los objetivos institucionales y del cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente en esta materia.



Graduación de personas privadas de libertad, CAI Gerardo Rodríguez.

Así también desde la disciplina de Orientación, la institución implementa acciones que permiten a la población lograr capacitarse y certificarse en cursos impartidos por la instancia nacional especialista en capacitación, lo cual aporta al objetivo estratégico institucional, al contribuir a instrumentar a la población en la adquisición de conocimientos y habilidades para un trabajo productivo para un egreso futuro, se logró que 815 personas privadas de libertad sentenciadas, lograra certificarse en diversos cursos., destacándose durante este periodo cursos o talleres en emprendedurismo y manipulación de alimentos, en la que ha habido una importante participación de población penal. Entre otros de los cursos que se imparten se encuentran: ebanistería, pintura artística, computación, artesanía en madera y

artesanías de desechos orgánicos, jardinería, hidroponía, dibujo artístico. Cabe señalar que este indicador reviste de gran significado, en virtud de que certificar a la población penitenciaria participante en cursos técnicos se constituye en un logro que favorece un mejoramiento en la calidad de vida de las personas, además de proveerlos de herramientas para el proceso de inserción que les permite aprovechar el tiempo durante el descuento de la pena.

Lo anterior se logra realizar mediante el convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Justicia y Paz y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Aunado a lo anterior, se organizan e implementan acciones orientadas al desarrollo de actividades laborales de la población penitenciaria sentenciada, lo cual reviste de gran significado, en virtud de que está asociado al descuento de la pena, conforme el Artículo 55 del Código Penal, que aporta a la población penitenciaria sentenciada al desarrollo de habilidades laborales para su futura inserción social, en actividades de carácter productivo.

Dado que la ocupación de la población privada de libertad se constituye en un factor que contribuye a los procesos de atención técnica, en tanto que las personas privadas de libertad utilizan el tiempo de reclusión de forma productiva, desarrollando habilidades, obteniendo un incentivo económico que le permite aportar a su grupo familiar, aportando al desarrollo personal y social de la población penitenciaria en condición de sentenciada.

Corresponde a esta disciplina profesional ejercer dos tipos de actividad profesional, promover la organización de la población para actividades de autogestión y para el trabajo, así como la atención profesional en la formación de hábitos y valores para la convivencia y el trabajo. La intervención de este grupo profesional es nacional y está involucrada al igual que las demás en los diferentes programas de intervención de la institución.

A nivel laboral se manejan dos estrategias, el trabajo voluntario, el trabajo financiado por la institución y por la empresa privada. Se entiende por imperativo legal, Art. 55 del Código Penal, por el cual la población penitenciaria recibe una remuneración económica. En estos dos componentes el año anterior el Sistema Penitenciario mantuvo laborando a un total de

7921 personas. Dato que conjunta la población ubicada en el Programa Institucional y el Programa Semi Institucional.



Carrera atletismo, CAI La Reforma.

También este grupo profesional maneja la organización de la población penitenciaria lo que significa que a nivel del país se organizan comités de trabajo de la población para atender actividades como el aseo, la recreación y la organización en general.

Sobre el particular, las acciones desarrolladas que coadyuvan al bienestar físico y mental de la población penal lo constituyen la realización y participación de población penitenciaria en actividades de índole cultural, deportivo y recreativo, como resultado de las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Durante el periodo evaluado se alcanza a aumentar la población ejecutando actividades recreativas, culturales y deportivas en términos absolutos a 3327, lo cual muestra mayor involucramiento de la población en este tipo de actividades, aspecto que adquiere una connotación positiva, al propiciar una dinámica carcelaria que priorice la integridad física de las personas privadas de libertad, al permanecer la población en actividades que aportan a su desarrollo social y personal.

El desarrollo de actividades de carácter recreativo, cultural y deportivo en el ámbito institucional, son el resultado de acciones coordinadas con entes de cooperación externa o grupos voluntarios (redes de apoyo) que contribuyen a la puesta en marcha de eventos organizados para la población. La promoción de estos espacios, se constituye en un aspecto relevante en la dinámica de los centros penitenciarios, dado que en el ámbito carcelario la salud física y mental de la población penal, es un aspecto vulnerable de la vida en prisión, lo que implica aunar esfuerzos para minimizar aquellos riesgos que genera la reclusión.

De igual manera interviene en la atención de la población a nivel técnico favoreciendo con ello la intervención en los proyectos disciplinarios e interdisciplinarios vigentes en este momento (Habilidades para la Vida, Violencia Sexual y Drogodependencia).

En cuanto a las acciones desarrolladas por la disciplina de Trabajo Social, en el marco de los derechos fundamentales, se encuentran acciones orientadas al fortalecimiento de las relaciones sociales entre la persona privada de libertad y su familia, o recursos externos de apoyo para este.

Destacan acciones que favorecen el acercamiento familiar y su respectivo soporte, entendiendo que esta actividad es trascendente para el futuro desempeño de la persona privada de libertad a nivel institucional o a nivel no institucional. El trabajo con la familia se considera de vital importancia en el proceso de atención considerando a la familia como un medio de soporte para la contención interna y externa de la persona privada de libertad.

Esta disciplina profesional tiene entre sus competencias, el trabajo con la familia, con las personas menores de edad vinculadas al privado de libertad. En este campo es importante rescatar el trabajo que la disciplina ha venido realizando para mejorar las condiciones físicas y ambientales en las que los menores de edad se encuentran cuando realizan visita de fin de semana a su familiar detenido.

Lo antes citado, ha requerido realizar gestiones ante la Junta de Protección Social, presentando un proyecto de zona de visita diferenciada para las personas menores de edad, lo cual ha generado la posibilidad de que en el presente año se construya un espacio de visita diferenciado en el Centro Penitenciario La Reforma, que se ha financiado con fondos provenientes de la Junta de Protección Social. También a nivel del Empréstito existente entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Justicia y Paz, se ha contemplado en los diseños de las denominadas Unidades Productivas el espacio para la visita diferenciada de la población menor de edad.

También la disciplina se encuentra involucrada a nivel profesional en la intervención directa de temáticas como la violencia doméstica, la violencia sexual y los elementos victimológicos

que se derivan de la ejecución de una pena privativa de libertad. En esta parte de su intervención se tienen en vigencia protocolos de actuación que han sido validados institucionalmente y que el Instituto Nacional de Criminología ha puesto en vigencia a disposición de los diferentes centros penitenciarios y a los diferentes equipos interdisciplinarios que intervienen profesionalmente en el Sistema Penitenciario.

Al igual que las disciplinas de Orientación, Psicología, intervienen de forma interdisciplinaria las temáticas relativas a asuntos relacionados con delitos de violencia sexual o doméstica. Durante el año 2014 se realizaron intervenciones a este nivel cercanas a 192 y con un impacto poblacional de 3171, hecho que está ligado a los procesos de desinstitucionalización promovidos por el Instituto Nacional de Criminología.

En cuanto a los servicios que desde el campo de la Salud se brindan a la población penitenciaria, la institución penitenciaria ha manejado el acceso a la salud mediante los siguientes enfoques: prevención, a nivel de protección se han desplegado campañas de saneamiento ambiental con el propósito de reducir los vectores que causan enfermedades de contagio, como lo son la malaria, dengue en sus diferentes manifestaciones, tuberculosis, enfermedades infectocontagiosas a nivel sexual (se han implementado campañas para el uso del condón, como medio para prevenir el contagio del SIDA y otras ITS).

En cada establecimiento penitenciario del país existe un equipo de intervención mínimo y la realización de visitas programadas para la atención de enfermedades bucodentales, se mantiene vínculo con los diferentes hospitales del país, creando con ello una plataforma de intervención a nivel epidemiológico para el control de enfermedades y contagios masivos. El año anterior se mantuvo cobertura del 100 por ciento de las personas ingresadas al Sistema Penitenciario y el control de al menos siete veces al año del total de la población reclusa, sean estos hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas.

Se mantienen funcionando las clínicas de crónicos a nivel de todo el sistema penitenciario, proveyendo esta acción la prevención de las enfermedades ligadas a esta categoría médica y a mantener el bienestar de los pacientes (personas privadas de libertad) detectados. Para efectos numéricos durante el año se realizaron un total de 74466 consultas médicas, en las

diferentes etapas del proceso, como el ingreso y seguimiento de tratamientos o medicaciones.

Respecto a la disciplina de Derecho, este componente institucional tiene a cargo el seguimiento y la constatación de la legalidad de detención o de la remisión de una persona a la prisión. El abogado (a) en el Sistema Penitenciario es la persona que protege y defiende los intereses de la persona privada de libertad desde el contexto de sus derechos como persona detenida. Para este caso vale la pena mencionar que el total de la población sometida a una medida privativa de libertad durante el año 2014, tuvo que ver con la intervención de estos profesionales.

Dentro de las acciones que comúnmente realizan esta disciplina, es la validación de la documentación legal que proviene de los Tribunales de Justicia, comunicar a la persona privada de libertad cuál es su realidad jurídica, informar a la persona privada de libertad sobre sus derechos y obligaciones y sobre cuáles puede ser objeto de un beneficio penitenciario o penal de conformidad con los reglamentos y leyes vigentes.

Así también con relación a los servicios de Psicología, corresponde a esta disciplina técnica la atención de problemas que se derivan del encierro y se generan durante la ejecución de la pena.

Intervienen de forma grupal e individual en acciones relacionadas con la atención a drogodependencia, así como problemas propios de la conducta y de desviación social. En el periodo a considerar el departamento de Psicología, ha tenido logros importantes por ejemplo han logrado atender a la población referida y programada de acuerdo al Plan de Atención Técnica, al igual que Orientación y Trabajo Social, Psicología también participa de los proyectos disciplinarios e interdisciplinarios antes enunciados.

Otro logro importante es que los centros penitenciarios a través de equipos de psicología tienen instrumentos de diagnóstico o pruebas psicológicas o escalas de valoración de riesgo que les han permitido un mejor accionar en la elaboración de informes psicológicos. El departamento de Psicología continúa consolidándose desde la perspectiva de la mejora en

su capital humano, dado que el mismo se ha especializado en los campos de la Psicología forense y Clínica, lo que desde la perspectiva de la disciplina permitiría una intervención profesional de calidad y apegada a las necesidades de la institución.

En cuanto a la gestión de investigación y estadística en materia penitenciaria, esta es una instancia del Instituto Nacional de Criminología que está ligada a los procesos cuantitativos e interpretativos del quehacer criminológico de la institución. Corresponde a esta la elaboración de estadísticas y la preparación de informes así como el auspicio de investigaciones de carácter científico por parte de universidades o centros de investigación nacionales.

Del quehacer de esta instancia tenemos la realización de informes estadísticos trimestrales, en donde se puede ver el comportamiento de los indicadores de población del sistema penitenciario. También se realizan informes específicos para la toma de decisiones de la Dirección General Adaptación Social o del Instituto Nacional de Criminología.

Para el año 2014 se favoreció la realización de 25 investigaciones producto de los convenios existentes entre la institución y las universidades del país especializadas en temas de Criminología, Psicología, Trabajo Social, Sociología o Derecho.

Referente a la Supervisión Técnica y la Casuística del Instituto Nacional de Criminología y el Departamento Técnico Nacional, se debe señalar que como órgano técnico el Instituto Nacional de Criminología muestra logros importantes en acciones de supervisión por equipos de Jefes (as) Nacionales, que en el año 2014 alcanzaron 52 sesiones, lo cual permitió abarcar la totalidad de los centros penitenciarios institucionales, semi-institucionales y las Oficinas del Programa de Comunidad. De igual manera cada Jefatura Nacional, procura la realización de al menos dos sesiones de trabajo al año con la disciplina profesional correspondiente, situaciones estas que permiten al Instituto de Criminología, al Departamento Técnico tener conocimiento del estado de cosas en el cumplimiento de las circulares y disposiciones administrativas como judiciales en los diferentes centros y oficinas del Sistema Penitenciario Nacional.

Desde este tipo de acciones también se logra impactar el proceso de valoración técnica para el cumplimiento de la política de desinstitucionalización promovida por el INC y la Dirección General de Adaptación Social. Bajo este modelo de intervención se logró tener un índice de aprobación de valoraciones técnicas por parte del INC de un 90,13 por ciento, que representó un proceso de desinstitucionalización durante el año 2014 de 2605 personas privadas de libertad.

En números absolutos se tiene que para el año 2014, los centros penitenciarios institucionales remitieron al Instituto Nacional de Criminología un total de 2890 valoraciones técnicas, de las cuales 2605 fueron resueltas de forma positiva. Esto significó que el Instituto Nacional de Criminología ubicó en los centros penitenciarios del Programa Semi-institucional un porcentaje del 25.43 de la población sentenciada institucionalizada.

Otro aspecto importante de destacar se asocia con la población inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, procesos que se llevan a cabo durante el ingreso, la fase de acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades de la población privada de libertad. Al respecto, se obtuvieron resultados positivos lo cual se explica por planes de atención técnica a la población, en la que se prioriza el abordaje o intervención técnica disciplinaria e interdisciplinaria en forma grupal, en ejes temáticos tales como drogo-dependencia, violencia sexual, violencia intrafamiliar, desarrollo humano, según características de la población y requerimientos de intervención durante la ejecución de la pena privativa de libertad.

Se considera que la inserción de población sentenciada en procesos grupales, es un aspecto relevante de la gestión en temas que se constituyen en aspectos vulnerables de la población penal. En esta misma línea, se debe señalar que la inserción de población penal en este tipo de procesos grupales, es según características de la población y requerimientos de intervención durante la ejecución de la pena privativa de libertad.

Así también, se mantienen las atenciones desde las competencias de cada una de las disciplinas que conforman los equipos técnicos de los centros, como resultado de las necesidades primarias de la población (crisis de ansiedad por el encierro, visita íntima y de familiares o niños) y o de crecimiento personal (educación y capacitación).

Al respecto, se cuenta con un total de población atendida por las disciplinas técnicas de forma grupal en las temáticas de Drogodependencia, Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual de 3298 personas privadas de libertad, así como en Desarrollo Humano.

Los resultados antes citados de la gestión penitenciaria se toman en cuenta pese a las limitaciones que pueda enfrentar el Sistema Penitenciario Nacional y se explican por una gestión penitenciaria que orienta el quehacer hacia una gestión técnica, administrativo y de seguridad congruente con el acceso de derechos fundamentales de la población penal, siendo el abordaje técnico un componente que tiene la finalidad de desarrollar habilidades y destrezas para la vida, así como procurar que la persona sentenciada comprenda los aspectos sociales y personales que incidieron en la comisión de delitos, con el objetivo de facilitarle una vida futura sin delinquir.

En cuanto a la población penal juvenil, se destacan acciones dirigidas al desarrollo de procesos de inducción a familias, aspecto de gran relevancia, dado que este recurso es prioritario para coadyuvar en los procesos de intervención a la población penal juvenil que conforma el Sistema Penitenciario Costarricense, lo anterior y acordes con lo establecido en la Ley Penal Juvenil y Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.

Cabe agregar que participar a las familias de la población menor de edad y adultos jóvenes en procesos de atención técnica, realizados en la fase de egreso, reviste de gran importancia en virtud de que se constituye en una población que requiere de mayor apoyo emocional y económico para su inserción social.

### **Implementación de Mecanismos de Seguimiento Electrónico No Estigmatizantes**

Esta medida alternativa a la prisión permitirá monitorear a la población que ha tenido conflicto con el Sistema Penal, sin la necesidad de la reclusión en un Centro Penitenciario. Comprende además, el establecimiento de un Centro de Monitoreo y Control, para el seguimiento de los portadores del mecanismo.



Cristina Ramírez, Ministra de Justicia y Paz y Gonzalo Elizondo, Coordinador de la UEP. Conferencia de prensa "Mecanismos electrónicos de seguimiento en materia penal"

El proyecto de implementación de Mecanismos Electrónicos se enmarca en la Ley 9271 que fue publicada en octubre 2014. Esta Ley denominada "Mecanismos electrónicos de seguimiento en materia penal", de fecha 30 de setiembre de 2014, publicada en La Gaceta N° 210 de fecha 31 de octubre de 2014; tiene la finalidad de "regular el uso de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad, sea bajo la modalidad de localización permanente de las personas sujetas a una medida cautelar o para el control de personas sentenciadas en los casos regulados por ley. El juez penal o el de ejecución de la pena, según corresponda, determinarán el ámbito de movilización de la persona que usará el mecanismo".

Dicho instrumento normativo establece que la supervisión y el seguimiento del cumplimiento de esta medida estarán a cargo de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz, la cual deberá informar inmediatamente de algún incumplimiento a la autoridad judicial o administrativa correspondiente. Además dispone que todos los cuerpos de policía están en la obligación de colaborar en caso de alerta por incumplimiento de la medida por parte de la persona usuaria del mecanismo.

Para ejecutar dicha tarea, la Administración requiere contar con recursos económicos para financiarla, recursos que la ley que establece la utilización de este mecanismo no previó.

El Ministerio de Justicia y Paz, logró la asignación de recursos para este proyecto en un tiempo récord, después de la entrada en vigencia de la Ley, incorporando el proyecto dentro del Plan de Inversión del Componente 3, del Empréstimo BID-Gobierno de Costa Rica: Programa Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, Ley 9025 .

En este sentido, el 19 de febrero 2015, se publicó la solicitud de manifestaciones de interés para seleccionar una lista corta de firmas que presenten una propuesta para la ejecución y evaluación de este Plan Piloto.

Se ha conformado además el Comité para la evaluación del proceso de contratación de la firma, proceso de adquisición SBCC (Selección Basada en Calidad y Costo). La tarea de este Comité es conformar la lista corta y remitir la solicitud de propuesta a las empresas en mayo 2015.

En julio 2015, se realizará la negociación económica con la empresa seleccionada (tras la evaluación de las ofertas técnicas y económicas).

Se pretende adjudicar la contratación del Plan Piloto en el segundo semestre de 2015. La implementación del Plan Piloto de Mecanismos de Seguimiento Electrónico nos permitirá poner a disposición del sistema judicial, la utilización de este mecanismo alternativo a la privación de libertad, enriqueciendo el elenco de posibilidades de las que puede echar mano el juez o jueza penal al momento de considerar la pena y su modalidad de ejecución. Contribuye además a minimizar la prisionalización y a reducir el efecto criminógeno que genera la cárcel contribuyendo así a disminuir los niveles de hacinamiento, todo ello en consonancia con el respeto de los Derechos Humanos de la persona sujeta al cumplimiento de una sanción penal. El proyecto servirá de punta de lanza en la región centroamericana porque seremos el primer país en implementarlo.

### **Comisión Nacional de Reforma Penal**

La Ministra de Justicia y Paz ha liderado la integración de la Comisión Nacional de Reforma Penal, para el fortalecimiento del régimen jurídico penal y el combate al hacinamiento en el Sistema Penitenciario.



Comisión de Redacción de un nuevo Código Penal.

La Comisión ha sido integrada por Jerarcas de diferentes instituciones entre las que destacan el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Seguridad Pública, Diputadas y Diputados de las cuatro fracciones con mayor representación en la Asamblea Legislativa, la Presidencia del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, Defensoría de los Habitantes, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el acompañamiento de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

Dicha Comisión se ha reunido y ha trabajado de manera regular desde diciembre 2014. Actualmente se encuentra en la etapa de conocimiento y redacción de textos y aportes para la discusión de elementos del Código Penal, de acuerdo con la distribución de temas que se realizó entre las entidades integrantes. La propuesta meta de este esfuerzo, es contar a finales de año 2015 con un borrador de texto normativo, que permita la discusión a nivel Legislativo.

## **CAPÍTULO IV**

# **PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

### **Descripción General**

El Ministerio de Justicia y Paz, mediante el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, cuenta con la responsabilidad de impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional y local; promocionar la resolución alterna de conflictos como una de las formas de impulsar una cultura de paz; así como promover la participación de la sociedad civil.

En cuanto a la conformación del *Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social* es integrado por tres Direcciones, a saber:

#### **Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)**

Instancia de ejecución de la política preventiva del Ministerio de Justicia. También tiene a su cargo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ) y la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito (SISVI).

#### **Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC)**

Creada mediante la Ley de Resolución Alterna de Conflictos, con el objetivo de brindar opciones de solución de conflictos mediante procesos alternativos que incluyen el diálogo, la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, entre otros. Promueve acciones y programas concretos en torno a la educación, formación y gestión del manejo de conflictos,

en especial, la creación y fortalecimiento de las Casas de Justicia y la formación en la materia de diversos actores sociales. Cuenta con la atribución de promover en la sociedad costarricense una cultura de paz, mediante el desarrollo de los métodos alternos para la solución de conflictos, inspirados en la ideología de una educación para la paz.

### **Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos**

Responsable del control y calificación de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, regular la difusión y comercialización de estos materiales con el fin de resguardar la protección de los menores de edad, la familia y la sociedad, de material cuyos contenidos afecten el desarrollo psicosocial de la población menor de edad.

Cumple con la obligación del Estado costarricense de proteger a la familia y particularmente a las personas menores de edad en cuanto a su acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos (pornográficos), regulando así mismo la difusión y comercialización de estos.

En esta lógica, la presente Memoria Institucional recopila las principales acciones que desde cada una de las Direcciones se han ejecutado, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social.

### **Naturaleza Jurídica**

Las competencias en cuanto a la promoción de la paz se crean mediante la Ley 8771, Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz. Dicha Ley en su artículo 3 establece "...El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias: "...c) El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social adscrito al Despacho del Ministro o Ministra, que estará conformados por la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

Cabe agregar que la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz (MJP) Ley No 6739, establece en su artículo 7 incisos a) y b) que la institución es la encargada de coordinar todos los programas y proyectos oficiales vinculados directa o indirectamente con la prevención de la delincuencia, así como formular, desarrollar y administrar programas y proyectos para la prevención del delito, investigación de conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.

El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, cuenta con las siguientes funciones:

- Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional.
- Apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia.
- Promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, sin menoscabo de las demás funciones establecidas en la Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, Ley N° 7727.
- Propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley General de Espectáculos Públicos, materiales audiovisuales e impresos, Ley N° 7440.
- Promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia.

Estas funciones establecidas se articulan en planes de trabajo que se desarrollan periódicamente por las diferentes administraciones y como se puede inferir de la lectura, se establecen con un fuerte peso en el ámbito de la prevención primaria o social.

### **Misión**

El Sistema Nacional de Promoción de la Paz es la instancia responsable de impulsar el desarrollo de la cultura de paz, generando y potenciando iniciativas de prevención integral de la violencia y la sana convivencia ciudadana, dirigida a la población en el ámbito nacional.

## **Visión**

Ser una instancia consolidada, sostenible y con liderazgo, capaz de producir cambios tendientes a valorizar la paz y la sana convivencia, en el marco de la prevención de la violencia y la promoción de la paz social.

## **Valores y Buenas Prácticas:**

- Solidaridad
- Respeto
- Responsabilidad
- Transparencia
- Compromiso con la tarea
- Eficiencia, eficacia en la labor
- Servicio de calidad
- Innovación

## **Objetivo Estratégico**

Incrementar la participación de la sociedad en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.

## **Relación con el Plan Nacional de Desarrollo**

Por la particularidad del periodo 2014-2015, en que se cumplió el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2015, esta Memoria Institucional hace mención a los alcances del último periodo ejecutado. Por otra parte, se señala la vinculación que tiene la materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto cañas Escalante".

Referente a las metas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, que concluyó en el año 2014, en materia de prevención, es importante reiterar que dicho plan incentivó a través de acciones concretas la prevención de la violencia y promoción de la paz social, en las comunidades prioritarias, considerando que estas comparten intereses y objetivos comunes, de ahí que la necesidad de su participación es esencial en la transformación de pensamiento sobre su entorno, impulsar los cambios en las comunidades mediante su protagonismo en la toma de decisiones a partir de sus propios recursos y potencialidades, propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.

Los logros obtenidos durante el periodo 2014, respecto a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, se direccionaron a involucrar y hacer partícipes activos a los diversos actores sociales de las comunidades, tomando en consideración sus opiniones e iniciativas, fortaleciendo el trabajo a nivel local, mediante la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia.

Así las metas alcanzadas en el Plan Nacional de Desarrollo durante el 2014, se reflejó en los Comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social y los proyectos de prevención elaborados y ejecutados por los y las jóvenes estudiantes de centros educativos adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia; son acciones estratégicas que contribuyeron al fortalecimiento del trabajo a nivel local, al devolver el protagonismo a los gobiernos locales e incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia.

Además, con el trabajo realizado en el Programa Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia se fortaleció el liderazgo adolescente, no solo desde los proyectos realizados por los y las jóvenes en sus centros educativos y comunidades, sino por su participación en talleres que les instrumentalizan y dotan de herramientas para la construcción de un futuro mejor para sí mismos y el país.

Para potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense,

se realizaron múltiples actividades con la participación de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, que con su trabajo aportan al desarrollo de una cultura de paz.

Los alcances en el nivel político son visibles, principalmente en lo que respecta a gobiernos locales, compromisos plasmados en Planes de Prevención de la Violencia, elaborados de manera efectiva a partir de la construcción colectiva, involucrando la participación de adolescentes y jóvenes, personas adultas y representantes de la institucionalidad de las comunidades. Sumado a lo anterior, es relevante visualizar esfuerzos para desarrollar tejido, no solo social, sino interinstitucional.

Respecto al aporte alcanzado a través de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos con relación al Plan Nacional de Desarrollo, tanto en la creación de Casas de Justicia, como de personas certificadas como mediadores, se obtienen resultados positivos en el cumplimiento de dichas metas. Lo anterior, representa un aporte al Estado Costarricense, al ser la resolución alternativa de conflictos, una de las principales alternativas para sustraerse de situaciones que mediante el diálogo y el consenso, pueden ser resueltas evitando acudir a la vía judicial, pero principalmente, propiciando una cultura de resolución pacífica a los conflictos y situaciones de tensión de la cotidianeidad.

El acceso de la comunidad a los servicios de Casas de Justicia se constituye en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución de la violencia social.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, se establecen acciones a nivel Institucional que aportaron a la prevención de las manifestaciones de violencia y a la promoción de la paz social, que se vinculan con el programa "Prevención de las distintas manifestaciones de Violencia, delincuencia y criminalidad", cuyo objetivo es ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención.

### **Acciones / Logros**

Entre las acciones ejecutadas por las Direcciones que conforman el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social y que aportan a la sociedad costarricense, en la prevención de la violencia, a través de la Promoción de la Paz y una sana Convivencia Ciudadana, se pueden citar las siguientes:

La Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, dentro de sus competencias orienta distintos procesos comunitarios, entre ellos destaca el acompañamiento realizado en el 2014 a los Comités de Prevención de la Violencia que ejecutaron distintos proyectos preventivos entre ellos, en Pérez Zeledón, se desarrolló una actividad de sensibilización denominada "Deporte para la Paz", realizado en el Colegio Sinaí, impartido a 26 jóvenes de la comunidad, además el taller "Deporte para la Paz" fue acompañado por la entrega de implementos deportivos a la Escuela de Fútbol de la Comunidad de Mercedes Arriba de Cajón, actividad donde participaron 30 niños y jóvenes, en la misma línea de trabajo se realizó la entrega de uniformes deportivos a la Escuela de Fútbol de la Comunidad de Cajón. De la misma forma, los Chiles desarrolló el Programa Escuelas Libres de Armas en las escuelas Ricardo Vargas y Mélida García.

Por su parte, en la gran Área Metropolitana, en el Distrito Merced, se realizó un diagnóstico inicial que indica que la zona es de carácter comercial y que posee problemáticas asociadas con el delito común, además el sector manifiesta el interés en capacitarse y coordinar acciones bajo el programa Seguridad Comercial del Ministerio de Seguridad Pública; razón por la cual la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana realiza las coordinaciones respectivas con dicho Ministerio, para el desarrollo del programa de Seguridad Comercial dentro del lugar.

Dentro del mismo proceso, se desarrolló capacitación a consejos municipales en materia de prevención de la violencia, entre las cuales cabe rescatar la presentación, revisión y validación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Escazú. Lo anterior se acompañó con una sistematización, elaboración y presentación de Atlas Cartográfico de Inseguridad Ciudadana del cantón.

En la misma línea, en Garabito y en Cartago, se realizó la presentación del proceso de construcción del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, del gobierno local de cada uno de dichos cantones. En Palmares se desarrolló como acción de seguimiento, la presentación ante el Consejo



Trabajo comunitario, Gestión Local

Cantonal de Coordinación Institucional los resultados del trabajo comunitario denominado “Alcances del Modelo de Gestión para la Prevención de la Violencia”.

Asimismo, se desarrolló el taller de consulta a oficiales del Sistema Penitenciario para la elaboración de la Política de Género Institucional de la Escuela de Policía Penitenciaria, el taller de consulta a funcionarios administrativos-técnicos se facilitó por medio de Focus Group.

Además, se acompañó la firma de acuerdo de participación entre el Foro Europeo para la Seguridad Urbana y el Viceministerio de Paz, mediante el taller de fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios a nivel local y a nivel nacional, en la ejecución de los planes de prevención, así como en la mesa de trabajo para la formulación de una metodología de articulación interinstitucional, en prevención de la violencia.



Taller de fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios a nivel local y a nivel nacional en la puesta en marcha de los planes de prevención, Gestión Local

A nivel comunitario, se desarrolló la presentación dentro del seminario: “La prevención de la Violencia en el centro de las políticas de seguridad y paz social” en el tema: “Planes Locales de Prevención de la Violencia: Liderazgo de los Gobiernos Locales y las comunidades”, y dentro de la Conferencia Regional Intercambio de experiencias de políticas públicas y estrategias nacionales para la prevención de la violencia en los países del SICA, se expuso la presentación: “Guía para la

elaboración de Planes Locales de Prevención de la Violencia” y la puesta en servicio del documento: “Sistematización de la Elaboración del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Cantón de Palmares, Costa Rica” lo anterior siempre dentro del fortalecimiento de las líneas temáticas institucionales.

Aunado a lo anterior, se logró brindar el proceso de acompañamiento a cantones como Goicoechea, donde se gestionó: Taller de capacitación al Equipo Facilitador Local, Taller de consulta con representantes comunitarios, Taller de consulta con mujeres, Taller de consulta con población adulta mayor, Taller de consulta con jóvenes. En Dota: Taller “Deporte para la Paz”, Taller de inducción “nociones básicas de inseguridad ciudadana”. En Palmares: Reuniones de Coordinación con el Equipo Facilitador Local para el diseño de Matriz de Indicadores de Línea Base, Revisión técnica final, impresión y recepción del documento: “Sistematización de la Elaboración del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Cantón de Palmares, Costa Rica” Viceministerio de Paz. En Curridabat: Reuniones de coordinación para elaboración de plan Local de Prevención.

Finalmente y de manera puntual, otros procesos de acompañamiento y de formación desarrollados fueron, la presentación sobre “La Importancia de los datos del Observatorio de la Violencia en la construcción de Planes Locales de Convivencia” en el marco del Taller: “Análisis Cantonal de la Violencia y la Inseguridad en Costa Rica” donde participaron

representantes de la Municipalidad de: Heredia, Aguirre, San José Pérez Zeledón, Palmares, Cartago, Liberia, Guácimo, Moravia, Desamparados, San Pablo, Escazú, Poas, Curridabat, Garabito, Santa Ana, San Ramón, Alajuelita, Santa Cruz, Atenas, Sarapiquí, Esparza, Limón, Hojancha, Esparza, Guatuso, Puntarenas, La Unión, Jiménez, León Cortés, Alajuela y FEDOMA. Además, representantes de las siguientes instancias: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Organismo de Investigación Judicial, PANIAMOR, Universidad ULICORI, Embajada Estados Unidos, Periódico CRhoy, Universidad Estatal a Distancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Embajada de Israel y Poder Judicial.

Por otra parte, una de las labores sustantivas realizadas en materia de prevención de la violencia, se relaciona con los productos generados a través del Observatorio de la Violencia, a partir del cual se desarrolló la presentación, validación y gestión de mesas de trabajo relacionadas al Informe N°9 "Análisis Cantonal de la Violencia y la Inseguridad en Costa Rica", actividad que contó con la participación de representantes de municipalidades, instituciones diversas y personas de la sociedad civil. Además se elaboró Informe N°11 "Muertes violentas en Costa Rica: homicidio, femicidio, suicidio y muertes por accidentes de tránsito y el Informe N°12 "Tendencias en el comportamiento de los homicidios dolosos en CR, periodo 2000-2013", este último, acompañado con una conferencia de prensa con una alta asistencia de medios masivos.

Cabe mencionar, que en la actualidad se gerencia en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, la Sub Unidad Técnica de Costa Rica, como parte del Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, proyecto a través del cual veinte países y dos ciudades capitales de Latinoamérica y el Caribe, se asociaron para mejorar y hacer comparables sus estadísticas sobre crimen y violencia. Esta iniciativa, fue promovida y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los indicadores de seguridad ciudadana del sistema, fueron diseñados, revisados y aprobados por los países socios, junto con unas definiciones y una metodología común que

estandarizaron la captura, el procesamiento, el análisis y el flujo de la información, para respaldar la calidad de los datos publicados.

Uno de los mayores esfuerzos en la generación de datos e información en materia de prevención de la violencia, consistió en el desarrollo del decreto de la Comisión Técnica Interinstitucional de Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para establecer la coordinación interinstitucional que permita la estandarización de datos relacionados con el tema.

El objetivo de la Comisión será, recabar la información estadística y articular los esfuerzos de las instituciones nacionales que la integran, a fin de estandarizar sus indicadores de seguridad y convivencia ciudadana. Asimismo, deberá promover la gestión integrada de la información en materia de seguridad y convivencia ciudadana en forma permanente, a nivel nacional, con el propósito de garantizar la oportuna disposición de datos, información y conocimiento en dicha temática, así como la comunicación, cooperación, coordinación e implementación de políticas, planes y proyectos propios de su esfera de competencia.

Entre otras acciones en materia de Prevención de la violencia y Promoción de la paz social, se refieren aquellas articuladas con el Observatorio de la Violencia, destacándose la supervisión técnica de la encuesta de victimización en comunidades prioritarias, a partir de la cual se busca realizar un estudio para generar una aproximación estadística sobre el fenómeno de la violencia, en temas relacionados con victimización, percepción y prevención, en seis comunidades prioritarias.

Las anteriores acciones, aportan a la gestión de espacios interinstitucionales a través de los cuales se generan e integran datos estadísticos y estudios relacionados al fenómeno de la violencia y delincuencia, que coadyuvan a la oportuna toma de decisiones y el establecimiento de políticas, programas y proyectos en esta línea de acción.

Así también, otras acciones desarrolladas en materia de promoción de la paz, durante el periodo 2014-2015, se desarrollaron campamentos juveniles para la prevención de la

violencia, dentro del marco del programa de Centros Cívicos, los anteriores fueron desarrollados en San Carlos y en Garabito.

En esta misma línea, se orientaron esfuerzos para el fortalecimiento de alianzas en proyectos de prevención, donde protagonizaron procesos tales como: elaboración conjunta con el Ministerio de Educación Pública, UNICEF y DIGEPAZ de la metodología “Al Cole sin Armas” y “Red de Paz”, que se constituye en un colectivo de organismos no gubernamentales del país que trabajan en la promoción de acciones de paz y prevención de violencia, con ellas se desarrollaron constantes mesas de trabajo de enero a octubre del 2014.



Cine Foro “Invictus”

Además, se impartió una jornada de diecisiete talleres con varias instituciones, en el tema denominado “Taller sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo: Una propuesta para su prevención”, además de diversos talleres sobre la Ley Penal Juvenil: “Deberes, Derechos, y Responsabilidades de los y las jóvenes”; dirigido a estudiantes de séptimo año del Colegio San Luis Gonzaga y dos campamentos juveniles, en cantones prioritarios. Asimismo, se capacitó de manera puntual a otras dependencias en temas de Comunicación Asertiva y Convivencia laboral.

Otra de las actividades realizadas, en el marco de la promoción de la paz, lo constituyó la celebración del Día Internacional de la Paz, la misma tuvo lugar en el Centro Nacional de Cultura, el día 21 de setiembre de 2014, la actividad contó con la cobertura de distintos medios de comunicación y la participación de más de 400 personas; a quienes se les insto a adquirir el compromiso de promover la paz mundial desde sus propios entornos. Por otra parte, se desarrolló una jornada corta de cine foros juveniles, donde se lograron dos espacios en articulación con el Centro de Cine y la dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, Fundación Saprissa y Fundación Monge.

Uno de los grandes logros en el marco de la educación para la paz, lo constituyó la actividad denominada “Canción por la Paz”, donde La Red de Paz, el Viceministerio de Paz, el Sistema Nacional de Educación Musical del Ministerio de Cultura y Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública presentaron el concurso “Hagamos una canción para la Paz”. La iniciativa



Canción por la Paz, 2014

tuvo como misión, generar en los y las estudiantes la posibilidad de ser creadores de paz por medio de sus letras, sus voces y sus instrumentos. El proceso incluyó tres etapas, divulgación y selección, producción musical y socialización de producto artístico, dicha actividad tuvo un gran alcance mediático alcanzando más de 20 exposiciones mediáticas masivas.

Con el apoyo de UNICEF, se desarrolló, el foro “Factores de riesgo para la niñez y adolescencia asociados con armas y pandillas”, evidenciando los riesgos a los que niños, niñas y adolescentes están expuestos como consecuencia de la incidencia del delito y el crimen organizado, así como el impacto que tiene en sus vidas el incremento de la violencia en sus comunidades y cómo afecta el ejercicio de sus derechos.

Además, se generó el análisis y reelaboración del documento “Aportes para promover una cultura de paz en centros educativos” lo anterior como insumo, para la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, para el establecimiento de líneas de trabajo en materia de convivencia educativa.

Por otro lado, se participó en la Comisión de Seguimiento Técnico del Proyecto BA.1 Prevención de Violencia contra mujeres, trata y femicidio, proyecto enmarcado en uno de los componentes de la Estrategia de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con los objetivos de: “Contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a



Foro “Factores de riesgo para la niñez y adolescencia asociados con armas y pandillas”

través de intervenciones sobre los factores que la propician”, “Aumentar la capacidad de respuesta institucional –nacional y local- en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio”. Dicho proyecto, se implementa en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, estructurándose a través de tres resultados: Fortalecido el trabajo de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio por medio de la coordinación y articulación intersectorial y el fortalecimiento del capital social.

A nivel nacional, existe una Comisión de Seguimiento Técnico, la cual aporta criterios técnicos y coordina la ejecución de cada una de las actividades del proyecto, así como la planificación programática y administrativa del proyecto, de acuerdo a los lineamientos políticos, técnicos, administrativos y financieros establecidos por la Comisión Nacional de Gerencia del Proyecto. Esta Comisión está conformada por la representación técnica de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Gerencia del Proyecto.

En relación a las actividades ejecutadas en el marco del proyecto Centros Cívicos, del Componente II del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, financiado por el BID, se gestionó el Encuentro Nacional de Centros Cívicos, el cual se orientó a articular la red nacional de los centros cívicos por la paz como una instancia de intercambio entre las personas jóvenes, para así enriquecer las experiencias de las distintas comunidades del país, lo anterior desde el funcionamiento de estos centros, como lugares de encuentro y de aprendizaje, para el crecimiento personal y social. Además, de consolidar

los procesos y grupos de trabajo para mostrar a las personas participantes la oferta de un Centro Cívico para la Paz, mediante su vinculación a las actividades que ahí se desarrollan.

Otras acciones en las cuales se promueve cultura de paz, destacan:

- Día de la Abolición del Ejército, evento realizado el 1 de diciembre, que implicó una sesión de trabajo y diversas coordinaciones con Presidencia de la República, Ministerio de Cultura y Juventud y varios departamentos del Ministerio de Justicia y Paz.
- Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres y Día Internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, evento realizado el 25 de noviembre, mismo que consistió en la participación de la marcha organizada por INAMU y el Movimiento de Mujeres.
- Representación del Ministerio de Justicia en Curso Implementación del Tratado de Comercio de Armas (CITCA), 8 al 10 de octubre. Impartido por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), de Lima.
- Conversatorio Delito y Violencia en América Central, día 6 de noviembre, convocada por Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano en Mantras Veggie Café and Tea House, Barrio Escalante. Los aportes realizados se enfocaron al análisis de prioridades para la acción preventiva con jóvenes.
- Conversatorio de trabajo sobre requerimientos y aportes institucionales para la implementación del Tratado de Comercio de Armas en Costa Rica, el día 14 de noviembre, actividad convocada por la Fundación Friedrich Ebert y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Aplicación de la capacitación "Crecer con los medios de comunicación, aportes para la lectura de medios" a partir de la cual surgieron temas de investigación, entre ellos "Violencia y TICS, Un acercamiento a las formas en que se enfrenta y previene el "sexting" en personas menores de edad en Costa Rica".
- Participación en la mesa de trabajo: Prioridades para la reforma al sector seguridad de Costa Rica -propuesta sobre la política e instituciones de la seguridad pública.

- Taller: "Papel de los Comunicadores Municipales, periodistas locales y nacionales en la Prevención de la Violencia desde los gobiernos locales", con la presentación: Experiencias/aportes a la Prevención de la Violencia desde el Viceministerio de Paz
- Taller: "Herramientas para la Prevención Social de la Violencia y Convivencia Ciudadana", con la presentación vivencial de la experiencia del CEPREV.
- Taller: "Políticas de Drogas y Sistema Nacional de Tratamiento: Enfoque de redes sociales" con la presentación: Modelo de Trabajo en Redes para la elaboración de procesos en lo Local/comunidad.
- Desarrollo de mesas de trabajo para la definición de un modelo de Red, priorización de necesidades y problemáticas de los procesos de atención/reducción del daño, brindado por el IAFA.

Uno de los procesos de mayor importancia, en materia de prevención está relacionado con la Red Nacional de Jóvenes, a partir de la cual se logró que los y las jóvenes de la Red ejecutaran proyectos preventivos en las zonas de San José, Desamparados, Cartago, Alajuela, Heredia, Limón, Pérez Zeledón, San Carlos, Guanacaste, Puntarenas, Turrialba y Aguirre, involucrando a 459 jóvenes, 103 adultos y a 76 colegios públicos, a través de 12 redes de trabajo (Turrialba, Cartago, Puntarenas, Limón, Guanacaste, Pérez Zeledón, San José, Desamparados, Heredia, Cartago, Alajuela y Aguirre).



Red de Jóvenes de Pérez Zeledón

El tema desarrollado a lo largo de los 26 talleres fue "Equidad de Género", el cual tenía dos objetivos, promover relaciones de equidad e igualdad en los y las integrantes del Programa Red Nacional de Jóvenes y compartir las experiencias en la ejecución de proyectos juveniles en sus centros educativos.

Cabe resaltar que el trabajo realizado con la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, fortalece el liderazgo adolescente, no solo desde los proyectos realizados por

los y las jóvenes en sus centros educativos y comunidades, sino por su participación en talleres que les instrumentalizan y dotan de herramientas para la construcción de un futuro mejor para sí mismos, sus centros educativos, sus comunidades y el país.

Al cierre del proceso, se llevó a cabo un encuentro nacional con docentes enlaces de la Red Nacional de Jóvenes, donde se distribuyó material y metodologías replicables para centros educativos, entorno a la prevención de la violencia y la convivencia pacífica de los y las estudiantes.

En esta misma línea, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa del Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, enmarca su trabajo bajo la línea estrategia del “Dialogo como Herramienta de Paz”, la cual forma parte de las líneas estratégicas en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social, durante el periodo 2014-2015 se han realizado importantes aportes relacionados a la promoción de métodos de resolución alternativa de conflictos.

Se logró cumplir con la fiscalización a los Centros privados y Casas de Justicia, acción que además fue acompañada de un proceso de mejora en la coordinación con los mismos, donde el resultado fue la construcción de una agenda de trabajo entre cada una de estos Centros RAC y Casas de Justicia y la Dirección, la cual tiene como objetivo alcanzar una mayor incidencia de la Resolución Alternativa del Conflicto en el País.

Por otro lado, durante el 2014 la Dirección brindó asesoría y acompañamiento en la implementación de dos nuevos Centros RAC públicos, correspondientes a la Asamblea Legislativa y al Ministerio de Cultura y Juventud. En ambos casos, la Dirección asumió la capacitación del equipo de mediadores.

Adicionalmente se instaló la Casa de Justicia en Santa Ana. En lo relativo a la Casa de Justicia de Garabito, ubicada en las instalaciones del Centro Cívico de dicha localidad, se inició con una campaña de divulgación sobre los servicios de la mediación, que dicha instancia brinda a las personas que así los requieran.

Así también, se desarrolló el programa “Gestores de Paz” mediante el cual se capacita y certifica a mediadores voluntarios; al respecto se realizó un total de 532 certificaciones, donde 371 personas fueron acreditadas como Gestores de Paz, lo cual significa que estas personas cuentan con las herramientas básicas para gestionar sus



Viceministerio de Paz. Trabajo con Jóvenes de Garabito

propios conflictos y los de los demás, bajo un proceso de dialogo y comunicación asertiva. Por otra parte, se certificaron 161 personas como mediadores voluntarios, las cuales cuentan con las herramientas necesarias para cumplir la labor de tercero imparcial, en un proceso de resolución alterno de conflictos.

Adicionalmente, una de las acciones de mayor importancia para la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, se traduce, en lograr difundir a un mayor número de personas y de comunidades, la filosofía de resolución alterna de conflictos, su importancia, sus alcances y el impacto generado, razón por la cual se procura mantener una constante labor de divulgación. Durante el periodo 2014-2015 se realizaron charlas informativas, talleres y ferias, de sensibilización, en dichas actividades participó un total de 3732 personas.

En la misma línea de acción, se lleva a cabo el programa “Facilitación de conflictos públicos y multipartes” el cual se constituye en un nuevo aporte de la administración Solís Rivera, en



Formación de Gestores de Paz

este proceso se brindó acompañamiento en la facilitación de cinco conflictos públicos, con el objetivo de prevenir conflictos de una incidencia de gran escala, así como en ser la instancia asesora del Estado, las entidades públicas y la sociedad civil, en la búsqueda de soluciones pacíficas y consensos para mantener un Estado democrático.

La injerencia de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC) estuvo relacionada con las siguientes acciones:

- Acompañamiento en la construcción de un primer acuerdo entre el Viceministerio de la Presidencia y diferentes actores de la comunidad del territorio indígena de Salitre, relacionado con la tenencia de territorio.
- Acompañamiento en el conflicto entre la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados y la comunidad de Tacaes y Grecia, respecto al acceso del agua.
- Proceso de diálogo sobre electricidad, impulsado por el Viceministerio de Energía y múltiples actores, proceso que ha implicado la construcción de una política, en el 2014 se trabajó en la matriz eléctrica y en el 2015 se realiza la matriz sobre combustible.
- Ruta de dialogo entre múltiples actores interinstitucionales y la comunidad de la Carpio, respecto a la problemática del ordenamiento territorial y las oportunidades de la población, principalmente acceso a la educación y tenencia de tierra.



Viceministerio de Energía. Proceso de Dialogo de Energía acompañado por la DINARAC

Adicionalmente y con la idea de generar capacidades en dialogo social, dentro de las instituciones públicas que se enfrentan a mayor cantidad de conflictos, se capacitaron en manejo de conflicto público multipartes a 10 funcionarios públicos, que se encuentran dentro del equipo de tomas de decisiones de los diferentes Ministerios.

En lo que respecta al programa Casas de Justicia, se realizaron al cierre del año 2014, un total de 5251 atenciones, 3247 procesos de mediación de los cuales 1789 fueron mediaciones con acuerdo.

La DINARAC mediante los programas de Casas de Justicia, Dialoguemos, Facilitación de Conflictos Públicos y la mediación en los Centros Cívicos por la Paz, está generando acciones que aportan a la promoción de la paz social. Sobre el particular, es importante destacar que de acuerdo al Informe 12 “Tendencias en el comportamiento de los homicidios dolosos en Costa Rica, Periodo 2000-2013”, se concluye, que en el 2013, el 49% de los homicidios tiene como causa los conflictos interpersonales, entendiendo, como el que se comete en la búsqueda



Viceministerio de Paz. Mediaciones en la Casa de Justicia Heredia

de la solución de un conflicto, o bien en búsqueda de un castigo hacia la víctima cuando hay alguna situación de tensión interpersonal, por lo que acciones como las señaladas, aportan significativamente a la prevención de las manifestaciones de la violencia y promoción de la paz social.

Sobre el impacto que dichos programas generan, cabe resaltar que para el 2014, con las 11 Casas de Justicia que cuentan con personal del Ministerio de Justicia y Paz, se generó 2323 atenciones y 1176 mediaciones, esto quiere decir que aproximadamente 2352 personas encontró respuesta a sus conflictos personales de manera alterna a la violencia. En términos económicos, esto propicio como resultado un ahorro de entre 466 millones a 872 mil colones, al Estado, si tomamos como referencia el “Informe final, Administración de Justicia de Costa Rica Durante el 2012” de Julio del 2013 elaborado por el Estado de la Nación, que plantea que los gastos de justicia por habitante en el 2011 fue de 80\$(pág.6) y el costo medio por caso terminado es de 397 000 colones (pág. 30).

Adicionalmente, la DINARAC brindó un acompañamiento permanente a las siete Casas de Justicia que no cuentan con personal del Ministerio, donde se atendieron 1346 atenciones y se mediaron 497 casos, lo que hizo posible que otras 994 personas encontraron respuestas a sus conflictos.

En materia de prevención, en lo que respecta al aporte realizado a través de la Dirección y la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, se debe indicar que dicha instancia logró brindar una oportuna resolución a la totalidad de solicitudes de calificación, acción especialmente importante, dada la brecha creciente entre las complejas obligaciones establecidas por Ley, el desarrollo de innovaciones y de recursos de las empresas, el funcionamiento dinámico que genera la magnitud de la demanda de servicios de los usuarios externos (por ejemplo el inicio de nuevas empresas televisivas, ampliación de la oferta y desarrollo de nuestro país como centro a nivel regional para la organización de espectáculos públicos masivos, la innovación de plataformas y títulos de juegos de video), las gestiones de atención de quejas del público, etc.

Respecto a la accesibilidad de regulaciones de material televisivo y cinematográfico, la gestión ha comprendido la sistematización y digitalización de 500 nuevas calificaciones del período 2014 -2015. Dicha acción, está directamente relacionada con la estrategia de la Comisión de difundir su quehacer institucional hacia la comunidad nacional y fomentar la disponibilidad de recursos de información que faciliten la acción y participación conjunta de los diversos sectores sociales (familias, sectores empresariales, gobiernos locales) en favor de la protección y promoción de derechos de la niñez y adolescencia; en ese sentido se elaboran productos que optimizan el aprovechamiento y da mayor alcance a los resultados del servicio público de calificación de actividades establecidas en la Ley N° 7440. Cabe indicar que esta difusión brinda al público acceso respecto al accionar de la Comisión, a las calificaciones emitidas, la naturaleza técnica, objetiva y transparente en que se basan las mismas.

La disponibilidad de las herramientas informativas, generan un impacto positivo, al facilitar la participación y el ejercicio por parte de padres, madres y familias, en la responsabilidad cotidiana de orientar a las personas menores de edad sobre la clasificación de películas, programas televisivos y evitar de esta forma su exposición a contenidos con niveles de violencia física, psicológica, sexual y cultural perjudiciales para su sano desarrollo psicosocial. El acceso de información a través de bases de datos y de actualización en el sitio web, son insumos de trabajo para empresas televisivas, empresarios de videos club y se constituye en herramienta para el cumplimiento de la obligación que tienen de, proteger

a las personas menores de edad y en su deber de, informar al público en general sobre el contenido de los materiales que presentan o comercializan.

Aunado a lo anterior, la Comisión desarrollo acciones de capacitación, dirigidas a representantes de gobiernos municipales y de organizaciones a nivel cantonal y nacional, para difundir los alcances de la regulación de espectáculos públicos y su importancia como acción preventiva y de protección de derechos de las personas menores de edad a nivel local. El impacto positivo de estas acciones está en el alcance de la capacitación a funcionarios municipales y actores sociales locales, con cobertura de comunidades prioritarias por sus bajos índices de desarrollo humano y con limitado acceso a estas acciones.

Las acciones permitieron constatar en las regiones visitadas, el desconocimiento de la información sobre la regulación de espectáculos públicos, de los derechos especiales de las personas menores de edad en esta materia y del rol que los actores sociales locales pueden cumplir; asimismo estas acciones se constituyeron en espacios de interés para generar acciones de participación de los gobiernos municipales e instancias locales en la regulación de espectáculos públicos y que las mismas respondan a las características de oportunidades y vulnerabilidades que la población menor de edad tiene en cada contexto socio económico y cultural local.

En la misma línea, las acciones de sensibilización, de carácter preventivas-formativas sobre las diversas manifestaciones de la violencia social y su prevención, es otro ámbito de acción estratégica en la promoción de los derechos de la niñez adolescencia, que entre los años 2014-2015, también se concretó en la promoción de espacios con la comunidad nacional y local, para plantear acciones dirigidas a abordar diversas formas de ejercicio de la violencia y su prevención, generar la capacidad de análisis de materiales cuyo mensaje y formato son valiosos recursos, así como el desarrollo de propuestas metodológicas de trabajo para sensibilizar, orientar la reflexión, la asimilación e interpretación de aspectos medulares de esas formas de violencia por parte de las personas participantes.

Entre las actividades de sensibilización se encuentran cine foros, charlas en Comunidades y centros educativos (colegios, escuelas, Universidades, participación en programas de radio o televisión). En la realización de cine foros la Dirección Ejecutiva, según sea la temática se hace acompañar de expertos para conducir las actividades.



Charla Liceo de Liberia.

Durante el periodo, se han realizado 11 actividades de sensibilización en comunidades como Lepanto de Puntarenas, Colorado de Abangares-Guanacaste, Liberia, San José, con cine foros, programas de radio y/o televisión por internet y participación en la celebración del Aniversario de la

Convención Belem Do Para, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

En dichas actividades, se les capacitó sobre la Ley N° 7440, su finalidad, así como en el impacto y los efectos prácticos de la regulación estatal de los espectáculos públicos y la importancia que los diferentes actores sociales conozcan la responsabilidad y el papel activo que deben y pueden tener en la acción preventiva y de protección de las personas menores de edad, ante los contenidos de violencia presentes en espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos pornográficos.

En estas actividades participan miembros de las comunidades, sector educativo, colegios y escuelas primarias, líderes de organizaciones comunales, lográndose como beneficio que madres, padres y representantes comunitarios, reciban información y una orientación clara sobre los aspectos que deben considerar para ejercer su rol específico y cotidiano de protección de sus hijos, hijas y en general de las personas menores de edad, en su comunidad, ante la amplia y diversa oferta de contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos.

Entre las temáticas abordadas se incluye, además de la Ley, temas como Trata de Personas y la Explotación Sexual, sobre todo dirigida a adolescentes; así como en la formación de valores en los niños y niñas y derechos de la mujer.

El desarrollo de acciones preventivas-formativas, favorecen alcanzar resultados positivos en sectores de población infantil, adolescentes y de personas adultas, a nivel nacional y de la comunidad beneficiada, en particular, la utilización de propuestas metodológicas de trabajo (incluye la selección de recursos audiovisuales y otros recursos pedagógicos), que además de aportar una experiencia de lectura y análisis respecto del mensaje y contenido de una producción cinematográfica, contribuyen a sensibilizar, orientar la reflexión y de hacer una lectura diferente de las distintas formas de violencia social.

El impacto positivo de estas acciones resulta del trabajo educativo-preventivo en comunidades cuyos bajos índices de desarrollo humano y las condiciones particulares del contexto económico social y cultural particular que las caracterizan, determinan niveles importantes de vulnerabilidad de su población, en especial de las personas menores de edad.

Al respecto, se realizaron acciones coordinadas para el trabajo con grupos de niños-niñas escolares con quienes se desarrollaron talleres sobre el tema de los valores personales-sociales en torno a la seguridad humana y la conservación del ambiente

En cuanto a grupos de adolescentes en secundaria se abordó el tema de trata de personas



Actividad en la comunidad de Lepanto.

en la modalidad de tráfico sexual comercial, con una propuesta de trabajo grupal para el análisis de los conceptos, prejuicios sociales en materia de género, condición socio cultural de las víctimas prevalentes y favorecedores de la victimización en este tipo de violencia, las situaciones de riesgo, las medidas de autocuidado identificables.

En el período de interés se articularon y coordinaron acciones con instituciones públicas, gobiernos municipales y con organizaciones no gubernamentales a nivel nacional y local. Es necesario señalar que pese a los cambios que se ha generado en el sector, se ha mantenido la plataforma de cooperación de algunas empresas distribuidoras y exhibidoras de material cinematográfico, las cuales comparten y se identifican con los objetivos de la Comisión y cuya colaboración con material audiovisual, recursos de infraestructura, equipo y servicio de personal técnico permitieron superar la cantidad de acciones preventivas y de promoción programadas. Como se ha señalado en anteriores Informes de Resultados, las metas programables de la Comisión en este ámbito de trabajo, se ajustan como corresponde técnicamente a la viabilidad institucional y su estimación no puede basarse en recursos de agentes externos.

Asimismo, la Dirección de Espectáculos Públicos, apoya de forma permanente a la Comisión de esta instancia, en cuanto a las asesorías y la emisión de criterios al público en general, a Instituciones como Ministerio de Gobernación, a estudiantes, a las empresas televisivas sobre los criterios de valoración y calificación de material.

En ese sentido, es necesario apuntar la optimización de recursos por parte de la Comisión, la cual está determinada en parte por la gestión administrativa así como por los esfuerzos del equipo de trabajo de la Comisión, de maximizar los recursos a ejecutar mediante acciones conjuntas, que fueron coordinadas y articuladas en objetivos comunes con organizaciones externas, cuyo aporte ha sido de gran importancia en el componente de capacitación y promoción.

Entre el año 2014-2015 la Comisión logró resolver la calificación oportuna y eficaz de las actividades sometidas a su conocimiento, asimismo la atención y seguimiento a las quejas formuladas, procesos administrativos y jurisdiccionales referentes a la competencia de regulación de la Comisión. En términos absolutos, lo anterior se tradujo en la valoración y calificación de actividades: de televisión 868, de cine 392, de material audiovisual 49 solicitudes para video club y 27 solicitudes para video juegos, conteniendo un total de 2951 títulos de juegos de video, impresos de carácter pornográfico 220, espectáculos en vivo 956, atención de quejas 49, para un total de 2473 resoluciones o acuerdos de calificación.

El cumplimiento de las resoluciones en materia de regulación de las actividades establecidas en la Ley N° 7440, tiene un impacto y beneficio en la población prioritaria, en la aplicación de los derechos especiales de la niñez y adolescencia en Costa Rica, mediante la resolución de acuerdos para establecer las restricciones necesarias por franjas horarias y grupos de edad, para evitar y minimizar la exposición de los niños, niñas y adolescentes a las actividades o materiales cuyos contenidos perjudiquen su sano desarrollo psicoafectivo, sexual e intelectual o bien cuyo impacto no puedan manejar o asimilar adecuadamente.



Actividad con exfutbolistas.

Otro nivel de impacto positivo de la regulación, para la familia y la sociedad costarricense, comprende la calificación de las actividades dirigida a minimizar mensajes que refuercen o legitimen comportamientos violentos, relaciones interpersonales basadas en diferentes formas de violencia, tratos discriminatorios, estereotipos negativos y el uso de medios

violentos para resolver conflictos.

El efecto de prevención de la violencia es de especial importancia, en medios de amplio alcance en los diferentes sectores y espacios de la sociedad costarricense, tal es el caso particular de las empresas de televisión abierta, con las cuales se continuó el trabajo de comunicación oportuna y clara dirigido a establecer la adecuada clasificación de los materiales, el establecimiento de los recursos y el monitoreo para que los contenidos de la programación televisiva, en especial de material seriado, sea congruente con los criterios de las franjas horarias.

La calificación de materiales implicó el establecimiento de al menos 15 procesos de derechos de audiencia por discrepancia de criterio de calificación, la atención de tres recursos de revocatoria de los empresarios y de un proceso judicial en lo contencioso administrativo.

El impacto de beneficio de protección de derechos de las personas menores de edad corresponde también a la calificación comunicada a las empresas de comercialización de materiales audiovisuales y el caso particular la actividad de comercialización de juegos de video.

Se continuó el trabajo de sistematización de información con diversas variables de la calificación asignada a cada juego de video, registro en una base de datos, a partir del cual se resuelven y se comunican las calificaciones a las personas responsables de la empresa de su comercialización, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 31764-MP-SP-S-MNA, que establece la regulación por grupo etario y el grado de violencia contenidos de cada uno de los materiales. También se continuó el esfuerzo de dirigir una comunicación clara a las empresas comercializadores de este tipo de material, sobre su responsabilidad de cumplir con las calificaciones asignada a cada juego de video.

Es necesario indicar que cada una de las solicitudes de calificación de juegos de video durante el 2014-2015, se conocen listados con alta cantidad de títulos de juegos (pueden alcanzar los 1000) y se presenta la particularidad del dinamismo de este tipo de actividad, por lo cual las solicitudes incluyen nuevos títulos de juegos en las distintas opciones de consolas, por lo cual se debe efectuar nuevas consultas a fuentes técnicas y de muestras del contenido en páginas de internet.

La calificación del material impreso de índole pornográfico comprende un control preventivo respecto de la vigencia de los artículos 173 y 174 de la Ley N° 7899, Ley contra la explotación sexual de las personas menores de edad (delitos por la utilización de personas menores de edad en fabricación, producción de pornografía), procediéndose a la respectiva acción de prevención a la empresa, o de denuncia a las instancias correspondientes en caso de posible infracción a esta importante normativa. La calificación de material establece la responsabilidad empresarial sobre el cumplimiento de las condiciones de difusión y comercialización de material, para evitar el acceso de las personas menores de edad.

Cabe destacar el cumplimiento de la meta de calificación, atendiendo dentro de los fines y términos de ley, al total de las actividades de material televisivo, cinematográfico,

espectáculos públicos en vivo y material audiovisual y cuyas solicitudes proceden de distintos puntos del territorio nacional. Lo anterior es importante dado que se trata de la prestación de un servicio público que en nuestro país, por las características especiales de su desarrollo muestra un claro incremento, con una mayor demanda de servicios originada en especial por las empresas televisivas y por el aumento de solicitudes de locales de juegos de video.

Otro aspecto es el trabajo sostenido de comunicación e intervención oportuna para promover la formación del ejercicio responsable de las empresas, así como la búsqueda del interés colectivo en la ubicación y regulación de las actividades reguladas por parte de las distintas empresas de medios de comunicación, de distribución de material cinematográfico, audiovisual, de espectáculos en vivo y de material impreso de carácter pornográfico.

Es necesario señalar los procesos técnicos administrativos y de organización que debe realizar la Comisión, para garantizar que su accionar sea eficaz en la protección de las personas menores de edad y de prevención; los mismos comprenden acciones para velar que se cumpla con los requerimientos de su actuación como órgano colegiado, la verificación del quorum, la correspondencia de sus acuerdos, la consignación de la votación, la comunicación de acuerdos a usuarios, la elaboración de las actas, su actualización y el cumplimiento de las normas establecidas en el auditoraje de estos documentos.

En el periodo 2014-2015 la Comisión realizó 62 sesiones ordinarias semanalmente, en las que se conocieron y calificaron las actividades descritas en la ley, para los cuales se confeccionaron y comunicaron los respectivos acuerdos, en forma oportuna a empresas, organizaciones y usuarios del servicio público.

A las acciones antes descritas, es necesario señalar también las efectuadas para atender y resolver consultas asociadas a la competencia de la Comisión, tales como las siguientes: Comisión contra la Trata de Personas Conatt sobre el Reglamento emitido y en el cual se incluyen acciones realizadas por el Ministerio de Justicia y la Oficina de Control y Calificación, Fiscalía de Género.

Entre otros logros se puede citar, la ampliación de coordinaciones, el aprovechamiento al máximo de la plataforma-red para las acciones articuladas y los recursos aportados por diversas organizaciones externas al Viceministerio, para el desarrollo de acciones conjuntas con la Comisión e identificadas con sus objetivos y su quehacer (recursos para la logística, infraestructura, equipo de proyección, personal administrativo y técnico), permiten avanzar en el cumplimiento de las metas previstas en el plan de trabajo.

Entre las coordinaciones realizadas tenemos: Direcciones regionales del Ministerio de Educación, Centro de Cine del Ministerio de Cultura, líderes comunales, empresarios de televisión y cine, Universidad de Costa Rica.

La automatización y actualización de información de las calificaciones emitidas por la Comisión constituye un mecanismo de proyección hacia la comunidad y se genera un impacto positivo de contribución al aportar a diversos sectores sociales (familias, comunidad, gobierno local y empresas), es en definitiva un medio de información accesible, una herramienta de orientación utilizable por parte de padres, madres, empresas comercializadoras de películas y otras producciones audiovisuales, dirigida a orientarlos en su responsabilidad de proteger a las personas menores de edad.

### **Limitaciones o problemas encontrados**

En términos generales, los problemas detectados se relacionan con la carencia de recursos humanos y recursos financieros, así como a Directrices de Gobierno, que limitan la utilización de partidas presupuestarias que afectan la gestión en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz.

Uno de los proyectos impactados de forma negativa durante el 2014 tuvo que ver con la ejecución del proyecto de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en particular con el "Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en las comunidades prioritarias", por los siguientes motivos:

- A inicios del I semestre 2014, se giró por la administración anterior, orden de aplicar una significativa reducción presupuestal para el proceso de prevención de violencia juvenil, lo que conllevó a un retraso en la ejecución de acciones en zonas fuera de la Gran Área Metropolitana.
- La huelga del sector educativo, que se extendió por término de un mes afectó la ejecución de acciones en los centros educativos de secundaria durante el I semestre y con ello la programación del año completo.
- Á pesar de lo anterior, para el II Semestre 2014, se logró cumplir con los talleres programados; no obstante, el tiempo de ejecución de los proyectos que formulan los y las jóvenes fue menor al tiempo que en otras condiciones tienen, lo que afectó el número de proyectos ejecutados.
- Cada centro educativo realizó ajustes en horarios de clases, exámenes y demás, lo que en algunos casos limitó la utilización de espacios para acciones extracurriculares, entre ello, la ejecución de proyecto de la Red en sus colegios, según brindan informes los y las jóvenes parte del programa.
- La DINARAC ante el reto de la implementación de los Centros Cívicos por la Paz (CCP) se ve ante la necesidad de realizar la justificación y trámite correspondiente de creación de nuevas plazas, para dotar de recurso humano las Casas de Justicia que se crearan en cada uno de dichos Centros, ya que la administración anterior no realizó dicha gestión. Lo anterior ocasionó que durante el 2014, se debió utilizar una plaza de otra dependencia para lograr la operación el CCP de Garabito.
- Por otro lado, se identificó la necesidad de que sean nombrados profesionales en cada una de las Casas de Justicia, de forma que se brinde un servicio integral, lo anterior, por cuanto en la actualidad siete funcionarios (as) destacados en Casas de Justicia, como responsables ocupan plazas administrativas, lo cual limita el servicio ofrecido.
- El programa Casas de Justicia es posible gracias a la alianza entre el Ministerio de Justicia y Paz y los Gobiernos locales. Esta alianza se da por medio de convenios donde cada parte se compromete a brindar recursos para llevar adelante el servicio de mediación comunitaria. En dicho convenio, la contraparte asume las instalaciones físicas y una plaza de recurso humano. No obstante, de las 11 Casas de Justicia, 4 presentan incumplimiento del convenio, lo cual significa una sobrecarga de trabajo

para el profesional que el Ministerio designa para dicha Casa de Justicia, afectando el servicio que se brinda.

- Existe una excesiva demanda de capacitación, por parte de instituciones públicas y privadas, sin embargo, la DINARAC no cuenta con el personal suficiente para hacerse cargo de dicha demanda. Además, esta administración ha decidido apostarle a la incidencia en los focos altos de violencia y no a funcionar según demanda.
- Se identificó que la normativa que le brinda asidero legal a la gestión de la DINARAC, data de más de una década, periodo en el cual se han ampliado los servicios y alcances en materia de resolución alterna de conflictos, así como se ha logrado una mayor especialización en la materia. El no contar con una normativa ajustada a las competencias asumidas en Resolución Alterna de Conflictos, limita el accionar, al no tenerse certeza jurídica de los campos y las competencias en los cuales se puede incidir de forma positiva.
- En el marco de la Ley 9025, del Contrato de Préstamo N° 2526/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y El Banco Interamericano de Desarrollo, el cual incorpora las Casas de Justicia como un servicio de los Centros Cívicos, se tiene el reto de ampliar el enfoque tradicional de servicio, para hacer que el mismo sea conocido y utilizado por la población meta del proyecto, niños (as) y jóvenes principalmente, experiencia que a la fecha no ha sido desarrollada.

### **Acciones correctivas**

- Realizar un análisis de las metas y el presupuesto asignado a cada Dirección, ante lo cual se vio la necesidad de solicitar una redistribución del presupuesto, en el marco de la reprogramación 2015, que además fue acompañada de un replanteamiento de los indicadores y metas para el mismo año.
- En el caso de la Red de Jóvenes y frente a la problemática presentada durante el 2014, se debió reprogramar los talleres dentro de una nueva ruta de trabajo, apoyada en redes de trabajo y sensible a la voluntad de las direcciones colegiales.

- Con respecto a la necesidad de plazas, para destacar en Casas de Justicia de Centros Cívicos por la Paz, la Dirección en conjunto con el Despacho del Viceministro de Paz, se dio a la tarea de presentar ante el Despacho de la Ministra y el Departamento de Recursos Humanos, la definición del perfil y la justificación del personal requerido.
- Sobre la incorporación y especialización de los servicios RAC, en relación a la población meta de Centros Cívicos, desde la Dirección de la DINARAC y en conjunto con la Unidad Ejecutara del programa, se está gestionado una consultoría externa con la expertis que se requiere, para incorporar en la metodología RAC del programa Casas de Justicia, la mediación entre pares.
- Sobre el incumplimiento de convenios por parte de Municipalidades, la DINARAC ha realizado reuniones periódicas con los miembros de los Concejos Municipales, así como con las respectivas alcaldías, procurando que los mismos comprendan la importancia de cumplir a cabalidad los convenios, para mejorar el servicio brindado.
- En relación a la excesiva demanda de capacitación, se está realizando un listado de los servicios solicitados y que por las prioridades de la gestión no pueden ser abordados, no obstante que bajo la línea de responsabilidad social empresarial, se trasladan dichas solicitudes a los centros privados de mediación, para que los mismos puedan colaborar a estas necesidades.
- Sobre la necesidad de actualizar la normativa, se revisó la propuesta existente que esboza la Dirección anterior y se espera para este 2015, emitir una propuesta de Decreto que permita realizar dichas mejoras, en el que se incluya la facilitación de los conflictos públicos, así como modificaciones al instrumento de fiscalización, el cual se aplicará durante el presente año.

## **CAPÍTULO V**

# **REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD**

### **Descripción General**

El Registro Nacional es dependiente del Ministerio de Justicia y Paz, el cual tiene entre sus fines: unificar criterios en materia de registro, coordinar las funciones, facilitar los trámites a los usuarios, agilizar las labores y mejorar las técnicas de inscripción; para todo lo cual se modernizarán los sistemas.

Es importante indicar, que mediante el artículo 81 de la ley N° 9246 del 7 de mayo del 2014 "Ley de Garantías Mobiliarias", a partir del fecha 21 de mayo del 2015, se establece que formará parte del Registro Nacional, el Registro Inmobiliario. En razón de lo anterior, el artículo 2 de la Ley N° 9246, indica que forman el Registro Nacional, además de las dependencias que se adscriban por otras leyes, las siguientes:

- a) El Registro Inmobiliario que comprende: propiedad inmueble, hipotecas, cédulas hipotecarias, propiedad en condominio, concesiones de zona marítimo-terrestre, concesiones del golfo de Papagayo, registro de marinas turísticas y catastro nacional.
  
- b) El Registro de Personas Jurídicas que comprende: mercantil, personas, asociaciones civiles, medios de difusión y agencias de publicidad y asociaciones deportivas.
  
- c) El Registro de Bienes Muebles que comprende: vehículos automotores, aeronaves, buques y el Sistema de Garantías Mobiliarias.
  
- d) El Registro de la Propiedad Intelectual que comprende:

i) El Registro de la Propiedad Industrial: patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, marcas, marcas de ganado y signos distintivos, denominaciones de origen e indicaciones geográficas, trazados de circuitos integrados y marcas de ganado.

ii) El Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

e) El Instituto Geográfico Nacional.

El Registro Nacional como ente de servicio al público tiene como propósito fundamental registrar, en forma eficaz y eficiente, los documentos que se presenten ante el Registro Nacional, para su inscripción, así como garantizar y asegurar a los ciudadanos los derechos con respecto a terceros. Además, custodiar y suministrar a la colectividad la información correspondiente a bienes y derechos inscritos o en proceso de inscripción, mediante el uso eficiente y efectivo de tecnología y de personal idóneo, con el fin de facilitar el tráfico jurídico de bienes, con el propósito de contribuir a fomentar el desarrollo social y económico del país.

### **Naturaleza Jurídica**

Mediante Ley No. 5695, denominada "Ley de Creación del Registro Nacional", de fecha 28 de mayo de 1975, reformada por las leyes N° 5990 de 27 de octubre de 1976 y 6934 de 28 de noviembre de 1983, se crea el Registro Nacional, dependiente del Ministerio de Justicia, siendo la indicada ley, la que establece bajo un solo organismo los registros y dependencias que la conforman.

El Registro Nacional estará dirigido por una Junta Administrativa que tendrá personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines de dicha Ley.

Asimismo, el artículo 4 de la Ley No. 5695, reformado por el artículo 173 del Código Notarial, N° 7764 del 17 de abril de 1998, establece que la Junta Administrativa "estará integrada por 7 miembros: el Ministro de Justicia, quien la presidirá; un notario en ejercicio, de reconocida experiencia, nombrado por el Ministro de Justicia y Gracia; el Director Nacional

de Notariado y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Procuraduría General de la República, Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegios de Ingenieros Topógrafos y el Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Para cada miembro se designará a un suplente”.

Actualmente, la Junta Administrativa se encuentra conformada de la forma siguiente:

- Sra. Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, es miembro propietario, siendo la Presidenta de la Junta Administrativa.
- Sra. Ligia Roxana Sánchez Boza, notario en ejercicio.
- Sra. Laura Mora Camacho, miembro propietario y Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno miembro suplente de la Dirección Nacional de Notariado.
- Sr. Marco Antonio Jiménez Carmiol, miembro propietario y Oscar Julio Rímola Umaña, miembro suplente del Colegio de Abogados.
- Sra. Vera Cruz González Jiménez, miembro propietario y Jorge Alberto Delgado Barboza, miembro suplente, del Colegio de Ingenieros topógrafos.
- Sr. Juan Carlos Montero Villalobos, miembro propietario y Jaime Weisleder Weisleder, miembro suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial.
- Sr. Jonathan Bonilla Córdoba, miembro propietario y Paula Azoifeifa Chavarría, miembro suplente de la Procuraduría General de la República.

### **Misión**

El Registro Nacional de Costa Rica es la Institución Pública, rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de personas físicas y jurídicas, ofreciendo servicios de calidad y seguridad jurídica a los usuarios.

### **Visión**

Ser una institución líder en la prestación de servicios registrales y geoespaciales de calidad.

### **Acciones/Logros**

En lo que respecta a materia registral, para los años 2014-2015, se pueden resaltar las siguientes acciones:

A través del Departamento de Proyección Institucional, compuesto por las áreas de Medios Interactivos, Mercadeo y Relaciones Corporativas, Comunicación y Prensa, Producción Gráfica, Centro de Información Registral y el área de apoyo denominada Soporte Logístico, se impulsaron los siguientes proyectos:

#### **-Proyecto Creando una cultura de respeto por la Propiedad Intelectual**

Con la creación de la Estrategia Nacional de Comunicación de Propiedad Intelectual y como apoyo a esta importante labor de interés nacional, se logró desarrollar material educativo, cuyo fin primordial es educar la población escolar y colegial, en los principales temas de Propiedad Industrial así como el Derecho de Autor y Derechos Conexos.

El desarrollo de los contenidos y actividades de trabajo se llevaron a cabo con el apoyo y la asesoría de pedagogos y especialistas en temas de educación infantil y adolescente. El proyecto consta de una producción total de 40 mil ejemplares, dividida en cuatro niveles:

NIVEL 1: Niños de primero y segundo grado de escuela. Título del libro "A divertirnos con Geek y Edison"

NIVEL 2: Niños de tercero y cuarto grado de escuela. Título del libro "A crear con Geek y Edison"

NIVEL 3: Niños de quinto y sexto grado de escuela. Título del libro "A emprender con Geek y Edison"

Nivel 4: Adolescentes de colegios técnicos. Título del libro "Creadores Intelectuales"

Es importante enfatizar que este proyecto de educar creando con propiedad intelectual, es un esfuerzo que se realiza por primera vez y está creado de cara a una población meta

infantil y adolescente, donde podrán aprender junto a sus profesores, la importancia de proteger y respetar los derechos intelectual de las personas.

### **-Creación de personaje institucional**

Desde hace 5 años el Registro Nacional con grandes éxitos logró implementar la renovación de su nueva identidad corporativa y producto de este posicionamiento se creó un personaje institucional.

Este personaje tiene por nombre GEEK y es acompañado de Edison, otra figura que forma parte de la labor de este personaje, quienes estarán dedicados a enfocarse en una primera etapa a apoyar el proyecto de crear una cultura en Costa Rica de la Propiedad Intelectual. Un personaje comprometido con la cultura, la ciencia, la creación y el respeto por la propiedad intelectual, se asocia a normas de conducta y, por ende, a un modelo a seguir.

### **-Difusión proyecto catastral**

A mediados de año el Registro Nacional asumió el proyecto de Regulación Catastral liderado por el Registro Inmobiliario, el cual solicitó la colaboración al Departamento de Proyección Institucional para crear y promover una estrategia de comunicación y divulgación sobre el tema.

Parte del trabajo se basó en el desarrollo de una línea de imagen para la elaboración de afiches, volantes, brochures y publicaciones en prensa escrita, para informar a la población sobre las fechas y lugares donde se desarrollaría cada actividad de interés público, cuyo objetivo es corroborar la información registral y catastral de cada propiedad.

Con este esfuerzo se logró incrementar en un 10% la participación de propietarios que se acercan a revisar el estado de sus bienes.

### **-Cambio de placas metálicas**

Por segundo año consecutivo, se mantuvo el Cronograma de Cambio de Placas, durante el 2014 ese trámite le correspondió a las placas terminadas en 3, 4, 5 y 6. En cada trimestre de cierre, se realizaron publicaciones en prensa escrita y se enviaron boletines de prensa a los medios de comunicación, como efecto recordatorio hacia la población.

Al respecto, se efectuaron a lo largo del año, más de 30 entrevistas en radio, prensa escrita, televisión y portales digitales de noticias. Por otra parte, mediante el proceso de Comunicación y Prensa, se emprendieron acciones durante el 2014, orientadas a la consecución de los objetivos planteados en la Institución, referentes a la publicación del boletín interno Entre Tomos, la revista Materia Registral, la preparación de textos y avisos de uso interno y material informativo dirigido al público externo e interno.

En este sentido, se procedió con el diseño de dos libros: "Compendio de Leyes de Marcas de Ganado y compendio de Leyes de Marcas y Otros Signos Distintivos". Se publicaron 3 ediciones de la revista Materia Registral y su trabajo consistió en la recopilación del material, redacción, revisión, edición y diseño gráfico, coordinación con los profesionales autores de los temas de fondo y coordinación con la imprenta para su producción.

En otra línea de acciones el Registro Nacional tuvo participación en actividades como las que a continuación se mencionan:

### **-Día Internacional de la Mujer**

Se realizó una exposición que fue ubicada en el primer piso del módulo central. En esta oportunidad, participaron 21 mujeres artistas nacionales y funcionarias del Registro Nacional. Utilizaron diversas técnicas como óleo, textil, pintura bordada, escultela, libroarte y escultura.



Día Internacional de la Mujer.

Fue un momento oportuno para conmemorar esta fecha tan especial, además se realizó una actividad de unión con la Psicóloga Carolina Rodríguez, quien con su personaje “La Benigna”, se encargó de hacer a las participantes “un visco pa adentro”. También las presentes se deleitaron con la presentación del cantante nacional Javier Cartín.



En este evento, se entregó un reconocimiento a la compañera Marjorie Soto del Registro de Personas Jurídicas, quien fue denominada con Mujer del Año.

### **-Taller Apoyo y Gestión en Tecnologías de Información**

En este taller, participaron expertos nacionales e internacionales en la materia y su objetivo fue analizar el estado del sistema IPAS (Sistema Informático de Búsqueda e Información de Patentes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). Se realizó en el mes de febrero, en el edificio de Propiedad Intelectual

### **-Día Mundial de la Propiedad Intelectual**

Bajo el lema: “El Cine, Pasión Universal”, se celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con un evento especial que se realizó en el auditorio institucional. Como parte del evento se efectuó un cineforo sobre el cine costarricense donde participaron destacadas figuras de ese medio y se presentó al público el cortometraje Sombras, del productor nacional Max Valverde.

El auditorio se convirtió en una sala de cine donde por primera vez, el gremio acudió al llamado del Registro Nacional, para discutir temas sobre su trabajo, sus derechos, su realidad.

### **-Día Internacional de los Archivos**

Los funcionarios del Archivo Central, celebraron el Día Internacional de los Archivos, con un stand de fotografías, instrumentos y documentos en custodia, que se utilizan en esa dependencia. Además, se impartió una charla de lo que es un archivo central.

### **-Día del Funcionario Público y Sistema de Méritos en la Función Pública**

El 2014, el lema fue la importancia de la salud física y mental, por lo que se aprovechó para destacar los esfuerzos realizados por el Registro Nacional, en cuanto a la ampliación de los servicios que brinda el Consultorio Médico.

El conocido ventrílocuo Coco y su Pandilla, deleitaron a los presentes con sus ocurrencias, y generaron un espacio de reflexión y testimonio, sobre la importancia de cuidar la salud.

### **-Exposición de arte afro-costarricense**

Con el fin de promover la cultura afro-costarricense, los artistas nacionales Rishane Isaac y Jorge Mena, tuvieron la oportunidad de exponer en el Registro Nacional, una muestra de sus obras. La pareja fue ganadora del premio Registro Nacional-OMPI 2013, que reconoce la innovación y la creatividad. Sus obras, están presentes en otras partes del mundo, muestra de su indiscutible talento.

### **-Festividades Patrias**

Con motivo del 15 de setiembre, el Registro Nacional realizó entre los funcionarios, un concurso con el fin de promover la cultura y los valores patrios. Se conformó el jurado que premió tres categorías: Alegoría, Maqueta y Farol. Los participantes elaboraron sus propuestas con materiales reciclados como papel, cartón, botellas plásticas y madera, entre otros.

Asimismo, se realizó el tradicional acto cívico, con la obra titulada La Rajonada de Ñor Antonio y Ñor Pascual, del grupo Escena 28.

### **-Registro Nacional al alcance del Notario**



Seminario "Registro Nacional al alcance del Notario".

En el 2014 se hizo un convenio entre la Unión de Abogados y Notarios Externos de Bancos Estatales e Instituciones Afines (UNEBAN) y el Registro Nacional, para llevar a zonas regionales el Seminario "Registro Nacional al alcance del Notario", con el objetivo de acercar a los notarios de esas zonas y actualizar conocimientos del quehacer

institucional. La actividad se desarrolló en Liberia, San Carlos y Pérez Zeledón. Y culminó con un congreso en la sede central.

Durante los tres días que duró el evento, se expusieron diversos temas de interés a nivel de jurisprudencia, bienes muebles, derecho mercario y propiedad intelectual, modernización de personas jurídicas, catastro nacional, entre otros.

### **- Dirección de Servicios Registrales**

#### **-Proyecto de conversión de rollos y microfichas:**

Se logró la digitalización y automatización de los documentos contenidos en microfichas y rollos y la actualización de los mismos en el sistema administrador de documentos e-Power, propiedad del Registro Nacional, así como la integración del software e-scan en el proceso diario de actualización de documentos.

Con esta innovación se le brinda al usuario externo la consulta en forma inmediata desde la Plataforma de Servicios Digitalizados, Sedes Regionales, Página Web y otras entidades que brindan el servicio al cliente.

Al usuario interno le permite consultar desde sus estaciones de trabajo, evitándole el desplazamiento hacia los subprocesos responsables, lo que implica mayor rendimiento en las funciones.

Este proyecto inició en noviembre de 2009 y concluyó en noviembre de 2014, fecha en la que se da por recibido, con el cumplimiento de la digitalización de un total de imágenes de 84.127.094 de las cuales 6.646.358 correspondieron a fichas.

Dado que se trabajó la contratación inicial con datos estimados en la ejecución del mismo surgió un incremento en el material debiendo ampliarse el proyecto en un 3.52% a la cantidad original, resultando un incremento total de imágenes por digitalizar de 1.641.217 entre rollos y fichas.

La meta en cuanto este proyecto se cumplió. Sin embargo, dada la ampliación, los últimos documentos indexados al sistema no se han publicitado en la consulta de las imágenes, por cuanto se les debe hacer un control post-carga por parte de la Institución, para así verificar que todos los documentos se encuentren en el sistema y evitar que suceda un inconveniente.

Se considera que entre febrero y marzo del 2015 esta información estará a disposición del usuario.

#### **-Proyecto de cambio de placas**

Según estadísticas de producción de placas, en la sede central se gestionó el 56.78% del total de trámites, gracias a que se logró consolidar el servicio de cambio de placas por medio de la entidades autorizadas (Banco de Costa Rica, Banco Cathay, Banco Promérica, Banco Lafise, Correos de Costa Rica), estas se ubicaron en el segundo lugar de preferencia para el cambio con un 29.30 %, en el tercer lugar se ubican las Sedes Regionales con un 12.44% y en último lugar la página del RN con un 1.46%.

En el año 2014 se obtuvo el 80% de avance del proyecto, lo que representa un éxito en la estrategia y planificación de las fases del mismo. Dicho éxito obedece al recurso humano

calificado, recursos tecnológicos, insumos y materia prima proporcionados por la Dirección de Servicios.

Es importante para el Registro Nacional, haber obtenido una excelente imagen ante la ciudadanía, percepción puesta en evidencia por los distintos medios de comunicación basada en la simplificación del trámite, el reducido tiempo de retiro de las placas y las diferentes opciones con que se cuentan para el cambio de estas.

#### **-Sitio web**

El portal oficial del Registro Nacional ofrece múltiples facilidades al usuario que prefiere acceder a los servicios registrales por este medio. Los servicios que se comparan son certificaciones de índice de inmuebles y muebles, certificaciones literales rápidas de muebles, inmuebles y de personas jurídicas, certificaciones muebles, citas de poder, literal de persona física y de personería jurídica, poderes de personas jurídicas copias de planos e imágenes de Muebles, Inmuebles y Personas Jurídicas. Quedan excluidos otros servicios que sí se brindan en la sede central y las regionales que no son ofrecidos en línea.

#### **-Capacitación a entes externos**

Esta Dirección se ha distinguido por sus actividades formativas en diversos temas registrales propios de sus áreas de servicios, de acuerdo con la política de mantener una estrecha cooperación con otros organismos gubernamentales y privados que requieran de formación para la ejecución de sus labores. Por esta razón colaboradores que laboran en el Sub proceso de Sitio Web se dieron a la tarea de realizar las siguientes capacitaciones a funcionarios de otras dependencias para el correcto uso de este Sitio.

De igual forma, en junio se capacitó al personal del Organismo de Investigación Judicial y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el tema de las medidas de seguridad de las placas, los cambios de los nuevos dispositivos de seguridad y cómo reconocer una placa falsa de una original. Se logró impartir estas actividades formativas a un total de 40 colaboradores de estas dependencias.

### -Capacitaciones internas

Además de la capacitación en materia registral, bajo la premisa que un colaborador motivado será un colaborador eficiente, es que esta Dirección durante el 2014 desarrolló una iniciativa de comunicación con la cual se trabajaron temas como la tolerancia, yo como agente de cambio, la cortesía y recibes lo que das entre otros.

Esta iniciativa procuró que por medio de reuniones de reflexión grupal, con dinámicas o con la construcción de murales, cada mes los equipos de trabajo profundizaran en los temas descritos y se lograran tomar acuerdos que propiciaran un mejor clima organizacional.



Personal de Sedes Regionales. Capacitación sobre fomentar el uso de las normas de cortesía en la atención del cliente.

Esta actividad tuvo su cierre en noviembre con una capacitación externa que conjuntó a todos los departamentos y sedes y que permitió dar un repaso por todos los temas tratados durante el año. En las gráficas se aprecian compañeros en las dinámicas desarrolladas.



De acuerdo con la evaluación del cierre de esta iniciativa, el 96% del personal encuestado está de acuerdo con seguir participando en este tipo de trabajos grupales debido a que percibieron cambios significativos en su equipo y en el ambiente laboral.

En materia de informática, cabe resaltar las siguientes dos acciones:

- Modernización del Sistema de Bienes Muebles
- Se inició el desarrollo del nuevo sistema, proyecto que incluye el desarrollo e implementación del Diario Único que integrará la recepción de documentos de bienes muebles, inmuebles y personas jurídicas. Se prevé la puesta en marcha de este sistema en el primer semestre del 2015.
- Desarrollo del Sistema de Garantías Mobiliarias:

- Se llevó a cabo el levantamiento de requerimientos y el diseño de un sistema tipo web para el Registro de Garantías Mobiliarias. Se está trabajando en la fase de construcción y el sistema deberá ponerse en operación en mayo del 2015 según la ley que regula esta materia.

En materia del Registro Inmobiliario, durante el año 2014 los servicios prestados por el Registro Inmobiliario se vieron impactados por eventos acaecidos en el orden nacional e internacional, según se señalan:

Dado el impacto del Saneamiento de la Información Catastral Registral, el Topógrafo paso a tener un papel protagónico en dicha labor mediante la presentación de informes técnicos lo que ha provocado un cambio en la forma de abordar los estudios que se encuentran insertos en los expedientes, permitiendo mayor celeridad y seguridad en la resolución de conflictos.

- Fortalecimiento y mejoras del Sistema que permite la presentación de planos de agrimensura a través del Administrador de Proyectos de Topografía (APT).
- En aras, de brindar mayor seguridad en la tramitación de documentos notariales otorgados ante Notarios inhabilitados, se le asignaron boletas de seguridad a la Dirección Nacional de Notariado para que ésta bajo su criterio experto autorice la presentación de documentos que se encuentren en esa condición.
- Automatización de la actualización del valor fiscal de las propiedades cuando se realicen segregaciones de lotes.
- Adecuación del SIRE para realizar inscripciones de conformidad con lo establecido por la Ley N° 5987.
- A partir del 7 de mayo del 2014 la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro y Registro finalizó sus funciones; mismas que fueron asumidas por el Registro Inmobiliario.
- Se reforzó el Departamento de Propiedad en Condominio incrementando el número de colaboradores que participan en ese proceso dado el aumento en la construcción que ha sufrido nuestro país en este tipo de propiedad.

- A raíz del análisis realizado sobre las cargas de trabajo, la Autoridad Presupuestaria aprobó el aumento en el número de colaboradores que participan en el Departamento Catastral Registral a fin de atender la demanda de servicios dentro de los plazos legalmente establecidos.
- Se reforzó el Departamento de Normalización Técnica trasladando funcionarios calificados de otras áreas con el fin de que exista un mejor servicio tecnológico hacia el usuario interno y externo.
- Se dio inicio en un funcionamiento básico del SIRI con el fin de tener las herramientas tecnológicas necesarias para el mantenimiento del Mapa Catastral
- Buscando adecuar los cambios normativos, nuevas interpretaciones y cambios en el entorno, la Dirección del Registro Inmobiliario emitió 13 circulares y 4 directrices, como medios formales para lograr tal fin.
- Asimismo, se trabajó durante el 2014 en la actualización de las guías de calificación tanto del Proceso Registral como del Catastral, compendios que incluyeron las modificaciones establecidas en las circulares y directrices de previa cita. Se imprimieron 400 guías con el fin de entregárselas a cada uno de los Registradores y así lograr la unificación de criterios y una mayor eficiencia en sus labores. Asimismo se tomaron medidas correctivas tendientes a bajar el porcentaje de error en los defectos revocados, estableciendo un control a aquellos registradores con mayor incidencia.

En materia de Registro de Bienes Muebles, se realizaron importantes aportes entre los que destacan:

- Se elaborará el proyecto denominado "Automatización de los Tomos de Personas" que pretende trasladar al sistema automatizado la información en los Tomos de Personas al sistema automatizado de Personas Jurídicas.
- Se participa de forma activa en el proyecto institucional de "Diario Único" realizando los ajustes y adaptaciones necesarias al sistema automatizado de Personas Jurídicas y en los procesos y procedimientos de trabajo.

- Se colabora de manera activa en el proyecto gubernamental de “Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites”, mismo que promueve la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y los procedimientos que rigen su accionar y dentro de este marco se colabora con “Crear empresa” en la implementación de readecuaciones en los procesos de trabajo que han permitido reducir la inscripción o calificación defectuosa de los documentos que ingresan a través de la plataforma de Gobierno Digital de dos días en veinticuatro horas.

En lo correspondiente al registro de propiedad industrial, el 24 de abril de 2014, en la Gaceta N° 78 se publica el Decreto Ejecutivo N° 38308-JP correspondiente a la Reforma al Reglamento de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, Decreto Ejecutivo N° 15222-MIEM-J del 12 de diciembre de 1983, reforma en la que se trabaja desde el 2008, como resultado de las reformas a la Ley de patentes citada.

Por otro lado, y con la finalidad de agilizar y mejorar los procedimientos internos y la aplicación de la legislación pertinente, se emitieron 5 directrices cuyo contenido aclara la aplicación de la ley o simplifica trámites en beneficio de los usuarios.

Como parte del Acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ACCUE), el Registro de la Propiedad Industrial prosiguió con el trámite de varias Denominaciones de Origen presentadas por los países europeos, principalmente aquellas que fueron objeto de oposiciones por parte de sectores productivos nacionales. La mayoría de estos procesos, ya fueron resueltos por esta dependencia, y se encuentran en alzada en conocimiento del Tribunal Registral Administrativo.

A raíz de la entrada en vigencia del Reglamento de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, esta Dirección inicio con la aplicación de nuevos procesos en el área de Patentes, específicamente el proceso de Cobro de las tasas anuales relativas a las patentes de invención.

Otro proceso que experimentó modificaciones fue el proceso de examen de fondo de patentes de invención, ya que se facilita el conocimiento de los aspectos propios de fondo,

abriendo espacio a una segunda etapa que permite entrar al estudio exclusivo de los requisitos de patentabilidad, situación que no era viable legalmente anterior a la reforma. Esto viene a significar una mayor garantía tanto al examinador como a los solicitantes, quienes pueden resolver y presentar sus argumentaciones en atención a los aspectos que se estudien, dependiendo de la etapa del estudio.

Siguiendo con el área de Patentes, en el año 2014, se agilizaron los procesos de examen de fondo de las solicitudes de patentes con el fin de evitar la compensación del plazo de vigencia de estas. Se contó con el compromiso de parte de los examinadores internos y externos; para lograr sacar en tiempo los estudios pendientes de solicitudes que ya estaban próximas a ser consideradas para la compensación legal del plazo.

El Registro de la Propiedad Industrial continuó con su labor de divulgación y promoción de la Propiedad Industrial, por tal motivo en el año 2014, se aumentó significativamente nuestra participación en ferias, exposiciones, congresos, escuelas, colegios y universidades, actividades que han permitido llegar a sectores productivos que desconocen de nuestra materia y que han ido descubriendo el abanico de posibilidades que les brinda el Registro de la Propiedad Industrial para la protección de sus invenciones y marcas. Estas actividades se detallan más adelante.

Igualmente, se continuó remitiendo información en forma constante al sistema de jurisprudencia Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Incluso por la constancia en el proyecto, Costa Rica fue uno de los países seleccionados para participar en un nuevo proyecto que busca actualizar y hacer más accesible esta plataforma. Al igual que en años anteriores, el Registro de la Propiedad Industrial, se sigue manteniendo como un referente en temas propios de nuestra materia, y un ente de casi obligatoria consulta para otras instituciones públicas y privadas de nuestro país.

Al respecto, se sigue en estrecho contacto con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), principalmente en temas relacionados con la ejecución de las obligaciones contraídas por Costa Rica con el acuerdo suscrito con la Comunidad Europea, conocido por sus siglas ACCUE, donde el tema de indicaciones geográficas y denominaciones de origen sigue siendo

el más importante. Se brindó toda la información sobre el avance de las solicitudes hechas por los países europeos, así como la situación actual de los expedientes que presentaron oposiciones. Igualmente sobre este tema, se ha mantenido una coordinación directa en atención a las discusiones en el seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), sobre el Tratado de Lisboa, y las reformas actualmente en discusión.

Con el Ministerio de Hacienda, en particular con la Dirección General de Aduanas, se ha coordinado esfuerzos con la finalidad de dotar a esta dependencia aduanera de los insumos requeridos para que pueda ejercer sus funciones como la ejecución de medidas en fronteras. Esto concluyó con una resolución emitida por la Dirección General del Registro Nacional, que facilitó el acceso por medio de web services a las bases de datos de titulares de Propiedad Industrial, para consulta de los funcionarios de aduanas.

Con el Ministerio de Economía y Comercio, se continúa gestionando capacitaciones en temas de Propiedad Intelectual referidas a las PYMES. Esto nos ha significado lograr localizar un sector que para nuestro registro es vital dentro de nuestros planes de capacitación.

Este año se realizaron actividades conjuntas con la Asociación de Profesionales en Propiedad Intelectual de Costa Rica, APPICR. Al igual que el año anterior, estas se orientaron en especial a temas propios de Patentes, y a los temas de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.

Con las universidades estatales, se logró consolidar un CATI periférico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, con quien esta oficina tiene estrecha relación, y se iniciaron las conversaciones a efecto de crear uno en el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) y otro en la Universidad Nacional. Ambos proyectos se encuentran bastante avanzados.

Por último, el Registro de la Propiedad Industrial sigue participando activamente de la Comisión Interinstitucional de la Propiedad Intelectual (CIPPI); asistiendo a las diversas convocatorias realizadas en el 2014, así como un actor relevante en el plan de trabajo que se estableció en el seno de la comisión.

Durante el 2014, se mantuvo una relación estrecha con la mayoría de oficinas de Propiedad Industrial de la Región, tales como la de México, Chile, Perú y Argentina, así como con todas las oficinas de Centroamérica. Fuera de la región latinoamericana, siguen vigentes nuestros convenios de cooperación con China y España, lo que se ha traducido en pasantías de nuestros funcionarios en dichas oficinas de primer nivel.

Como parte de esta filosofía, este año el Registro de la Propiedad Industrial sostuvo varios encuentros con personeros de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos de América (USPTO, por sus siglas en inglés), por medio de la Embajada de este país en Costa Rica. Resultado de estos acercamientos fue el concretar un Convenio de Cooperación entre ambas oficinas, el cual ya fue avalado por nuestras autoridades y actualmente se encuentra siendo analizado por las autoridades norteamericanas para su posterior rúbrica.

Con el IMPI de México se mantiene relación por medio del proyecto de CADOPAT, que consiste en la realización de estudios de fondo de patentes, que luego se remiten a nuestra oficina para su validación nacional.

Con la oficina de Chile, se remitió toda la información nacional requerida como parte del cronograma del proyecto denominado INAPI.PROYECTA. Este proyecto está a la espera de la aprobación del presupuesto correspondiente por parte de la oficina chilena, esto para continuar con la ejecución del mismo. Es importante señalar que la oficina chilena está en la disposición de donar el software para desarrollar esa plataforma en nuestro Registro.

En el 2014, y con la coordinación de OMPI y la Oficina de Propiedad Intelectual de Argentina, se logró obtener una segunda beca para una funcionaria del Registro, para cursar una Maestría en Propiedad Intelectual en la Universidad Austral de Buenos Aires.

Con las oficinas de China y España, mantenemos las pasantías examinadores de patentes costarricenses, tanto de planta como externos. Estas pasantías les permiten capacitarse en sitio, y conocer además como se trabaja en estas oficinas. Este 2014, se incluyó personal de la asesoría jurídica como parte de estas pasantías.

De las coordinaciones más importantes y de las cuales el Registro se beneficia en varios aspectos, es con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Dada la excelente relación con este Organismo, la Oficina ha logrado importantes capacitaciones, tanto internas como en otros países. Estas capacitaciones se detallaron en la parte de capacitaciones recibidas e impartidas. Incluso Costa Rica, por medio del Registro de la Propiedad Intelectual, ha mantenido una participación activa en los diversos Comités de Marcas y Patentes, así como el de Denominaciones de Origen.

Como ha sido la constante, se mantiene la participación con los convenios realizados con otras instituciones tales como PATENTSCOPE y LATIPAT, los cuales tienen como principal objetivo el compartir información de patentes para mantener actualizado el estado de la técnica.

Por otra parte, en lo relativo a registro de derechos de autor y conexos, para el año 2014, se coordinó con el área de Proyección Institucional desde el mes de mayo para lograr materializar el objetivo 9,2 del Plan Anual Operativo, después de varias reuniones se tomó la decisión de proyectar la Propiedad Intelectual mediante un lanzamiento llamado "Tus Ideas Valen", respaldado mediante la confección de material diseñado por niveles educativos libros, los cuales servirán a escolares y colegiales para reforzar el respeto a la propiedad intelectual, con este proyecto se pretende involucrar a los maestros y profesores, para que ellos sean los que apoyados por profesionales del Registro Nacional, incluyan dentro de sus lecciones temas relacionados con la materia.

Además está previsto que este lanzamiento se realice oficialmente para el 26 de abril 2015 día en que se celebrará el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y sin dejar de lado que para este año en el calendario de actividades del 150 aniversario, están dedicadas a la Propiedad Intelectual.

En lo que respecta al Instituto Geográfico Nacional, se concluyó con las fases 2, 3 y 5 de la licitación pública N.º 2013LN-000010-00100 denominada DELIMITACIÓN DE LA ZONA PÚBLICA EN EL LITORAL CARIBE DE COSTA RICA que consistieron en la georreferenciación de un total de 160 mojones de la zona marítimo terrestre en los sectores de Tortuguero,

Parismina y Moín así como el levantamiento de 100 km de la línea de pleamar ordinaria para la definición de la zona pública de la zona marítimo terrestre. Para la fase 3 se estableció una estrategia nueva de validación considerando parte de los nuevos equipos topográficos del IGN y se efectuó la validación posicional para los productos fotogramétricos de la fase 5.

Además, se logró realizar la georreferenciación de: 310 mojones de la zona marítima terrestre en los cantones de Talamanca y Limón en el litoral del Caribe; 644 mojones en las provincias de Guanacaste y Puntarenas en el litoral del Pacífico.

Se elaboró de forma conjunta con la Dirección del IGN y el Departamento de Cartografía la actualización del cálculo y la redacción de los puntos que sirven de referencia en el tratado de delimitación marítima entre Costa Rica y Ecuador para la generación del límite de la zona económica exclusiva de Costa Rica, por medio de la cooperación técnica y financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la firma del tratado de límites entre ambos países.

Se alcanzó incorporar 7 estaciones de medición continua CORS de las 8 del Registro Nacional en la red SIRGAS-CON, con lo cual los centros de procesamiento de SIRGAS calculan soluciones de coordenadas para estas estaciones cada semana y se tienen ya procesadas 15 semanas.

Se alcanzó realizar la actualización de las coordenadas de las 8 estaciones de medición continua y de 34 vértices de la Red Geodésica Nacional que definen el sistema oficial de Costa Rica. Esto se hizo en conjunto con la Dirección Registro Inmobiliario.

Se trabajó con el Órgano Fiscalizador de la licitación pública N° 2013LN-000002-00100 denominada Contratación para la toma de imágenes y la producción de ortoimágenes y cartografía digital de todo el territorio nacional (proceso a cargo de la Dirección de Registro Inmobiliario) en el área de control de calidad aplicado al componente geodésico encargado de la Adecuación y Actualización del Marco Geodésico.

Se elaboró la propuesta de un proyecto denominado Marco Geodésico Dinámico Nacional, el cual incluye la creación de un Centro de Procesamiento de Datos GNSS. Este Centro se parecerá a los centros de procesamientos oficiales de SIRGAS y le daría coordenadas actualizadas a las estaciones nacionales de medición continua y actualizaría los vértices de la red geodésica nacional pasiva y activa.

Por medio de la cooperación financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se participó en tres reuniones, una en Costa Rica y dos en Ecuador en las cuales se elaboró el texto definitivo del tratado de límites marítimos entre Costa Rica y Ecuador. Estas se llevaron a cabo con la presencia de funcionarios del Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) de Ecuador, los Ministerios de Relaciones Exteriores de Costa Rica y Ecuador y la delegación del IGN del RN.

Concretamente, se participó el 23 de enero de 2014 en San José, Costa Rica la “I Reunión de Mecanismos de Consultas Bilaterales Costa Rica – Ecuador”. Y como parte del proceso en lo referente al Convenio de Delimitación Marítima entre ambas naciones.

Posteriormente, el 05 de marzo de 2014 se brindó apoyo técnico en la “Reunión Técnica entre la República de Costa Rica y la República de Ecuador sobre delimitación marítima”, a celebrada en ciudad de Guayaquil, Ecuador.

El principal logro de este proceso que viene desde años anteriores, fue la firma final del tratado de límites marítimos el pasado 21 de abril de 2014, consignado por Costa Rica por el Canciller Enrique Castillo y por Ecuador el Canciller Ricardo Patiño.

En los días 12 y 13 de agosto se llevó a cabo la XII Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Límites entre Costa Rica y Panamá en la Sede Coloradito de la Universidad Nacional así como en la Sede Policial del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) en Panamá, con la participación de las Cancillerías, los Institutos Geográficos y los Ministerios de Seguridad Pública de ambos países.

Durante esta gira se recorrieron los sectores fronterizos de Altos del Brujo y las Mellizas en Punta Burica donde en el primer caso se analizó la problemática de unos vecinos por una construcción a lo largo de la línea fronteriza y en el segundo se constató en sitio una incongruencia en el límite graficado en la cartografía así como los mojones históricos en el sitio que corresponden con los datos numéricos.

Asimismo, se continuó otorgando apoyo y asesoría permanente en diversos temas que el IGN brinda a la Cancillería de la República, especialmente en cuanto a la elaboración de diversos productos cartográficos, según requerimientos del Grupo Consultor Jurídico que da seguimiento al caso de Costa Rica que presentó ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya, en razón de la demanda interpuesta por nuestro país, debido a la invasión nicaragüense en la Isla Portillos-Calero desde el año 2010.

Dentro de la delimitación política administrativa se avanzó en el proyecto de amojonamiento en el cantón de Palmares en la parte de su límite con Atenas, lo cual se viene trabajando desde el 2012 y continúa.

Se realizaron dos inspecciones solicitadas por la Procuraduría General de la República a Gandoca, Manzanillo a efectos de verificar la invasión en la zona marítima terrestre y por el Juzgado Agrario de la Zona Atlántica por invasión de la zona inalienable del río Sarapiquí.

En cuanto a la georreferenciación de amojonamientos, el IGN con la designación de una cuadrilla formada por tres funcionarios logró realizar el vínculo al sistema oficial de 557 mojones donde al realizar los procesos de transformación de coordenadas se obtuvo un total de 954 mojones distribuidos de la siguiente forma:

- Puntarenas: 374 mojones
- Guanacaste: 270 mojones
- Limón: 310 mojones

Las cantidades indicadas corresponden con amojonamientos que quedaron pendientes por parte del Programa de Regularización, Catastro y Registro salvo en el caso de Limón.

Es necesario resaltar que la utilización de la técnica de corrección diferencial en tiempo real llamada RTK permitió aumentar en casi un 300% lo realizado en los años 2012 y 2013, esto evidentemente relacionado a la adquisición de equipos topográficos a finales del año 2013 y la experiencia del personal.

Durante los días 12 y 13 de agosto de 2014 se participó en la XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE LÍMITES COSTA RICA-PANAMÁ llevada a cabo en las instalaciones de la Sede de la Región Brunca de la Universidad Nacional en Canoas, así como visitas de campo en sitios con problemáticas en diferentes puntos de la frontera, tanto en territorio costarricense como panameño.

Se planteó la posibilidad de realizar un proyecto para el establecimiento de 10 puntos de gravimetría absoluta de forma conjunta con la Universidad Nacional de Costa Rica y por medio de la Universidad de Sao Paulo de Brasil y el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística.

Este proyecto consistiría en una campaña de medición con un gravímetro absoluto que sería traído al país a efectos de realizar las observaciones, de forma adicional tienen participación el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" de Panamá y hay interés del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.

Se coordinó con el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" de Panamá en el apoyo para la medición en dos estaciones de gravimetría absoluta para un estudio desarrollado por una investigadora de la Universidad Politécnica de Madrid.

Se asistió al 4° taller del proyecto Integración de Datos Geoespaciales y Desarrollo Capacidades Técnicas de América Central y México, auspiciado por el IPGH, el programa GeoSUR y el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), realizado en El Salvador del 29 de setiembre al 03 de abril de 2014, en el que participaron dos funcionarios del IGN.

En este taller se integraron las capas correspondientes a las curvas de nivel cada 100 metros de los diferentes países, quedando pendiente la información de Panamá, así como también

se logró la conectividad a toda la capa de ríos, para lo cual se siguió la metodología de trabajar las redes hídricas por cuencas hidrográficas.

Se participó también con dos funcionarios como miembros de la Comisión de Cartografía dentro de la sección nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH-COSTA RICA).

Por invitación de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se participó con una funcionaria en el Curso Regional sobre Levantamiento Hidrográficos y Elaboración de Cartas Náuticas que se realizó del 22 de septiembre al 03 de octubre del 2014 en Managua, Nicaragua, organizado por COCATRAM.

Lo anterior por cuanto es necesario la constante actualización y capacitación del personal del IGN en la cartografía náutica como un área del quehacer institucional, dado que involucra temas de interés nacional como lo son los límites marítimos internacionales, la morfología del suelo marino, identificación de potenciales riesgos para la navegación marítima, entre otros aspectos similares.

## CAPÍTULO VI

# PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Descripción General

La procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico - jurídico, de la Administración Pública, y el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia. Tiene independencia funcional y de criterio en el desempeño de sus atribuciones. Se creó mediante el Decreto-Ley N° 40 del 2 de junio de 1948, en la actualidad, orgánicamente pertenece a la estructura del Ministerio de Justicia y Paz, sin embargo, La ley Orgánica del Ministerio de Justicia, No. 6739 del 28 de abril de 1992, artículo 6, inciso a), le confiere "independencia administrativa".

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (Ley No. 6815 del 22 de setiembre de 1982), son atribuciones de la Procuraduría General de la República:

- a) Ejercer la representación del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se tramiten o deban tramitarse en los tribunales de justicia.
- b) Dar los informes, dictámenes, pronunciamientos y asesoramiento que, acerca de cuestiones jurídicas, le soliciten el Estado, los entes descentralizados, los demás organismos públicos y las empresas estatales. La Procuraduría podrá, de oficio, reconsiderar sus dictámenes y pronunciamientos.
- c) Representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados y las empresas estatales requieren la intervención de notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo en cuanto a escrituras referentes a créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.

ch) Poner en conocimiento de los jefes respectivos de la Administración Pública -haciendo las recomendaciones que estime convenientes- cualquier incorrección de los servidores públicos que encontrare en los procedimientos jurídico-administrativos, lo cual se hará por medio del Procurador General o del Procurador General Adjunto.

d) Intervenir en las causas penales, de acuerdo con lo que al efecto disponen esta ley y el Código de Procedimientos Penales.

e) Interponer el recurso de revisión contra las sentencias de los tribunales del país, y contestar las audiencias que se le otorguen en los recursos de inconstitucionalidad, conforme con las disposiciones de la ley.

f) Cumplir con las actuaciones, facultades y deberes que el Código de Procedimientos Civiles y otras leyes atribuyen al Ministerio Público. Se exceptúan las materias de índole penal.

g) Defender a los servidores del Estado, cuando se siga acción penal contra ellos por actos o hechos en que participaren en el ejercicio de sus funciones. En ningún caso podrá defenderse a servidores que hayan cometido delito en contra de los intereses de la Administración Pública, o que hayan violado los derechos humanos.

h) Actuar en defensa del patrimonio nacional, de los recursos existentes en la zona marítimo-terrestre, el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental. Tomar las acciones legales procedentes en salvaguarda del medio, con el fin de garantizar el derecho constitucional de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Velar por la aplicación correcta de convenios, tratados internacionales, leyes, reglamentos y otras disposiciones sobre esas materias. Investigar, de oficio o a petición de parte, toda acción u omisión que infrinja la normativa indicada.

### **Misión**

Ser el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesores a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración Pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la

administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

## **Visión**

Promover un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias a fin de lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública, así como una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado. Ejercemos nuestras funciones con eficiencia, responsabilidad, compromiso, probidad y apoyamos e incentivamos el mejoramiento continuo de nuestro equipo humano altamente calificado. Aspiramos a tener asiento constitucional y autonomía presupuestaria.

El resultado de las labores efectuadas durante el año 2014, se detalla a continuación:

### **1.1 Función Litigiosa**

La función de representación judicial del Estado, se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen la Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se realiza tanto en procesos donde existe contención como en otros procesos no contenciosos.

Durante el año 2014, la Procuraduría mantuvo la atención sobre 54035 expedientes judiciales que corresponden propiamente a procesos en que interviene el Estado y en donde existe contención. Esta cantidad de expedientes atendidos representan un incremento del 3% en comparación con los atendidos en el año anterior, es decir 1555 expedientes más que el año 2013.

En relación con estos expedientes atendidos, se recibió durante el año la suma de 72979 notificaciones. La Procuraduría durante el período 2009-2014, ha visto incrementar significativamente su trabajo, ya que se pasó de 37981 procesos atendidos en el año 2009 a 54035 procesos en el año 2014. Lo anterior refleja un incremento de trabajo del 42%

durante dichos periodos. Esta circunstancia se evidencia en los 11278 procesos fenecidos durante el año 2014.

Durante el año 2013 quedaron activos 37663 expedientes y para el año 2014 la cantidad fue de 42307 esto para una diferencia de 4644 expedientes, de más en este período.

También fueron atendidos expedientes judiciales relativos a procesos en los que no hay contención por parte del Estado, tales como, las informaciones posesorias. Puntualmente, durante el año 2014 se atendió la suma de 28357 notificaciones referidas a este tipo de expedientes. El beneficio de estos procesos se encuentra representado en la protección de los bienes públicos, ya que a través de su intervención la Procuraduría, tiene el cuidado de que no se inscriban a nombre de terceros, inmuebles que son propiedad del Estado, particularmente aquéllos que integran el patrimonio natural del Estado, intervención en la cual la Procuraduría debe invertir recursos tanto humanos como materiales.

En resumen, en el año 2014 de los 54035 expedientes atendidos se recibieron en total 101336 notificaciones.

Es importante destacar que las Áreas de Derecho Público y Derecho Agrario y Ambiental experimentaron aumentos en las cargas de trabajo. Ejemplo de lo anterior, lo constituye los procesos contenciosos-administrativos denominados Amparos de Legalidad, de los cuales durante el año 2014 se atendió 16193, cantidad que representa un incremento del 39% en relación con los atendidos en el año anterior (11647). El ingreso de nuevos procesos de éste tipo muestra una tendencia de incremento importante, durante el año 2014 ingresaron 6877 nuevos expedientes de Amparos de Legalidad, de los cuales 6534 quedaron activos al final del año y 343 fueron fenecidos durante el año.

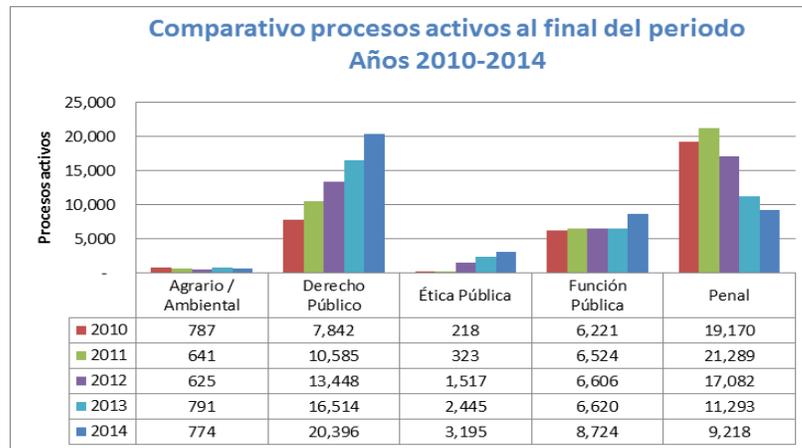
En la tabla se detalla la distribución del trabajo por Áreas, con respecto al año anterior.

Distribución por área de los procesos judiciales  
Comparativo Años 2014-2013

Área	Procesos atendidos		Procesos fenecidos		Procesos Activos al final del año	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Agrario / Ambiental	1,951	858	1,177	67	774	791
Derecho Público	24,655	20,027	4,259	3,513	20,396	16,514
Ética Pública	3,464	2,771	269	326	3,195	2,445
Función Pública	9,177	8,539	453	1,919	8,724	6,620
Penal	14,788	20,285	5,570	8,992	9,218	11,293
<b>Total</b>	<b>54,035</b>	<b>52,480</b>	<b>11,278</b>	<b>14,817</b>	<b>42,307</b>	<b>37,663</b>

Fuente: Datos tomados del Sistema de Información Litigioso

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento general con tendencia hacia el aumento de los procesos activos al final de año.



Fuente: Datos tomados del Sistema de Información Litigioso

De los 11728 procesos fenecidos durante el año 2014, 4516 corresponden a procesos donde el Estado fue demandado, para estos, la valoración económica se establece considerando esa pretensión y el monto efectivo de la condenatoria impuesta por la sentencia, se muestra el detalle:

Valoración económica de los juicios fenecidos donde el Estado fue demandado  
Año 2014 (en colones)

Cantidad de Procesos	Pretensión	Condenatoria	Contención / Ahorro
4,516	68,219,332,976.87	1,083,172,067.43	67,136,160,909.44

Fuente: Datos tomados del Sistema de Información Litigioso y los indicadores económicos publicados por el BCCR.

Dentro de los 4516 procesos que se muestran en esta tabla, existen 11 con valoraciones en dólares, estos fueron traducidos a colones utilizando el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2014, que fue de ₡545.53 por unidad de dólar.

En la tabla anterior, se muestra que debido a la participación de la PGR se logró una contención del gasto público de ₡67,136.1 millones de colones (un 98.4%), cantidad que representa un 0.25% del PIB 2015<sup>1</sup>.

Por su parte, la valoración económica de los 42307 procesos judiciales que quedaron activos al 31 de diciembre de 2014, es la que se muestra en la tabla siguiente:

Valoración económica de los procesos judiciales activos  
Al 31 de diciembre del 2014 – En colones<sup>2</sup>

Cantidad	Pretensión
42,307	4,646,294,280,768.1

Fuente: Datos tomados del Sistema de Información Litigioso y los indicadores económicos publicados por el BCCR

<sup>1</sup> Conforme lo publica el BCCR en su sitio web al 21 de enero de 2015, -cifras preliminares- que asciende a 27,167,372.5 millones de colones a precios corrientes.

Esta valoración de las cuantías, sobre los procesos activos en los cuales la Procuraduría representa al Estado, constituye un 17.1% del PIB del año 2014, o casi 3.04 veces el déficit fiscal del país en el año 2014<sup>3</sup>; ello sin tomar en cuenta aquellos procesos que son de cuantía inestimable.

A continuación se presenta un resumen de la función litigiosa por cada una de las Áreas.

### **Derecho Público**

Con la entrada en vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo y a partir de decisiones de la Sala Constitucional se obligó a la Procuraduría, particularmente, a las Áreas de Derecho Agrario y Ambiental, de Derecho Público y de Derecho de la Función Pública, a modificar su forma de atención de los procesos, puesto que de un proceso escrito, con términos más amplios, se pasó a un proceso oral con audiencias orales y términos más cortos, con mayor posibilidad de otorgamiento de la tutela cautelar, lo que se traduce no solo en un mayor número de procesos sino también en un mayor tiempo efectivo de trabajo por proceso.

En términos generales durante el año 2014, el Área de Derecho Público, atendió 24,655 procesos, cantidad que representa un 23% más que el año 2013, se logró fenecer la cantidad de 4,259 y quedaron activos 20,396.

De los 24,655, procesos atendidos, 8,058 fueron procesos ingresados en el año 2014 y dentro de los procesos fenecidos se cuentan 411, ingresados en ese mismo año, incrementando el circulante de procesos activos al 31 de diciembre de 2014 en 7,647.

Dentro de la gama de procesos que se tramitan en el Área, sobresalen las llamadas "Diligencias de Expropiación". Desde el año 2013 y que se continuó en el 2014 se atienden entre otros, los siguientes proyectos:

---

<sup>3</sup> Déficit fiscal acumulado a diciembre 2014, que asciende a €1,528,140,7 millones, de acuerdo con las cifras publicadas por el Ministerio de Hacienda en su sitio web (visitada 29-01-2015).

- Nueva carretera a San Carlos,
- Intercambio Paso Ancho
- Corredor San José San Ramón
- Circunvalación Norte
- Mejoramiento ruta Nacional 3 intersección Pozuelo

Estos procesos no solamente requieren de la gestión del Procurador ante la autoridad judicial, sino de la participación de campo cuando los valores asignados por la Administración Activa (MOPT) son impugnados y se ha nombrado un perito judicial para la diligencia, lo que a su vez aumenta la carga laboral en el Área. En resumen, durante el año 2014 se atendió 432 procesos de este tipo, de los cuales fenecieron 76 y quedaron activos 356.

Es través de esta Área que la Procuraduría asume la posición de parte actora en los procesos de cobro provenientes de los diferentes Ministerios, así como de la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial. Para el año 2014, se atendió 436 procesos, de los cuales 84 ingresaron durante ese período.

Así también, se asume la posición de actores en los procesos de lesividad. En éste tipo de procesos se procura la nulidad de actos administrativos generadores de derechos subjetivos a favor del administrado y que se considera que han sido emitidos en contra del ordenamiento jurídico. Para la presentación de la respectiva demanda se requiere la preparación técnica y la recopilación de la prueba que pueda aportar la administración una vez concluido el proceso administrativo que declara lesiva la conducta de tales jerarcas impropios.

Entre los procesos que más incrementó las labores del Área, se encuentran, los amparos de legalidad, que se presentan contra el retardo u omisión de la Administración Pública, ante reclamos o solicitudes de los administrados o funcionarios públicos. De todos los expedientes nuevos que ingresaron al Área durante este año, el 66% son amparos de legalidad, que correspondieron a 16,193.

Es a raíz de éste tipo de procesos que, se impulsó por parte de los Procuradores la utilización de destrezas, en el instituto de la conciliación ante el uso masivo del amparo de legalidad por el incumplimiento de la administración de conductas indebidas, ello con la intención de que el Estado no sea condenado al pago de daños y perjuicios. Se considera que el uso de esta herramienta ha sido beneficioso para los intereses del Estado. Durante el año 2014 se conciliaron 1,707 procesos de este tipo.

La actividad litigiosa sigue impactando en el grupo de Procuradores que integran esta Área, ya que la responsabilidad del litigio recae en únicamente 38 Procuradores, los que en la mayoría de los casos tienen una media de atención de más de 536 juicios activos al final del año. Es importante tomar en cuenta que ésta Área si bien es cierto es la que tiene el mayor número de Procuradores, con respecto a las otras áreas sustantivas, dicha cantidad resulta insuficiente, dado el volumen considerable de los procesos a su cargo, por ejemplo para el año 2014, se dio atención al 46% (24655), del total de 54035, expedientes de la Procuraduría General de la República. Por otra parte atiende un porcentaje también relevante de la labor consultiva y de asesoría a la Sala Constitucional.

Cabe destacar que durante el año 2014 ingresaron procesos en relación con asuntos de gran relevancia para el país, entre ellos se destacan los siguientes:

- Impugnación de acuerdos de Corte Plena que llevaron a la destitución de un Magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
- Impugnación del plan de manejo pesquero Guanacaste
- Impugnación del Reglamento de Uso Público del Parque Nacional Marino las Baulas de Guanacaste
- Impugnación de la anulación la "Reforma Plan Regional Urbano Gran Área Metropolitana".

Se tramitaron 182 denuncias por inexistencia o nulidad de matrimonio ante los Juzgados de Familia correspondientes, así como 39 procesos de nulidad de carta de naturalización ante el Tribunal Supremo de Elecciones y 79 procesos de insania. Asimismo, durante este período se atendieron 980 apelaciones y 653 nóminas, relacionadas con procesos de naturalización, para dar cumplimiento a lo ordenarlo por la Ley de Opciones y Naturalizaciones.

## **Función Pública**

En cuanto a la labor de representación del Estado, durante el año 2014 el Área atendió 9177 procesos, cantidad que representa un 7% más que el año 2013, ya que se pasó de 8,539 en el año 2013 a 9177 en el año 2014. Durante el año 2014 ingresó 2488 procesos nuevos de los cuales fenecieron 59, aumentando la cantidad de procesos activos en la suma de 2429.

Lo anterior, requiere necesariamente, de un mayor esfuerzo laboral por parte del personal que integra el Área de Derecho de la Función Pública, no sólo en el ámbito interno de gestión administrativa, sino además, en la adecuada preparación técnico-profesional del especialista en derecho para conocer y aplicar las normas, principios e institutos propios de cada una de esas jurisdicciones, en favor de los intereses del Estado costarricense.

## **Agrario y Ambiental**

A pesar de ser una de las Áreas más pequeñas de la Procuraduría, tiene a su cargo asuntos de gran trascendencia, en su complejidad y cuantía, regulados en un sinnúmero de instrumentos legales, de Derecho nacional e internacional.

Asimismo, es de destacar que la casi totalidad de los procesos contenciosos u ordinarios en que participa, han concluido con sentencia favorable a los intereses estatales.

En lo judicial, el Área de Derecho Agrario y Ambiental actúa en la jurisdicción agraria y contencioso administrativa; en ésta última sede bajo la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en los procesos pendientes sujetos a dicha legislación y el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, ambos con diversos trámites y principios, a los que también esta Área ha debido adaptarse.

En términos generales durante el año 2014, el Área dio atención a 1951 procesos, cantidad que representa un 127% más que el año 2013, ya que se pasó de 858 en el año 2013 a 1951 en el año 2014.

Durante el año 2014, esta Área atendió la suma de 28357 notificaciones referidas a este tipo de expedientes. Merece destacar que el beneficio de esta labor se encuentra representado en la protección a los bienes públicos, ya que a través de su intervención, la Procuraduría por medio de esta Área, procura que no se inscriban a nombre de terceros, inmuebles que son propiedad del Estado, particularmente aquéllos que integran su patrimonio natural, intervención en la cual se debe invertir recursos tanto humanos como materiales.

### **Derecho Penal**

Esta Área atendió 14788 expedientes, de los cuales 3420 fueron procesos que ingresaron del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, se fenecieron 656, aumentado el circulante de activos en 2764.

Fenecieron 5570 causas, cuya culminación obedeció a la dinámica ordinaria de un proceso judicial (existencia de sentencia firme que pone fin al proceso), así como por la homologación de medidas alternas; obteniéndose de esta forma, la suma de 9218 procesos activos para inicios del año 2015.

El Área Penal, tuvo a su cargo el 27% del total de los expedientes atendidos por la Procuraduría General en el año 2014, lo cual representa un esfuerzo importante y un desgaste del equipo de Procuradores y del escaso personal que lo acompaña en sus funciones.

Además de lo descrito, resulta menester acotar que durante el año 2014, el Área Penal implementó la atención de procesos de flagrancia en los que tuviera injerencia el Estado, para lo cual se estableció de manera especializada y prioritaria, mas no exclusiva dos Procuradores quienes son asistidos por un abogado (a) cada uno y una secretaria, promoviendo así la cobertura en la atención de conflictos judiciales en los que medien intereses estatales. Es importante rescatar las pocas horas que se cuenta en este proceso

para dar respuesta adecuada y que muchas de ellas se efectúan fuera del horario de la oficina.

De esta forma, para el año en escrutinio, el Área Penal tramitó 160 procesos judiciales correspondientes a esta materia (flagrancia).

En cuanto a su intervención en procesos judiciales, conforme a las competencias que le señalan distintas disposiciones legales, tiene como tema esencial y de carácter fundamental la protección del patrimonio ambiental y los recursos naturales.

Daño Social, la consideración de la cual se ha partido, es que cuando se comete un delito ambiental, tributario o de corrupción para citar sólo algunos ejemplos, no sólo se produce un daño al ambiente o a la hacienda pública, sino también a la sociedad en general. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 38 del Código Procesal.

Debe señalarse que este concepto sigue siendo novedoso, y se ha seguido trabajando en su aplicación, para beneficio de la colectividad. Tiene por objeto que la persona no solo se responsabilice por el daño causado con el ilícito que se le imputa, sino que además, restituya a la sociedad en general, por la infracción cometida. En razón del sentido del concepto, esta figura ha sido utilizada en la aplicación de medidas alternas en materia penal, como fundamento para exigir una retribución a la sociedad mediante la participación en proyectos previamente definidos y estructurados que se considera que benefician a la población, y que se han coordinado previamente con instituciones como los CENCINAI, la Fuerza Pública, y el SINAC. Lo que se le solicita al imputado, bajo este concepto es un aporte en bienes y servicios y/o en trabajo social, a favor de uno de los programas previamente definidos. Se reitera que este concepto es independiente a otros reclamos que hacen en relación al daño provocado y que tiene un fin particular.

En razón de la necesidad de que establecer, en muchos casos, parámetros para determinar la obligación asumida por el imputado que se somete a la medida alterna, se fijan parámetros económicos con ese fin. Así, solo en el año 2014, el número de casos en se aplicó la figura de la compensación por daño social llegó a 160, de las cuales se logró el equivalente económico de ₡761,472, 597.07.

Se destaca el incremento en las causas ya que se pasó de 66 reportadas en el año 2013, a las 160 del 2014 y un crecimiento en el monto recuperado económico importante, al pasar de ¢5,5 millones en el año 2013 a ¢ 761,4 millones en el año 2014.

Se considera que este esfuerzo es valioso e importante para la sociedad costarricense y dimensiona de manera adecuada la utilización de medidas alternas de solución de conflictos.

También debe señalarse que se cuenta con una coordinación estrecha con el Ministerio de Hacienda, tratándose de aquellas medidas referidas a materia tributaria y aduanera, de forma que el Estado siempre reciba la totalidad de las sumas adeudadas, y como estrategia propia de la Procuraduría, se cubra también económicamente el daño producido a la sociedad, o sea el daño social.

Asistencias Judiciales y Procesos de extradición, con el fin de fortalecer y facilitar la cooperación internacional de los órganos administradores de justicia en la región centroamericana, se creó el "Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá", Ley N° 7696 de 03 de octubre de 1997, estableciéndose como Autoridad Central de la República de Costa Rica a la Procuraduría General de la República, con capacidad administrativa suficiente para tramitar las solicitudes de asistencia provenientes de los estados miembros.

La Procuraduría General de la República, tramitó no sólo las asistencias judiciales pasivas que le requieren los Estados centroamericanos, sino también gestiona las asistencias judiciales activas que son requeridas tanto por la Fiscalía General (a través de la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales, OATRI) así como por cualquier juez de la República, con el fin de colaborar en las investigaciones penales que se gestionan en todo el país.

Debe rescatarse, que este tipo de solicitudes son importantes para los Órganos a los que les corresponde realizar las investigaciones de los delitos y que son de utilización bastante frecuente. Así, sólo en el año 2014 se tramitaron 70 asistencias judiciales, 4 activas y 66

pasivas. Las asistencias de cita fueron enviadas a los correspondientes despachos encargados de su atención.

También, el Área Penal tiene participación en materia de extradición, ya que por decisiones jurisprudenciales o bien, por decisión de algunos tratados bilaterales de extradición, le corresponde atender los intereses de los Estados requirentes en lo que respecta a las solicitudes de extradiciones pasivas, ello por cuanto en su papel de representante estatal, le atañe de alguna manera la atención de un derivado de las relaciones internacionales, tarea constitucional asignada conjuntamente al Presidente de la República y al respectivo Ministro de Gobierno, conforme lo dispone el inciso 12) del artículo 140 de la Constitución Política.

De esta forma, durante el año 2014, el Área Penal participó en 13 procesos extradicionales, de los cuales 6 ingresaron en el 2014.

Es necesario indicar que una buena defensa de la actuación administrativa permite una mejor valoración del asunto que se está discutiendo por parte de la autoridad judicial y eventualmente evitar que se configure una condena en contra del Estado, o bien, se puede lograr una disminución de los montos a los que sea condenado. Asimismo, posibilita discutir dentro de los procesos a su cargo, como actor, responsabilidades de terceros frente al Estado que también inciden en una recuperación de dinero a favor de su representado, o bien en que no deba hacer una erogación mayor.

Además, es vital tomar en cuenta que las labores dentro de la Institución no sólo tienen una representación económica significativa, sino que el número de los procesos en relación con la cantidad de personal con que se cuenta, implica que los funcionarios deben gestionar un volumen elevado de procesos, muchos de ellos de complejidad considerable -y trascendentes en el actuar del Estado- cuya repercusión económica también es significativa, como ya se indicó.

## Función Consultiva

La función consultiva de la Procuraduría General de la República es de suma importancia, ya que es por medio de ella que permite asesorar a la Administración Pública de manera general sobre las dudas jurídicas que se tengan, de previo a que ésta adopte una decisión o acto administrativo. Con ello, se orienta al jerarca de la Administración para que, en la adopción de la decisión, se respete el marco jurídico aplicable al caso concreto.

A diferencia de la función litigiosa, en la que se representa únicamente al Estado, entendido como los Poderes del Estado y sus diversos órganos, incluido el Tribunal Supremo de Elecciones, en materia consultiva la asesoría se da tanto al sector centralizado como al sector descentralizado. Incluso dentro de este último, las consultas que demandan las municipalidades, continúan cobrando especial relevancia.

La función consultiva se ejerce, fundamentalmente en forma escrita, a través de la emisión de dictámenes, pronunciamientos y opiniones jurídicas.

Se destaca que el ejercicio de la labor consultiva por parte de la Institución es esencial para la gestión de la Administración Activa, pues coadyuva con ella, indicándole la interpretación correcta del ordenamiento jurídico, de forma tal que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a Derecho, de esta manera se demuestra una vez más que el trabajo de la Procuraduría General, está orientado al servicio público, el interés de la colectividad y el cumplimiento de los fines institucionales. Consecuentemente, al existir menos conductas administrativas que pudieran ser objeto de cuestionamiento jurisdiccional, se incide en menores requerimientos de financiamiento para la atención de nuevos procesos por parte de la Administración actora y del Poder Judicial.

Durante el año 2014, la Procuraduría General de la República emitió 675 estudios, distribuidos por tipo de la siguiente manera: 480 dictámenes, 190 opiniones jurídicas y 5 opiniones legales, según se muestra en las siguientes tablas:



## Dictámenes según Administración Consultante

Período 2014

Administración Consultante	Cantidad de dictámenes
Municipalidades y sus órganos	197
Ministerios y sus órganos	132
Entes públicos y sus órganos	79
Entes públicos no estatales	35
Empresa pública	8
Particular	12
Asamblea Legislativa (Función Administrativa)	7
Poder Judicial	5
Otros	5
Total	480

Fuente: Datos tomados del Sistema de Información SigLinea II

De la tabla anterior se muestra en orden de prioridad las administraciones consultantes, con la respectiva cantidad de dictámenes emitidos por cada una: En primer lugar, las Municipalidades, donde la asesoría que se realiza mediante la emisión de dictámenes, se reviste de vital importancia ya que en algunos casos, carecen de abogados dentro de su estructura interna. En segundo lugar, se encuentra la Asamblea Legislativa (en sus distintas modalidades) y en tercer lugar, el Poder Ejecutivo.

Como ya se indicó, son las Municipalidades y sus órganos los que más consultan a la Procuraduría, por tal razón durante el II semestre del año 2013, y todo el año 2014, en alianza con la Universidad Estatal a Distancia UNED, se promovió un plan de capacitación por regiones a fin de instruirlos en los temas que presentan mayor número de consultas al año.

En resumen el total de los estudios realizados por administración consultante se muestra en la siguiente tabla.

Dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales según  
Administración Consultante Período 2014

Administración Consultante	Cantidad de estudios
Municipalidades y sus órganos	197
Asamblea Legislativa y sus órganos	194
Ministerios y sus órganos	141
Entes públicos y sus órganos	82
Entes públicos no estatales	35
Empresa pública	8
Particular	12
Poder Judicial	5
Otros	1
Total	675

Fuente: Datos tomados del Sistema de Información SigLinea II

En términos generales, la producción consultiva del 2014, ascendió a 675 criterios, cantidad que registra un 63% de aumento con respecto al año anterior (que fue de 414), es decir se resolvieron 262 consultas más en relación al año anterior.

La razón de este importante aumento en consultas resueltas se debe al cumplimiento de una de las metas de programación en la que se propuso la disminución del 60 % del inventario de consultas acumuladas la 31 de diciembre del 2013 (es decir la resolución de 350 consultas) propuesta bastante ambiciosa, dado el volumen de trabajo asignado, no obstante, en un esfuerzo extraordinario por parte de los Procuradores, no sólo se logró la meta, sino que se superó al resolverse el 68%, lo que permitió el porcentaje de cumplimiento del 114%. Es decir se logró atender 398 consultas acumuladas del período 2004-2013.

De las 398 consultas resueltas, se le debe sumar las consultas que ingresaron en el año 2014 y que se resolvieron 277, lo que da como dato final las 675 consultas ya indicadas en los párrafos anteriores.

La labor consultiva es realizada básicamente por funcionarios del Área de Derecho Público, participan también, las Áreas de Derecho Agrario y Ambiental, Penal y de la Función Pública.

### **Asesoría a la Sala Constitucional**

Otra de las funciones de la Procuraduría General de la República, en virtud de lo dispuesto en los artículos 81 y 105 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, es ejercer la función de órgano asesor técnico, imparcial y objetivo, de la Sala Constitucional en materia de acciones y consultas judiciales de inconstitucionalidad. Esta función asesora se materializa a través de sus informes.

La importancia de esta función asesora debe ser destacada, toda vez que su finalidad es ofrecer a la Sala Constitucional, órgano especializado en el control constitucional, con un criterio informado, técnico y serio por parte de un órgano objetivo sobre un caso concreto.

De la labor realizada durante el período, se registró un total de 78 informes emitidos, de los cuales 72 se refieren a Acciones de Inconstitucionalidad y seis a Consultas Judiciales.

En diversas ocasiones los señores Magistrados de la Sala Constitucional se han referido a la importancia de los informes que se rinden en las acciones de inconstitucionalidad, ya que constituyen significativos criterios orientadores en la discusión de fondo de los diversos puntos de interés.

### **Notaría del Estado**

De conformidad con el artículo 3, inciso c, de nuestra Ley Orgánica número 6815 del 27 de setiembre de 1982, una de las atribuciones de la Procuraduría General es representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados y las empresas estatales requieren la intervención de



notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo cuanto se refiera a escrituras de créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.

Aunado a lo anterior, el Decreto Ejecutivo número 14935-J, establece en su artículo tercero que las escrituras de todos los entes descentralizados y las empresas públicas y sus subsidiarias relativas a inmuebles, siempre que supere un monto de cinco millones de colones, deberán de ser elaboradas por esta Notaría.

Como corolario de lo anterior, la Notaría realiza todas las escrituras relativas a actos o contratos en que el Estado sea parte. Esto incluye todo el Gobierno Central (Ministerios), Municipalidades, Instituciones Autónomas, empresas públicas, Juntas de Educación, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Asamblea Legislativa, entre muchos otros, para todos los casos de compras directas, Licitaciones públicas, donaciones, expropiaciones, protocolizaciones de sentencias de juicios de expropiación, traspasos de vehículos, actas notariales y otros.

Específicamente para el año 2014, el sistema reporta un ingreso de expedientes en un 19% mayor en relación con el año 2013, ya que se pasó de 291 en el año 2013, a 347 expedientes en el año 2014. Durante este período se otorgaron 328 escrituras públicas.

La Notaría colabora con la gestión administrativa de los organismos públicos, particularmente cuando se trata de adquisiciones de bienes que deben ser inscritos en registros públicos. Mención especial debe hacerse al otorgamiento de escrituras relativas a la infraestructura pública solicitadas por el Ministerio de Obras Públicas respecto de los proyectos de carretera y del Ministerio de Educación Pública en relación con distintos centros educativos. Además, la Notaría colabora en la consolidación del Patrimonio Natural del Estado, ya que un porcentaje importante de las escrituras que se otorgan anualmente tiene como objeto inmuebles que se incorporan a dicho patrimonio natural. Dentro de esa labor, destaca que en el año 2014 la Isla del Coco fue inscrita en el Registro Nacional con lo cual el Estado costarricense reafirma la titularidad de dicho bien y la importancia que le otorga para la preservación de nuestra biodiversidad.

Es relevante mencionar, además, como labor excepcional que durante este período la Notaría realizó escrituras de constitución de hipotecas. Una como garantía, por el saldo del precio, en una compraventa en que adquirió un inmueble una empresa pública, y la segunda hipoteca, como garantía para el pago de las costas, por parte de los perdidos, en un proceso judicial contra el Estado y una institución autónoma, en que se llegó a un acuerdo conciliatorio.

Es importante destacar que en este período se asignó a esta Área una plaza de Procurador y ½ tiempo más de una oficinista, para que colaboraran con la función, sin embargo es evidente que se requiere más recurso humano ya que las cargas de trabajo son de crecimiento constante cada año.

La función de la Notaría, representa para el Estado costarricense un ahorro de recursos públicos significativo, ya que evita la erogación de honorarios a Notarios Públicos particulares, debido a que los montos de las escrituras públicas en muchos de los casos se estiman en miles de millones de colones. En efecto, la estimación de las escrituras celebradas en el años 2014, suma ₡ 29, 808, 931, 245.00 para un promedio anual por escritura de ₡ 90,880,887.94, suma sobre la cual se calcularían los honorarios en caso de ser otorgadas por un notario privado. Asimismo, el Procurador Notario del Estado es un Notario de planta que recibe un salario, por lo que independientemente del monto de las escrituras que se realicen, el costo para el Estado siempre es el mismo.

Es menester indicar, la importante labor tanto de los abogados de la Notaría del Estado en la atención al usuario: Administración Pública y administrados, en la evacuación diaria de consultas telefónicas, personales y por correo electrónico, así como la participación de la Notaría del Estado asesorando en el campo Notarial a lo interno de la institución. Asimismo, la Notaría del Estado realiza una actividad técnico jurídico en la elaboración de dictámenes concernientes a la actividad notarial.

Aunado a lo anterior, durante el 2014 dos funcionarios de éste departamento fueron miembros propietarios y suplente de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Esta situación generó importantes enlaces y puentes ante diversas autoridades del Registro

Nacional, aportando insumos doctrinales y jurídicos necesarios para una mejor gestión notarial y registral en la atención de los casos.

Mediante la participación del Núcleo de Informática durante el año 2014, se realizó una serie de actuaciones al sistema de información denominado Archivo de Referencia Digital, implementado en la Notaría del Estado a partir del año 2012, con el fin de facilitar, agilizar y mejorar su uso.

Lo anterior se refleja en la atención eficaz de las consultas de los administrados y funcionarios, al contar con una mejor disposición de la información, así como en la óptima organización de los procesos de trabajo de la Notaría.

En general los beneficios de este Sistema de Archivo de Referencia Digital, han permitido:

a.- Celeridad en el proceso interno de trabajo. La implementación del sistema permite que todo el proceso se realice de manera digital, desde el ingreso, fase de precalificación, las devoluciones de expediente, el borrador de la escritura, así como su fase de aprobación de las escrituras por parte de la jerarquía, cuando a ésta le corresponde comparecer en representación del Estado y su posterior archivo.

b.- Ahorro significativo en lo referente al uso de recursos públicos, específicamente y en mayor medida, en cuanto al uso del papel, cuyo empleo disminuyó sustancialmente, permitiendo además que una modificación en la forma de archivo de la documentación, pues se dejaron de usar los tradicionales ampos para guardar la documentación del archivo de referencia notarial, para dar paso a los repositorios digitales. Esto también significó un logro importante en cuanto al tema del uso del espacio físico.

c.- Atención rápida, eficiente y precisa al usuario: Administración Pública y Administrados.

d.- Actuaciones acorde con las políticas ambientales de conservación y medio ambiente.

## Ética Pública



La Procuraduría de la Ética Pública PEP fue creada por Ley número 8242 del 09 de abril del 2002, la cual reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Mediante dicho texto normativo se instauró un órgano con competencias para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia, en la función pública.

La creación de esta Procuraduría fue propuesta en su origen como resultado del Proceso de Concertación Nacional, el cual se desarrolló durante la Administración Presidencial 1998-2002. Según la exposición de motivos del que fuera el Proyecto de Ley de la Procuraduría de la Ética Pública, esta Oficina se enmarca dentro de los esfuerzos que ha realizado el Estado Costarricense por crear los mecanismos necesarios para lograr una adecuada y efectiva rendición de cuentas por parte de las instituciones y personas que administran fondos públicos.

Con el establecimiento de esta instancia de lucha contra la corrupción, el legislador costarricense pretendió que el Estado contara con “un órgano que, aunque parte de nuestra Administración Pública, sea capaz de resguardar los valores éticos y de probidad dentro de la actividad administrativa”, Expediente legislativo.

De esta manera, a partir de su instauración en el año 2004, la Procuraduría de la Ética desarrolla su misión primordialmente en tres ámbitos de competencia, a saber, la vía administrativa, la vía judicial y la representación internacional del Estado costarricense en los mecanismos de seguimiento de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En virtud de lo anterior, a continuación se esquematiza las labores ejecutadas durante el año 2014, en los campos de:

- Atención al usuario: como parte de las funciones de la Procuraduría de la Ética Pública, se prevé la atención a aquellos usuarios que soliciten información respecto de la materia propia de la competencia técnica, dichas solicitudes llegan a la institución tanto de forma presencial como por la vía telefónica.

En el año 2014, se recibió un total de 145 consultas telefónicas, mientras que en el mismo período se atendió un total de 76 consultas presenciales, las cuales fueron resueltas por los abogados del Área.

- Tramitación de denuncias: en vía administrativa, la Procuraduría de la Ética Pública, tiene la potestad de realizar las acciones necesarias para lograr los objetivos encomendados por el legislador, ello a través de la recepción y trámite de denuncias por actos de corrupción, falta de ética y transparencia en el ejercicio de la función pública, esto último en atención a lo estipulado en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento-Ley número 8422 y Decreto Ejecutivo número 32333, respectivamente

En primer término, es importante aclarar que desde el segundo semestre del año 2014 el Área de la Ética Pública, cuenta con un nuevo sistema informático para el registro, seguimiento y tramitación de denuncias, por lo que el detalle y las clasificaciones de las denuncias que antecede varían con respecto a las presentadas en informes de años anteriores.

En el año 2014 ingresaron un total de 120 denuncias, 3 de las cuales al 31 de diciembre se encontraban en la Etapa de Admisibilidad.

Del total de las denuncias ingresadas 16 se encontraban en la fase de investigación preliminar, que inicia una vez declarada la admisibilidad de la denuncia a efecto de determinar si existe suficiente mérito para recomendar abrir un procedimiento administrativo en contra del funcionario público denunciado, o llevar a cabo otras acciones.

El 83% de la denuncias ingresadas, es decir 99 se encontraban registradas en la categoría denominada "terminadas", expresión que se utiliza para identificar aquellos trámites en los

que se realizó la investigación preliminar y se arribó a la conclusión respectiva, ya sea por medio de la emisión de una Resolución, un Informe, una Acción de Recomendación, o bien, se acordó la remisión de la gestión a alguna otra autoridad competente.

En este sentido, es oportuno señalar que, se emite una Resolución cuando no se han logrado determinar actuaciones corruptas, falta de ética o transparencia relacionados con los hechos investigados, por lo tanto, se ordenará la desestimación de la denuncia, en forma motivada. Por su parte, se emitirá un Informe cuando, realizada la investigación, se ha comprobado la existencia de posibles actos de corrupción, falta de ética o transparencia en el ejercicio de la función pública, y se ha individualizado al infractor, por consiguiente dicho documento se pone en conocimiento de las autoridades competentes, para que éstas en ejercicio de sus potestades determinen la eventual responsabilidad administrativa, civil o penal, correspondiente en cumplimiento del debido proceso.

Ahora bien, una "Acción de Recomendación" consiste precisamente, en una recomendación cuyo objeto es mejorar, corregir y transparentar el ejercicio ético de la función pública, en aquellos casos en que en la investigación realizada no se encuentre una falta concreta que sea responsabilidad de un funcionario en específico. Esta acción se fundamenta en el inciso h) del artículo 3 de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, que crea la Procuraduría de la Ética y le otorga la misión de prevenir, detectar y erradicar la corrupción, corolario de lo anterior, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que regula el objeto de la investigación que lleva a cabo esta Oficina, se establece que una vez terminada la investigación preliminar se podrán realizar otras acciones.

El 2% del total de las consultas ingresadas se clasificaron "nulas o acumuladas", las cuales después del análisis respectivo se llegó a la conclusión que no corresponde su estudio.

En atención a la complejidad de los hechos denunciados y producto de la investigación que realiza el Área de la Ética, podría presentarse la necesidad de emitir más de un producto. Es por esto que durante el período analizado, se emitió un total de 103 Resoluciones, 23 Informes y 2 Acciones de Recomendación.

Se destaca que durante el primer cuatrimestre del año 2014, se realizó un esfuerzo en conjunto con el Área de Informática de la Procuraduría General de la República para crear una herramienta electrónica que permitiera la denuncia de actos de corrupción a través de la página web institucional, con el fin de facilitar a los ciudadanos la puesta en conocimiento a la Procuraduría de la Ética Pública de actos de corrupción cometidos por servidores públicos o particulares.

En noviembre de 2014, se dio inicio al funcionamiento de esta nueva herramienta web, que permite a cualquier ciudadano interponer una denuncia ante la Ética Pública, dicha aplicación resulta amigable para los usuarios porque orienta con una serie de preguntas para completar los puntos medulares de una denuncia administrativa y brinda unas leyendas informativas que explican los contenidos que deben agregarse en cada uno de los ítems.

Este importante logro, además, atiende la Recomendación N° 1.4.2 del Informe Final de la Cuarta Ronda del MESICIC, efectuada a nuestro país, y que solicitaba “establecer la posibilidad de presentar denuncias de actos de corrupción en la función pública vía Internet” en la Procuraduría de la Ética.

Tramitación de causas judiciales: En sede judicial la Procuraduría de la Ética tiene el deber de denunciar y acusar ante los Tribunales de Justicia, a los funcionarios públicos y a las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste, en las materias competencia de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública. Así también, participar en los procesos penales de corrupción, con el propósito de cobrar el daño material y/o el daño social, de ser procedente; y representar al Estado como víctima de los delitos que se investiguen contra los Deberes de la Función Pública.

En el año 2014 se dio atención a un total 3464 procesos de los cuales 990 ingresaron ese año.

En la tabla anterior, se muestra un comparativo para los años 2014 y 2013 de la totalidad de procesos atendidos por tipo, la cantidad que fenecieron en cada año y la cantidad que quedaron activos al finalizar cada período.

- Tramitación de Asistencias Judiciales: El Área de la Ética Pública, en su condición de Autoridad Central designada por los decretos Ejecutivos número 32090 del 09 de noviembre del 2004 y 33681 del 06 de marzo del 2007, para canalizar la asistencia mutua y cooperación técnica previstas tanto por la Convención Interamericana contra la Corrupción como por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción respectivamente, realizó los siguientes trámites correspondientes a Asistencias Judiciales.

### **Representación en Foros Nacionales e Internacionales.**

Tanto para recibir capacitación en materia propia de las funciones, como para impartir charlas o conferencias, esta Área participó en diversas reuniones, conferencias, foros de carácter nacional e internacional en el año 2014. A continuación un detalle de las actividades mencionadas:

- Taller Fortaleciendo las Instituciones en la Lucha Contra la Corrupción, organizado por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET) de Guatemala, con el apoyo del Área de Gobernabilidad y Anticorrupción para América Latina del Banco Mundial, acaecido en Ciudad de Guatemala del 19 al 22 mayo del 2014.
- Encuentro de la Presidencia de la República con las Auditorías Internas, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, llevado a cabo el día 29 de mayo del 2014 en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones.
- Celebración Día Internacional de los Archivos, actividad organizada por Archivo Nacional, en la cual hubo una serie de instituciones invitadas, entre ellas la Procuraduría General de la República, que estuvo representada por la Sección de Registro y Control Documental y el Área de la Ética Pública, dicha actividad fue celebrada el día 6 de junio de 2014.

- Evento Ejercicio Profesional y la Ética, organizada por la Universidad Fidélitas, llevada a cabo el 29 de julio de 2014 en el Auditorio de dicha institución, dirigida a la población estudiantil y profesorado de dicho centro académico.
- 5ta conferencia de la Red de Puntos Globales Focales, organizada por la Sub Dirección Anti Corrupción y de Delitos Financieros de Interpol y la Iniciativa para la Recuperación de Activos, realizada en Viena, Austria los días 9 y 10 de setiembre del 2014.
- Foro "Transparencia y la Alianza para el Gobierno Abierto: Medio Ambiente y Corrupción", organizado por La Defensoría de los Habitantes, Costa Rica Íntegra y el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, celebrado el día 25 de setiembre del 2014 en el Auditorio del Colegio señalado anteriormente.
- II Encuentro Jurídico sobre la Corrupción y Transparencia: "Estado de la Corrupción en Costa Rica", organizado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en el Auditorio Dr. Eduardo Ortíz Ortíz el 03 de noviembre del 2014.
- 76° Congreso Médico Nacional, "Ética y Valores, Ciencia e Innovación en la Práctica Médica Actual", organizado por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en el Hotel Crown Plaza Corobicí, el día martes 4 de noviembre de 2014.
- Taller Regulación del Conflicto de Interés en el Poder Judicial y la Comisión de Transparencia, organizado por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), realizado en Santa Ana, el día 5 de noviembre del 2014.
- Seminario La Justicia Administrativa y su Impacto a Nivel Nacional, II Edición: Derechos y Garantías del Administrado, organizado por los Tribunales Administrativos de Costa Rica, celebrado en el Auditorio del Poder Judicial, el día 19 de noviembre del 2014. Participaron como expositores la señora Ana Lorena Brenes.

Procuradora General y el Señor Gilbert Calderon. Ex Director Procurador Área de la Ética.

- Foro Experiencias y Buenas Prácticas de Participación Ciudadana, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en Latinoamérica, organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, celebrado los días martes 2 y miércoles 3 de diciembre de 2014 en Quito, Ecuador.

### **Representación del Estado Costarricense ante la Organización de Estados Americanos**

La Convención Interamericana contra la Corrupción se encuentra ratificada por Costa Rica mediante la ley N.º 7670. Nuestro país, desde sus inicios, forma parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC, que se ocupa de evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones convencionales en los Estados Parte. La Procuraduría de la Ética Pública por su condición de Autoridad Central designada por el Decreto Ejecutivo número 32090 del 09 de noviembre del 2004, tiene a su cargo la representación de Costa Rica ante dicho mecanismo, así como la canalización de la asistencia mutua y cooperación técnica prevista por el instrumento internacional de cita.

En el mecanismo de análisis de implementación de la Convención Interamericana, nuestro país junto con Guyana conforma el Subgrupo de Análisis de Las Bahamas en el marco de la IV Ronda de Análisis, y como parte de la metodología de evaluación acordada por el Comité de Expertos del MESICIC, correspondió hacer la visita in situ al país evaluado los días 23, 24 y 25 de setiembre del año 2014.

Además, durante el año 2014 se celebraron dos reuniones de la Plenaria del Comité de Expertos -XXIII y XXIV-, en las cuales tuvo participación esta representación. En ellas se efectuaron las evaluaciones correspondientes a la IV Ronda de Análisis de los siguientes once países: Nicaragua, República Dominicana, Canadá, Ecuador, Guyana, Granada,

Jamaica, Suriname, San Vicente y las Granadinas, Haití y Belice. Para estos efectos, correspondió analizar los once Proyectos de Informe propuestos a la Plenaria por los Subgrupos de análisis, y participar de la discusión técnica y la aprobación final llevada a cabo respecto a cada uno de los países evaluados durante las Reuniones.

Aunado a lo anterior, durante la XXIII Reunión del Comité de Expertos, y en cumplimiento del Reglamento de éste, se hizo entrega del Tercer Informe Nacional de Progreso de la Implementación de la Convención de la República de Costa Rica, para lo que la Procuraduría de la Ética efectuó la recopilación de la información de los principales avances de nuestro país respecto a la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el Comité en las tres primeras rondas y respecto a otras medidas previstas en la Convención, y preparó el Informe respectivo del país, que se encuentra publicado en la página web oficial de la Organización de Estados Americanos.

### **Representación del Estado Costarricense ante la Organización de Naciones Unidas**

Costa Rica suscribió el 10 de diciembre de 2003 en Mérida, México, la Convención de Naciones Unidas en contra de la Corrupción, posteriormente, la Asamblea Legislativa mediante Ley N° 8557 del día 29 de noviembre del 2006, aprobó dicha Convención convirtiéndose así en Ley de la República. Dentro de esta convención se ha desarrollado un mecanismo de seguimiento e implementación, por el cual en el marco de cooperación internacional se evalúa a los Estados parte, para determinar si sus legislaciones están acordes con los postulados contenidos en dicho cuerpo normativo. En este mecanismo de seguimiento, participa la Procuraduría de la Ética, como expertos en la materia y además, debido a su nombramiento como Autoridad Central en los temas relativos a corrupción, mediante el Decreto Ejecutivo número 33681 del 06 de marzo del 2007, para canalizar la asistencia mutua y cooperación técnica prevista por el instrumento internacional de cita.

En este contexto, le correspondió a nuestro país junto con la República de Zambia la evaluación del Estado Plurinacional de Bolivia, para ello el 7 de julio del 2014, se llevó a cabo una visita in situ, que tenía como propósito el análisis con las autoridades nacionales

de las inquietudes señaladas por Costa Rica y la República de Zambia al Informe del país evaluado, lo anterior, en cumplimiento del proceso de examen para la aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, particularmente lo refrendado en su artículo 63 y lo establecido en los artículos 11 siguientes y concordantes de su Mecanismo de Examen.

En el período 2014 se realizaron dos reuniones plenarias de este Mecanismo de Seguimiento. La primera correspondió al V Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que se realizó del 2 al 6 de junio de 2014. La segunda, correspondió a la continuación del V Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, llevada a cabo del 13 al 17 de octubre de 2014, ambas realizadas en Viena, Austria. Los temas centrales de ambas agendas giraron en torno al análisis de la información sobre el proceso de los exámenes del ciclo en curso y la exposición de experiencias de los Estados parte, evidenciando dificultades respecto al mecanismo de implementación y los capítulos bajo examen.

De igual forma, se expusieron y analizaron las buenas prácticas y problemas extraídos de los informes, se realizaron estudios estadísticos y resultados sobre logros, dificultades y necesidades de asistencia técnica para mejorar la aplicación de la Convención, y la necesidad de hacer ajustes y modificaciones en la guía de implementación así como al formato que se está utilizando para la autoevaluación con el afán de hacerlo más operativo y efectivo. Adicionalmente, se ha abordado un tema que suscitado gran expectativa e inquietudes en los participantes, es lo referente a la información que se rinde mediante estos exámenes y la posibilidad de acceso que el público pueda tener a esa información, cuestión que está aún pendiente de resolución formal.

Dentro del procedimiento de análisis indicado, a la fecha existen algunas gestiones pendientes, entre las cuales se destacan:

Visita in situ de la República Bolivariana de Venezuela y la República Democrática del Congo: En la actualidad, Costa Rica está siendo evaluada conjuntamente por estas dos delegaciones. Nuestro país ya presentó su informe de cumplimiento, y enviamos además

respuesta a las observaciones planteadas por estos dos Estados, documentos éstos últimos que a la fecha están pendientes de traducción.

Evaluación del informe de Cabo Verde- Estado Parte: A Costa Rica le correspondió, desde el 2010, analizar el informe vertido por Cabo Verde. No se ha realizado la evaluación respectiva en virtud de que el Estado evaluado había entregado a la ONUDC el informe en el año 2012, y éste fue trasapelado. La circunstancia fue informada a la Secretaría Técnica por parte de nuestra delegación, y nos encontramos a la espera que se realice la actualización y traducción para iniciar el proceso de evaluación.

### **Otras actividades**

Como parte de la proyección de la Procuraduría de la Ética hacia temas relacionados con el combate a la corrupción, el incremento de la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Representación y participación en actividades de la Comisión Interinstitucional Anticorrupción.

En el año 2012 se instauró la Comisión Interinstitucional Anticorrupción, conformada por un representante de cada uno de los órganos suscriptores de la "Carta de Intención entre la Contraloría General de la República, el Instituto Costarricense sobre Drogas, la Procuraduría General de la República, y el Ministerio Público para conformar una alianza estratégica para la lucha contra la corrupción".

Durante el año 2014, la PEP participó en las reuniones celebradas entre los miembros de la Comisión, y aquellas llevadas a cabo con participación de los jefes de las cuatro instituciones, que tuvieron como propósito coordinar acciones conjuntas interinstitucionales. También, fungió de enlace para los requerimientos de coordinación sobre asuntos específicos que se presentaron durante el año.

Seguimiento al Proyecto de Reforma a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Expediente Legislativo No. 18.348.

La Procuraduría de la Ética Pública, como parte de la Comisión Interinstitucional Anticorrupción mencionada en el apartado anterior, durante los años 2011 y 2012, participó de la elaboración del Proyecto de Reforma a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que se tramita en la Asamblea Legislativa con el número de expediente 18.348.

Debido a la importancia que presenta la reforma para el mejoramiento del marco normativo anticorrupción del país, y el cumplimiento de recomendaciones puntuales emitidas por el MESICIC, la Procuraduría de la Ética Pública, durante el año 2014, tomó parte de una serie de acciones tendientes a promover la aprobación del proyecto.

En conjunto con la Contraloría General de la República, se solicitó el apoyo de la CONAMAJ para impulsar el proyecto, lo que facilitó la conformación de un grupo de trabajo compuesto por los asesores legislativos de los señores diputados miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y funcionarios de las cuatro instituciones parte de la Comisión Interinstitucional, con el fin de examinar el contenido del Proyecto de Reforma N° 18.348.

En el segundo semestre del año 2014, la Procuraduría de la Ética Pública participó en 16 sesiones de trabajo con los asesores de la citada subcomisión legislativa, que permitieron la elaboración en el mes de noviembre de un texto sustitutivo que será impulsado por las diferentes fracciones en el seno de la comentada Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Ordinaria.

Publicación de una sección sobre temas de Ética Pública en la página web de la Procuraduría General de la República.

En los primeros cinco meses del año 2014, se continuó con la labor de preparación de los contenidos para la sección de la PEP en la nueva página web de la Procuraduría General de la República y se atendieron los requerimientos formulados para ese propósito por el Área de Informática institucional.

En el mes de julio del año 2014, se publicó la nueva página web institucional, en la cual se encuentra la sección de la PEP que facilita el conocimiento y comprensión de las funciones y tareas desarrolladas por la Oficina, y ofrece información sistematizada sobre temas de relevancia para el incremento de la ética en el ejercicio de la función pública.

El nuevo espacio electrónico abre la posibilidad de llevar a la ciudadanía en general, la temática del combate de la corrupción, tópico de gran relevancia para el panorama nacional. Entre los principales contenidos que se suministran se puede destacar: el tipo de denuncia que tramita la PEP y la manera cómo puede denunciarse, las charlas de capacitación que ofrece la PEP, la normativa especializada de nuestro ordenamiento jurídico, y la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República en asuntos relacionados con la ética pública.

Asimismo, el sitio web brinda, gratuitamente, un compendio de jurisprudencia constitucional sobre el tema acceso a la información pública elaborado por la PEP, que contiene las principales resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Por medio de este importante logro se atiende además la Recomendación n.º 1.4.1 del Informe Final de la Cuarta Ronda del MESICIC, efectuada a nuestro país, y que solicitaba “fortalecer los mecanismos de información sobre la PEP; a través de la creación de una sección específica de este órgano en el portal en Internet de la PGR para este propósito, (...)”.

- Colaboración de la PEP en plan de acción de Costa Rica-OCDE

En coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz, la Procuraduría de la Ética Pública continúa ofreciendo el apoyo técnico requerido en la materia anticorrupción para efectos de la implementación del Plan de Acción de Costa Rica –OCDE-, para el análisis técnico de la documentación consultada, la preparación de la información solicitada durante el presente año, y la asistencia a los talleres convocados.

- Publicación de libro-compendio de los extractos de Jurisprudencia Constitucional sobre el Derecho de Acceso a la información Pública

En el mes de diciembre del año 2014, se finalizaron las gestiones de coordinación con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para publicar el compendio de jurisprudencia constitucional sobre el derecho de acceso a la información pública, de elaboración propia a partir del estudio de más de cinco mil sentencias dictadas sobre la temática durante el período de 1990 a 2013.

Este libro ofrece un amplio y completo compendio de extractos de jurisprudencia sobre la materia, clasificados por temas y subtemas, lo que facilita su manejo y que sin duda alguna se constituye en una valiosa herramienta de consulta para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información de interés público. La comercialización del libro para el público estará a cargo del Colegio de Abogados e iniciará en los primeros meses del año 2015.

- Proyecto de actualización de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito comentada con Extractos Jurisprudenciales

En el año 2008, a través de un esfuerzo conjunto, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, prepararon y publicaron una edición de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, anotada y concordada, con las citas del expediente del proyecto legislativo de la Ley y con extractos de los pronunciamientos emitidos, hasta ese momento, por ambas instituciones.

En el último trimestre del 2014, se inició un proyecto que pretende la actualización de la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República, respecto a los temas contenidos en la Ley No. 8422. La Procuraduría de la Ética Pública que se encuentra a cargo de lo corresponde a la PGR, ya concluyó la primera etapa, que consistió en identificar y recopilar los criterios de la Procuraduría General de la República, emitidos a partir del año 2008, que serán el objeto de análisis para la extracción de los criterios más relevantes sobre la materia referida.

- Participación en la Elección del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública.

El Ministerio de Planificación y Política Económica, en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil, desde el año 2010, puso en marcha el programa del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública, lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y el mejoramiento continuo en la gestión de las instituciones públicas. Una de las etapas que forman parte de dicho programa, corresponde a la conformación y deliberación del jurado, órgano encargado de otorgar los galardones, para ello se invitó a la Procuraduría de la Ética Pública a formar parte de éste. El órgano mencionado sesionó el 17 de marzo del 2014, en las instalaciones del MIDEPLAN.

### **Servicios de Información Jurídica**

Además de las competencias señaladas en los párrafos anteriores, la Procuraduría General de la República ofrece servicios de información, que son fundamentales para la Administración Pública y el público en general.

Desde su creación e inauguración en el año 2001, el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ) fue concebido como un sitio de consulta normativa y jurisprudencial que estaría constituida básicamente por el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ) y la Revista de Jurisprudencia de la Sala Constitucional, sin perjuicio de la posterior integración de otros sistemas de consulta de diferentes ministerios, entidades públicas u otros Poderes de la República, tales como, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República o el Tribunal Supremo de Elecciones.

Para garantizar el funcionamiento del SCIJ y evitar la duplicación de esfuerzos, se mantiene el Convenio Interinstitucional entre la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial para la Sostenibilidad del Sistema Costarricense de Información Jurídica - S. C. I. J. – (N° 59-CG-01 de 27 de julio de 2001), donde se explica que el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), forma parte del proyecto de Informática Jurídica del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, desarrollado a través del contrato de préstamo 859/OC-CR entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el gobierno de la República de Costa Rica. Actualmente, en el caso de la Procuraduría General

de República se financia con recursos propios. El SCIJ comprende y enlaza las bases de datos del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ), llamado antiguamente Digesto y de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ambas del Poder Judicial, así como del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) de la Procuraduría General de la República y del Digesto Tributario del Ministerio de Hacienda, institución que se incorporó posteriormente. El SCIJ incluye la legislación (leyes, decretos ejecutivos, y demás normativa de aplicación general), que es clasificada y administrada por el SINALEVI, al igual que los dictámenes, pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, así como los informes que se presentan ante la Sala Constitucional; la jurisprudencia de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia y de algunos Tribunales, sistematizada por el CEIJ y por la Revista de Jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Durante el año 2014, el Sistema Costarricense de Información Jurídica registró la suma total de 8, 104,769.00, visitas al sitio Web del SCIJ. Es importante indicar que durante este período se concluyó la producción de la nueva versión del sistema, el cual usa una nueva metodología de medición, en la que se incorporaron ajustes en la forma y criterios de cálculo, de ahí la diferencia que se presenta de las visitas al sitio Web atendidas este año, en relación con lo que se reportó en el año 2013.

Es vital señalar que por éste medio la Procuraduría General de la República, cumple no sólo con una misión significativa dentro de nuestro Estado de Derecho, otorgando certeza sobre el contenido de las normas, sino también permite hacer efectivo el principio de transparencia, ya que cualquier ciudadano, utilizando la herramienta de internet, puede conocer todos los criterios que se emiten. Facilita la labor de la Administración en la búsqueda de información, con lo que colabora con la eficiencia de ésta.

Otro servicio de Información Jurídica que ofrece el SINALEVI consiste en publicar una vez al mes los resúmenes de dictámenes y opiniones jurídicas, mediante un "Boletín Informativo" que viene inserto en el diario oficial La Gaceta.

Durante el año, esta Unidad sistematizó 1,843 normas publicadas en La Gaceta, Tratados Internacionales 8, Leyes 74, Decretos Ejecutivos 542, Decretos del Tribunal Supremo de

Elecciones 8, Reglamentos de instituciones 360, Reglamentos Municipales 237, Acuerdos 174

Acuerdos Municipales 44, Directriz 55, Circulares 189, Resoluciones 152.

En el módulo de Asuntos Constitucionales durante el año 2014, se incorporó Acciones de inconstitucionalidad, 257, Consulta Judicial 19, Consulta Legislativa 21, Recursos de Amparo en total 298.

Por medio de la asesoría del Núcleo Informático de la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo una importante contratación para la mejora del componente interno del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), la cual contó con la participación de la Empresa S-Com, por medio de la LICITACION ABREVIADA No. 2014LA-000004-78100.

-El objetivo de dicho proyecto es desarrollar la plataforma operativa conformada por los sistemas de Control Normas, Normativa, Publicaciones y Plantilla de separación de artículos, optimizando los componentes existentes y agregando nueva funcionalidad con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta al mínimo, eliminar los errores de ejecución en el procesamiento de la información y actualizar los procesos a nuevas necesidades del usuario.

Adicionalmente a la plataforma operativa se incorpora el desarrollo de una interfaz web para el sitio publicado del SCIJ orientada a dispositivos móviles con el propósito de mejorar la experiencia del usuario en la navegación y consulta de la normativa.

Además, como parte del trabajo realizado durante el año 2014, se logró lo siguiente:

- Inclusión de más de 95 textos a diversa normativa la cual no contaba con texto en la base de datos.
- Continuación de la revisión en la base de datos de decretos ejecutivos del año 1970 al 2002. A raíz de ese trabajo, se incluyeron 50 textos a normas que no lo tenían. Esta labor aún está en proceso y continuará durante el año 2015

- La creación de otra categoría exclusiva para la rama jurídica del Derecho a la Salud, en la que se han incluido por el momento 23 normas jurídicas (entre leyes, decretos ejecutivos, reglamentos y acuerdos).
- Como se indicó en el informe del año 2013, por medio del Despacho de la diputada Gloria Bejarano se conformó una comisión para la depuración de normas. En dicha comisión se aprobó un primer proyecto para la derogación de 196 normas, con el número de expediente 18705, publicado en La Gaceta del pasado 21 de marzo de 2013. La labor del SINALEVI, ha consistido en la entrega de la lista de normas que han sido solicitadas por el despacho de la señora Bejarano Almada, así como asesoría para la comisión revisora en cuanto a los criterios que deben respetarse para la correcta identificación de las normas susceptibles de ser derogadas. Dicha comisión está conformada por el Colegio de Abogados en sus diferentes comisiones, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, funcionarios del Departamento de Servicios Técnicos, del Departamento de Servicios Parlamentarios y del Centro de Investigación Legislativa, estos tres últimos de la Asamblea Legislativa y del propio despacho indicado.
- Resolución de consultas de usuarios y funcionarios de la Procuraduría General de la República, acerca del contenido de SINALEVI. Dichas consultas son realizadas vía telefónica, correo electrónico o en las computadoras de atención ubicadas en el primer piso del SINALEVI, en promedio catorce usuarios al día.

Adicionalmente, como parte del trabajo realizado durante el período 2014, se enviaron a la Imprenta Nacional, para su publicación, 13 normas que incluyen leyes, reglamentos y resoluciones, las cuales fueron objeto de revisión especial tanto en la base de datos como en su publicación final, de manera que su texto sea totalmente preciso y confiable. Por su parte, se contestaron 31 oficios, la mayoría de los cuales implicó un estudio normativo en las bases de datos del SINALEVI.

### **Asesoría por medio de capacitación**

Dada la naturaleza de trabajo es de interés institucional capacitar a los funcionarios públicos con el objeto de que se minimice la comisión de errores en la gestión pública, propiciando con ello una actividad administrativa más eficiente y eficaz.

Es de interés institucional por lo tanto capacitar a funcionarios públicos en temas que han sido motivo de dictámenes, opiniones jurídicas, informes y acciones de inconstitucionalidad, por recomendación y en temas referidos a situaciones desarrolladas en procesos judiciales, por tal razón desde el año 2014, habiéndose comprobado que las Municipalidades son las que en mayor número consultan a la Institución, se logró una alianza estratégica con la Universidad Estatal a Distancia, para implementar un programa de capacitación para funcionarios de las 81 Municipalidades, en los siguientes temas: Ética, Probidad, Acceso a la Información y denuncias Administrativa, así como también, Gestión Tributaria Municipal

En el Área de la Ética, durante el período en análisis se desarrollaron temas tales como ética y probidad en el ejercicio de la función pública, y responsabilidad penal del servidor público. Aunado a lo anterior, se implementó la charla denominada "Derecho de Acceso a la Información Pública", tendiente a facilitar el conocimiento del alcance que tiene el derecho de acceso a la información pública en nuestro sistema, como garantía para el ejercicio por parte de los ciudadanos de este derecho fundamental, que tanto influye en los índices de transparencia, en la rendición de cuentas y el control de la gestión pública.

Para la atención de este último curso, se confeccionaron brochures y afiches, como material de apoyo a la exposición, a fin que los funcionarios capacitados cuenten con una guía para consultas posteriores.

Es por ello que durante el 2014, los funcionarios de la Procuraduría General de la República, realizaron un total de 122 charlas o clases magistrales, dirigidas a diferentes públicos y con funcionarios de diversas jerarquías dentro de la Administración, de las cuales 100 fueron impartidas por funcionarios de la Ética y 22 con la participación de otros Procuradores de las otras Áreas Sustantivas.

## **Fortalecimiento de la Plataforma Tecnología**

### **Área de Desarrollo de Sistemas:**

#### 1. II etapa del Rediseño del entorno web del SCIJ.

En el año 2012, se realizó un análisis al SCIJ y se determinó que era necesario efectuar un cambio radical en la arquitectura ya que se encontraba obsoleta. Razón por la cual, para el año 2013 se realizó un rediseño al entorno web de esa aplicación, durante el año 2014 se estabilizó la implementación del período anterior.

También se realizó una contratación externa para continuar con la modernización del SCIJ, depurar errores antiguos e implementar nueva funcionalidad que mejore el proceso de sistematización.

Se desarrolló una aplicación optimizada para dispositivos móviles que permite consultar la normativa, pronunciamientos y normas usuales mediante palabras clave en su título o por número. Es una versión ligera y concisa que permitirá aprovechar la plataforma móvil.

La contratación para estos trabajos, se adjudicó a la empresa S-COM por un monto de ¢58.7 millones de colones, se cumplieron con las etapas programadas y el Núcleo de Informática de la Procuraduría General de la República, recibió en tiempo y forma los entregables establecidos.

#### 2. II etapa proyecto Sistema de Gestión de Documentos

Como parte de la segunda etapa del proyecto de Digitalización de Documentos, se dio mantenimiento y capacitación a nuevos usuarios del sistema.

Se realizó una nueva estructura dentro del portal del sistema con la finalidad de dar soporte de almacenamiento a todos los documentos electrónicos que ingresan a la institución firmados digitalmente.

Se realizó la contratación 2014-LA-000003-78100 con la empresa Arrendadora Comercial R & H S.A. para el Servicio de Digitalización, por un período de 3 años por la suma de ¢44 millones de colones, se logró digitalizar un total de 880,000 folios en 20 despachos de procuradores.

### **Denuncias en Línea de la Ética Pública**

Se desarrolló con recursos propios, nueva aplicación en el año 2014, la cual se encuentra publicada en la página web y tiene como objetivo es dotar a la ciudadanía en general, de una herramienta electrónica para que pueda interponer las denuncias ante la Procuraduría de la Ética.

#### **I Etapa de Desarrollo del Sistema de Gestión**

Dicho proyecto inició en el año 2013, con el diseño conceptual de un sistema de gestión que integra toda la operación que realiza actualmente los siguiente sistemas: Litigioso, SIG, Escritos y Oficios, Correspondencia.

#### **Litigioso.NET (año 2014)**

Se inició el desarrollo de la reprogramación del Sistema Litigioso en la nueva plataforma .NET de Microsoft como una necesidad tecnológica. Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- Migración de la base de datos a un diseño que incorpora un nuevo esquema de Bitácora de Movimientos unificado para todos los sistemas de la institución. Se aprovecha para cambiar nombre a algunas tablas y columnas de modo que sean más significativas respecto a su función y los datos que contiene.
- Creación del programa principal y 15 programas de códigos y descripciones.
- Creación del programa de Recepción de Documentos en su interface gráfica y operatividad interna. Se inicia la programación de actualización de datos y reglas de negocio.

- Están pendientes otros 13 programas de actualización de datos y 16 programas de consulta/reporte, para los cuales ya se inició un documento Word conteniendo la especificación de algunos de ellos de modo que otros miembros del Núcleo de Informática puedan colaborar en la programación.

SGLD (Versión nueva de Escritos-Oficios y Correspondencia interna) (año 2014)

Se inició con una reingeniería de los procesos para de este modo replantear el desarrollo Nuevo de los sistemas Escritos Oficios, Correspondencia interna y la integración con el Sistemas Litigioso.

### **Sistema de Gestión de incidentes**

El sistema de gestión de incidentes fue desarrollado en el año 2013, con recursos propios, su producción se inició en el año 2014. Es una aplicación para que el Núcleo de Informática, ofrezca un mejor servicio a todos los usuarios, además de conformar una base de datos de conocimiento con cada reporte que realizan los usuarios y su respectiva solución.

Durante este período, se integró un nuevo módulo que permite tener el control detallado de la asignación de activos tangibles e intangibles, esto con el fin de tener un mejor control interno y así dar cumplimiento a las directrices de la oficina de Derechos de Autor y conexos.

### **Mercadería.**

Desde el año 2013 está en producción este sistema, desarrollado también con recursos propios. Durante el año 2014 entre los mantenimientos implementados se detallan los siguientes reportes:

- Patrimonios asignados.
- Facturas ingresadas.
- Artículos por Partida.
- La versión del sistema a Visual Studio 2012.
- Todos los reportes con nuevo visor de Crystal Reports 13.

## **Sistema de la Ética Pública**

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes mejoras al sistema.

Se actualiza la versión del sistema y se desarrolla con recursos propios y bajo tecnología Visual Studio 2012.

Se hace una reingeniería del sistema y se contemplan nuevas funcionalidades, por ejemplo el registro de Traslados por Competencia, Acatamientos de Informes, Notificación automática mediante correo electrónico de aquellos informes con fecha de vencimiento.

Se agrega al sistema la visualización y trámite normal de las denuncias recibidas vía web en el sitio de la Procuraduría, así como los respectivos documentos o archivos adjuntados por los denunciantes.

Los datos almacenados anteriormente se mantienen y se realiza la exportación al nuevo sistema.

## **Mantenimiento y mejoras de los otros sistemas de información**

Durante el año 2014 se trabajó en el mantenimiento y mejoras de los siguientes sistemas:

1. Litigioso
2. Escritos y Oficios / Correspondencia interna
3. Gestión Vehicular
4. Gestión de Recursos Humanos
5. SiG Línea
6. Páginas web de la Intranet e Internet

## **Comunicaciones y Redes**

Cableado Estructurado

Por medio de la contratación 2014CD-000117-78100, adjudicada a la empresa UTSUPRA S. A., se realizó el tiraje de cableado de algunos puntos nuevos en el edificio Penal.

## Inicio de uso de videoconferencias con el Poder Judicial

En el año 2014 se logró lo siguiente:

- Coordinación con el área de comunicaciones del poder judicial, para habilitar el medio de comunicación.
- Configuración de equipos de comunicación para permitir las videoconferencias
- Para cada videoconferencia, coordinar con el encargado en el poder judicial y realizar pruebas previas a la audiencia.
- Durante las videoconferencias, monitorear el ancho de banda para que no afecte la calidad de la transición
- Colaborar a los procuradores por si se presenta algún inconveniente técnico.

Esta coordinación con el Poder Judicial, permite a los procuradores participar en audiencias de manera virtual, no debe la institución incurrir en gastos de traslados, viáticos, combustible, choferes además del cansancio que conllevan los viajes.

La experiencia fue excelente y se espera el año 2015, continuar utilizando este recurso tan valioso.

## Respaldo de Información

Actualizó del software de respaldos de información. Este software permite la programación de respaldos de información de manera automática

## 4. Seguimiento y control a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo

- Enlaces de comunicación con RACSA, CNFL e ICE
- Data Center con Electrotécnica
- Contrato de UPS
- Sistema de videovigilancia
- Equipo de Cómputo

## Actualización del Parque Tecnológico

## 1. Licenciamiento

Se realizó un esfuerzo importante y se logró actualizar 360 licencias de software que se utilizan en la institución, para una inversión de ¢41.8 millones de colones.

## 2. Equipo

Se adquirió el siguiente equipo:

Dispositivo de Almacenamiento: El objetivo es mantener los archivos que se generan como respaldo en un servidor de almacenamiento totalmente aparte de los otros datos. Para lograr lo anterior se realizó la contratación 2014-CD-00197-781, adjudicado a la empresa CENTRAL DE SERVICIOS P C S. A., por un monto de ¢ 11.2 millones

Ampliación de memorias para servidores: Se realizó la contratación 2014CD-000125-78100, la cual fue adjudicada a la empresa SISTEMAS CONVERGENTES S.A., por la suma de ¢ 1,4 millones

Adquisición aire acondicionado: Para el sector donde se encuentra el equipo de comunicaciones en el edificio del Sinalevi, para lo cual se realizó la contratación 2014CD-0000192-78100, el cual fue adjudicado a la empresa Aires Acondicionados AC Servicios S. A., por la suma de ¢ 1,7 millones

Ampliación de garantía equipo Dell EqualLogicPS6000: El equipo estaba fuera de garantía de fabricante, corriendo el riesgo de que si llegara a fallar, los servicios de sistemas de información se verían interrumpidos hasta poder reparar el equipo o adquirir uno nuevo, en tanto que con la extensión de la garantía se tenía certeza que el fabricante atenderá cualquier incidente sin que se vea afectada la continuidad del servicios que se ofrece, se realizó la contratación 2014CD-000144-78100, la cual fue adjudicada a la empresa CENTRAL DE SERVICIOS P C S. A., por la suma de ¢3,3 millones

Fuentes de poder: Para asignar a aquellos usuarios que por su ubicación no pueden conectar sus equipos de cómputo al sistema de UPS institucional. Se realizó la contratación 2014CD-000193-78100, que se adjudicó a la empresa U M C DE COSTA RICA S.A., por la suma de ¢243,675.00

Compra de impresoras de alto volumen: Dicha adquisición fue necesaria para sustituir impresoras que están fuera de garantía y los repuestos son difíciles de conseguir, para lo cual se realizó la contratación 2014CD-000214-78100, fue adjudicada a la empresa I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A. por un monto de ¢ 1,1 millones

Compra de equipo de cómputo: Computadoras de escritorio y portátiles, tramitadas mediante contratación 2014CD-000128-78100 y 2014CD-000218-78100, adjudicadas a la empresa CENTRAL DE SERVICIOS P C S. A., por la suma de ¢6,6 millones

Asimismo, la institución cuenta con cinco comisiones las cuales se describen a continuación:

- Unidad Coordinadora de Control Interno

Para cumplir con La Ley General de Control Interno No. 8292, de acuerdo a lo que establecen los artículos No.7, 8 y 17, se inició el proceso de Autoevaluación de control interno.

En atención a la citada normativa y las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, aprobadas mediante Resolución de la Contraloría General de la República N° R-CO-9-2009 del 26 de enero de 2009, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero 2009, se conformó la Unidad Coordinadora del SCI (en adelante denominaremos como Unidad Coordinadora) que da inicio a sus funciones con la elaboración de un cronograma de actividades que incluyen la realización de la Autoevaluación del SCI institucional para el año 2014 en las unidades pertenecientes al Área de Desarrollo Institucional de la Procuraduría General de la República.

Las funciones de la Unidad Coordinadora son las siguientes:

- a. Diseñar y formalizar lineamientos para el desarrollo del proceso de autoevaluación.

- b. Determinar los lineamientos para la elaboración del instrumento que se usará en la autoevaluación y que deberá confeccionar el jerarca y cada titular subordinado.
- c. Coordinar y establecer un plan de acción que oriente el inicio, resultados y finalización del proceso de autoevaluación.
- d. Remitir el ese plan para su debida aprobación.
- e. Proporcionar la asesoría atinente a los jefes y titulares subordinados.
- f. Elaborar el Informe Estratégico Institucional y remitirlo a las máximas autoridades para su aprobación.

El resultado de dicho proceso, se obtuvo del uso de la Guía Genérica para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Contraloría General de la República, la cual fue utilizada como insumo y aplicada de forma parcial (135 preguntas) a las unidades del Área de Desarrollo Institucional, a saber: Presupuesto, Recursos Humanos, Informática, Proveeduría, Servicios Generales, Centro de Documentación y Registro y Control Documental en respuesta al cronograma de actividades a realizar por la Unidad Coordinadora de Control Interno de la PGR.

Se aplicó un cuestionario, el cual permitió evaluar las normas de la Ley de Control Interno como elementos generales y conocer el estado en materia de control interno de las diferentes unidades del área, identificar las debilidades, así como establecer acciones de mejoras para corregir esas deficiencias y lograr efectivamente los objetivos del SCI y los institucionales.

Las preguntas del cuestionario en su mayoría estaban dirigidas a determinar la existencia de políticas, lineamientos, procedimientos y demás instrucciones internas, debidamente formalizadas, comunicadas y de fácil acceso.

Es por ello, que el fuerte de las acciones correctivas está direccionadas a la confección de directrices internas que permitan llenar ese vacío que se demostró en este primer proceso de autoevaluación.

Se evidenciaron esfuerzos realizados por la jerarquía y los titulares subordinados en procura de establecer controles sobre los procedimientos que se llevan a cabo diariamente, sin embargo, estos no han sido formalizados de manera escrita y por lo tanto, tampoco cuentan con la divulgación idónea y la evaluación respectiva.

Esta evaluación servirá de base para buscar la adaptación y mejora del SCI institucional, colaborando así, con la elaboración del plan de acción que consideró 23 acciones de mejora, las cuales se implementaran en el año 2015.

- Comisión de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites

En el año 2014 se conformó la Comisión de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, las funciones asignadas fueron las siguientes:

1. Establecer los trámites prioritarios para la formulación del Programa de Mejora Regulatoria (PMR) en el Plan Anual operativo y presupuestario.
2. Coordinar la formulación e implementación del PMR.
3. Velar por el cumplimiento de los PMR que se formulen.
4. Coordinar Dpto. Legal: Análisis costo beneficio de las regulaciones y que trámites cumplan Ley 8220.
5. Implementar los criterios o recomendaciones de la Dirección de Mejora Regulatoria.
6. Crear y mantener actualizada base datos con los trámites resueltos por medio de la figura del Silencio Positivo.
7. Mantener actualizado el Catálogo Nacional de Trámites.
8. Velar porque la mejora regulatoria y simplificación de trámites que conlleve el rediseño de procesos, se ejecute de acuerdo a lo lineamientos de MIDEPLAN.

Como resultado del trabajo de dicha Comisión, se identificaron 5 trámites, dos de ellos, prioritarios, a saber,

- a) Servicio de información jurídica (normativa, jurisprudencia administrativa y judicial en materia constitucional)
- b) Denuncia de actos de corrupción en la función pública.

En la etapa de elaboración de la propuesta de mejora, se determinó que a la fecha ambos trámites son óptimos ya que no existen trámites intermedios que pudiesen retrasar o desvirtuar el servicio, los procesos que soportan estos trámites se han depurado en los últimos años y además, se ha invertido recursos en su automatización.

Como ejemplo, podemos citar que desde el año 2012 se inició con un proyecto para modernizar la arquitectura del Sistema Costarricense de Información Jurídico (SCIJ), como resultado, contamos a la fecha con un sistema moderno, sostenible y robusto.

En un esfuerzo conjunto, durante este año la Procuraduría de la Ética Pública y el Núcleo de Informática, trabajaron a fin de poner a disposición del público, el nuevo Sistema de Denuncias en Línea, desde cualquier dispositivo móvil, para lo cual si lo desean pueden anexar fotografías como evidencia, de tal forma que de una manera ágil y sencilla cualquier persona puede realizar y hacer llegar su denuncia mediante la web, evitando el traslado hasta nuestra institución.

En virtud de lo expuesto, la propuesta para este período fue la siguiente:

- La Publicación de los procesos en la página web de la PGR y en el diario oficial La Gaceta, con el fin de dar a conocer a la población esta información y recibir retroalimentación. Dicha información se publicó en La Gaceta N° 236, del día de 8 de diciembre del 2014.
- Atención de emergencias y riesgo: El año 2014 se inició con la ejecución de los Planes de Emergencias y Salud Ocupacional, resultado de la Consultoría contratada en el año 2013.
- Se realizó inversión de recursos importante en: a) Equipar a cada uno de los integrantes con el Equipo Protección Personal y suministros para atender emergencias tanto de Primeros Auxilios, como para atención de Incendios. b) Cambio de los mapas de rutas de evacuación de todos los edificios c) Rutas de evacuación.
- Se emitieron las políticas del protocolo a seguir en caso de emergencia.

- Se capacitó 14 funcionarios en Primeros Auxilios y 14 funcionarios en Mitigación de incendios.
- Se realizó charlas a todo el personal durante el período, sobre rutas de evacuación y como evacuar los edificios de la institución.
- Se efectuó el 10 de diciembre 2014, un simulacro de evacuación en todos los edificios de la institución. Cuya evacuación tardó un tiempo aproximado de 3 minutos.

El grupo de funcionarios que pertenecen a la comisión de emergencias, participó como observadores; en el torneo de brigadas que realizó la CCSS; el simulacro del Banco de Costa Rica y simulacro del Banco Nacional. Así como también se continúa en las actividades de la RED de instituciones de Emergencias de la Ciudad de San José.

- Accesibilidad

Conforme Decreto N° 26-2012-MJP, publicado en la Gaceta N°87 del 7 de mayo 2012, se conformó en su totalidad la Comisión Institucional en materia de discapacidad de la Procuraduría General de la República (CIMAD – PGR). La comisión durante el año 2014, se reunió en los meses de mayo, agosto y noviembre.

Apoyados en la Guía Integral para la verificación de la accesibilidad al entorno físico; los edificios se están readecuando conforme lo solicita dicha ley, según el siguiente detalle:

Se reconstruyó la rampa de ingreso al Edificio Principal con el fin de cumplir con la Ley 7600.

Se ampliaron los pasillos, en cumplimiento a los requerimientos de la consultoría sobre salud ocupacional y Emergencias.

Se habilitó otro acceso con rampa que va desde el parqueo principal hacia otras áreas de la institución como la Ética Pública y Derecho Público.

Se capacitó a 20 funcionarios en el lenguaje de señas costarricense (LESCO, Nivel II).

49 funcionarios de la Institución fueron capacitados sobre el trato para los No Videntes, cuyo objetivo fue sensibilizar al personal y aprender cómo tratar a personas que eventualmente requieran de los servicios de la Procuraduría y tengan esa limitación. Dicha capacitación fue impartida por el señor Francisco Rodríguez del Patronato Nacional de Ciegos.

Se cuenta con una reserva del 5% de las plazas vacantes para cumplir con el Plan Nacional de Inserción Laboral para la Población con Discapacidad, una plaza ocupada en propiedad y la otra en forma interina.

- Protección del ambiente

Se continuó en éste período con el envío de boletines e informaciones en relación con temas ambientales para todo el personal, con el fin de comunicar sobre acciones, maneras de ahorrar qué, aparatos que consumen más energía o celebraciones.

En relación con el consumo de agua se logró disminuir en un 0.73 m<sup>3</sup> por empleado respecto al año anterior.

En cuanto a la energía eléctrica, se disminuyó el consumo institucional por empleado en 3.11 kWh.

En la gestión de aire se disminuyó en 2.08 por tonelada de dióxido de carbono.

En el mes del ambiente que se celebra en junio de cada año, se realizó un concurso de reciclaje, el cual inició el 12 de mayo y finalizó el 26 de junio. Se involucraron a las diferentes áreas de la institución, incentivando a los funcionarios(as) para crear conciencia sobre el tema y asimismo, se obtuvo cooperación de la Municipalidad de San José, en cuanto a la recolección de los materiales.

Se realizó también una feria ambiental el 6 de junio, a la que se invitaron empresas que compartieron sus experiencias a favor del ambiente.

Nuevamente, para el año 2014, se contó con la cooperación del Corredor Biológico María Aguilar, que pertenece a la Municipalidad de San José, para llevar a cabo el 12 de junio y

27 de setiembre, dos jornadas de limpieza y siembra de árboles nativos, en Hatillo 4 y al costado sur del Colegio Seminario, se logró plantar en estas dos actividades 250 especies nativas.

### Gestión Financiera y Administrativa

Es importante comentar que, cada año, en la Ley de Presupuesto se incluyen las metas institucionales. Dichas metas para el período 2014 se cumplieron a satisfacción.

En la tabla se muestran los datos referidos al cumplimiento de dichos indicadores.

Niveles cumplimiento de los indicadores de gestión 2014

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2014	Recursos ejecutados
Porcentaje de pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados	75	98	131%	4,852	4,590
Porcentaje de consultas resueltas con antigüedad mayor a 36 meses	60	68	114%	3,088	2,921
Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño e implementación módulo externo, rediseño e implementación módulo interno s)	37	37	100%	529	500
Etapas ejecutadas del Proyecto Digitalización de Expedientes Judiciales	31	31	100%	353	334
Total de recursos				8,822	8,345
Porcentaje de ejecución presupuestaria: 95.0%					

Fuente: Datos tomados del Informe de evaluación de la gestión presupuestaria del período 2014

## Gestión Financiera

Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2014.

Procuraduría General de la República  
Ejecución Presupuestaria  
Al 31 de diciembre de 2014

Nombre de las Partidas Presupuestarias	Apropiación Actual (a)	Ponderación	Devengado (b)	Disponible	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	7,354,360,795.00	83%	7,062,099,437.58	292,261,357.4	96%
1 Servicios	953,989,000.00	11%	827,292,479.38	126,696,520.6	87%
2 Materiales y Suministros	59,335,000.00	1%	54,604,582.42	4,730,417.6	92%
5 Bienes Duraderos	299,916,000.00	3%	268,259,243.96	31,656,756	89%
6 Transferencias Corrientes	154,274,000.00	2%	132,938,000.86	21,335,999.1	86%
Total	8,821,874,795.00	100%	8,345,193,744.20	476,681,050.8	95%

Fuente: Datos tomados a partir de información que aportó el Departamento de Presupuesto.

El porcentaje de ejecución real acumulado alcanzó el 95% de la totalidad de recursos aprobados, lo que corresponde a un gasto efectivo de ¢8,345,2 millones; arrojando un disponible presupuestario al 31 de diciembre del 2014, de ¢476.7 millones equivalentes al 5% del Presupuesto total.

Como se puede observar el porcentaje de ejecución durante el período, resultó favorable, se demostró que la institución cumple con lo que se compromete y sobre todo que con esfuerzo y dedicación, dadas las cargas de trabajo actuales y el poco personal asignado, se cumple con eficacia los objetivos institucionales.

En la tabla, se puede observar, que como es lo usual, la partida de remuneraciones tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende a un 83% del total autorizado. En esa partida se ejecutó la suma de ¢7,062,0 millones para un porcentaje de 96% de lo asignado, quedando un disponible de ¢292,2 millones. Este disponible obedece en términos generales, a la diferencia existente entre los aumentos reales aplicados y los datos utilizados para efectuar las proyecciones en el momento de la formulación y por la aplicación de incapacidades.

En la partida de servicios se presenta una ejecución del 87% respecto del total presupuestado y en el análisis es importante resaltar algunos aspectos tales como:

La contratación para el alquiler de equipo de comunicación presentó inconvenientes, ya que se presentó un recurso al acto de adjudicación, el cual al 31 de diciembre, no había sido resuelto por la Contraloría General de la República, lo que imposibilitó el inicio y la ejecución de los recursos asignados.

Los servicios básicos. En lo que respecta a este rubro, el monto comprometido fue arrastrado al período 2015 como previsión para el pago correspondiente al mes de diciembre, en el caso del servicio de agua y alcantarillado específicamente, incluye el consumo de noviembre.

Los servicios de gestión y apoyo. En este grupo de subpartidas se incluye previsiones para atender asuntos propios de la gestión de la Procuraduría, como lo son el pago de Procuradores Ad-Hoc y los gastos procesales, de ahí que su ejecución no obedece a una programación establecida, sino más bien, a la atención de posibles situaciones emergentes como parte de los procesos judiciales que se atienden. Por otro lado, para el mes de julio del 2014 se tenía prevista la renovación del contrato de Seguridad y Vigilancia, contrato que, por diferentes situaciones presentadas en el proceso de contratación, fue vigente hasta diciembre y por un monto inferior a lo proyectado, año y medio antes, en el proceso de formulación.

El comportamiento de los gastos de viaje dentro de país ha tenido una ejecución inferior a lo esperado; en lo referente a viáticos y transporte dentro del país, disminuyeron las giras

inicialmente programadas para atender los Juicios, esto se debe, a la implementación del Sistema de Video Conferencias y a los controles que se están realizando a fin reducir y realizar un gasto racional de los recursos públicos.

En lo que respecta a las subpartidas de mantenimiento de equipo, en el momento de efectuar la formulación presupuestaria se incluye una previsión para atender el mantenimiento correctivo, de manera que los saldos disponibles que resultan al finalizar el período, corresponden a parte de esos recursos que no fue necesario utilizar.

En Materiales y Suministros el gasto ascendió a un 92% de lo asignado en esta partida, lo más importante a destacar es que ante la disminución de las giras para atender los juicios, el gasto de combustible también fue inferior.

En Bienes Duraderos la inversión fue del 89% del monto asignado en la partida; en el análisis de la ejecución se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

La última modificación presupuestaria fue aprobado a inicios del mes de noviembre, lo que limitó el tiempo para realizar las contrataciones y recibir las facturas a tiempo, además todos los Ministerios están a la vez realizando las últimas contrataciones y esto provocó que los oferentes tuvieran el inconveniente en la entrega de los equipos y mobiliarios, dado los plazos tan cortos.

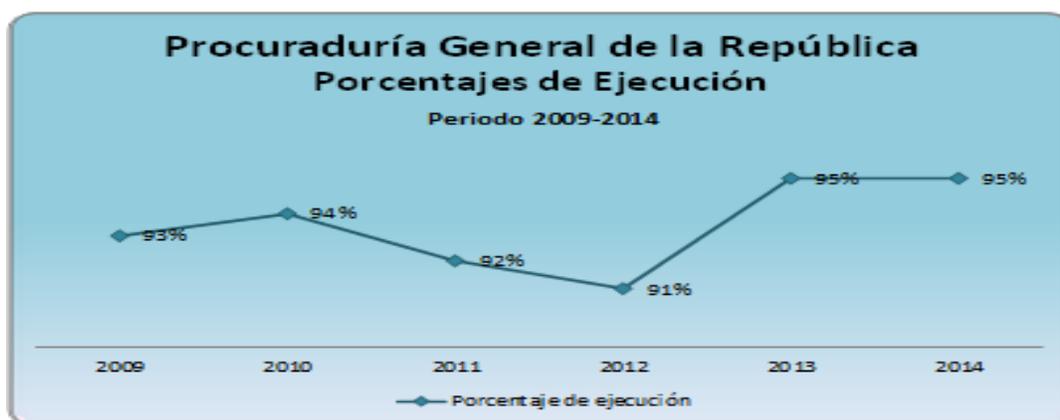
El Proyecto Eléctrico y de Alarmas en el edificio principal, presentó un serio atraso en la entrega de los equipos a instalar, lo que provocó que solicitaran ampliación en el plazo de entrega, por lo tanto no se logró ejecutar todos los recursos asignados al proyecto.

Para los trabajos de remodelación del ascensor del Edificio Anexo, fue necesarios realizar pruebas y auditorias de funcionamiento, lo cual impidió concluir la entrega en el plazo estipulado inicialmente.

En el rubro de Transferencias Corrientes la ejecución fue del 86%. La ejecución de la subpartida 60103 está directamente relacionada con la ejecución de la partida

Remuneraciones; en el caso de Prestaciones Legales, por diferentes motivos no se logró concretar la salida de todos los funcionarios incluidos en la proyección inicial; por último, la subpartida de Otras Prestaciones contiene la previsión para el pago de subsidios en el caso de incapacidades, de manera que el saldo disponible es el resultado de su no utilización.

Es también vital, analizar a manera de referencia histórica el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante el período 2010-2014, se muestra a continuación:



Fuente: Datos tomados a partir de información del Departamento de Presupuesto.

Como se puede observar en términos generales los porcentajes de ejecución durante el período, son óptimos, durante los años 2013 y 2014 se logró la ejecución del 95%, porcentaje satisfactorio y que demuestra el esfuerzo de la institución por mejorar la gestión institucional en cada período

En cuanto a la gestión de compras, en el año 2014, se realizaron 288 contrataciones con el siguiente detalle: 274 contrataciones directas, 12 licitaciones abreviadas y 2 Licitación Pública.

Las contrataciones más relevantes realizadas en el año 2014 se destacan a continuación:

Reestructuración del Sistema Eléctrico, Alarmas y Evacuación del Edificio Principal: Se promovió la contratación 2014LA-000005-78100, la cual fue adjudicada a la empresa Grupo Constructivo Arcoop S. A., por la suma de ¢87,8. Con este proyecto se procuró mejorar el

sistema eléctrico existente, instalar alarmas de incendio y proponer ruta de evacuación ante posibles desastres o emergencias.

Diseño, Desarrollo e Implementación del módulo interno SCIJ: El objetivo principal de esta contratación fue Diseñar, Desarrollar e implementar el componente interno u operativo del Sistema Costarricense de Información Jurídica "SCIJ" con el fin de adecuarlo a las nuevas tecnologías y que permita mayor facilidad de mantenimiento e integraciones futuras, para lo cual se promovió la contratación 2014LA-000004-78100, se adjudicó a la empresa S-COM por un monto de ₡58,7 millones de colones.

II etapa del Servicio de Digitalización: el objetivo de esta contratación fue continuar con el proceso de digitalización, iniciado en el año 2013, mediante la contratación 2013LA-000013-781000 Servicio de Digitalización, cuyo propósito fue contratar la digitalización e indexación de expedientes, con el fin de disminuir el uso de papel y aumentar la capacidad de búsqueda de información relacionada con los expedientes digitales. Se promovió, entonces, la contratación 2014LA-000003-78100, la cual se adjudicó a la empresa ARRENDADORA COMERCIAL R & H S.A., por la suma de ₡44 millones

Adquisición de cuatro vehículos institucionales: La falta de recursos económicos en años anteriores imposibilitó contar con los equipos móviles suficientes, para el desempeño de las funciones dadas por Ley, por lo tanto para este período se compraron 3 vehículos y una motocicleta, promovidos mediante las siguientes contrataciones: 2014CD-000025-78100, 2014CD-000042-78100 2014CD-000090-78100 2014CD-00134-78100, por un monto total de ₡42.1 millones

Reestructuración de portones e instalación de cercas eléctricas: Los 4 parqueos destinados para el resguardo de los vehículos institucionales, presentaban serios problemas, por el desgaste a lo largo de los años, razón por la cual se promovió la contratación 2014LA-000008-78100, la cual se adjudicó a la empresa Danari Internacional S.A., por la suma de ₡19.3 millones de colones.

Modernización de ascensor del edificio anexo: El ascensor ubicado en el edificio anexo requería urgentemente el cambio de varios de sus equipos, los cuales estaban deteriorados por su uso, por tal razón se promovió la contratación 2014CD-000062-78100, adjudicado a la empresa Elevadores Schindler S. A., por la suma de ¢17.9 millones

Compra de mobiliario y equipo de oficina: Se realizaron varias contrataciones para adquirir equipos varios entre ellos, ventiladores, sillas ergonómicas, archivo móvil, atriles entre otros, por la suma de ¢16.2 millones de colones.

Reubicación y Mejoras en la Recepción del edificio principal de la PGR a fin de cumplir con la normativa vigente: Se promovió la contratación 2014CD-000143-78100, adjudicada a la empresa Grupo Constructivo Arcoop S. A., por la suma de ¢11.4 millones, para cumplir con la Ley 7600.

Trabajos menores de mantenimiento a los edificios institucionales: Pintura de algunas cubiertas, cambio de canoas, reparación de ventanales, colocación de hules y cantoneras en 24 gradas, construcción de cubículo para Videoconferencias, lo anterior por la suma de ¢8,9 millones.

En relación a la Gestión Control Interno, a continuación se citan los avances en este tema durante el período en análisis:

- Mapeo de los Procesos y Procedimientos

En el año 2013, se inició con la elaboración de los Manuales y Procedimientos en el Área de Desarrollo Institucional, cuyo objetivo fue contar con los instrumentos administrativos que apoyen el quehacer institucional ya que estos son documentos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para consulta en el desarrollo cotidiano de actividades.

Durante el año 2014, se realizó ampliación de la contratación 2013CD-000065-781000 Diseño y Elaboración de Proceso y Procedimiento, a fin de contar con los manuales del

Centro de Documentación, Registro y Control Documental y Área de Ética Pública, proceso que se realizó exitosamente, con un costo de ¢1.2 millones a cargo de la empresa Monarch Business Consulting S.A.

Se cumple de esta forma con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, sobre la responsabilidad de la Administración en documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan, entre otros asuntos, la autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución y del diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución.

- Depuración de los Sistemas Informáticos

A pesar del volumen de trabajo a cargo de los Procuradores, como ya se demostró, durante el año 2014 se continuó con el esfuerzo de depuración del Sistema Litigioso, a fin de conocer exactamente cuántos procesos tiene a su cargo, darle información actualizada a las administraciones sobre los procesos y estados procesales que le conciernen y para efectos de la información que requiere la Contabilidad Nacional, sobre los procesos que la Procuraduría General de la República, tiene bajo su responsabilidad en donde el Estado es actor o Demandado, a fin de que ellos realicen las previsiones económica en cada caso.

- Desarrollo de Sistemas Informáticos

Como parte de la labores de control interno, rendición de cuentas y transparencia en la función, la Procuraduría General de la República, desde hace ya varios años a través del Núcleo de Informática, designó a un grupo de profesionales que se dedican a programar sistemas de gestión, afín de contar con medios para llevar los controles internos pertinentes, lo que permite realizar la toma de las acciones oportuna a fin de disminuir los riesgos institucionales, es así como durante el año 2014, se logró lo siguiente:

a) Denuncias en Línea, de la Ética Pública. Aplicación que se encuentra publicada en la página web, permite ofrecer a la ciudadanía una herramienta electrónica para que pueda interponer las denuncias ante la Ética.

b) Gestión de Incidentes. Sistema cuyo objetivo al diseñarse fue conformar una base de datos de conocimiento con cada reporte que realizan los usuarios y su respectiva solución y medir la labor del Núcleo de Informática y su capacidad de respuesta ante las necesidades institucionales. Para el año 2014 se integró un nuevo módulo que permite tener el control detallado de la asignación de activos tangibles e intangibles, esto con el fin de tener un mejor control y dar cumplimiento a las directrices sobre Derechos de Autor y Conexos.

c) I Etapa de Desarrollo del Sistema de Gestión: Este proyecto busca integrar toda la operación que realiza actualmente los siguientes sistemas: Litigiosos, SIG, Escritos y Oficios, Correspondencia.

Proyectos constructivos para minimizar los riesgos institucionales

Durante el año 2014 se realizaron los siguientes proyectos a fin de minimizar los riesgos que afronta la infraestructura:

- Reestructuración del Sistema Eléctrico, Alarmas y Evacuación del Edificio Principal: El objetivo de esta contratación fue contar con un solo sistema eléctrico, diseñar los sistemas de alarmas de incendio y las rutas de evacuación, se incluyó también la construcción de una rampa al costado del Edificio de la Ética, que permite la salida inmediata al parqueo principal, todos estos trabajos son necesarios para garantizar la seguridad del personal, de los equipos y la infraestructura, disminuir los riesgos ante posibles emergencias y cumplir con la normativa vigente.

- Reestructuración de portones e instalación de cercas eléctricas: Era necesario para garantizar la seguridad de los funcionarios, de los activos institucionales y la infraestructura, la mejora de los portones existentes, para lo cual se sustituyó malla en mal estado, se aumentó su altura y se instalaron portones eléctricos.

- Modernización de ascensor del edificio anexo: El ascensor ubicado en el edificio anexo requería urgentemente el cambio de varios de sus equipos, los cuales estaban deteriorados por su uso y el tiempo de funcionamiento, según recomendación de la empresa encargada del mantenimiento, era urgente el cambio de importantes componentes que garanticen la seguridad de sus usuarios y que permita a la vez alargar su vida útil.
  
- Reubicación y Mejoras en la Recepción del edificio principal de la PGR a fin de cumplir con la normativa vigente: Esta contratación era ineludible ya que las instalaciones que albergan a la Procuraduría General de la República, además de estar en muy mal estado dado el deterioro causado por los años, no se ajustan a la normativa vigente, tanto en el tema constructivo, como en la atención a las personas con movilidad restringida o ante Emergencias, por tal razón se reubicó la recepción a fin de contar con el espacio normado de salida ante emergencias, se modificó la rampa de acceso al edificio principal a fin de cumplir no solo con la Ley 7600, sino también con la norma NFPA 101.
  
- Autoevaluación de Control Interno.

Proceso efectuado durante el año 2014, que determinó 23 acciones de mejoras de las cuales se darán atención prioritaria durante el año 2014.

En términos generales, se puede concluir que las acciones desarrolladas durante el año 2014, en el contexto de las metas trazadas, obedecen a procesos de planificación, gestión y evaluación en busca de la eficacia y eficiencia, tanto en la labor sustantiva, como administrativa.

Tal como se indicó, durante este período se mantuvo la atención total sobre 54,035 expedientes distribuidos en sus áreas sustantivas, que corresponden propiamente a procesos en que interviene el Estado y en donde existe contención, de ellos se fenecieron 11,278 expedientes y se mantienen activos 42,307 expedientes judiciales.

En torno a la función consultiva, se emitieron 480 dictámenes, 190 opiniones jurídicas y 5 opiniones legales, para un total de 675 criterios resueltos, cantidad que representa un 63% de aumento con respecto al año anterior.

Además, se registró un total de 78 informes emitidos a la Sala Constitucional, de los cuales 72 se refieren a Acciones de Inconstitucionalidad y 6 Consultas Judiciales.

La Notaría del Estado preparó 328 escrituras y 19 certificaciones, lo que representó un ingreso de trámites en un 19% mayor en relación con el año 2013, ya que se pasó de 291 en el año 2013, a 347 expedientes en el año 2014.

El Área de la Ética Pública, atendió 120 denuncias y se ocupó de 3,464 procesos judiciales. El Sistema Costarricense de Información Jurídica registró 8, 104,769.00, visitas al sitio Web del SCIJ. Sistematizó 1,843 normas publicadas en La Gaceta.

Se capacitó a 3567 funcionarios, a través de 122 charlas. Al analizar lo actuado durante el período 2012-2014, se pasó de 27 charlas impartidas en el año 2012, capacitando a 1075 funcionarios a 122 charlas en el año 2014 para 3567, es decir con un crecimiento de funcionarios capacitados de más del 232%. A pesar del logro anterior, es importante continuar con esta labor, ya que es patente que aún falta sensibilizar y actualizar a una mayor cantidad de operadores jurídicos y funcionarios que están directamente involucrados en la toma de decisiones.

A pesar que se trabajó durante éste período en mejoras a las edificaciones existentes, es necesario continuar con la búsqueda de proyectos de financiamiento que le permitan a la Procuraduría General de la República, contar con un espacio físico idóneo para la Institución. La infraestructura actual se encuentra ya bastante deteriorada por el pasar de los años, no cuenta con capacidad arquitectónica ni terreno suficiente, para crecer y es necesario y urgente buscar mejores condiciones que le permitan a los funcionarios trabajar en condiciones adecuadas a fin de que desarrollen su labores en un ambiente apropiado y en cumplimiento a las disposiciones vigentes. Contar con una infraestructura adecuada permitirá el ahorro en el rubro de alquileres y servicio de vigilancia.

Como se indicó, las competencias abarcan distintas áreas de acción, el volumen creciente de trabajo, provocado por cambios en la normativa que se presentó a lo largo de los años y que exigen nuevas responsabilidades, amerita urgentemente la creación de más plazas para poder equilibrar las cargas de trabajo. A pesar de lo anterior, se cuenta con un personal motivado, altamente calificado y especializado en sus labores, lo que le permite a la institución cada año, la búsqueda de la eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

Dado los esfuerzos realizados en años anteriores para incrementar plazas, se logró la aprobación para el año 2014 de once plazas, además, se concretó el traslado de dos plazas del Ministerio de la Presidencia a la Procuraduría General, para un total de trece puestos, este incremento resultó de gran ayuda, sin embargo; resulta insuficiente aún, para atender responsablemente las labores dadas por Ley, razón por la cual continuaremos insistiendo en la necesidad del recurso humano más plazas.

Por último, reitero nuevamente el agradecimiento a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, por sus aportes invaluable, compromiso y dedicación constante, su esfuerzo y dedicación, lo que permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **CAPÍTULO VII**

# **INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD)**

### **Descripción General y Naturaleza Jurídica**

El Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), es un organismo internacional de carácter regional, multilateral, especializado, sin fines de lucro, que tiene incidencia técnica y política en los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Tiene plena personería jurídica y la más amplia capacidad para aceptar donaciones de agencias cooperantes, recibir y administrar contribuciones de los Gobiernos comprendidos en su mandato y adquirir, ejercer, transferir y otorgar derechos sobre la propiedad intelectual.

Fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica, mediante un acuerdo suscrito el 11 de junio de 1975 entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Gobierno de la República de Costa Rica, por resolución del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Resoluciones 7311-FXXVII y 1584-L) y aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante la Ley No. 6135 del 18 de noviembre de 1977.

En el marco de las Naciones Unidas forma parte de la red de institutos interregionales y regionales bajo la égida de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social (ECOSOC). La red está conformada por la División de Tratados de la

Oficina de Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito, el Centro de Investigación y Capacitación Global en Turín, Italia (UNICRI, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación del Delito y la Justicia), institutos regionales en Europa (HEUNI, con sede en Helsinki, Finlandia), Asia y el Pacífico (UNAFEI, con sede en Tokio, Japón), África (UNAFRI, con sede en Kampala, Uganda), y América Latina y el Caribe (ILANUD, en San José, Costa Rica).

En el marco de la región de América Latina y el Caribe el ILANUD, ha firmado Acuerdos bilaterales y de cooperación con los siguientes gobiernos: Argentina (1989), Bolivia (1990), Brasil (1989), Costa Rica (1975), Colombia (1988), Cuba (1989), Ecuador (1988), Guatemala (1988), Honduras (1986), Jamaica (1997), México (1986), Nicaragua (1993), Panamá (1991), Perú (1985), Uruguay (1989), España (1988), Venezuela (2006). Asimismo ha firmado acuerdos con numerosas universidades.

Desde su creación el ILANUD ha venido desempeñado un papel relevante en la región en la atención del tema de la violencia, la criminalidad y la justicia penal. Con el apoyo del Gobierno de Costa Rica, de otros gobiernos de dentro y fuera de la región, de organismos internacionales y de distintas agencias de cooperación internacional, ha diseñado, dirigido y ejecutado múltiples programas, proyectos y actividades, a nivel regional y nacional, dirigidos a formular y poner en práctica políticas y pautas de acción en el campo de la prevención del delito y la justicia penal y a mejorar y fortalecer la capacidad de las instituciones del sector justicia en los países de América Latina y el Caribe.

### **Objetivos estratégicos**

Los objetivos estratégicos del ILANUD son:

Organizar programas de capacitación para los encargados de elaborar las políticas, los planificadores, los administradores y el personal técnico especializado en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, incluyendo estudios teóricos y prácticos; desarrollar cursos y seminarios sobre temas especiales (incluidos los métodos y técnicas de investigación y planificación), para personal de diferentes categorías.

Facilitar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias entre el personal de diferentes países de la región; y promover la preparación de materiales de formación y manuales.

Recoger y difundir información, así como realizar investigaciones sistemáticas, multidisciplinarias y de carácter práctico, sobre las tendencias del delito en la región y los factores con ellas relacionados (con especial atención a los problemas nuevos y especiales, como la violencia, el uso indebido de estupefacientes, la corrupción, etc.) los costos económicos y sociales del delito y sus consecuencias para el desarrollo y la planificación; las necesidades y prioridades de acción en relación con el delito en los planos regional y subregional; las políticas y métodos convenientes de prevención del delito y lucha contra la delincuencia y las estrategias y programas globales de prevención del delito y justicia penal, a la luz de las condiciones prevalecientes en la región y en el contexto de la planificación socioeconómica nacional.

Promover la adopción y aplicación por los gobiernos de normas, directrices y procedimientos que hayan recomendado las Naciones Unidas; promover un planteamiento integral de los problemas del delito y la justicia penal, vinculado con la planificación nacional general; contribuir a preparar, adaptar y poner en práctica políticas y programas eficaces para la prevención del delito y la justicia penal en la región, de conformidad con un plan internacional de acción y con otras recomendaciones de las Naciones Unidas en este sector.

Contribuir al desarrollo y la aplicación de las políticas y programas de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la justicia penal, en el plano regional.

A petición de los gobiernos de la región, proporcionar servicios de asesoramiento y asistencia técnica que pueda requerirse.

Promover la colaboración entre los países de la región en materia de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, con miras al desarrollo de políticas comunes y a la iniciación de acciones conjuntas sobre cuestiones de interés mutuo.

### **Relación con el Plan Nacional de Desarrollo**

En el caso de Costa Rica las acciones que desarrolla el ILANUD en el país han estado directamente orientadas a apoyar y contribuir con el logro de los objetivos y resultados sectoriales en el ámbito de la “Seguridad Ciudadana y Justicia” planteadas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, Alberto Cañas Escalante 2015-2018”, dirigidos a garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas en el marco de un abordaje integral, la mejora de la seguridad ciudadana y, la reducción del hacinamiento en pro de los derechos de la población penitenciaria

Durante este período el ILANUD desarrolló actividades nacionales y regionales vinculadas con el la prevención de las distintas manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad, atención a las víctimas de la violencia y el delito, el fortalecimiento del Sistema Penitenciario y la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

También, en relación con el citado Plan Nacional de Desarrollo, la labor del Instituto coincide plenamente con el objetivo sectorial de Política Exterior de establecer y desarrollar las relaciones de Costa Rica con su entorno exterior, garantizando la preservación de la paz, la democracia participativa, la cooperación, el desarrollo humano y sostenible de la República, en un marco de pleno respeto al Derecho Internacional, así como de mantener el posicionamiento del país como nación de paz comprometida con la democracia, el derecho internacional, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el desarme y la sociedad del conocimiento.

En ese sentido, el ILANUD contribuye por medio de acciones puntuales, a promover la participación de Costa Rica en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional para promover la integración y respeto de los derechos humanos; así como a fortalecer la presencia del país en el ámbito internacional, principalmente en América Latina y el Caribe, mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur.

### **Acciones/logros y metas alcanzadas**

A continuación se detallan las actividades realizadas dentro de los programas y proyectos ejecutados por el ILANUD durante el período abril 2014-marzo 2015.

#### **Acciones contra la delincuencia organizada transnacional y delitos conexos**

1. El ILANUD participó en la sesión ordinaria del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que tuvo lugar en setiembre del 2014, en Costa Rica, en donde presentó su Informe Anual de Actividades 2013–2014, así como el trabajo que desde el año 2010 viene realizando en el marco del "Proyecto de Atención y Protección de Víctimas de los Ministerios Públicos de Iberoamérica" (AIAMP) sobre el estado de cumplimiento de las Guías de Santiago. El objetivo de la reunión del Consejo Centroamericano fue aprobar un protocolo sobre el intercambio de información e investigación conjunta para la persecución de la delincuencia organizada transnacional y los delitos conexos, así como coordinar planes de trabajo en contra del crimen organizado. Participaron los Fiscales Generales de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador y los representantes del Fiscal de Guatemala y de la Procuraduría General de Panamá. También participaron el Director de la Dirección de Seguridad Democrática SG-SICA y de UNODC Panamá.
2. El ILANUD brindó apoyo permanente a la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONA TT) de la Dirección General de Migración y Extranjería y adscrita al Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica y entre las actividades realizadas en conjunto están: a) Participó en sesiones ordinarias y con el apoyo de CONATT elaboró una propuesta de proyecto para ejecutar el "Programa de capacitación de la población jurídica penal, población de investigación penal y criminal, policía administrativa y agentes administrativos, y agentes sociales", por medio del cual, tanto el ILANUD como la CONATT y la Escuela Judicial de Costa Rica, buscan formar e informar a operadores penales (Fiscalía y Judicatura), policías de investigación criminal y otros funcionarios administrativos sobre los contenidos y la aplicación de la nueva Ley contra la Trata de Personas y

creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito y la Trata de Personas (CONATT) desde la perspectiva de la investigación policial, el procesamiento y la sanción de esta forma delictiva. Dicha propuesta fue presentada a las autoridades del Gobierno de Costa Rica en el año 2014 y pretende sensibilizar a los/as actores sociales e institucionales para que puedan detectar y prevenir tempranamente casos en riesgo de posibles víctimas de trata. La propuesta fue apoyada por el Centro Internacional de los Derechos Humanos de los Migrantes; b) En julio del 2014 se brindó asistencia técnica y asesoría a un grupo de expertos argentinos en materia de tráfico ilícito de órganos que consistió en facilitar información en general sobre el fenómeno y sobre la realidad actual con base en la legislación vigente en Costa Rica.

### **Acciones relativas a la prevención del delito**

1. Se colaboró con el Ministerio Seguridad y Justicia de Río Negro, Argentina, en materia de buenas prácticas en contextos de encierro y prevención del delito.
2. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de criminalidad y violencia en América Latina a los y las participantes de la "Asamblea General del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito", que tuvo lugar en Brasil, en abril del 2014. Se colaboró en la preparación del documento Anal que contiene la posición latinoamericana sobre el tema de prevención del delito en el ámbito urbano que se analizará en el Décimo tercer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y la Justicia Penal que se realizará en Doha, Qatar, en el 2015. Se analizaron temas relacionados con la estratificación social, la concentración de poder excesivo en las instituciones de persecución penal, la sobrepoblación penitenciaria, la criminalidad de mercado y la presión de militarizar la lucha contra el delito. Fue organizada por el Tribunal de Justicia de Salvador de Bahía, Brasil.
3. En el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, para la ejecución del Programa de Formación y Capacitación Continua del personal del Servicio Penitenciario, el ILANUD colaboró con la Policía

Nacional de Colombia en materia de Seguridad Humana de los habitantes en prevención del delito aplicado a la comunidad en general.

4. En el marco del Convenio de Colaboración suscrito con Universidad Nacional de La Plata, Argentina, para la ejecución del "Programa Prevención del Conflicto Social. Bases metodológicas para la capacitación técnica desde la universidad en intervenciones institucionales y comunitarias para la inclusión social en el marco doctrinario y técnico de las Naciones Unidas. Desarrollo comunitario para la Seguridad Humana en Latinoamérica", el ILANUD realizó las siguientes actividades en Argentina entre enero y setiembre del 2014:

- 4.1 Se capacitaron 156 graduados y estudiantes de distintas carreras y universidades nacionales en materia de prevención del delito y trabajo comunitario desde el paradigma de la Seguridad Humana de los Habitantes.

- 4.2 Se gestionó, a solicitud de la Universidad Nacional de La Plata, un futuro anexo al Convenio para capacitar a estudiantes y graduados del Instituto en Seguridad Humana de los Habitantes y Desarrollo Comunitario Sustentable con el fin de promover el intercambio de experiencias y la obtención de datos sobre la situación general de los centros y áreas vinculadas a la justicia penal y prevención del delito.

5. El ILANUD brindó asesoría al Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú en temas relacionados con políticas e instrumentos de acción para la prevención del delito y la justicia penal, específicamente para atender las prioridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en lo concerniente a política criminal, tratamiento penitenciario, justicia restaurativa y análisis de la participación del Ministerio de Justicia (MINJUS) en el próximo Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito. Asimismo, se reiteró el compromiso del ILANUD ante el MINJUS de continuar trabajando con-juntamente.
6. El ILANUD brindó asistencia técnica y científica a los países miembros del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito (COPLAD) durante el "VII Encuentro Internacional Justicia y derecho en materia penitenciaria, criminalidad, justicia y derecho en América Latina", realizado en noviembre del 2014

en Belém do Pará, Brasil y participó en la elaboración, revisión y aprobación del documento final de relatoría sobre Prevención del Delito en América Latina que será presentado ante el Décimo Tercer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se llevará a cabo en abril del 2015, en Doha, Qatar, según el acuerdo de la Resolución No. 67/184/2012 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de conformidad con las orientaciones de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, emitidas en Viena Austria en mayo del 2012. Este documento de relatoría se refiere específicamente a los temas relacionados con los "Enfoques nacionales de la participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal" y a "La contribución pública a la prevención del delito y la promoción del conocimiento de la justicia penal: experiencias y lecciones aprendidas". Participaron 22 expertos latinoamericanos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela, y representantes de UNODC.

7. El ILANUD brindó apoyo técnico en materia de seguridad y justicia a los equipos de Seguridad Ciudadana, del Hub Regional para Latinoamérica y El Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y del Banco Mundial en el marco del "Taller sobre indicadores de Capacidad Institucional de los operadores de seguridad y justicia", realizado en ciudad de Panamá en noviembre del 2014, en donde se discutieron las fortalezas y debilidades de los actuales indicadores de capacidad institucional y la posible propuesta de un denominador más preciso y homologable a todos los países. Esta actividad es parte de un proyecto de asociación en materia de seguridad ciudadana en Centroamérica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Mundial quienes vienen trabajando en una iniciativa para realizar un sondeo preliminar sobre indicadores de capacidad institucional de operadores de seguridad y justicia en la región de América Latina. Se recabaron datos que permitieron vislumbrar las enormes asimetrías que existen entre las capacidades institucionales de los países -y dentro de los países entre sus diferentes operadores-, permitiendo además detectar las mayores falencias, como es el caso del abuso que se hace del instrumento de la pre-detención por parte de

los operadores de justicia. Esto ocasiona una superpoblación carcelaria que deriva en serios problemas para el funcionamiento del sistema de rehabilitación y resocialización de personas en conflictos con la ley. El evento fue organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial y convocó a organizaciones de Naciones Unidas especializadas en temas de seguridad ciudadana (PNUD, ILANUD, UNODC, etc.), así como a especialistas y funcionarios representativos de la región de las áreas de Policía e Investigación Criminal, acceso a Justicia, Ministerio Público y Justicia, sistema penitenciario y rehabilitación de menores y operadores de políticas de prevención.

8. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de violencia y criminalidad al Gobierno de Honduras, en el marco del "III Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología", realizado en noviembre del 2014, con el objetivo de promover la discusión del fenómeno de la criminalidad, sus causas, efectos y posibles soluciones en Latinoamérica, así como sobre las tendencias modernas del campo de la dogmática penal, política criminal y el ejercicio del poder punitivo del Estado. Dada su vasta experiencia en el tema de la prevención del delito y la criminología, el ILANUD facilitó aportes en temas relacionados con la criminalidad organizada en Centroamérica, el tráfico de drogas en América Latina y el derecho penal, así como en el análisis del anteproyecto que se presentó del nuevo Código Penal de Honduras. Como resultado Anal, los principales juristas de la región que participaron emitieron el documento: "Declaración de Tegucigalpa" que traza el panorama de la violencia en la región y advierte que los y las jóvenes son las principales víctimas y lanza un llamado para trabajar en los factores que convergen en el fenómeno, entre éstos, la situación en las cárceles, el accionar policial, los medios de comunicación, el comportamiento de ciertos políticos, y el desempeño judicial. El evento contó con la participación de juristas, académicos y expertos criminalistas de Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela, y fue organizado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el Colegio de Abogados de Honduras (CAH) y la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y Criminología.

9. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de prevención del delito y participación ciudadana al Gobierno de México, en el marco del "III Foro de prevención del delito y participación ciudadana: La prevención de accidentes y conductas violentas", realizado en el mes de noviembre del 2014, en el que se analizaron las políticas públicas de prevención, seguridad y participación ciudadana de los tres niveles del Estado en procura de mejorar la gestión de la prevención de accidentes y conductas violentas y se generaron espacios de diálogo en los que diversos actores de la sociedad analizaron el rumbo de la criminalidad como un fenómeno global, así como las buenas prácticas en materia de prevención del delito por parte de otros Estados y Municipios mexicanos. Participaron funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, académicos e investigadores de universidades públicas y privadas, consejos de participación ciudadana y estudiantes de nivel de licenciatura en carreras afines a la prevención del delito. El evento fue organizado por el Gobierno de la ciudad de León, Municipio de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Pública, y la Dirección de Prevención del Delito y Combate a las Adicciones.
  
10. El ILANUD brindó capacitación a 10 profesionales en psicología del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de Costa Rica en materia de tratamiento de hombres adultos víctimas de abuso sexual infantil. Se facilitaron herramientas para el adecuado abordaje a las víctimas y minimizar las secuelas del abuso sexual. La capacitación tuvo una duración de tres días en agosto del 2014 y contó con el apoyo de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica.
  
11. El ILANUD como Organismo de Naciones Unidas, participó en el "Vigésimo tercer periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal", (CCPCJ) que tuvo lugar en Viena en mayo del 2014. Esta Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es el órgano principal del Sistema de las Naciones Unidas que tiene el mandato de formular políticas y recomendaciones sobre cuestiones de la justicia penal y supervisa el uso y la aplicación de las normas de las Naciones Unidas en este campo. Asimismo, es un foro para propiciar el intercambio de conocimientos, experiencias e información para el desarrollo de estrategias

nacionales e internacionales. Durante su Vigésimo periodo de sesiones, la Comisión de Prevención tuvo como tema central la cooperación internacional en materia penal y en ese marco instó a los Estados Miembros a trabajar conjuntamente en áreas como la extradición, la asistencia judicial recíproca, la confiscación de los activos y las investigaciones conjuntas. Como resultado se adoptaron una serie de resoluciones sobre temas de criminalidad.

### **Acciones relativas a la justicia penal juvenil**

1. En octubre del 2014 se publicó la segunda edición del libro "Derecho Penal Juvenil", que contiene los resultados de una investigación realizada por los Doctores Carlos Tiffer, Javier Llobet y el Prof. Dr. Frieder Dunkel publicado en el año 2002. El contenido de esta obra es el resultado de años de estudios y reflexiones de los autores sobre el tema de la justicia juvenil y contiene cinco apartados relacionados con la Justicia Penal Juvenil. La publicación inicia con un tema de gran relevancia, no sólo en América Latina, sino también en Europa como es el de la Justicia Restaurativa. Esta edición fue presentada en conjunto con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).
2. En el contexto de la Consultoría Regional para la elaboración de la Propuesta de Ley Marco Referida a la Prevención del Delito en Menores de Edad, en junio del 2014, el ILANUD facilitó información en materia de prevención del delito en América Latina, la cual fue considerada para la preparación de dicha propuesta. Esta propuesta se realizó bajo la dirección del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) y estuvo orientada hacia un proceso de armonización de normas jurídicas en dicha materia, en el ámbito regional.
3. Conjuntamente con la "Asociación PERSONA Mentas en Libertad" que se ocupa el tema de inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial y en conflicto con la ley penal, el ILANUD apoyó la elaboración de propuestas para promover la reinserción social de privados de libertad de los sistemas penitenciarios de Costa Rica (prisión Sandoval) y de Belice (prisión Hattville) y sobre las buenas

prácticas en la imposición de sanciones en la narco menudencia desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres. Se contó con la colaboración del Poder Judicial, el Sistema Penitenciario y la Fundación Justicia y Género de Costa Rica; asimismo, se apoyó y colaboró en la realización de conversatorios que trataron la experiencia y resultados de proyectos implementados en las cárceles de jóvenes de Costa Rica.

4. En el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, para la ejecución del "Programa de Formación y Capacitación Continua del personal del Servicio Penitenciario", el ILANUD realizó las siguientes actividades en materia penal juvenil:

- 4.1 Se brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, Argentina, en materia de Justicia Penal Juvenil.

- 4.2 Se brindó asistencia técnica a la Subsecretaria de Desarrollo Humano y Familia, Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa, Argentina, para trabajar in situ con los jóvenes en conflicto con la ley penal de la mencionada provincia.

- 4.3 Se brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia del Paraguay en materia de Justicia Penal Juvenil y se solicitó al ILANUD gestionar un posible convenio de colaboración continua en materia de capacitación y formación del personal designado a estos fines.

#### **Acciones en el tema de prisiones, hacinamiento y alternativas en sustitución del encarcelamiento**

1. En el marco de la "Reunión de expertos" para la preparación del "XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal" que tuvo lugar en Qatar, en el mes de abril de año 2015, el ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en América Latina y el Caribe, específicamente sobre la situación y las perspectivas penitenciarias. La reunión de expertos tuvo lugar en Japón en junio del 2014, con el propósito de contribuir en el tema relacionado sobre

las normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y sobre el tratamiento y la reinserción social de los delincuentes. La actividad fue organizada por el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI).

2. El ILANUD como integrante de la Red Euro-latinoamericana para la Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPT) participó de manera on-line en la "Reunión Internacional de rendición de cuentas e implementación de estrategias", que se llevó a cabo en Colombia en diciembre del 2014. Entre otros temas analizados estuvieron la creación de la web de la RELAPT y la construcción del Observatorio Latino Americano para la Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (OLAT), encargado de generar programas y planes de capacitación, encuentros anuales de la Red, jornadas de sensibilización y de prevención de la tortura. Esta Red tiene como propósito servir como herramienta para trabajar a nivel nacional, regional e internacional a fin de asegurar condiciones mínimas de respeto y garantía de derechos humanos de las personas privadas de su libertad, así como la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos y de los principios y declaraciones que los consagran. Participaron integrantes de la RELAPT de Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, España, Guatemala, Honduras, Paraguay, Uruguay, así como el Consejo Europeo para la Cooperación Penológica, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNO- DC - ROPAN) y el Centro de Estudios Jurídicos, académico y social (CEJAS); y en carácter de observadores: el Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL) de México y PC - CP Consejo de Europa, Francia.
3. El ILANUD como organismo especializado en el tema de justicia penal fue convocado por parte de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) y del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) a participar en el "I Foro Regional de discusión del estado de situación del Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura (OPCAT) y los Mecanismos Nacionales de Prevención contra la Tortura", para analizar, junto con representantes de gobiernos de la región y de expertos internacionales, acciones efectivas para la erradicación de la tortura y para aumentar

la cooperación entre los actores de la región en torno a los retos comunes en este tema. Se dio especial énfasis a la situación de las personas y grupos que, a causa de la discriminación, viven una especial situación de vulnerabilidad en la región, como mujeres, población LGBTI, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, discapacitados menores, adultos mayores y personas migrantes que sufren un elevado riesgo de tortura y malos tratos y que necesitan protección. El Foro se llevó cabo en Panamá y en él participaron representantes gubernamentales y operadores de justicia de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; así como expertos internacionales y miembros de la sociedad civil. Se contó con el auspicio de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

4. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de personas privadas de libertad por delitos relacionados con drogas en el marco del "Taller de Diagnóstico participativo sobre las opciones para los diferentes tipos de infractores relacionados con las Drogas", realizado en Costa Rica, en agosto del 2014. Se apoyó la elaboración de un diagnóstico participativo sobre "alternativas existentes y posibles", que se pueden implementar en el tema de encarcelamiento de personas por delitos relacionados con drogas, según el contexto de Costa Rica y para el cual se identificaron fortalezas, oportunidades y amenazas considerando la realidad de las infracciones, los patrones de uso, los tipos de sustancias, así como los marcos institucionales, culturales, políticos y normativos. El evento fue organizado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CI- CAD), la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, con la colaboración del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Poder Judicial de Costa Rica.
5. El ILANUD brindó asistencia técnica al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto, del Ecuador, en materia penitenciaria en relación con los procesos de rehabilitación y reinserción, así como del tratamiento de adolescentes en conflicto

con la ley. El objetivo de la colaboración fue intercambiar experiencias para fortalecer los vínculos de cooperación y llevar a cabo futuras actividades en conjunto. Como parte de esta asistencia se conoció la experiencia que desarrolla el Centro de Adolescentes Infractores Femenino de Quito, en cuanto al cumplimiento de las medidas privativas que tienen el propósito de garantizar que las y los adolescentes infractores que ingresan a los Centros logren su integración o reintegración familiar, social y comunitaria a través de un acompañamiento integral apegado a la garantía y plena vigencia de los derechos humanos; y en cuanto al cumplimiento de las medidas no privativas que son un modelo basado en la doctrina de la Justicia Restaurativa que implica la prevención, remisión y protección de él o la adolescente y se relaciona con su bienestar, autoestima, vínculos familiares, educación, salud y formación para el trabajo. Entre las medidas no privativas se encuentran la amonestación, la imposición de reglas de conducta, la orientación y apoyo psico-socio familiar, el servicio a la comunidad y la libertad asistida. La actividad tuvo lugar en febrero del 2015.

6. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en América Latina a los participantes en la presentación del Observatorio Nacional contra la Tortura ONAT-CR, realizado en febrero del 2015 en el Colegio de Abogados de Costa Rica, el cual surgió como una iniciativa de la Red Eurolatinoamericana para la Prevención de la Tortura (RELAPT) con el objetivo de prevenir y denunciar la tortura o la violencia institucional contra las personas sometidas a cualquier forma de detención por parte del Estado, así como la promoción de sus derechos humanos. Este mecanismo está conformado por la Defensa Pública de Costa Rica, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR) y Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI-Costa Rica) y el ILANUD. Participaron autoridades nacionales de la Defensa Pública, Ministerio de Justicia y Paz, y otras instituciones.
7. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria a los países miembros del SICA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

y República Dominicana), en el marco del "Taller Regional para la clasificación de privados y privadas de libertad en los países del SICA" que tuvo lugar en Panamá en el mes de febrero del 2015. La actividad tuvo como propósito mejorar las competencias técnicas y profesionales de los operadores de los centros penales sobre las tipologías de delincuentes, las metodologías para la clasificación de personas privadas de libertad en el contexto de los países del SICA y contribuir a la creación y fortalecimiento de una red de funcionarios y funcionarias responsables de la gestión de los sistemas penitenciarios de los países del SICA. Se contó con la participación de 26 personas, entre Directores y Subdirectores Generales, Jefes de Tratamiento, Asesores Jurídicos, Jefes de Capacitación y el Director y consultor de la Dirección de Seguridad Democrática del SICA. El evento fue organizado por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

8. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria a la "Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre Hacinamiento Carcelario del Poder Judicial" de Costa Rica para promover soluciones al problema de la sobre- población penitenciaria en el país. Las sugerencias y recomendaciones acordadas por esta Comisión son sometidas a consideración de las instancias gubernamentales respectivas relacionadas con el tema penitenciario. La Comisión Interinstitucional está conformada por representantes de las instituciones que trabajan en el sistema de justicia penal costarricense.
9. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de ejecución de la pena privativa de libertad a los participantes del "XII Encuentro Científico Internacional de Ciencias Penales", realizado en La Habana, Cuba en noviembre del 2014. En el encuentro se propició un espacio de análisis sobre el desarrollo científico e institucional de las ciencias penales, específicamente, sobre los problemas que se presentan en el quehacer jurídico relacionado con el derecho penal y su vinculación con la protección jurídica de la familia y el menor, así como la promoción de la cooperación multilateral y bilateral entre los países participantes. Se contó con representantes de 20 países de Angola, Argentina, Belorús, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rusia,

Venezuela, Vietnam, , entre Procuradores , Fiscales y Vice Fiscales Generales, Jueces, jefes policiales, académicos e investigadores de universidades, estudiantes universitarios y personal de instituciones públicas. El evento fue organizado por la Fiscalía General de la República de Cuba.

10. Dentro del marco del "Seminar on the use of data in prison and wider criminal justice reform", el ILANUD participó como Miembro del Advisory Board del International Centre for Prison Studies, University of Essex, en la sesión de dicho Consejo destinada a la recolección, sistematización y difusión de información de los sistemas penitenciarios de América Latina y el Caribe. El seminario se realizó en Londres en octubre del 2014.
11. El ILANUD facilitó información en materia de prisiones a las siguientes organizaciones: a) A la Agencia France Presse, en agosto del 2014 para la elaboración de un artículo investigativo sobre los problemas carcelarios en América Latina. El artículo fue publicado en setiembre del 2014; b) al Centro de Investigación sobre Justicia Criminal de la Universidad de Nottingham para la investigación sobre "La prisión perpetua en el Mundo" y c) al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) para la investigación sobre los estándares en materia de registro de detenidos, tanto en estaciones de policía, como en centros penitenciarios y carcelarios.
12. El ILANUD brindó asistencia técnica al Gobierno de Panamá y capacitó a 30 funcionarios/as de la Dirección General del Sistema Penitenciario en materia de planificación estratégica, liderazgo y gestión penitenciaria con el objetivo de fomentar el desarrollo del talento del personal penitenciario a nivel de dirección y jefaturas. Se dio énfasis al análisis de temas referentes al diagnóstico situacional, líneas estratégicas de trabajo, análisis del contexto de las reformas penitenciarias en la región latinoamericana, reformas, desarrollo y planificación estratégica en las instituciones penitenciarias y a aspectos básicos de la gestión y del liderazgo institucional, entre otros. La actividad se realizó en agosto del 2014 y fue organizada por UNODC-ILA- NUD y el Gobierno de Panamá.

13. El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penitenciaria al Gobierno de República Dominicana en el marco del "VI Foro internacional de expertos penitenciarios de alto nivel", realizado en julio del 2014, con el propósito de intercambiar experiencias para concluir con un plan que permita incorporar nuevas prácticas positivas al proceso de reforma del sistema dominicano y al de las diferentes naciones participantes. Se analizó el rol de las academias penitenciarias y se propició un espacio de reflexión y discusión en el cual los expertos penitenciarios intercambiaron criterios sobre los procesos de transformación de los sistemas penitenciarios de la región y la importancia de la investigación orientada a dar profundidad a la actividad correccional como acompañante de las políticas públicas de inclusión social y de seguridad ciudadana, y de promover la cooperación e intercambio académico entre las escuelas penitenciarias de la región con miras a impulsar el desarrollo institucional, el mejoramiento del personal docente e investigador y la ampliación y cualificación de los planes de estudio y programas de investigación como vías para impactar en la calidad del personal penitenciario, los sistemas y la gestión penitenciaria en su conjunto. El evento fue organizado por la Academia Regional Penitenciaria de República Dominicana y contó con la participación de funcionarios penitenciarios y expertos de organizaciones internacionales de Costa Rica, México, Paraguay y Suecia.
  
14. En el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, para la ejecución del Programa de Formación y Capacitación Continua del personal del Servicio Penitenciario, el ILANUD realizó las siguientes actividades:
  - 14.1 Se efectuaron coordinaciones para la elaboración de un posible convenio con la Universidad Nacional de Villa de Argentina.
  - 14.2 Se gestionó la articulación de un acuerdo interuniversitario entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina y las Universidades Nacionales de Florencio Varela, San Martín y de Tres de Febrero para

colaborar en la posible capacitación en la formación de oficiales del Servicio Penitenciario Provincial.

- 14.3 Se brindó colaboración en materia de investigación y capacitación a estudiantes de carreras de grado en áreas vinculadas a alternativas a la privación de libertad de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina.
- 14.4 Se atendió solicitud del Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, para que dentro del "Programa: Sistema Estratégico de Evaluación, Monitoreo y Observación Permanente de Unidades y Programas (SEEMOP)" se valorara la situación integral del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- 14.5 Se brindó asistencia técnica al Gobierno de la Provincia de San Juan, Argentina, en materia de asesoramiento basado en el modelo de alcaldías departamentales y agrupamiento vincular.
- 14.6 Se capacitó al personal policial y penitenciario de la Provincia de Córdoba, Argentina a solicitud de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, Argentina.
- 14.7 En el marco de la reforma penitenciaria que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Argentina, se solicitó a ILANUD elaborar un acuerdo de colaboración y capacitación continua para el personal penitenciario y asesoría en formación en agrupamiento vincular y arquitectura acorde a las normativas internacionales.
- 14.8 Se colaboró con el Supremo Tribunal de la Provincia de Entre Ríos, Argentina en materia de intercambio de información estadística penitenciaria y en agrupamiento vincular.
- 14.9 Se colaboró con el Juzgado de Ejecución de la Provincia de San Juan, Argentina en materia de intercambio sobre seguridad, tratamiento y salud en el ámbito penitenciario.
- 14.10 Se colaboró con el Supremo Tribunal de la Provincia de Río Negro, Argentina, en materia de trabajo de articulación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y ese organismo para el armado conjunto de normativas de convivencia de las personas privadas de libertad desde la perspectiva del ILANUD y el Protocolo de Estambul.

- 14.11 Se colaboró con los juzgados de Ejecución de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, en materia de intercambio de información estadística penitenciaria y en agrupamiento vincular, teniendo en cuenta el "Fallo Verbitsky".
- 14.12 Se brindó colaboración técnica en materia de política penitenciaria y programas de prevención en Argentina y la región en el marco del Congreso Federal sobre Reforma Legislativa al cual asistieron alrededor de 800 personas.
- 14.13 Se capacitaron 650 funcionarios, graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina en el marco del Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social y, se planteó la futura suscripción de un Convenio para capacitar a profesionales y personal de base del Servicio Penitenciario Provincial con el fin de promover el intercambio de experiencias y asistencia in situ a la reforma penitenciaria que se llevará a cabo, a partir del 2015.
- 14.14 Se realizaron diversas visitas de campo a unidades penitenciarias con el fin de conocer las condiciones y los programas que allí se despliegan, así como también realizar un intercambio entre los proyectos desarrollados en relación con lo propuesto por Naciones Unidas respecto de las normativas internacionales vinculadas a buenas prácticas penitenciarias de la Ciudad de Florencio Varela, Ciudad de Magdalena, Ciudad de La Plata, Ciudad de Lisandro Olmos, Ciudades de Azul, Olavarría, Alvear, Urdampilleta, Ciudad de Trenque Lauquen, ciudad de Bahía Blanca y Saavedra, y Ciudad de San Martín, de Argentina.
- 14.15 Se capacitaron alrededor de 100 profesionales del área de la Salud Mental y Ciencias Jurídicas en el marco del XI Congreso Latinoamericano de Educación: Latinoamérica Educa.
- 14.16 Se brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en el marco del "IV foro Internacional de Expertos Penitenciarios de Alto Nivel". Módulo III Oferta Educativa en Seguridad Penitenciaria".
- 14.17 Se capacitaron 70 oficiales de la Secretaría de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, en materia de Género y Seguridad Humana de los Habitantes.

- 14.18 Se brindó asistencia técnica en materia penitenciaria en el marco del "IV foro Internacional de Expertos Penitenciarios de Alto Nivel. Tema: Rol de las academias penitenciarias en los sistemas penitenciarios", realizado en República Dominicana; en el marco de la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para el XIII Congreso en Qatar del 2015, realizada en febrero del 2014, en San José, Costa Rica.
- 14.19 Se colaboró con el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos del Ecuador en materia de formación penitenciaria y arquitectura desde la perspectiva de la Seguridad Humana de los Habitantes y clínica de la vulnerabilidad.
- 14.20 Se brindó asistencia técnica al Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay en torno a proyectos productivos aplicados a personas privadas de libertad.
15. En el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de Argentina se capacitaron 143 miembros del curso de ingreso de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal de Argentina en el marco de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
16. En el marco del Convenio Interinstitucional de asesoría técnica, monitoreo y evaluación, suscrito en el mes de agosto del 2013, entre el ILANUD y el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica (dentro del marco del acuerdo de préstamo con el BID No. 2526/OC-CR) suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del "Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social", componente III Rehabilitación y Reinserción Social, el ILANUD facilitó al Gobierno de Costa Rica servicios de asistencia técnica y asesoría permanente en materia penitenciaria.
17. Dentro del marco del Programa, Mujer, Justicia y Género del ILANUD, en el mes de setiembre del 2014, se presentó en Costa Rica el estudio sobre el "Diagnóstico para conocer la condición de las personas con discapacidad cognitiva en conflicto con la ley". En la presentación participaron funcionarios/as del Ministerio de Justicia y Paz,

de la Defensoría de los Habitantes, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y del Poder Judicial. Con esta investigación se evidenció el problema y el desconocimiento que existe alrededor del tema de la discapacidad cognitiva dentro del sistema judicial y penitenciario. Como resultado de este estudio y con base en él se hicieron consideraciones desde la perspectiva de ejecución de la pena desde el enfoque psicológico y neuronal-científico. La investigación se elaboró con el apoyo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España.

### **Acciones referidas a la justicia restaurativa**

El ILANUD brindó asistencia técnica al Gobierno de El Salvador en materia de Justicia, en el marco del "Primer Foro Centroamericano de Justicia Juvenil Restaurativa", realizado en El Salvador en noviembre del 2014, el cual tuvo como objetivo propiciar un espacio de reflexión intersectorial a nivel centroamericano, en torno a la justicia y prácticas restaurativas como una propuesta de promoción de la cultura de paz. Se aportó en la temática específica de las perspectivas de justicia retributiva y justicia restaurativa como una alternativa o complemento de los sistemas penales. Participaron jueces, fiscales, defensores de la materia penal juvenil, policías y miembros de los equipos interdisciplinarios de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Los aportes del ILANUD se basaron en el trabajo que ha venido desarrollando en la investigación sobre "Prevención de la Violencia Juvenil y el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil". La actividad fue organizada por la Coalición Centroamericana de Prevención de Violencia y la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

El ILANUD brindó asistencia técnica al Gobierno del Perú en materia de justicia penal juvenil restaurativa en el marco de las siguientes actividades:

"Seminario Internacional sobre justicia penal juvenil restaurativa", realizado en Perú en octubre del 2014 en donde ILANUD presentó una propuesta viable de cómo abordar la justicia restaurativa a través de la desjudicialización penal juvenil. Se capacitaron alrededor de 100 profesionales entre fiscales, policías y funcionarios del sistema penitenciario y también se brindó a funcionarios de la Unidad de Política Criminal del Ministerio de Justicia

del Perú una asesoría sobre el tema de la reforma legislativa en materia penal juvenil, específicamente sobre los contenidos elementales que debe tener un Proyecto de Ley sobre Responsabilidad Penal.

El ILANUD brindó asistencia técnica en materia penal juvenil al Ministerio Público de Perú y capacitó a operadores del sistema de justicia juvenil en el marco del "III Seminario Internacional: Construyendo redes comprometidas con la justicia juvenil restaurativa", realizado en octubre del 2014 con el propósito de mejorar las alternativas de encarcelamiento para los y las jóvenes que están en conflicto con la ley. Se intercambiaron experiencias que permitieron identificar buenas prácticas internacionales y nacionales que ayuden a las y los jóvenes en conflicto con la ley penal y reducir la victimización, específicamente en la ciudad de Trujillo, Perú. El encuentro científico-jurídico contó con la participación de aproximadamente 300 personas, entre presidentes y vicepresidentes de cortes, magistrados, académicos, catedráticos del país, así como de expertos internacionales de España y Costa Rica. La actividad fue organizada por el Ministerio Público y el Sistema de las Naciones Unidas en el marco del Programa Conjunto en Seguridad Humana como parte del trabajo que se realiza para reducir el involucramiento de los y las jóvenes en la criminalidad y fortalecer mecanismos sostenibles de medidas alternativas de encarcelamiento.

### **Acciones referidas a las necesidades especiales de la mujer dentro del Sistema de Justicia Penal**

1. Dentro del marco del Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - 1.1. En el marco del Programa de la Cátedra Virtual, se capacitaron 80 funcionarios del Poder Judicial, Consejo de la Judicatura, Ministerio Público y Procuraduría General de la República de El Salvador, en materia de violencia contra la mujer. Se impartieron diez conferencias durante el año 2014 por expertos internacionales en las que se reflexionó sobre temas de violencia considerando los tratados de comercio internacional, procesos judiciales y la

violencia patrimonial. Se contó con el apoyo de la Unidad de género de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

- 1.2. Se capacitaron funcionarios del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador en materia de igualdad de género en enero del 2015. El objetivo de la capacitación fue analizar los indicadores necesarios para la elaboración de un diagnóstico institucional que sustente la base de la construcción de la política de igualdad en dicha institución. Estos indicadores se relacionaron con la gestión humana, las normas y procesos, la información y comunicación, la carrera judicial y la evaluación del desempeño. Participaron directoras/es de las distintas unidades de la Escuela Judicial y de sedes regionales.
- 1.3. Se capacitaron funcionarios de la Procuraduría de la República de El Salvador en materia de transversalización de los derechos humanos desde la interseccionalidad, cuyo proceso de formación se viene realizando desde el año 2014 a través de diversos talleres de capacitación que concluyeron en enero del 2015. Estos docentes presentaron la práctica de los ejercicios planificados en los cursos especializados que recibieron en temas de derechos de la población LGBTI, personas con discapacidad, población indígena, personas mayores, niños/niñas y adolescentes y personas privadas de libertad y se espera que multipliquen la experiencia con réplicas de los cursos.
- 1.4. Se capacitaron funcionarios de la Unidad de Género del Poder Judicial, Unidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura y la Escuela del Ministerio Público de El Salvador, en materia de derechos humanos de las mujeres en el marco del primer "Foro de Mujeres con Poder", que tuvo lugar en enero del 2015 con el objetivo de reflexionar sobre legislación comparada y las posibilidades de promover normas en ese tema en El Salvador. La actividad fue convocada por el Grupo Parlamentario de Mujeres que abrió un espacio de reflexión y discusión sobre normativa fundamental para promover la armonización de los Derechos Humanos de las Mujeres con la legislación interna. La actividad contó con el apoyo de la Cooperación Holandesa.
- 1.5. Se capacitaron docentes de la Escuela de Capacitación de la Procuraduría General de la República de El Salvador, en materia de género, capacitación

que se llevó a cabo en enero del 2015 y en la que se analizó entre otros temas, el marco normativo, la política institucional de igualdad de género, los conceptos básicos de la teoría de género, el conflicto desde las relaciones de poder entre hombre y mujer, el mapa del conflicto, la mediación y el género. Como resultado se cuenta con personal capacitado para cumplir con las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.

- 1.6. Se capacitaron fiscales de El Salvador en materia de género en el marco del "Diplomado de Argumentación Jurídica desde la Perspectiva de Género" , que se impartió en la Escuela de Capacitación del Ministerio Público en enero del 2015. Durante este proceso de formación las/os fiscales presentaron sentencias sexistas que reflejaron las debilidades del sistema para cumplir con la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia, como por ejemplo que las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual son revictimizadas por un sistema que no responde ni cumple con los derechos de las víctimas. Como resultado, estos funcionarios se comprometieron a realizar artículos para difundir y dar a conocer la situación de las víctimas de la violencia sexual en el sistema de administración de justicia de El Salvador.
- 1.7. Se brindó asistencia técnica en materia de acceso de las mujeres a la tierra en el derecho agrario y se capacitaron a funcionarios de los Poderes Judiciales, Escuelas Judiciales, Fiscalías y Facultades de Derecho de Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y República Dominicana y en el marco de la conferencia virtual sobre el tema realizada en mayo del 2014.
- 1.8. Se brindó asistencia técnica a los participantes de Argentina, Bolivia y República Dominicana y en el marco del "Encuentro Internacional de Aprendizajes: Observatorios de Género. Experiencias en América Latina", realizado en Sucre, Bolivia, en setiembre del 2014, como parte de las acciones emitidas en la declaración del "XIV Encuentro de magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamericana". La actividad tuvo como fin intercambiar experiencias y exponer sobre las actividades desarrolladas por

los respectivos Observatorios de Género de cada país, orientados a instar a los sistemas judiciales a garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia, y promover mecanismos internos para la igualdad de género.

- 1.9. En setiembre del 2014, se brindó asistencia técnica a miembros/as de organizaciones pro- Derechos Humanos de Costa Rica, en materia derechos humanos, por medio de la cual se analizó y discutió sobre las acciones que se han desarrollado en los últimos años y el impacto de éstas en el tema. Se compartieron experiencias sobre los obstáculos, las debilidades y las fortalezas de las acciones desarrolladas a la fecha y se intercambiaron ideas para incidir en organismos internacionales como en los Comités de la CEDAW, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Como resultado se fortalecieron las relaciones entre las organizaciones que defienden los derechos humanos.
- 1.10. En julio del 2014, se brindó asistencia técnica a representantes de instituciones gubernamentales y ONG's de Costa Rica (IMAS, FUNDEPAD y ACE- FOPAVAS) en materia de discapacidad en personas adultas mayores. La actividad permitió generar una discusión y reflexión sobre temas relacionados con la situación actual con base en estudios y estadísticas, así como sobre los Derechos Humanos de las personas adultas mayores con discapacidad en situación de abandono. La actividad se realizó en conjunto con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).
- 1.11. Se capacitaron profesionales en Trabajo Social de Costa Rica, en materia de derechos humanos de las mujeres y diversidad. El objetivo fue contribuir con la formación de estos profesionales a partir del conocimiento de la doctrina de los derechos humanos desde la perspectiva de género. La capacitación comprendió dos cursos de 16 horas cada uno y se realizó en agosto del 2014. Se contó con la colaboración del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.
- 1.12. Se capacitaron 30 miembros de la Asamblea Nacional de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica, en materia de

principios de igualdad y no discriminación y su aplicación en las políticas de las entidades financieras. El curso tuvo lugar en el mes de mayo del 2014.

- 1.13. Se desarrolló un proceso de formación por medio de una serie de talleres, grupos focales y capacitaciones a diputados/as, sociedad civil y asesores/ as legislativos de Costa Rica. Dichos talleres se realizaron en el mes de mayo y entre setiembre y diciembre del 2014. En los talleres se capacitó en temas de Derechos Humanos y se analizaron las agendas legislativas prioritarias. Como resultado, se articuló una agenda de proyectos de ley que se discutirían en el seno de la Asamblea Legislativa. Participaron también asesores legislativos, dirigentes y miembros de grupos y movimientos de mujeres, personas adultas mayores, población LGTBI y personas con discapacidad.
- 1.14. Se capacitó 20 funcionarios/as del Poder Judicial de Costa Rica en materia de acceso a la justicia de las personas adultas mayores, en el marco del taller "Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores", realizado en agosto del 2014. Se contó con el apoyo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de personas adultas mayores del Poder Judicial de Costa Rica. Participaron letrados de la Sala Constitucional, jueces/as de violencia doméstica, pensión alimentaria, defensores/ as públicos, fiscales y auxiliares judiciales. Como resultado, se identificaron los avances y obstáculos de la justicia costarricense en el tema.
- 1.15. En el marco de la "V Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho", realizada en mayo del 2014, en la Habana, Cuba, se brindó asistencia técnica a participantes de Argentina, Angola, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, México, Uruguay y Venezuela. El objetivo fue analizar los avances y desafíos en la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio para las mujeres y las niñas. Participaron juristas, profesionales de otras disciplinas, así como estudiantes que se desempeñan como profesores universitarios, funcionarias de gobiernos, dirigentes y representantes de asociaciones de juristas, organizaciones feministas y luchadoras sociales. La actividad fue organizada por la Unión Nacional de Juristas Cubanas y la Federación de Mujeres Cubanas.

- 1.16. En el marco de la "Cátedra sobre Pueblos Indígenas de América Latina", se brindó asistencia a la Universidad Andina Simón Bolívar, del Ecuador, en materia de introducción a las metodologías para la réplica del conocimiento aprendido. También, en el marco del curso avanzado sobre "Fortalecimiento de las capacidades de líderes y lideresas indígenas en temas de cambio climático", se brindó asistencia técnica al Fondo Indígena de ese país, para facilitar a los participantes herramientas jurídicas, políticas y conceptuales para potenciar su capacidad activa y operativa en espacios de negociación internacional, públicos, privados a nivel comunal, distrital y nacional".
- 1.17. En el marco del "Taller sobre los desafíos de la administración de justicia frente a los delitos de violencia hacia las mujeres y el femicidio", realizado en setiembre del 2014, se brindó capacitación a operadores de justicia del Poder Judicial del Ecuador en materia de acceso a la justicia de las mujeres. El objetivo fue proponer acciones conjuntas que permitan la construcción de un sistema de justicia que agilice los procesos de atención a las víctimas. Como resultado se acordó crear un módulo de capacitación básica obligatoria en construcciones de géneros para operadores de justicia. La actividad fue organizada por el Poder Judicial en Guayaquil.
- 1.18. Se firmó el documento: Carta de Entendimiento para brindar colaboración al Ministerio de Gobernación de El Salvador en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y otras poblaciones en riesgo social. Se pretende promover la aprobación de una Ley de Control de Espectáculos Públicos que armonice las obligaciones del Estado Salvadoreño con la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como cumplir con lo que establece la Ley Especial e Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- 1.19. Se organizó y participó en el "V Encuentro de Magistradas Electorales de Iberoamérica", que tuvo lugar en El Salvador, en mayo del 2014. El objetivo de este encuentro fue fortalecer la normativa que se implementará en las próximas elecciones para la designación de diputados y concejos municipales en El Salvador, que consiste en exigir a los partidos políticos cumplir con el

30% de participación de candidatas inscritas en sus listas. Como resultado se elaboró el documento de Declaratoria de San Salvador. En el Encuentro participaron representantes de los organismos colegiados de las Repúblicas de: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá y Venezuela. Este encuentro contó con el apoyo del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- 1.20. En el marco del "I Seminario sobre Derechos de las Personas Mayores retos y realidades", realizado en agosto del 2014, en San Salvador, El Salvador, se brindó capacitación a funcionarios/as de la Procuraduría General de la República y de la Corte Suprema de Justicia en materia de acceso a la justicia de personas mayores. El objetivo fue iniciar un proceso de formación a operadores/as de justicia y se analizaron temas relacionados con el proceso de envejecimiento, los derechos de las personas mayores, la capacidad jurídica, los avances en los derechos humanos de las personas adultas mayores y los nuevos retos en la aplicación normativa para las personas operadoras de justicia. El evento fue organizado por la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Planificación de la Presidencia de El Salvador, y se contó con el apoyo del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor de Costa Rica.
- 1.21. Se ejecutó el proyecto "Incidencia Legislativa con Perspectiva de Género", a través del cual se realizó un cabildeo legislativo con perspectiva de género en las Asambleas Legislativas de Belice, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, con el objetivo de promover buenas prácticas de cabildeo legislativo para transversalizar la perspectiva de género en los proyectos de ley. Como resultado se elaboraron "Diagnósticos de Cabildeo con perspectiva de Género" para cada país por medio de los cuales se espera contribuir en la aplicación efectiva de los Derechos de la Mujer en Centroamérica, adaptando la legislación de cada país al marco jurídico internacional existente. El proceso de cabildeo inició en setiembre del 2014 y concluyó en enero del 2015 y contó con el apoyo del Fondo Holandés de Derechos Humanos para Centroamérica como iniciativa del Ministerio de

Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, administrada por ICCO Cooperación.

- 1.22. Se colaboró con organizaciones de derechos humanos de Guatemala en temas de violencia contra las mujeres, los pueblos indígenas y la población LGBTI. Esta asistencia se brindó en julio del 2014 y el propósito fue compartir la experiencia en el tema y analizar el trabajo que en la región está apoyando el Fondo Holandés de Derechos Humanos para Centroamérica.
- 1.23. Se capacitaron más de 150 funcionarias/as, entre abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras sociales del Instituto de Defensa Pública Penal (IDPP) de Guatemala, Zacapa y Quetzaltenango en materia de argumentación jurídica. El proceso de formación comprendió 16 horas presenciales y 24 virtuales. El objetivo fue promover el desarrollo de habilidades para lograr argumentar los hechos desde una perspectiva de género y que los escritos se fundamenten en los instrumentos de derechos humanos de las mujeres.
- 1.24. Se brindó asistencia técnica para realizar la investigación "Diagnóstico de la situación y avances en la lucha por la igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres en Chile y Perú", que se elaboró con base en información sobre discriminación contra las mujeres en diversos contextos, incluidas las mujeres en general y las de zonas rurales indígenas. Esta investigación permitió conocer los factores que impiden lograr la equidad de género, como por ejemplo, la falta de participación política, el acceso a la justicia, la brecha salarial y la discriminación en el sistema de salud. Se contó con el auspicio del Comité de trabajo contra la discriminación de la mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que hizo una serie de recomendaciones sobre el diagnóstico a los actores políticos correspondientes.
- 1.25. Dentro del marco del Modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay (MECIP), se brindó asistencia técnica a funcionarios del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial del Paraguay en materia de políticas de administración de riesgos, que tuvo como objetivo analizar el contexto estratégico de riesgos de la institución y la elaboración de la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), herramienta que

les permitirá realizar un cuadro de diagnóstico preciso de la situación actual del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial para la toma de decisiones acordes con los objetivos y políticas formuladas. Como resultado de la capacitación se elaboró un informe de contexto estratégico del riesgo, que además de incluir las debilidades internas y externas de la institución incluye sus fortalezas y oportunidades; siendo que éstas últimas podrán ser de utilidad en el momento de definir los controles para los riesgos. La capacitación se realizó en setiembre del 2014.

- 1.26. Se brindó capacitación a jueces/ zas y magistradas/os del Paraguay en materia de argumentación jurídica desde una perspectiva de género, con el objetivo de promover acciones relacionadas con la justicia de género. Entre los temas analizados estuvieron el juicio de hecho y de derecho desde una perspectiva de género, la interpretación jurídica y la visión de género, la necesidad de fundamentarse en los derechos humanos de las mujeres, entre otros. La actividad se llevó a cabo en agosto del 2014 y fue organizada por la Secretaría de Género del Poder Judicial del Paraguay en conjunto con CEAMSO-USAID.
- 1.27. En el marco del "II Congreso de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y Responsabilidad Social Corporativa", realizado en agosto del 2014, en Paraguay, se brindó asistencia técnica en materia de discapacidad a 200 participantes entre empresarios, gerentes de responsabilidad social empresarial, técnicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y personas interesadas en el tema de la discapacidad. La actividad permitió un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la inclusión socio laboral de personas con discapacidad como modelo exitoso de inversión para el desarrollo social, así como analizar las ventajas de la contratación de personas con discapacidad desde perspectiva de los derechos humanos. La actividad fue una iniciativa conjunta de la Fundación Saraki de Paraguay y la Agencia de los EE.UU para el Desarrollo Internacional (USAID) y contó con la presencia de destacados expositores nacionales e internacionales.

- 1.28. Se coordinó con el Viceministerio de Justicia del Paraguay la realización de posibles acciones conjuntas en materia penitenciaria, relacionadas con la promoción de normas no privativas de libertad para mujeres no reincidentes en delitos relacionados con la narcomenudencia, así como el diseño de modelos de atención para personas con discapacidad que cumplan con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Como resultado, se acordó elaborar propuestas para ser analizadas y ejecutadas en caso de aprobarse.
  - 1.29. En agosto del 2014 se brindó capacitación a magistradas/os de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, en materia de capacidad jurídica según las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La actividad permitió generar una discusión sobre el nuevo abordaje establecido por los derechos humanos de las personas con discapacidad que establecen la igualdad en la capacidad jurídica, el establecimiento de salvaguardas que garanticen la voluntad de las personas con discapacidad y la protección de posibles abusos por medio de la implementación de servicios de apoyo. Se contó con la participación de magistradas/os de diversos circuitos judiciales del Paraguay y el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.
  - 1.30. Se brindó asistencia técnica en materia de equidad de género a las y los participantes del "Tercer Taller Interno sobre Equidad de Género", realizado en Paraguay. Se analizó el tema relacionado con las medidas estratégicas para promover la equidad de género, la participación de las mujeres en el ámbito universitario y los avances y desafíos en materia de equidad de género en el Paraguay. El evento fue coordinado con la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este de Paraguay.
2. Dentro del Programa Regional de Capacitación en Violencia de Género y Trauma del ILANUD, que aborda la temática de la prevención, atención y tratamiento a víctimas de violencia y abuso sexual se realizaron las siguientes actividades:

- 2.1. En el marco del Foro: "La utilización de hijas e hijos en el conflicto parental: debates e implicaciones para niñas, niños, adolescentes y sus familias", realizado en México, en diciembre del 2014, se brindó capacitación a especialistas en salud mental y personal de derechos humanos de la niñez en el tema de adolescentes en el conflicto parental, que tuvo como objetivo crear un espacio para el análisis de temas relacionados con la utilización de los hijos e hijas en el conflicto parental desde las perspectivas de la psicología infantil, el derecho y la violencia de género. Se enfatizó en el tema de la violación de los derechos de los niños y niñas en estos conflictos y de ver esta problemática como una forma de maltrato. Como resultado se instó a la Corte Suprema de Justicia a generar leyes para la protección de los niños y las niñas. El evento fue organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia de México. Participaron expertas en violencia contra la niñez de España y Argentina.
- 2.2. En el marco de la "I Jornada Latinoamericana de Violencia Doméstica", que tuvo lugar en mayo del 2014, en Ciudad Panamá, se brindó asistencia técnica y capacitación a profesionales en Ciencias de la Salud de América Latina en materia de abuso sexual y violencia. La actividad se llevó a cabo como parte de la celebración del "IX Congreso de la Sociedad Panameña de Psiquiatría: Avances de la Psiquiatría: Incidiendo en la Atención Integral de la Salud". Como resultado se actualizó a los profesionales en el manejo de las patologías psiquiátricas con diferentes herramientas diagnósticas y terapéuticas, el manejo integral de enfermedades físicas y mentales, el abordaje a problemas emocionales que sufren los niños y adolescentes, así como en el manejo de la violencia doméstica con herramientas terapéuticas óptimas para víctimas y agresores. El evento fue organizado por la Asociación Psiquiátrica para América Latina y por la Sociedad Mundial de Psiquiatría.
- 2.3. En el marco de la "Tercera especialización a terapeutas en la Región Centroamericana", que inició en setiembre del 2014 y que concluyó en marzo del 2015, se brindó asistencia técnica y capacitación en atención a víctimas de violencia y de abuso sexual, a profesionales en psicología, trabajo social,

abogados/as, médicos/as, de Guatemala procedentes de las 15 sedes de la Secretaría de Bienestar Social. Estos participantes conformarán el Primer Centro de Atención a la Víctima de Guatemala, que será el primero en su género en ese país por sus altos estándares de procedimientos para la atención, tratamiento y atención, específicamente, de niñas y adolescentes y el cual también constituye el único en su género a nivel centroamericano. Esta capacitación y entrenamiento a terapeutas y profesionales que atienden casos de violencia se basó en el modelo terapéutico propuesto e implementado para América Latina por la Dra. Gioconda Batres, experta en el tema. La actividad se llevó a cabo bajo el auspicio de UNICEF y de otros donantes. Como producto final se editaron dos publicaciones tituladas: "Manual de procedimientos para el Centro de Atención de Víctimas" y "Manual de terapia para adolescentes abusadas sexualmente", único en América Latina y con enfoque de género y derechos.

**Acciones referidas a las reglas y normas sobre prevención del delito y justicia penal de las NNUU y a los componentes de los Sistemas de Justicia Penal.**

El ILANUD brindó asistencia técnica en materia de derechos humanos, criminalidad y justicia penal, a los participantes en el "Congreso sobre Aspectos fundamentales de la justicia penal en América Latina en el siglo XXI", realizado en noviembre del 2014, en Panamá. En el Congreso se generó un debate académico y científico sobre temas particulares relacionados con la justicia penal en el hemisferio, dentro de un contexto de particular importancia para la República de Panamá, por la aplicación de su modelo procesal de carácter acusatorio. Este evento fue organizado por la Procuraduría General de la Nación de Panamá, la Oficina de Implementación del Sistema Acusatorio del Órgano Judicial (OISPA) e ILANUD. Participaron representantes de Argentina, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú.

El ILANUD brindó asistencia técnica y capacitó a jueces, fiscales y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público de Perú, en materia de criminalidad y justicia penal en América Latina. Esta capacitación se llevó a cabo en agosto del 2014 en el marco de las actividades conmemorativas del Vigésimo Aniversario de creación de la Academia de la

Magistratura del Perú. La actividad tuvo como propósito informar sobre las actuales políticas e instrumentos internacionales para la prevención del delito y la justicia penal en América Latina y con ello contribuir con el mejoramiento de la administración de la justicia y el fortalecimiento de la carrera judicial del Ministerio Público y del Poder Judicial de Perú.

Dentro del marco del "VII Encuentro Internacional Justicia y Derecho 2014", el ILANUD facilitó servicios de asistencia técnica y capacitación en materia penitenciaria, criminalidad, justicia y derecho, a los participantes en este evento provenientes de Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Cuba, España, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Mozambique, Paraguay, Perú, Rusia, Venezuela y Vietnam. Este encuentro tuvo lugar en Cuba, en mayo del 2014 y permitió debatir e intercambiar experiencias entre los distintos operadores de los sistemas judiciales de los países participantes con el propósito de seguir conquistando una mayor justicia. Se abordaron temas penales, laborales, civiles y de jurisdicción y control de la administración. Participaron aproximadamente 300 personas entre las que estuvieron autoridades como presidentes y vicepresidentes de cortes supremas de justicia, magistrados, jueces, fiscales, defensores, funcionarios judiciales, funcionarios penitenciarios del Ministerio de Justicia, abogados y estudiantes de derecho. El evento fue organizado por el Tribunal Supremo Popular de Cuba con el coauspicio de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

El ILANUD, en el marco del "Seminario: Acceso a la Justicia. Las Reglas de Brasilia y su aplicación en los países Iberoamericanos", realizado en Guatemala en junio del 2014, capacitó a jueces/zas, abogados/as y operadores jurídicos de Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, en materia de acceso a la justicia a poblaciones vulnerables desde su experiencia y con base al trabajo de investigación que ha venido realizando a petición de la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y de la Cumbre Judicial Iberoamericana. En dicha capacitación se analizaron las medidas nacionales y transnacionales que sobre el tema se han adoptado para garantizar las condiciones del efectivo acceso a la justicia de los grupos vulnerables, refiriéndose a aquellos que por razones de edad, género, estado físico o mental, o debido a circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales tienen especiales dificultades para ejercer plenamente sus derechos. La actividad fue organizada por el Consejo General

del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de su Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE).

El ILANUD facilitó capacitación a la Universidad de Ixtlahuaca CUI, de México, en materia de acceso a la justicia desde la perspectiva de las personas en condición de vulnerabilidad en el marco del "X Congreso Internacional de Criminología y III Congreso Iberoamericano de Victimología", realizado en México en noviembre del 2014. El tema fue desarrollado a partir de los resultados obtenidos en los procesos de seguimiento liderados por el ILANUD en la región sobre el estado de cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, y de las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos. Esta actividad propició una alianza estratégica entre diferentes instituciones académicas, entidades públicas y organismos internacionales para generar espacios y foros de discusión a nivel regional en materia de criminología y victimología. Participaron 800 personas entre profesores, académicos, criminólogos, victimólogos y funcionarios públicos de Costa Rica Colombia, España, Guatemala, Honduras, México Perú y Venezuela.

En materia de acceso a la justicia de poblaciones vulnerables, el ILANUD brindó asistencia técnica a la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y a la Cumbre Judicial Iberoamericana y coordinó el desarrollo de procesos de seguimiento con el fin de conocer el estado de cumplimiento de las recomendaciones hechas por las anteriormente referidas instancias iberoamericanas sobre las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos, adoptadas por la AIAMP y las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad adoptadas por la Cumbre Judicial Iberoamericana. Como resultado de esta labor se presentó en el año 2013 el Informe Final de aproximación al estado de cumplimiento de las Guías de Santiago a la Asamblea General de la AIAMP y en el año 2014 el Informe Final sobre la Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia. El objetivo principal de esos procesos de evaluación fue mostrar un panorama general sobre los avances y los desafíos que se evidencian en la región en materia de atención y protección a las víctimas, y en general sobre las condiciones de acceso a la

justicia de ciertos sectores vulnerables, así como ofrecer insumos que orienten la gestión de las autoridades públicas en estas asignaturas.

En este contexto, y en concordancia con lo acordado y aprobado por la AIAMP, en su Asamblea Ordinaria realizada en Uruguay en noviembre del 2014, en la que participaron los Fiscales Generales de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, y Venezuela, el ILANUD se comprometió a continuar brindando asistencia técnica en un nuevo proceso sobre el seguimiento de "víctimas y vulnerabilidad" en el ámbito de la AIAMP que ya se inició con el diseño y envío a los Ministerios Públicos de un nuevo cuestionario que consulta sobre aspectos fundamentales en materia de atención y acceso a la justicia de víctimas, consideraciones que son asimismo concordantes en las Guías de Santiago y las 100 Reglas de Brasilia.

En el contexto del Convenio de Colaboración entre el ILANUD y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, suscrito en agosto del 2014, se llevó a cabo el "Seminario Internacional: Sistemas Judiciales y Proceso Acusatorio", que tuvo lugar en noviembre del 2014. En este seminario el ILANUD brindó capacitación en materia de criminalidad, justicia penal y política criminal a 250 funcionarios argentinos del sector justicia entre abogados y estudiantes de derecho. El objetivo fue fortalecer las capacidades de los funcionarios/as judiciales de la CABA en materia de administración de justicia, derechos humanos y justicia penal. Se contó con los aportes de destacados juristas y expertos de Argentina, Costa Rica, Colombia, Ecuador, España y Uruguay, que desarrollaron, entre otros temas, los siguientes: las garantías penales y procesales conforme al criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el control de la investigación penal y el poder policial; la armonización de los derechos procesales en la Unión Europea; el análisis victimológico; el enfoque de género en la administración de justicia; criminalidad, justicia penal y política criminal; y el acceso a la justicia penal de los grupos en condición de vulnerabilidad.

El ILANUD, en noviembre del 2014, capacitó a 50 fiscales y funcionarios de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en materia de igualdad y no

discriminación, teniendo como base los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. También, se analizaron temas relacionados con derechos humanos y violencia contra las mujeres y su abordaje desde la perspectiva de género. El objetivo fue fortalecer las capacidades de los funcionarios judiciales de la CABA. Se contó con capacitadores de Costa Rica, México y Colombia.

El ILANUD suscribió un Convenio con la Procuración General de la Nación, Argentina en noviembre del 2014, con el objeto de desarrollar en conjunto programas de capacitación en materia de persecución del delito, administración de justicia, política penitenciaria y derechos humanos mediante la realización de conferencias, seminarios, talleres y encuentros académicos. En ese contexto se capacitaron 50 funcionarios de la Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas del Ministerio Público Fiscal (DOVIC), de la Procuración General de la Nación, con el objetivo de ampliar e intercambiar conocimientos sobre el funcionamiento de oficinas de atención a víctimas en relación a la normativa internacional y el diseño de buenas prácticas para el abordaje interdisciplinario a víctimas y el acceso a la justicia penal de los grupos en condiciones de vulnerabilidad. Como resultado se proporcionaron recomendaciones sobre la necesidad de creación de oficinas de atención a las víctimas con un abordaje interdisciplinario y atención integral; la necesidad de que estas oficinas elaboren planificaciones estratégicas, protocolos de atención y cuenten también con capacitaciones constantes de los integrantes de sus equipos de trabajo a fin de brindar un servicio eficiente y sostenible en el tiempo; la importancia de que exista un enfoque diferencial en el acceso a la justicia considerando los aspectos físicos, psíquicos y sociales de cada persona y la necesidad de garantizar el acceso a la justicia de aquellas personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. El encuentro contó con el apoyo de la Secretaría de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Procuración General de la Nación.

Se brindó asistencia técnica a la Asamblea Legislativa de Costa Rica emitiendo opinión técnica a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos sobre el Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 17.341, denominado "Ley para frenar la criminalización de la protesta social

derogatoria del artículo 256 bis y adición de un artículo 390 bis al código penal, ley n.º 4573, de 4 de mayo de 1970 y sus reformas". Esta colaboración se brindó en julio del 2014.

Recopilación y difusión de información criminológica y jurídico penal. Centro de documentación.

1. A inicios del año 2014 el ILANUD auspició la publicación del libro "Ejecución Penal. Derechos Fundamentales y Control Jurisdiccional", de los autores Gabriela Aguilar Herrera y Roy Murillo Rodríguez, en el que se analiza el tema de la ejecución de la pena en el Derecho Penal de Adultos. Se espera que este libro sea de lectura obligatoria en los programas de estudio del derecho así como de los operadores penitenciarios de todas las disciplinas que se ocupan de la detección, la prisión preventiva y la pena de prisión.
2. Se hizo un refrescamiento completo del portal en internet del ILANUD para adaptarlo a las nuevas tecnologías y a las formas de acceso presentes actualmente, específicamente se facilitó el acceso por medio de teléfonos inteligentes y tabletas. Además, se agregaron facilidades de acceso para las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de las Naciones Unidas. El nuevo portal tiene una presentación más moderna y amigable y los contenidos se han reestructurado para facilitar la navegación y la obtención de información relevante para los usuarios que la visitan.
3. Se continuó facilitando el servicio de atención de consultas y solicitudes de documentos en formato digital, vía correo electrónico e impreso, a nivel latinoamericano.
4. Se integraron a la colección del Centro de Documentación 503 nuevos documentos (entre monografías, revistas, archivo vertical, CD's y literatura gris), con su respectivo registro, tanto en la base de datos institucional como en la Red Bibliográfica Metabase (Servicio de catálogo en línea).

5. Se continuó el servicio de atención de usuarios físicos tanto del ILANUD como de diversas instituciones y centros educativos del país, principalmente de la Gran Área Metropolitana.
6. Se trabajó en la implementación de un nuevo sistema de base de datos para el registro de publicaciones, principalmente por el cambio a sistemas operativos de 64 bits en la mayoría de los equipos del ILANUD.

### **Cooperación interinstitucional**

1. Se brindó capacitación en materia de justicia penal, acceso a la justicia de poblaciones vulnerables, trata de personas, sistemas penitenciarios y prevención del delito en América Latina a 25 estudiantes y docentes de la Maestría en Ciencias Jurídico Penales de la Universidad de Guanajuato, México. También se coordinó una visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la que se trató el tema de los derechos humanos en América Latina.
2. El ILANUD como parte del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, brindó colaboración a la Oficina de la Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la organización técnica y logística de la visita oficial del Sr. Ban Ki- moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas a Costa Rica, que tuvo lugar en julio del 2014.
3. Durante el periodo que comprende el presente informe se firmaron los siguientes cuatro convenios de cooperación interinstitucional: a) Ministerio Público Fiscal de la República Argentina en noviembre de 2014; b) Ministerio Público Fiscal o Procuración General de Argentina, en octubre de 2014; c) Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en agosto del 2014; d) Carta de entendimiento, Dirección General del Sistema Penitenciario de Guatemala en febrero de 2014.
4. En diciembre del 2014, el ILANUD facilitó información sobre criminalidad y justicia penal en América Latina al sitio web [www.uycheck.com](http://www.uycheck.com) de Uruguay, dentro del

marco de la investigación que realizaron sobre hacinamiento carcelario y las cárceles en América Latina.

5. El ILANUD patrocinó el "Diplomado en justicia comunitaria indígena, originaria y campesina", realizado en Bolivia de mayo a agosto del 2014, el cual tuvo como objetivo conocer sobre el derecho indígena comparado con el derecho positivo; el Pluralismo jurídico y derecho de los PIOC; determinar los derechos en el Abya Yala (Órgano Judicial) y sus normas jurídicas de ordenamiento; pluralismo jurídico de trato igualitario, entre otros temas. Este Diplomado estuvo dirigido a servidores/as públicos, abogados, psicólogos, antropólogos, trabajadores sociales, profesores y técnicos de las organizaciones sociales. Tuvo una duración total de 400 horas académicas - 16 semanas en aula virtual y 2 semanas de Trabajo Final y contó con el aval de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED - Madrid) y con el reconocimiento del comité ejecutivo de la Universidad Boliviana.
  
6. En abril del 2014, el ILANUD facilitó información estadística sobre presos en América Latina a la organización PRECOOR S.A. (Proyectos, Estudios y Coordinación S.C.) de México, que es un grupo multidisciplinario de profesionales que desarrollan proyectos integrales para la ejecución de instalaciones de salud pública, centros penales y recintos de impartición de justicia. Dicha información se facilitó para contribuir con la elaboración específica de una propuesta de planeación sobre el sistema penitenciario de Honduras.
  
7. El ILANUD auspició las siguientes actividades académicas y educativas:
  - 7.1 El "Diplomado Sistema Penitenciario y Carcelario Latinoamericano", del Instituto Colombiano de Derechos Humanos, realizado de octubre a diciembre del 2014. El objetivo del Diplomado es proporcionar al estudiante un conocimiento de utilidad que le permita incorporar a su quehacer o saber conceptos del sistema penitenciario, su normativa internacional y la actualidad en la aplicación de esas normas en Latinoamérica. Fue dirigido a la comunidad en general de América Latina, como funcionarios penitenciarios, administradores de justicia, miembros de las ONG,

Defensorías de Derechos Humanos, familiares de personas privadas de libertad y abogados/as. La capacitación fue 100% virtual empleando foros de discusión, talleres y ejercicios teórico-prácticos y conferencias de expertos internacionales en materia penitenciaria y de Derechos Humanos.

- 7.2 Un ciclo de videoforos y simposios en materia de cárceles de Latinoamérica, realizado entre setiembre y octubre del 2014, en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR) y con el apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social a través del Trabajo Comunal Universitario (CINEMVSEVM) . Los temas puntuales analizados en los videoforos fueron: las políticas de intervención y de salud mental en los centros penitenciarios; los sistemas carcelarios y las políticas públicas en las cárceles de la región Latinoamericana; la situación de la mujer en los centros penitenciarios; y la influencia del contexto sociocultural en el fenómeno de la delincuencia y su reacción social en América Latina. Específicamente el ILANUD hizo sus aportes desde su experiencia en el tema de criminalidad y justicia penal en América Latina.
  
8. Dentro del marco del convenio de cooperación académica suscrito en el año 2011 entre la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI, Costa Rica) y el ILANUD, durante el periodo de este informe se auspiciaron las siguientes actividades:
  - 8.1 Maestría en Sociología Jurídico- Penal (Barcelona): Este programa de Maestría pretende proporcionar elementos de juicio que permitan analizar críticamente la configuración y el funcionamiento de los sistemas penales de las sociedades contemporáneas, teniendo en cuenta no sólo el imprescindible marco jurídico-penal desarrollado por el Estado sino también las instancias o agencias establecidas para aplicarlo y las relaciones que deben mantener con ciertas intervenciones sociales en el ámbito del Estado constitucional, social y democrático de derecho. El objetivo principal del programa es aportar a los estudiantes un conocimiento interdisciplinario sobre el control y las instituciones que conforman los sistemas penales occidentales, para

incentivar la formulación de políticas públicas adecuadas a los desafíos de las sociedades contemporáneas.

- 8.2 Posgrado en Ejecución Penal y Derecho Penitenciario: Este programa académico de especialización busca llenar el vacío observado en los estudios universitarios relativos a las ciencias penales, cual es el que se vincula con los ámbitos de la privación punitiva de la libertad y pone énfasis en una perspectiva comparada (europea y latinoamericana) centrada en mostrar los distintos sistemas penitenciarios existentes, así como los diversos mecanismos de tutela de los derechos fundamentales de los/as reclusos/as.
  
9. El ILANUD brindó su auspicio y adhesión a la "V Conferencia Latinoamericana y I Conferencia Centroamericana sobre Políticas de Drogas", que tuvo lugar en setiembre del 14 en San José, Costa Rica. Esta actividad sirvió como plataforma para incentivar el trabajo multisectorial entre decisores políticos, la academia, la sociedad civil y los propios afectados por las políticas implementadas para responder a los problemas asociados a las drogas. Participaron más de 500 asistentes de todos los países de la región entre máximas autoridades de Costa Rica como país anfitrión, y funcionarios de gobiernos de la región, representantes de las principales agencias de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como destacados especialistas y actores de la sociedad civil. La actividad fue organizada por CONFE- DROGAS y AECID, con el apoyo de la Fundación Open Society Institute y otros organismos.
  
10. Durante el año 2014 el ILANUD patrocinó las actividades de capacitación realizadas por la Fundación Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta. II (CAB) que se detallan a continuación:
  - 10.1 "Curso de Derecho Penitenciario y Modelos de Atención". Estuvo a cargo del profesor Héctor Ureña Sánchez y los profesores Dr. Alfredo Chirino Sánchez y Dr. Carlos Tiffer como invitados. Se capacitaron 30 operadores del sistema de justicia: Poder Judicial y Ministerio de Justicia y Paz.
  - 10.2 "V seminario permanente sobre el pensamiento de Alessandro Baratta: Cesare Beccaria y la contención del poder punitivo 250 años después:

Vigencia en la criminología del siglo XXI". Consistió en una actividad anual, abierta al público que contó con una participación de más 70 personas.

- 10.3 "Curso sobre Protección de Datos Personales" que inició en marzo del 2015 y concluirá en junio. El curso está a cargo de la profesora Nathalie Artavia Chavarría y el profesor Dr. Alfredo Chirino Sánchez como invitado.

### **Programa de pasantías**

En el marco del "Programa de Pasantías", dirigido a estudiantes y profesionales nacionales e internacionales, en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, se realizaron las siguientes actividades:

Se recopiló información sobre la legislación de trata de personas en Costa Rica, Estados Unidos y Canadá. Se realizó un proceso similar de recopilación de legislación sobre los derechos de la población privada de libertad en la Ciudad de Chicago, Estados Unidos, y de Costa Rica.

Se diseñó un programa de capacitación dirigido a funcionarios judiciales, policiales y actores de diversas instituciones públicas de Costa Rica, en materia de prevención, detección y persecución de la trata de personas.

Se avanzó en la metodología para un diagnóstico sobre la legislación latinoamericana y del Caribe relacionado con la persecución penal, consumo y posesión de estupefacientes ilícitos.

## **CAPÍTULO VIII**

# **DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

### **Descripción General y Naturaleza Jurídica**

La Dirección Nacional de Notariado es una institución que fue creada con la promulgación de la Ley No. 7764, denominada “Código Notarial”, publicada en La Gaceta No 98, de fecha 22 de mayo de 1998, Alcance No. 17 y que empezó a regir el 22 de noviembre de 1998.

Mediante la Ley No. 8975, denominada “Modificación del Código Notarial, Ley N° 7764, de 17 de abril de 1998, y reforma del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley N° 7333, de 5 de mayo de 1993”, publicada en La Gaceta No. 11 , de fecha 18 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Notariado pasó de ser dependencia del Poder Judicial, a formar parte del Poder Ejecutivo, específicamente del Ministerio de Justicia y Paz, como una entidad adscrita de máxima desconcentración.

Asimismo, se creó el Consejo Superior Notarial, integrado por representantes que posean el título de abogado y notario público, que está integrado por los siguientes miembros:

- a) Un representante del Ministerio de Justicia y Paz.
- b) Un representante del Registro Nacional.
- c) Un representante de las universidades públicas nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (Conare), con experiencia docente en materia notarial y registral de por lo menos diez años.

- d) Un representante de la Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud.
- e) Un representante del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Asimismo, el Consejo elegirá, de su seno, a un secretario o secretaria y a un presidente o presidenta.

Las personas miembros del Consejo Superior Notarial y sus suplentes serán designadas por el Consejo de Gobierno, por un plazo de cinco años prorrogables indefinidamente por periodos iguales, de ternas que le envíen cada una de las entidades indicadas. Las ternas deberán respetar la alternabilidad de género.

Actualmente, el Consejo Superior Notarial se encuentra integrado por las personas siguientes:

- Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, Miembro Propietario - Registro Nacional
- Sra. Ana Lucía Jiménez Monge, miembro Propietario- Archivo Nacional
- Sr. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, Presidente Propietario – CONARE
- Sra. Laura Mora Camacho, Secretaria, miembro propietario - Ministerio de Justicia
- Sr. Carlos Eduardo Quesada Hernández, miembro propietario - Colegio de Abogados
- Sr. Mauricio López Elizondo, miembro suplente - Archivo Nacional
- Sr. Juan Carlos Montero Villalobos, miembro suplente - Ministerio de Justicia
- Sra. Roxana Sánchez Boza, miembro suplente - Registro Nacional
- Sra. Ana Lorena González Valverde, miembro suplente – CONARE

- Sr. Manuel Antonio Víquez Jiménez, miembro suplente - Colegio de Abogados

### **Misión**

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

### **Visión**

La Dirección Nacional de Notariado garantizará la organización y fiscalización eficaces y oportunas de la función notarial costarricense.

### **Objetivos estratégicos institucionales**

1. Ejecutar integralmente la fiscalización para la consecución de la seguridad jurídica y dignificación de la función notarial.
2. Fortalecer las áreas de atención del público y tramitación de procesos para mejorar la calidad de los servicios prestados.
3. Fortalecer el proceso de gestión del talento humano para garantizar un servicio oportuno y de calidad.
4. Posicionar las tecnologías de información como un mecanismo de apoyo, para mejorar los servicios internos y externos.
5. Contar con instalaciones idóneas para brindar servicios con comodidad y conveniencia para usuarios y funcionarios.
6. Fortalecer la gestión administrativa para apoyar oportuna y eficientemente los servicios institucionales.

### **Acciones/Logros**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo que comprende la Memoria, se debe señalar que entre los logros relevantes de la gestión se tiene: la facilitación del 100% de

tomos de protocolo, atención de la totalidad de solicitudes de autenticación de firma de notario y expedir todos los requerimientos de certificaciones de datos de particulares y autoridades del país; excediendo las metas propuestas para dicho periodo. Atender oportunamente todas las gestiones de registración originadas de los actos administrativos, para reflejar una publicidad en la información de los notarios oportuna y confiable, alcanzando las metas establecidas para el periodo indicado. Facilitar un puesto de información que brinde asistencia a los usuarios (especialmente para la población cubierta por Ley 7600), creando un nuevo servicio institucional con el cual no se contaba anteriormente.

Además se destaca la adquisición de nuevas y cómodas instalaciones, para albergar las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado.

La instauración e implantación del Sistema de Control Interno Institucional SCI y SEVRI en la Dirección Nacional de Notariado.

Otro logro de esta Dirección, se relaciona con la Creación de la Unidad de Fiscalización Notarial, lo que permite mayor independencia, recursos y agilidad para realizar todas las funciones y lograr el cumplimiento de las metas objetivos establecidos.

Así también la contratación de personal calificado, para el puesto de Fiscal Notarial, que será asumido por funcionarios con amplia experiencia en Derecho Notarial y Registral.

Se confeccionaron Manuales de Procedimiento en las diferentes unidades sustantivas. Cumplimiento del 100% de los objetivos que incluyen la defensa de los intereses institucionales y el asesoramiento en el ámbito técnico-jurídico.

Tramitar la totalidad de los distintos procedimientos que corresponden.

Implementación de mejoras tecnológicas propuestas en los estudios de diagnóstico de la plataforma tecnológica institucional elaborados en el año 2013.

Evaluación, contratación y utilización de los servicios que el mercado tecnológico nacional ofrece compatibles o adaptables al proceso de modernización tecnológica planteada

### **Limitaciones o problemas encontrados**

Entre las limitaciones se destaca la rigidez de las contrataciones por medio de la Dirección General del Servicio Civil, lo cual impide dotar de personal adecuado los procesos que atiende esta unidad, haciendo lento el cambio requerido para puestos claves que son imprescindibles dentro de la registración y atención al público que brinda la institución. Por otra parte, la información omisa del registro de notarios ha impedido que los servicios sean más eficientes.

Así también se considera necesario mejorar en la atención integral de los procesos disciplinarios del Juzgado Notarial y se requiere contar con una base de datos que contenga las resoluciones (anteriores y posteriores al 2010) y acuerdos del CSN (del 2010 en adelante).

En general, en cuanto al proceso de modernización tecnológica, las limitaciones encontradas se relacionan con el estado y la fragilidad de la infraestructura tecnológica local que brinda soporte a todas las operaciones de la Institución, pues presentaba equipos físicos con problemas, con alto grado de obsolescencia y que presentaban fallas constantes. En materia de sistemas de información y bases de datos se presentan también limitaciones relacionadas con la cobertura de nuevas necesidades que el sistema no cubre y que requerían de ajustes constantes a dichas herramientas.

Pese a lo anterior aún falta algún equipo tecnológico que está pendiente de aprovisionar. Aún persisten problemas en cuanto a extravío o documentación allegada tardíamente al expediente a quién corresponde.

Falta simplificación de papelería y tramitología interna.

Lentitud tecnológica en transmisión y comunicación por FAX.

### **Acciones o medidas correctivas**

Para el abordaje de las limitaciones o problemas encontrados, la Dirección Nacional de Notariado ha venido desarrollando una serie de acciones que permitan mejorar en gran medida la gestión de los servicios prestados.

Se están realizando las gestiones según el procedimiento establecido, con la colaboración de la oficina de Recursos Humanos, para lograr las modificaciones a los puestos según las necesidades actuales de la institución. Por otra parte se dará inicio a las gestiones ante Planificación Institucional, para procurar el crecimiento de recurso humano necesario para atender procesos críticos (centro de llamadas, puesto de información, ventanilla exclusiva para usuarios cubiertos por Ley 7600, y registro).

Por otra parte, ante las omisiones del registro de notarios se logró la aprobación de la propuesta denominada "Proyecto de depuración del Registro de Notarios", con su correspondiente modificación presupuestaria, para subsanar y rectificar información inexistente o mal consignada, lo cual permitirá una gestión institucional confiable, y más eficiente.

Contratación de personal calificado, adquisición de nuevos recursos como vehículos institucionales, equipo de cómputo y otros.

### **Se proyecta el cumplimiento del plan de trabajo para el año 2015**

Análisis de las actas del CSN y de los expedientes de resolución y consultas que están en el Archivo Institucional.

El paso de los servicios que daban los equipos de cómputo servidores a equipos de cómputo servidores virtuales en una nube privada soportada por el Data Center de la empresa Racsa.

Utilizar servicios de telecomunicaciones para establecer comunicación entre las oficinas institucionales y los servidores virtuales en el Data Center que consisten en un enlace punto a punto de 10 Mbps y un enlace de Internet de 10 Mbps.

Se prevé la utilización de un File Server con capacidad de 2 TB para el almacenamiento seguro de los documentos que los usuarios de servicios tecnológicos producen.

La implementación de uso de escritorios virtuales a los usuarios de equipos de cómputo internos, que permitirá que los usuarios trabajen en equipos de cómputo virtuales, soportados por la nube privada de Racsa que les dará una herramienta de trabajo estándar para todos los usuarios, que no presentará los problemas que generalmente presenta el hardware tradicional, que permitirá trabajar de forma colaborativa al estandarizar las herramientas de oficina y que le permitirá trabajar con su equipo desde cualquier parte donde haya una conexión a Internet.

Elaboración de un estudio de análisis y diseño del nuevo sistema de información Notarial que está para desarrollarse en el año 2015, y que sustituirá al actual el cual incluirá la funcionalidad necesaria para solventar las necesidades actuales y futuras, y que permitirá el uso del expediente electrónico, la firma digital y los servicios en línea a través de Internet. Absorción de la consecución de documentación o requisitos para evitar hacer prevenciones al usuario.

Fortalecimiento del traslado de responsabilidades al Notario sobre los documentos y requisitos por él emitidos, en procurar de fortalecer la seguridad de los documentos que emite y remite la DNN. Instrucción continua, verbal o mediante conversatorios, con los funcionarios.

**Metas alcanzadas en relación con el Plan Operativo Institucional 2014**

Objetivo	Indicador	Meta alcanzada
1 Atender el 100% de los procesos disciplinarios notariales tramitados en el Juzgado Notarial por apersonamiento o denuncia incoada por la DNN.	cantidad de procesos	294%
2 Emitir las directrices necesarias para el Ejercicio de la función notarial.	cantidad de directrices	120%
3 Evacuar el 100% de las consultas planteadas sobre el ejercicio de la función notarial	cantidad de consultas	140%
4 Revisar los medios idóneos de seguridad que deben contener los documentos notariales para su validez.	cantidad de revisiones	100%
5 Elaborar una base de datos que incluya la normativa dictada por DNN desde sus inicios.	cantidad de normativa	786%
6 Fortalecer la gestión institucional para el establecimiento y ejecución de las actividades de Control Interno (SEVRI), mediante la dotación de recursos y condiciones necesarias para su desarrollo.	# de acciones (Contratación de personal, capacitación, elaboración de herramientas, guías)	100%
7 Ejercer las gestiones administrativas, resolutivas de apoyo y planificación que sean necesarias para el oportuno cumplimiento de las metas institucionales.	Cantidad de Gestiones ejecutadas	105%
8 Ejercer la representación y/o defensa judicial de los intereses institucionales, según solicite la Dirección Ejecutiva	cantidad de procesos atendidos	193%

Objetivo	Indicador	Meta alcanzada
9 Atender el 100% de las solicitudes de asesoramiento jurídico y de ejecución de labores de apoyo.	cantidad de solicitudes	150%
10 Ejecutar el 100% del plan de gestión del talento humano en la DNN.	Cursos talleres de capacitación	220%
11Elaborar los manuales de administración necesarios para la consolidación de las TI de la DNN (cuatro en total).	cantidad de manuales	100%
12 Ejecutar un plan para el desarrollo y la consolidación de las tecnologías de información conforme a los requerimientos institucionales para los próximos cuatro años.	Actividades	100%
13 Mantenimiento del portal web de la DNN (doce en total, uno por mes)	mantenimientos	100%
14 Llevar a cabo los procesos administrativos requeridos para sustentar todas las necesidades de bienes y servicios institucionales	% de actividades ejecutadas	100%
15 Inscribir en el RNN el 100% de los notarios que cumplan efectivamente con los requisitos de ley para ejercer la función notarial.	Cantidad de Inscripciones	161%
16 Procesar el 100% de gestiones nuevas que ingresan al Registro de Notarios	Cantidad de actualizaciones	109%
17 Tomar nota de todos los procedimientos que ingresan al RNN.	Cantidad de actualizaciones	97%
18 Autorizar el 100% de tomos de protocolo.	cantidad de tomos	107%

Objetivo	Indicador	Meta alcanzada
19 Autenticar el 100% de las firmas de los Notarios solicitadas por los usuarios.	cantidad de firmas	141%
20 Confeccionar el 100% de las certificaciones y constancias solicitadas por los usuarios, notarios, instituciones públicas y autoridades judiciales.	Cantidad de certificaciones y constancias solicitadas	221%
21 Apoyar a la Dirección Ejecutiva para ejecutar eficazmente los acuerdos del Consejo Superior Notarial	Cantidad de acuerdos ejecutados	120%
22 Colaborar con la unidad de Planificación en la elaboración de los procedimientos de los procesos ejecutados en las unidades que conforman el Subprograma Servicios Notariales.	% procedimientos elaborados	100%
23 Realizar las gestiones oportunas de cobro a notarios activos con morosidad en el fondo de garantía notarial, por los medios de contacto con los que cuente este despacho.	Cantidad de gestiones realizadas	84%
24 Diligenciar el 100% de actos de recuperación de tomos y sus correspondientes informes.	cantidad de tomos	97%
25 Colaborar con la unidad de Planificación en la elaboración de los procedimientos de los procesos ejecutados en las unidades que conforman el Subprograma Notarial.	% procedimientos elaborados	200%
26 Apoyo a la Dirección Ejecutiva en el ejercicio de la potestad disciplinaria	cantidad de procesos	100%

Objetivo	Indicador	Meta alcanzada
notarial administrativa, según lo establecido en el artículo 138 del C.N.		
27 Tramitar el 100% de las reposiciones de folios y de tomos de protocolo gestionadas por los notarios.	cantidad reposiciones	183%
28 Apoyar a la Dirección Ejecutiva para ejecutar eficazmente los acuerdos del Consejo Superior Notarial.	Cantidad de acuerdos ejecutados	540%
29 Completar el acto final de los expedientes abiertos a solicitud de los notarios y usuarios, para ser firmados por Director Ejecutivo.	Cantidad de expedientes terminados	102%
30 Colaborar con la unidad de Planificación en la elaboración de los procedimientos de los procesos ejecutados en las unidades que conforman el Subprograma Notarial.	% procedimientos elaborados	588%
31Elaborar el 100% de los procedimientos de los procesos ejecutados en la Dirección Ejecutiva (33), el Área Legal (20) y Consejo Superior Notarial (2). (Cincuenta y cinco en total).	% procedimientos elaborados	80%

**Limitaciones o problemas encontrados en cuanto al cumplimiento de algunas metas en el POI 2014**

Durante el 2014 se habían propuesto un total de 40 metas, de las cuales se alcanzaron un total de 31, es decir que 9 metas no fue posible alcanzar los resultados esperados, debida a diferentes circunstancias, lo cual se señala con mayor detalle en el siguiente cuadro.

Objetivo	Indicador	Justificación
<p><b>1-Iniciar el proceso de contratación y posteriormente, adjudicar la compra de nuevas instalaciones</b></p>	<p>Cantidad de acciones ejecutadas</p>	<p>Para este año solamente se logró ejecutar una de las acciones programadas, el arrendamiento con opción de compra de nuevas y modernas instalaciones ubicadas en el edificio Sigma, contiguo al Mall San Pedro Cartel 2014-CD-000011-99999 (Alquiler del Edificio) Art 131, inciso J y Art 159</p>
<p><b>2- Cumplir el plan anual aprobado y enviado a la Contraloría General de la Republica, relacionado con los fondos públicos administrados por la DNN</b></p>	<p>% de estudios realizados</p>	<p>La auditora interna fue cesada el día 3 de julio del 2014 por lo cual no fue posible completar el plan anual aprobado y enviado al Contraloría General de la República, por lo que solamente se ejecutó la mitad de lo programado y lo presupuestado</p>
<p><b>3-Elaborar el 100% de los procedimientos de los procesos ejecutados en las unidades que conforman el Subprograma Administrativo: Contabilidad y presupuesto (10), Gestión de Recursos Humanos (5), TI(6) y tesorería (5) (veintiséis en total)</b></p>	<p>% procedimientos elaborados</p>	<p>Justificación: Por medio del Oficio JA-DNN-175-2014 se solicitó a la Dirección Ejecutiva la ejecución de esta meta en tiempo extraordinario como estaba establecido, no obstante no se dio la autorización requerida por esta instancia.</p>
<p><b>4-Ejecutar proyecto de digitalización de expedientes notariales</b></p>	<p>Cantidad expedientes</p>	<p>Esta contratación se pospuso para el año 2015 en vista de que no se contó con espacio</p>

Objetivo	Indicador	Justificación
		físico para realizar la actividad programada, los recursos destinados a remuneraciones fueron redirigidos al cumplimiento de otras labores dentro de la oficina de la Unidad Administrativa.
<b>5-Llevar a cabo los procesos administrativos requeridos para sustentar todas las necesidades de bienes y servicios institucionales</b>	% de recursos ejecutados	En este caso, se toma como denominador únicamente los recursos presupuestados y realmente ejecutados, ya que varias partidas presentan al 31 de diciembre de 2013 poca o ninguna ejecución porque son para cubrir contingencias.
<b>6-Ejecutar depuración de los expedientes personales del Registro Nacional de Notarios en un 100%.</b>	Cantidad de registros	Se rechaza la propuesta original de ejecutar esta línea haciendo uso de tiempo extraordinario. Se solicita realizar nuevo diagnóstico para estimar el estado actual del RNN, estudio que se remitió mediante oficio CTN-DNN-1548-2014. De conformidad con los resultados se procedió a replantear el proyecto bajo la modalidad de contratación por servicios especiales CTN-DNN-1586-2014 el cual fue aprobado para ejecutarse en el siguiente periodo
<b>7-Diligenciar el 100% de actos de fiscalización y sus correspondientes informes</b>	Cantidad de actos de fiscalización	Para determinar la cantidad de fiscalizaciones a realizar, los datos se proyectaron contando

Objetivo	Indicador	Justificación
<b>requeridos por la Dirección Ejecutiva y Consejo Superior Notarial.</b>		(durante todo el periodo) con un mínimo de tres fiscales notariales nombrados, sin embargo únicamente se contó con dos Fiscales Notariales nombrados durante todo el año 2014, existiendo periodos de incapacidad por enfermedad de algún funcionario,
<b>8- Diligenciar el 100% de actos de inspección de tomos bajo custodia en el Archivo Notarial</b>	Cantidad de actos de inspección de tomos	La proyección de inspección de tomos de protocolo en el Archivo Notarial se realizó con el supuesto de que durante todo el periodo se contara con tres fiscales nombrados, sin embargo durante todos el periodo 2014, sólo se contó con dos fiscales nombrados, además se presentaron incapacidades por enfermedad de alguno de estos funcionarios.
<b>9-Diligenciar el 100% de actos de verificación de oficina notarial, requeridos por la Dirección Ejecutiva y Consejo Superior Notarial.</b>	Cantidad de actos de verificación oficina	La proyección de verificaciones de oficina notarial se realizó con el supuesto de que durante todo el periodo se contaría con tres fiscales nombrados, sin embargo durante todos el periodo 2014, sólo se contó con dos fiscales nombrados, además se presentaron incapacidades por enfermedad de un funcionario.

Es importante aclarar que en cuanto a las metas no cumplidas, estas representan el 22.5% y su incumplimiento está relacionado con la no ejecución de las tareas necesarias para la compra de nueva infraestructura, si bien es cierto se logró un avance significativo con el traslado a nuevas instalaciones bajo la modalidad de arriendo, una de las tareas quedó pendiente, como lo fue la compra del inmueble. Además no fue posible ejecutar algunas líneas de trabajo, debido a que no se contó de manera oportuna, con el personal requerido. Seguidamente en el cuadro resumen del análisis, se observa que el mismo, parte de la valoración de las metas planificadas con respecto a los resultados obtenidos en los doce meses del año 2014, y al respecto se tiene que, de las 40 metas establecidas en el POI, los resultados generales fueron:

Metas cumplidas 16; metas sobre cumplidas 13; metas cumplidas parcialmente 2; metas no cumplidas 9.

**Metas de indicadores de los programas sustantivos periodo 2014**

Categoría de Valoración	# de Metas Programadas	# Metas
Meta cumplida		16
Meta Sobre cumplida		13
Meta cumplida parcialmente		2
Meta no cumplida		9
<b>TOTALES</b>	40	40

Fuente: Elaboración propia con información suministrada para las diferentes Unidades de la DNN.

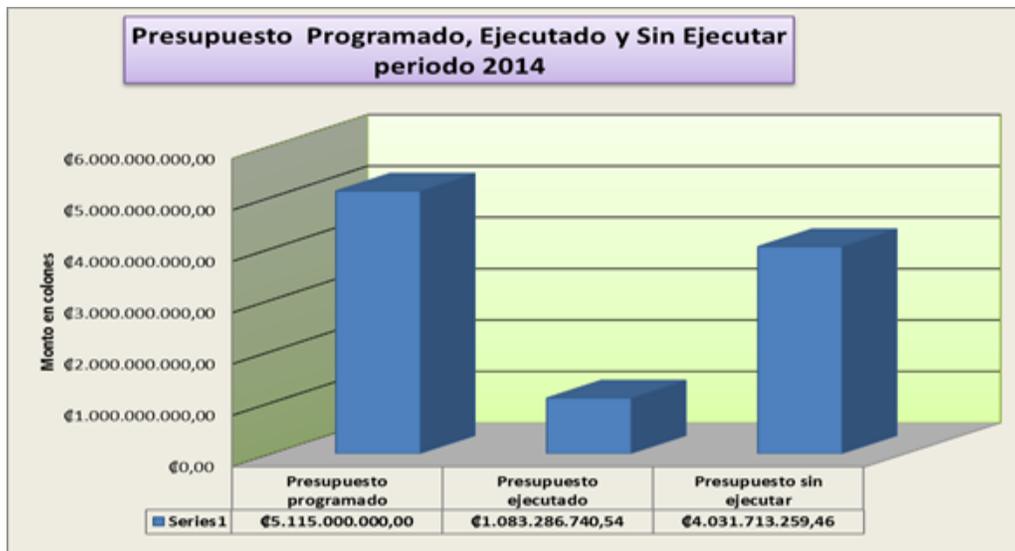
En el siguiente gráfico se reflejan los niveles de cumplimiento de las metas a nivel porcentual de acuerdo a cada categoría de valoración.



Fuente: Elaboración propia con base en información del cuadro resumen de indicadores de los programas sustantivos.

Ejecución presupuestaria de las metas

Para la ejecución de las metas se programó un presupuesto total de ₡5.115.000.000,00 de los cuales solamente se ejecutaron ₡1.083.286.740,54 es decir un 25% del total programado.



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Unidad Administrativa.

## CAPÍTULO IX

# TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

### Descripción General y Naturaleza jurídica

Mediante Ley N° 8039, denominada “Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual”, publicada en la Gaceta No. 206, de fecha 27 de octubre de 2000, en el Capítulo III, Sección I, se crea el Tribunal Registral Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 19:

“Artículo 19. — Creación del Tribunal Registral Administrativo. Créase el Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley. Tendrá la sede en San José y competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones serán exclusivas y tendrá independencia funcional y administrativa; sus fallos agotarán la vía administrativa (...).”

La citada norma le otorga la naturaleza de ser un órgano desconcentrado del Ministerio de Justicia y Paz, con independencia funcional, teniendo como funciones o competencias las que señala el artículo 25 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, que dispone:

- Conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e intermediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los

Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.

- Fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad del procedimiento y el principio de oralidad.
- Impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida.
- Agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia.
- Realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Firmar todo tipo de convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas.
- Establecer su propio régimen de salarios y contratar al personal técnico y profesional que satisfaga las necesidades del servicio público.
- Adquirir los bienes y servicios que se requieran para la prestación de sus servicios.
- Aprobar y supervisar la ejecución de los diferentes planes y proyectos del Tribunal Registral Administrativo, así como los respectivos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios y cualquier Modificación Presupuestaria.
- Aprobar toda la normativa necesaria para garantizar un mejor servicio público.

El Tribunal Registral Administrativo es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con independencia funcional y administrativa, cuya estructura fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por medio del oficio DMN-781-08 de 9 de diciembre de 2008.

El Tribunal Registral Administrativo es uno solo, ya que al ser una organización pequeña se identifica un solo producto final, que corresponde a las resoluciones definitivas que emite el

TRA en la atención de los recursos que se interponen, contra las decisiones finales emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional. Por ser una estructura organizacional muy pequeña, no se identifican más procesos o subprocesos ligados a esta actividad principal, pues es con este producto que se busca dar seguridad registral a la sociedad costarricense.

El Tribunal estará compuesto por cinco miembros, dos de los cuales serán nombrados por el Ministro de Justicia y Gracia. La Junta Administrativa del Registro Nacional enviará tres ternas al Poder Ejecutivo, para que nombre a los tres miembros restantes. Todos los nombramientos se harán previo concurso de antecedentes y deberán ser ratificados por la Asamblea Legislativa.

El Tribunal tendrá cinco miembros suplentes, los cuales serán nombrados de la misma manera que los titulares.

Actualmente, los miembros del Tribunal Registral Administrativo son los siguientes:

- **Presidenta:** Ilse Díaz Díaz, Jueza del Tribunal.
  
- **Vicepresidente:** Pedro Suárez Baltodano.
  
- **Secretaria:** Guadalupe Ortiz Mora.
  
- **Jueza de Tribunal:** Kattia Mora Cordero.
  
- **Jueza de Tribunal:** Norma Ureña Boza.
  
- **Miembros suplentes:**  
Roberto Arguedas Pérez.  
Oscar Rodríguez Sánchez.  
Enrique Alvarado Valverde  
Luis Gustavo Alvarez Ramirez  
Zaida Alvarado Miranda

## **Misión**

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, mediante la jurisprudencia que emite, bajo una correcta interpretación de la normativa que consolide un sistema de propiedad intelectual y registral competitivo y promotor del desarrollo del país.

## **Visión**

Proyectar al Tribunal Registral Administrativo a nivel nacional, regional e internacional como entidad resolutoria y promotora en las áreas de propiedad intelectual y derecho registral, bajo los principios de legalidad y servicio público de excelencia.

## **Objetivos Estratégicos**

1. Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web.
2. Mejorar la productividad en la resolución de expedientes ingresados en el Tribunal Registral Administrativo de los Registros que conforman el Registro Nacional.
3. Fortalecer el Sistema Notarial y Registral del país.
4. Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.
5. Así también, el Tribunal definió para el año 2014, como prioridades institucionales las siguientes:
  - El país contará con una institución que garantice la seguridad jurídica intelectual y registral bajo los principios de transparencia y justicia administrativa pronta y cumplida.

- El Tribunal Registral Administrativo brindará un servicio en forma óptima a los usuarios.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Propiedad Intelectual y Registral del país y su integración a nivel internacional.

### **Bienes y servicios que genera**

Tal y como se indicó anteriormente, el Tribunal Registral Administrativo (TRA) al emitir las resoluciones definitivas que provienen de una votación de todos los miembros del Tribunal, conoce y resuelve los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas por los Registros que conforman el Registro Nacional.

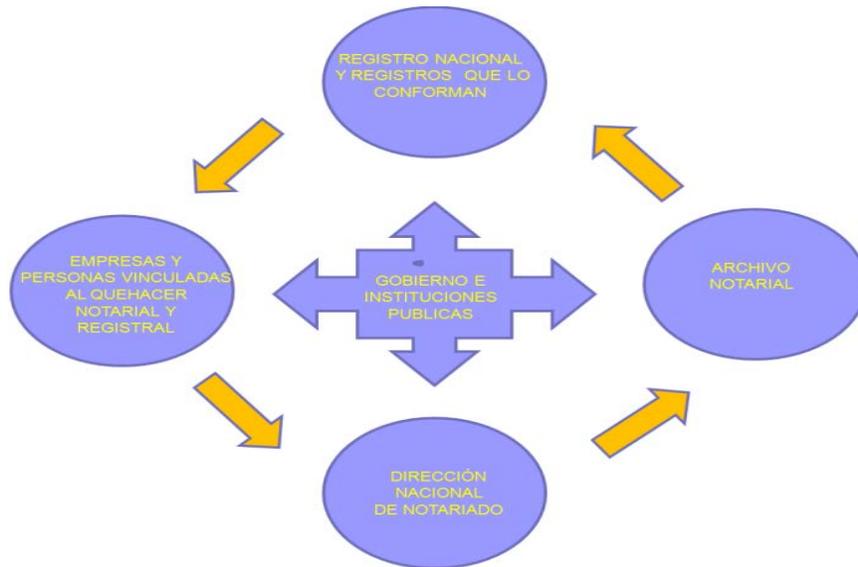
Con la emisión de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 del 12 de octubre del año 2000, el TRA vino a llenar un vacío legal en la materia registral, pues sus resoluciones han permitido armonizar el marco legal en materia registral y por ende dar lineamientos de carácter vinculante en sede administrativa a esos Registros, Operadores Jurídicos y usuarios en materia registral especializada.

### **Usuarios/ beneficiarios**

Los usuarios de los servicios que brinda el TRA puede ser cualquier persona nacional o internacional debidamente legitimada que impugne los actos, recursos y resoluciones de los Registros que conforman el Registro Nacional. Por su parte los beneficiarios es la colectividad que contará con un sistema registral ágil y seguro.

Para mayor ilustración de estos beneficiarios se tienen los siguientes gráficos, que los muestras con detalle:

GRÁFICO  
COMPONENTES DEL SISTEMA NOTARIAL – REGISTRAL



Respecto a los componentes del Sistema Nacional de Innovación en donde el Tribunal también forma parte, se tiene:

GRÁFICO  
COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN



Estos recursos interpuestos por los usuarios ante los Registros que conforman el Registro Nacional, ingresan como expedientes para ser resueltos por el TRA en las materias de Propiedad Industrial, Personas Jurídicas, Derecho de Autor y Derechos Conexos, Bienes Muebles e Inmobiliario.

Para el año 2014, ingresa un total de 984 expedientes que tiene por resultado un crecimiento del 13.49% en el año 2014 con respecto al año 2013, aspecto que es de resaltar, pues se posesiona al promedio de 1000 expedientes que ingresan regularmente en el año, especialmente después del año 2008 y denota también que el Tribunal Registral Administrativo sigue manteniéndose como una opción: “justicia administrativa registral pronta y cumplida”, para aquellos usuarios que interponen recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, en los asuntos que por competencia le corresponde resolver al Tribunal Registral Administrativo.

Para mayor abundamiento, sobre el comportamiento que han tenido los expedientes que han ingresado al Tribunal, se muestran a continuación en el siguiente cuadro:

**Cuadro**

**Cantidad absoluta y crecimiento porcentual del año 2003 al 2014**

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
195	177	343	430	364	1065	1426	1026	1110	1114	867	984
	-9,23%	93,79%	25,36%	- 15,35%	192,58%	33,90%	- 28,05%	8,19%	0,36%	-22.17%	13.49%

Es claro que el crecimiento porcentual mayor se presentó en el año 2008 al crecer en un 192.58% y seguido en importancia, el año 2009 con un 33.90% con respecto al año 2008 y que nuevamente repunta en el año 2011, con un crecimiento de 8.19% con respecto al año 2010. Para el año 2012 aumenta pero en menor cuantía que en el año 2011, pues crece en un 0.36%.

En lo tocante al año 2013, se dio una disminución en la cantidad de expedientes ingresados, pues baja en un 22.17% con respecto al año 2012, pero aún se mantiene en un nivel alto la cantidad de expedientes ingresados con respecto a los datos del año 2003 al año 2007.

En ese mismo sentido para el año 2014, el nivel de ingreso se mantiene alto, ya que se recibieron un total de 984 expediente nuevos, es decir 117 expedientes más que en el año 2013, aspecto que denota que el Tribunal mantiene un promedio de ingreso estable a partir del año 2008.

### **Acciones / Logros**

Las acciones y logros del Tribunal en el año 2014 fueron evaluados por medio de la aplicación del cuadro de mando integral y de conformidad, con las metas establecidas en el POI 2014, de acuerdo a las metas de los indicadores establecidos para cada uno de los objetivos estratégicos establecidos para ese año:

1. Indicador: Porcentaje de Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA (eficacia).

En el año 2014 el Tribunal publicó 824 votos en el sitio web de la institución, que al compararlos con el total de cantidad de votos debidamente notificados a las partes, fue de 824 votos. De acuerdo a lo expuesto se alcanzó una meta de un 100.00% del total de los votos que también se comunicaron a las partes.

Esto es un punto muy importante en los procesos de transparencia y promoción de la información del conocimiento para la sociedad costarricense interesada en la temática registral notarial del país, pues permite tener acceso en forma oportuna de los votos emitidos por la institución.

Adicionalmente, se muestra también la importancia de consultas en el sitio web del Tribunal que muestra a la fecha un total de 36.321 accesos realizados a nuevas bases de datos de votos emitidos y comunicados, situación que para el conglomerado de usuarios de la materia registral tiene una gran importancia, al

generar información de conocimiento y de la jurisprudencia administrativa que emite este Tribunal.

2.1 Indicador: Porcentaje de recursos resueltos por el TRA por medio de votos. (Eficacia)

Para el año 2014 ingresaron al Tribunal 984 expedientes. Los miembros del Tribunal emitieron 956 votos, lo que da por resultado en dicho indicador de un 97.15%, que muestra que el Tribunal en la resolución de los expedientes que han ingresado tiene un desempeño alto. Se avanzó en alcanzar el objetivo del Tribunal de estar resolviendo conforme al artículo 24 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, que establece que el Tribunal debe resolver los recursos que se presenten para su conocimiento, en el término de treinta días naturales.

El resolver en tiempo implica, cumplir con uno de los objetivos estratégicos fijados por esta integración para garantizar al usuario una justicia administrativa pronta y cumplida, coadyuvando con la seguridad jurídica registral. De ahí que el Tribunal se avocó a ponerse al día con los expedientes atrasados dados a la ausencia de jueces nombrados antes indicadas. Igualmente el Tribunal se avocó a completar la redacción de los expedientes atrasados para su pronta notificación.

2.2 Indicador: Porcentaje de votos resueltos y notificados a las partes por el TRA (eficacia)

Este indicador, también es relevante en el análisis de datos del Tribunal, pues demuestra la eficiencia entre el proceso de resolución de los expedientes conocidos por los miembros del Tribunal y la comunicación de éstos a las partes.

En cuanto a este indicador la meta propuesta para el año 2014 fue de un 85% y se obtuvo un resultado de un 83,73%, pues se comunicaron un total de 824 resoluciones de 984 expedientes que ingresaron en el año 2014. Este aspecto denota un cumplimiento de la meta y se ajusta a la proyección establecida por el Tribunal.

3. Indicador: Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (Eficacia)

Otro aspecto que ha sido de importancia para divulgar la información que se genera en la institución, así como coadyuvar en el proceso de fortalecimiento del Sistema Notarial y Registral del país, es la participación del TRA en diferentes foros o

actividades nacionales e internacionales de discusión en materia registral. Para ello el Tribunal participó en un total de 20 actividades en el año 2014, de las cuales 7 fueron internacionales y 13 nacionales. La participación en estos foros promueve la actualización y difusión del conocimiento en materia registral.

La meta establecida para este indicador era de 15 foros, siendo cumplidos un total de 20 para un porcentaje de un 133.33%, la que se encuentra dentro de lo planeado por la institución.

4. Porcentaje de avance para la construcción del edificio (Eficacia) Para dar cumplimiento a este indicador se suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco de Costa Rica, el que quedó debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el 19 de diciembre del año 2014. Igualmente se revisaron y actualizaron los planos constructivos y los presupuestos como parte del patrimonio a entregar al fideicomiso.

El modelo del fideicomiso fue determinado como la opción más válida para el desarrollo del proyecto de edificación de la nueva Sede del Tribunal, de tal forma que la institución pueda seguir operando y cumplir con los fines que por ley corresponde. Instituciones que garantizan el éxito del proyecto son la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en conjunto con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que resultan ser las unidades administrativas de asesoría para la institución y de segunda opinión en caso de ser necesario para supervisar adecuadamente el desarrollo del fideicomiso.

5. De los indicadores de resultado e intermedios

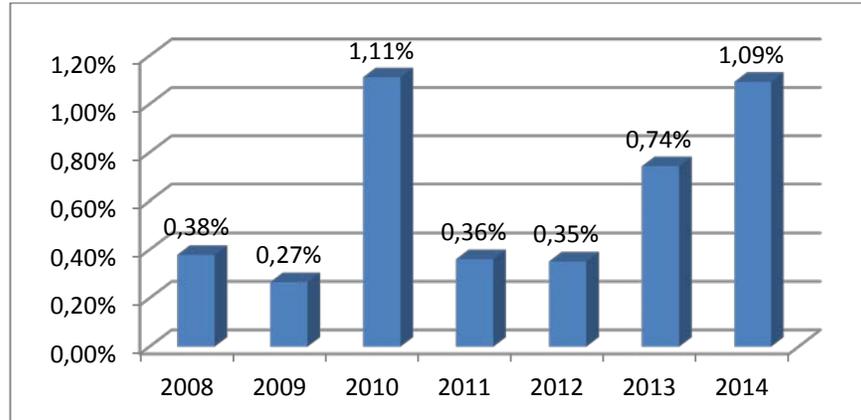
En este punto se hace un análisis de los usuarios satisfechos y no satisfechos del Tribunal, obteniendo los siguientes resultados.

Se estudia bajo la perspectiva de los votos que han sido recurridos en sede judicial y que representan los usuarios no satisfechos versus las resoluciones emitidas por el TRA y aquellos usuarios que no optaron por acudir a los Tribunales de Justicia, sea los usuarios satisfechos. Se estima que la calidad de la fundamentación de la resolución incidirá en la aceptación del usuario de la misma y será un disuasivo para su impugnación.

5.1 Porcentaje de Usuarios No Satisfechos (calidad)

El gráfico muestra el detalle del porcentaje de votos que han sido recurridos en Sede Judicial.

**Porcentaje de resoluciones recurridas en sede judicial del año 2008 al 2014**



De lo anterior, se muestra que el Tribunal tenía como meta que dicho indicador no alcanzara el 2% del total de votos comunicados. Al cierre del año 2014, se situó en 1.09%, dato que muestra que la cantidad de expedientes impugnados se mantienen mucho más bajo del estándar definido para este rubro, , pues de los votos comunicados a las partes que suman 824 en el año 2014, únicamente se han notificado al TRA 9 casos interpuestos por usuarios ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

5.2 Porcentaje de Usuarios Satisfechos (calidad)

En contraposición al indicador anterior, la cantidad de usuarios que no recurrieron las resoluciones emitidas por el Tribunal para el año 2014 alcanzó un 98.90%, dato que también se mantiene dentro de la proyección inicial del TRA que era de 98%.

Debe destacarse, que a nivel de país resulta el dato significativo, pues permite que el usuario tenga seguridad jurídica dentro de un ámbito administrativo, lo cual implica una mayor eficiencia en la justicia, ya que se resuelven los asuntos a un costo significativamente menor, no solo en tiempo sino en recursos financieros, en relación con los Tribunales de Justicia.

Otros aspectos referidos a los logros del Tribunal Registral Administrativo.

Se refieren al cumplimiento de todos los lineamientos, directrices, circulares e informes ordenados por los órganos de fiscalización externa del Tribunal.

Comisiones

En cumplimiento de la normativa y como un medio de organización interna, se han constituido comisiones para coadyuvar a alcanzar los objetivos estratégicos. Estas comisiones son: Comisión Ambiental, Comisión de Atención de Emergencias Institucional, Consejo Académico, Comisión de Control Interno, Comisión de Revista Digital, Comisión de Salud Ocupacional.

Detalle de los indicadores con sus valores

Para mayor abundamiento de cada una de las actividades estratégicas se muestra el siguiente cuadro con el detalle de los indicadores de desempeño del año 2014:

**Detalle de aspectos evaluados de metas del año 2014**

Indicadores (c)	Metas (f)	Alcanzado( g )		Porcentajes de cumplimiento de las metas semestrales y de avance de la metas semestrales		Observaciones
	2014	Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador	(h) = (g)/(f)*100	Valoración	
1.1.1. % de Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA (eficacia).	100,00%	(824/824) *100	100,00%	100,00%	Cumplida	Se cumplido a cabalidad con la meta establecida para el año 2014, toda vez que los votos debidamente notificados fueron publicados en el Sitio Web del Tribunal <a href="http://www.tra.go.cr">www.tra.go.cr</a>

Indicadores (c)	Metas (f)	Alcanzado( g )		Porcentajes de cumplimiento de las metas semestrales y de avance de la metas semestrales		Observaciones
	2014	Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador	(h) = (g)/(f)*100	Valoración	
1.2.1. % de recursos resueltos por el TRA por medio de votos. (eficacia)	85,00%	(956/984)*100	97,15%	114,29%	Cumplida	La cantidad de expedientes ingresados al Tribunal se situó en un total de 956 expedientes ingresados que corresponden a un aumento del 11,89% con respecto al año 2013 y muestra además que se votaron un total de 956 expedientes, por lo que el resultado es satisfactorio con respecto a la meta establecida, misma que se supera en el año 2014.
1.2.2. % de Votos resueltos y comunicados a las partes por el TRA (eficacia)	85,00%	(824/984)*100	83,73%	98,51%	Cumplida	Este indicador se encuentra dentro de la programación preestablecida por el Tribunal por lo que también se cumple la meta, pues también se mantiene dentro del margen esperado de resolución del Tribunal.
1.2.1. Cantidad de foros participados	15	(20/15)*100	20	133,33%	Cumplida	Se ha realizado un gran esfuerzo en que el TRA participe y organice diferentes actividades para

Indicadores (c)	Metas (f)	Alcanzado( g )		Porcentajes de cumplimiento de las metas semestrales y de avance de la metas semestrales		Observaciones
	2014	Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador	(h) = (g)/(f)*100	Valoración	
y organizados por el TRA (eficacia)						el posicionamiento del tema notarial - registral del país. Siendo 7 internacionales y 13 nacionales.
1.4.1. % de Avance para la Construcción de edificio Edificio (eficacia)	60,00%	$(8/11)*100$	72,00%	120%	Cumplida	El Tribunal logró finalizar el contrato de Fideicomiso y además obtuvo el refrendo de la Contraloría General de la República para el desarrollo del proyecto de construcción del edificio, aspecto que permitió avanzar significativamente en el desarrollo del proyecto.
1.5.1. % Usuarios No Satisfechos (calidad)	2,00%	$(9/824)*100$	1,09%	54,50%	Cumplida	Apenas 9 de los 824 expedientes que han sido comunicados en el presente año, denota en que el TRA se mantenga en el estándar de usuarios que podrían apelar nuestras resoluciones, lo que muestra que el TRA está situado en un el año 2014 en un 1% del indicador es decir menos de

Indicadores (c)	Metas (f)	Alcanzado( g )		Porcentajes de cumplimiento de las metas semestrales y de avance de la metas semestrales		Observaciones
	2014	Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador	(h) = (g)/(f)*100	Valoración	
						1,09% del 2% máximo estimado, es decir para este caso conviene que el indicador sea menor.
1.5.2. % Usuarios Satisfechos (calidad)	98,00%	(815/824) *100	98,90%	100,92%	Cumplida	Al igual que en el ítem anterior el TRA mantiene un promedio estimado para dicho ítem.

El resumen general de las metas del Tribunal Registral Administrativo para el año 2014, son las siguientes:

RESUMEN DE METAS E INDICADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS		
EVALUACIÓN DEL AÑO 2014		
CATEGORÍAS DE VALORACIÓN DEL GRADO DE AVANCE	RESULTADOS DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	
	METAS	
	Programadas	Metas Según Categorías de Valoración del Grado de Avance
Cumplidas	7	7

No cumplidas	0	0
TOTALES	7	7

**Limitaciones o problemas encontrados**

- Sobre la gestión de expedientes

Expedientes en mora producto de la ausencia de jueces en el período de 11 de mayo de 2010 al 12 de julio de 2011, lo que implica que el personal debe de afrontar una carga de trabajo extraordinaria para ponerse al día, e en la emisión redacción y notificación de las resoluciones.

- Construcción de la Sede del Tribunal

No contar con personal técnico especializado en materia de construcción, y contar con un departamento administrativo reducido para poder afrontar la administración de un proyecto valorado en más de 3105 mil millones de colones.

- Gestión administrativa

Escaso personal para poder atender adecuadamente todos los procesos de apoyo logístico y financiero para la institución.

**Acciones correctivas**

Como acciones correctivas tal y como se indicó en el punto anterior, el Tribunal realizó lo siguiente:

- Se mantiene por parte del Órgano Colegiado la declaración efectuada en el 2011 con relación a la permanencia de la habilitación de las sesiones permanentes con el fin de o de acelerar de votación hasta la puesta al día.
- Establecieron instrumentos de seguimiento para las acciones que se desarrollaron en el área sustantiva, tales como: estadísticas de control que permitieran dar un seguimiento adecuado en el avance del proceso de poner al día los expedientes, en todos sus aspectos de votación, redacción y notificación. Además, se definieron metas con los asistentes de Juez, a efecto de acelerar el proceso de redacción de

los proyectos de votación para asegurar un proceso continuo tanto en votación como en redacción y notificación.

- Se Reforzaron los procesos de capacitación en materia registral, a efecto de garantizar la utilización de las norma
- Se analizó la figura del fideicomiso como un mecanismo propicio para desarrollar el proyecto del edificio y suplir de esta forma la carencia de personal para administrar y ejecutar el proyecto
- Se amplió el convenio con el CFIA a efecto de realizar una revisión exhaustiva de los planos constructivos y demás detalles del proyecto de construcción de la nueva sede del Tribunal, de forma que se asegurara que estos estuvieran en orden evitando posibles contratiempos durante la ejecución.
- Se realizaron múltiples reuniones de seguimiento y control en el desarrollo de la nueva Sede del Edificio del Tribunal Registral Administrativo, con la participación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Dirección Nacional de Edificaciones y Banco de Costa Rica.
- Se crearon nuevos procedimientos en el área administrativa, a fin de normar adecuadamente el desarrollo de las acciones de apoyo logístico y financiero de la institución.
- Se revisó normativa en materia de: Reglamento de Salarios de los Funcionarios del Tribunal, Reglamento de Vehículos y Manual de Caja Chica.
- Se realizó una revisión del Cuadro de Mando Integral a efecto de desarrollar elementos de medición en el área administrativa, sustantiva y staff.

- Se realizó la nueva programación de las acciones en la Auditoría Interna del Tribunal, a efecto de tener definido el proceso de revisión de las acciones en materia administrativa y sustantiva de la institución.
- Se planteó el reforzamiento de recurso humano en el área administrativa para el mejoramiento de la capacidad instalada de gestión en materia de apoyo logístico y financiero.

**Cuadro resumen de las metas alcanzadas.**

**Cuadro resumen de metas alcanzadas en el año 2014**

OBJETIVO	INDICADOR	META ALCANZADA
<b>1.1.Mantener informado en forma oportuna, veraz y confiable a los usuarios del Tribunal Registral Administrativo de las resoluciones emitidas por medio del acceso público al sitio web sitio web.</b>	1.1.1. % de Resoluciones emitidas y publicadas en el Sitio Web del TRA. (eficacia)	100.00%
<b>1.2. Mejorar la productividad en la resolución de expedientes ingresados en el Tribunal Registral Administrativo de los Registros que conforman el Registro Nacional.</b>	1.2.1. % de recursos resueltos por el TRA por medio de votos. (eficacia)	114.29%
	1.2.2. % de Votos resueltos y comunicados a las partes por el TRA (eficacia)	98.51%
<b>1.3. Fortalecer el Sistema Notarial y Registral del país.</b>	1.2.1. Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	133.33%
<b>1.4. Construir una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo, mediante la Nueva Sede.</b>	1.4.1. % de Avance para la Construcción del edificio (eficacia)	72%

## **CAPÍTULO X**

# **AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB)**

### **Descripción General**

La Agencia de Protección de Datos se crea como un ente de desconcentración máxima, mediante Ley N° 8968 del 7 de julio del 2011, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz.

La actual Administración encontró a la PRODHAB debilitada e incapaz de realizar sus funciones, por la falta de recurso humano, físico y material, que le posibilitara cumplir con la tarea de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

De esta manera, un proyecto que ha sido prioritario para la Ministra de Justicia y Paz, es el dotar de recursos a esta entidad, además de fomentar el desarrollo de capacidades y elaborar estrategias para publicitar los importantes servicios que realiza, tal como se detallará más adelante.

### **Naturaleza Jurídica**

La Agencia de Protección de Datos (PRODHAB), se crea mediante Ley N° 8968, como un ente de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz. De acuerdo al Artículo 15 de dicha Ley, la PRODHAB “tendrá personalidad jurídica instrumental propia en el desempeño de las funciones que le asigna esta ley, además de la administración de sus recursos y presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones. La Agencia gozará de independencia de criterio”.

Son atribuciones de la PRODHAB, además de las otras que le impongan esta u otras normas, las siguientes (artículo 16 de la Ley No 8968):

- a) Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, tanto por parte de personas físicas o jurídicas privadas, como por entes y órganos públicos.
- b) Llevar un registro de las bases de datos reguladas por esta ley. c) Requerir, de quienes administren bases de datos, las informaciones necesarias para el ejercicio de su cargo, entre ellas, los protocolos utilizados.
- d) Acceder a las bases de datos reguladas por esta ley, a efectos de hacer cumplir efectivamente las normas sobre protección de datos personales. Esta atribución se aplicará para los casos concretos presentados ante la Agencia y, excepcionalmente, cuando se tenga evidencia de un mal manejo generalizado de la base de datos o sistema de información.
- e) Resolver sobre los reclamos por infracción a las normas sobre protección de los datos personales. f) Ordenar, de oficio o a petición de parte, la supresión, rectificación, adición o restricción en la circulación de las informaciones contenidas en los archivos y las bases de datos, cuando estas contravengan las normas sobre protección de los datos personales.
- g) Imponer las sanciones establecidas, en el artículo 28 de esta ley, a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que infrinjan las normas sobre protección de los datos personales, y dar traslado al Ministerio Público de las que puedan configurar delito.
- h) Promover y contribuir en la redacción de normativa tendiente a implementar las normas sobre protección de los datos personales.
- i) Dictar las directrices necesarias, las cuales deberán ser publicadas en el diario oficial La Gaceta, a efectos de que las instituciones públicas implementen los procedimientos adecuados respecto del manejo de los datos personales, respetando los diversos grados de autonomía administrativa e independencia funcional.
- j) Fomentar entre los habitantes el conocimiento de los derechos concernientes al acopio, el almacenamiento, la transferencia y el uso de sus datos personales. En el ejercicio de sus atribuciones, la Prodhab deberá emplear procedimientos automatizados, de acuerdo con las mejores herramientas tecnológicas a su alcance".

## **Misión**

La Agencia de Protección de Datos de la República de Costa Rica, es una entidad pública, que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes.

## **Visión**

Ser una organización pública reconocida a nivel nacional e internacional, con una cultura de transparencia y de buenas prácticas en la protección de datos de la persona y los de sus bienes.

## **Objetivos estratégicos**

Garantizar el respeto al derecho fundamental de la autodeterminación informativa en la sociedad para salvaguardar la vida o actividad privada de las personas.

Impulsar el intercambio científico tecnológico en materia de protección de datos personales

## **Principales logros alcanzados durante la gestión**

### **- Gestión de relaciones Interinstitucionales**

Con la finalidad de promover los fines y alcances de la Ley N° 8968, asentar la necesidad de inscribir bases de datos, clarificar criterios y posturas jurídicas de los administrados, evacuar dudas e intentar generar un ambiente de diálogo y consenso en torno a la protección de datos.

Se han sostenido reuniones con diferentes agentes del medio, instituciones públicas y privadas a cuya solicitud la Agencia ha abierto espacios de comunicación. En este sentido, es importante recalcar la necesidad de crear una cultura sobre la protección de datos en

nuestro medio, de manera que los mecanismos previstos por la Ley y su Reglamento puedan fluir con la necesaria ligereza producto de una aceptación consensuada del medio.

Igualmente y siendo necesario tomar en cuenta el peso de la protección de datos en el giro del comercio internacional, proyectando futuras actuaciones de la Dirección se han sostenido reuniones iniciales con personal del Ministerio de Comercio Exterior, mismas que se reanudarán con la finalidad de desarrollar las tratativas iniciales tendientes a una eventual unificación de nuestra legislación con los parámetros de la Unión Europea en la materia.

Especial relevancia reviste el tema del comportamiento crediticio. Se han recibido constantes solicitudes tendientes a manifestar las inquietudes mayoritarias del sector financiero adscrito a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). En ese tanto se ha tenido apertura y diálogo respecto de los intereses sectoriales, promoviendo además la necesaria empatía con el respeto a los fines y principios de la Ley N° 8968.

Entidades con las cuales se han sostenido reuniones: Microsoft (Costa Rica), Google (Costa Rica), Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, Cámara de Comercio Costarricense Norteamericana (AMCHAM), Asociación Bancaria de Costa Rica, Embajada de los Estados Unidos de América, Universidad Internacional de las Américas, BLP (Business Law Partners), GHP Expertis (Gutiérrez Hernández & Pauly), Arias & Muñoz, González & Uribe, Castro & Pal Abogados, Central Law/Quirós Abogados, Lacle Consortium, Delloite, EQUIFAX, Coopecacique R.L., Allegram, Coopelesca, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Mixto de Ayuda Social, Caja Costarricense del Seguro Social, OIJ (Departamento Tecnológico de Información), Ministerio de Economía Industria y Comercio, Oficina Nacional Forestal, Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica, Colegio de Profesionales de Criminología, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

#### - **Aspectos Legales**

Desde el inicio de la presente gestión, nos hemos abocado a una labor de análisis y revisión de la estructura y procedimientos jurídicos con los cuales se ha manejado el trámite dado por la Agencia en cuestiones relativas a este tema.

En el área de los procedimientos (Denuncias e Inscripciones), se han realizado una serie de ajustes estructurales con el fin de garantizar la probidad y legalidad de toda gestión planteada ante la Agencia. Dichos cambios van desde la implementación y unificación de los números de expediente para los respectivos trámites de denuncia e inscripción, hasta la readecuación del contenido y forma de las resoluciones.

Ha sido durante esta gestión que se han producido las primeras inscripciones de bases de datos ante la Agencia (a la fecha suman 18). El total de expedientes tramitados es de 47, incluyendo 17 que se han archivado y 12 que se encuentran pendientes de resolución.

Desde el 29 de julio pasado hasta la fecha se han presentado 12 denuncias para la Protección de Derechos, dos de ellas han sido declaradas con lugar incluyendo las primeras sanciones económicas para la parte condenada en caso de incumplimiento, otras dos fueron rechazadas, una cuyo expediente fue requerido por la Sala Constitucional y siete más se encuentran en trámite pendiente de resolución final.

Finalmente, debe agregarse que el pasado 29 de octubre de 2014 se ordenó la primera inscripción de un Protocolo de Actuación (artículo 12 de la Ley No. 8968), solicitud tramitada por la Corte Suprema de Justicia.

Inscripciones:		Denuncias:		Litigios	
Presentadas:	61	Interpuestas	26	Recursos de Amparo ( Resueltos)	02
Inscritas	25	Con Lugar	03	Medidas Cautelares ( Resuelta)	01
Archivadas	18	Rechazadas	07	Contencioso Administrativo (1 desistido)	02
En Trámite	18	En Trámite	16		

Producto del trabajo realizado durante estos meses, se ha podido determinar la necesidad de generar seguridad en los sectores empresariales y entidades públicas respecto del correcto uso de los mecanismos de fiscalización y auditoría, particularmente en cuanto al manejo del Súperusuario.

En consecuencia, a los efectos del dictado del artículo 45, párrafo final del Reglamento, se ha determinado en relación con las auditorías y fiscalizaciones directas sobre los archivos de bases de datos, no realizarlas de momento en forma remota, sino que las mismas han de ejecutarse in situ con presencia de representantes de la respectiva entidad pública o empresa privada.

Asimismo, el requisito formal de la entrega del Súperusuario durante los procedimientos de inscripción se ha flexibilizado, permitiendo la presentación de declaración jurada manifestando sujeción expresa a los términos del artículo 45, de manera que tal información se deba entregar contra expreso requerimiento por parte de la Agencia y bajo la condición de que el Súperusuario ha de quedar activo a partir de la inscripción de la base de datos. O bien, cumplimiento estricto del requisito previsto en el artículo 44, k) con la entrega exclusiva de usuario. Esto último además, dada incontestable realidad práctica respecto del cambio continuo de las claves por motivos de seguridad en los entornos del uso de bases de datos.

#### **- Ejecución presupuestaria**

Inclusión en el SICERE (Sistema Centralizado de Recaudación-Caja Costarricense del Seguro Social).

Inclusión en el SICCNET (Sistema de Consolidación de Cifras-Ministerio de Hacienda).

Inclusión en el SIBINET (Sistema Informático de Administración de Bienes).

Inclusión en el TESORO DIGITAL (Caja Única – Ministerio de Hacienda).

Inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos-Contraloría General de la República).

Autorización en el BANCO DE COSTA RICA (Para el Director de la Agencia).

Creación de FIRMA DIGITAL (Para el Director de la Agencia).

Preparación y remisión de formularios CU para el cargo automático de las cuotas obrero-patronales a la cuenta de Caja Única de la PRODHAB.

Inclusión en el sistema de TRIBUTACION DIGITAL, para el pago de retención al impuesto de renta, tanto en proveedores como en planilla.

Preparación y remisión de formularios CU para el cargo automático del impuesto de la renta a la cuenta de Caja Única de la PRODHAB.

Planilla: Efectivo a partir del mes de agosto 2014 se ha procedido a abrir la planilla de la Agencia, actualmente con un solo empleado inscrito (el Director de la Agencia).

Contratación Administrativa 2014CD-000010-00101: "COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS (SEGUNDO CONCURSO)". La misma fue adjudicada mediante resolución número 0177-2014, de las nueve horas quince minutos del once de agosto de dos mil catorce. Monto total TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE COLONES CON TRES CENTIMOS (¢3.604.957,03).

Contratación Administrativa 2014CD-000009-00101: "COMPRA DE MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (SEGUNDO CONCURSO)". La misma fue adjudicada mediante resolución número 0171-2014, a las diez horas del quince de agosto de dos mil catorce. Monto total VEINTE UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA COLONES EXACTOS (¢21.280,00).

Contratación Administrativa 2014LN-000001-00101: "COMPRA DE EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO PARA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PROHAB)". La misma fue adjudicada mediante resolución número 0180-2014, de las ocho horas del catorce de agosto de dos mil catorce. Monto total DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$211.879,17). Esta licitación ha sido refrendada por la Contraloría General de la República y la instalación de los bienes adquiridos se encuentra en trámite.

Pago de facturas por concepto de contratación de bienes y servicios, así como fondeo (transferencia) de cuentas PRODHAB dentro del Banco de Costa Rica, desde la cuenta de Caja Única del Estado a cargo de la PRODHAB.

Presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2014.

Presentación del Plan Anual Operativo II Semestre 2014.

Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria del II Informe Trimestral 2014.

Presentación del Presupuesto Ordinario de Egresos III Trimestre 2014.

Presentación del Seguimiento del Plan Anual Operativo III Trimestre 2014.

Presentación de la Modificación Presupuestaria 02-2014.

Presentación del Ante-Proyecto de Presupuesto Ordinario 2015.

Presentación del Plan Anual Operativo I Semestre 2015.

Presentación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2014 e Informe de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre 2014.

- **Recurso humano, tecnológico y espacio físico**

En mayo del 2014 la Agencia no contaba con recursos humanos ni materiales, y tampoco con instalaciones aptas para desempeñar sus funciones, por lo tanto la Ministra efectuó una serie de trámites en ambos sentidos.

A partir del mes de agosto 2014 se procedió a abrir la planilla de la Agencia, donde el Director Nacional-PRODHAB ha sido el primer funcionario incorporado a la misma.

De esta manera, esta Administración impulsa proyectos de fortalecimiento de la Agencia de Protección de Datos de la República de Costa Rica (PRODHAB), que le garantice adquirir los recursos humanos y físicos que le permitan garantizar a toda persona el derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes. Se ha generado un plan que incorpora las siguientes fases:

- a. En mayo de 2015, se ha iniciado el proceso de solicitud de Nóminas de Elegibles para contratación de 10 funcionarios, para integrarse al equipo de trabajo de la PRODHAB.
- b. Dotación de equipo tecnológico. Plan de compra de equipo tecnológico de acuerdo a las necesidades de la Agencia
- c. Ampliación de espacio físico: mejoramiento de la planta física, obras a concluirse en el segundo trimestre de 2015
- d. Actividades de divulgación e información de las funciones de la PRODHAB: proyección de una campaña informativa, dirigida a empresas y público en general, para divulgar el trabajo de la PRODHAB y el alcance de sus funciones

En lo correspondiente a las acciones para integrar personal a la Agencia, los avances han sido contundentes, ya que a la fecha del presente informe, se ha aprobado por parte de la Dirección General de Servicio Civil, la asignación de los códigos de planilla, para el nombramiento de personal en 10 plazas nuevas, correspondientes a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, mismas que se distribuyen de la siguiente forma:

#	Clase	Especialidad/ Sub-especialidad	Cargo	Ubicación Específica
1	Profesional de Servicio Civil 2	Derecho		Unidad Inspección y Procedimientos Administrativos
1	Profesional de Servicio Civil 1B	Periodismo		Unidad Divulgación
1	Profesional en Informática 1C			Unidad Registro Base de Datos
1	Profesional de Servicio Civil 1B	Derecho		Unidad Registro Base de Datos
1	Profesional en Informática 2			Unidad Tecnologías de Información
1	Profesional en Informática 1C			Unidad Tecnologías de Información.
1	Profesional de Servicio Civil 2	Administración de Recursos Humanos		Proceso Talento Humano
1	Profesional de Servicio Civil 2	Administración/ Generalista		Proceso Proveeduría
1	Profesional de Servicio Civil 2	Administración/ Administración de Negocios		Proceso Financiero

**- Internacional**

Durante este periodo de la gestión la nueva Dirección ha intercambiado comunicación escrita y desarrollado relación con las siguientes organizaciones:

- a- Red Iberoamericana de Protección de datos
- b- Agencia Española de Protección de datos.
- c- Asociación Profesional española de Privacidad
- d- Instituto Federal de acceso a la Información y protección de datos (México).

- **Administrativo**

Desde el inicio de la presente gestión se ha apersonado el Director Nacional en las siguientes instituciones:

- Banco de Costa Rica
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Ministerio de Hacienda
- Contraloría General de la República
- Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda
- Instituto Nacional de Seguros
- Purdy Motor S.A.
- Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa
- Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda
- Proveeduría Institucional, Ministerio de Justicia y Paz
- Sistemas Maestros de Información S.A.
- Dirección General de Contabilidad Nacional-Ministerio de Hacienda
- Proyecto de fortalecimiento

## CAPÍTULO XI

# CONCLUSIONES

La información contenida en la Memoria 2014-2015 es una síntesis de las principales acciones que se han desempeñado por la presente Administración.

Encontramos un Ministerio de Justicia y Paz en un estado de gran rezago. No contar con una estructura organizativa actualizada, definida y aprobada por el MIDEPLAN, así como el mal estado de la infraestructura penitenciaria y la insuficiencia de espacios para la población privada de libertad, son evidencia de un pobre ejercicio de planificación que se mantuvo por muchos años.

Anteriormente no se dimensionó la complejidad real de la institución, que ha asumido funciones sin un plan organizacional estricto y además, se desatendieron las tendencias de crecimiento de la población privada de libertad, a la luz de reformas legales y procedimentales en materia penal, que favorecen números pavorosos de hacinamiento carcelario con el modelo de infraestructura que existía a inicios del año 2014.

Ante esta crítica situación, la presente Administración actuó, implementando procesos de constante comunicación y trabajo en equipo, que han permitido establecer planes remediales para lograr soluciones a los diferentes problemas, en el corto, mediano y largo plazo, en una constante labor que comparten el Despacho Ministerial y los órganos técnicos del Ministerio.

Los esfuerzos realizados, no han sido únicamente encaminados hacia la construcción de infraestructura carcelaria (donde ya están en ejecución 3 grandes proyectos que permitirán

dar atención integral a más de 4000 personas privadas de libertad), sino en una mejora integral del Sistema de Tutela de los Derechos Humanos.

A manera de resumen, se destacan los principales aspectos que contribuyeron a la consecución de los objetivos institucionales en este período:

- Definición de la Estructura Organizativa del Ministerio de Justicia y Paz
- Habilitación de más de diez mil espacios para reclusión
- Desarrollo de Proyectos de Infraestructura penitenciaria, para mejoramiento de la estructura actual y construcción de nuevas cárceles
- Ejecución Efectiva del empréstito BID-Gobierno de Costa Rica, Programa para la Prevención de la Violencia y la Inclusión Social. Ley 9025
- Fortalecimiento de la Policía Penitenciaria (pago de horas extras laboradas, elaboración de un nuevo Manual de Puestos, mejoramiento de las condiciones de la infraestructura de descanso de las escuadras, entre otras acciones).
- Participación activa y con resultados, en foros de interés internacional, para el desarrollo de proyectos de cooperación en materia de justicia penal
- Promoción de acercamiento con actores nacionales, para el desarrollo de proyectos y normativa destinados al fortalecimiento del Sistema Penitenciario y sus distintos componentes
- Mejoramiento funcional de Programas de Atención a personas privadas de libertad
- Fortalecimiento de procesos de desinstitucionalización de privados de libertad, en programas Comunidad
- Fortalecimiento del funcionamiento del Registro Nacional
- Fortalecimiento de las capacidades de actuación de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Finalmente, este año ha permitido colocar al Ministerio en la ruta de la modernización, la eficiencia en el servicio y adopción de las mejores prácticas de administración y ejecución presupuestaria, para permear en la efectiva ejecución de los planes, proyectos y la consecución de las metas esenciales para el verdadero cumplimiento de su misión.